

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison 4
28006 Madrid

En Madrid, a 10 de julio de 2014

**Ref.: Suplemento al Folleto de Base de Valores no Participativos de Barclays Bank, S.A.U.
("Barclays")**

Don José Manuel Hidalgo Escorial y Don José María Castellón Leal, en nombre y representación de Barclays Bank, S.A.U., debidamente facultados al efecto,

CERTIFICAMOS

Que el contenido del soporte informático adjunto a esta carta para su depósito en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, se corresponde en todos sus términos con el Suplemento al Folleto de Base de Valores no Participativos de Barclays, que fue verificado e inscrito en los registros oficiales de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número de expediente oficial nº 10379.1.

Se autoriza a esa Comisión Nacional del Mercado de Valores para que publique en su página Web el contenido del soporte informático del Suplemento al Folleto de Base.

Atentamente,

Barclays Bank, S.A.U.

P.P. Don José Manuel Hidalgo Escorial

P.P. Don José María Castellón Leal

**SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS DE
BARCLAYS BANK, S.A.U INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 6 DE FEBRERO DE 2014**

El presente suplemento (en adelante, el “**Suplemento**”) al Folleto de Base de Valores No Participativos (en adelante, el “**Folleto de Base**” o el “**Folleto**”) de Barclays Bank, S.A.U. (en adelante el “**Emisor**”), inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 6 de febrero de 2014, se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto de Base y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto de Base que el Emisor pueda publicar en el futuro.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Don José Manuel Hidalgo Escorial y don José María Castellón Leal, apoderados del Emisor, actuando en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de Barclays en fecha 3 de julio de 2013 y en nombre y representación de Barclays Bank, S.A.U. (en adelante también “**Barclays**” o el “**Emisor**”), con domicilio en la Plaza de Colón, nº 1, 28046 Madrid, asumen la responsabilidad por el contenido de este Suplemento.

**2. INCORPORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS DEL EJERCICIO
2013 AL FOLLETO DE BASE**

Se adjuntan como Anexo al presente Suplemento las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2013, individuales y consolidadas, con informe de auditoría favorable, aprobadas por la Junta General de Accionistas del Emisor con fecha 30 de abril de 2014.

3. VIGENCIA DEL RESTO DE TÉRMINOS DEL FOLLETO DE BASE

La incorporación de las Cuentas Anuales Auditadas del ejercicio 2013 al Folleto de Base arriba mencionada no conlleva la modificación de ningún otro término del Folleto de Base.

Desde el día 6 de febrero de 2014, fecha de inscripción en la CNMV del Folleto de Base, y hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados o individuales del Emisor, salvo los expuestos en las mencionadas Cuentas Anuales y los comunicados como Hechos Relevantes a la CNMV.

No obstante lo anterior, se informa que en el marco de la nueva estrategia del Grupo del Emisor se ha decidido que la Unidad de Negocio de Banca Minorista pase a ser considerada non-core (no estratégica). La consideración non-core se refiere a aquellas unidades de negocio que no encajan con la estrategia del Grupo a medio y largo plazo, por lo que serán liquidadas o vendidas con el tiempo. En relación con las Unidades de Negocio de Banca Corporativa y de Inversión y Banca Privada no hay cambios en la estrategia de Barclays y seguirán siendo unidades core.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2013, pueden consultarse en la página Web del Emisor, en la dirección (www.barclays.es).

Asimismo, se incorporan por referencia los Hechos Relevantes de la Sociedad publicados en la web de la CNMV (www.cnmv.es) desde la fecha de inscripción en la CNMV del Folleto de Base.

En Madrid a 7 de julio de 2014

Firmado en representación de Barclays Bank, S.A.U.

p.p.

p.p.

D. José Manuel Hidalgo Escorial

D. José María Castellón Leal

I RESUMEN

Los elementos de información del presente resumen (el “**Resumen**”) están divididos en 5 secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección de conformidad con la numeración exigida en el Apéndice XXII del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, aquellos elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como “no procede”.

Sección A - Introducción		
A.1	<i>Advertencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Este resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base, que se compone del Documento de Registro y del Folleto de Base de Valores No Participativos inscritos de forma conjunta en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 6 de febrero de 2014 y del suplemento al mismo, inscrito en los registros oficiales de la CNMV el [...] de julio de 2014; • toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto; • cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados Miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial; • la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	<i>Consentimiento del Emisor para una venta posterior por parte de intermediarios financieros</i>	No procede. El Emisor no ha otorgado su consentimiento para la utilización del Folleto de Base para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de intermediarios financieros.
B.1	<i>Nombre legal y comercial del Emisor</i>	Barclays Bank, S.A.U. (en adelante “ Barclays ” o el “ Emisor ”).

B.2	<i>Domicilio y forma jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera y país de constitución</i>	<p>El Emisor tiene su domicilio social en Plaza de Colón, nº 1, 28046 Madrid, siendo el país de constitución, España.</p> <p>El Emisor está constituido en España, bajo la forma jurídica de sociedad anónima unipersonal, por lo que le es de aplicación la legislación española correspondiente y, en particular, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás legislación concordante. Asimismo, su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito y control de sus actuaciones corresponde al Banco de España.</p>
B.4b	<i>Descripción de cualquier tendencia conocida que afecte al Emisor y a los sectores en los que ejerce su actividad</i>	<p>Barclays, como entidad de crédito, debe mantener unos niveles de recursos propios en comparación con su volumen de actividad y su situación en el mercado.</p> <p>Durante 2012 el Gobierno español impulsó un proceso de reformas estructurales entre las que se encontraban una serie de medidas encaminadas a lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas afectados por el deterioro experimentado en sus activos vinculados al sector inmobiliario y que obligaban a las entidades de crédito supervisada por el Banco de España a incrementar determinadas provisiones y a mejorar sus ratios de capital</p> <p>De acuerdo con lo anterior, a 31 de diciembre de 2012 Barclays provisionó 1.155 millones de euros, quedando así cumplimentado lo exigido por dichas leyes.</p> <p>El Emisor se encuadra entre las entidades sin déficit de capital y que, por tanto, no requieren de acciones específicas en el marco de la asistencia financiera prestada por el Eurogrupo.</p> <p>Asimismo, en 2013 se aprobó el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, en virtud del cual se ha incrementado, de manera excepcional, y por una sola vez, la aportación anual que deben realizar las entidades de crédito adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, en un 3 por mil adicional, a fin de reforzar el patrimonio del FGD. El impacto de este Real Decreto-ley en el Emisor ha sido recogido en su totalidad como gasto en las cuentas anuales de ejercicio 2013. De esta forma, y en base a la aplicación de la normativa vigente anteriormente citada el gasto de los ejercicios 2013 y 2012 por las contribuciones realizadas por Barclays al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 48.064 miles de euros y 24.855 miles de euros.</p> <p>Adicionalmente, con fecha 30 de abril de 2013, la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó el envío a las entidades reguladas de una comunicación que contiene los criterios del Banco de España relativos a la aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 en materia de refinanciaciones y reestructuraciones de créditos en los aspectos de definición, documentación, seguimiento y revisión de las mismas, que deriva en la dotación de mayores provisiones y en la consideración de un mayor número de operaciones como riesgo “subestándar”. A 30 de abril de 2013 el impacto de estos nuevos criterios en el importe de las provisiones de Barclays fue de un aumento de 19,1 millones de euros, mientras que las operaciones consideradas como riesgo “subestándar” aumentaron en 149,6 millones de euros. A 31 de diciembre de 2013 el impacto de estos criterios en las provisiones y operaciones consideradas como riesgo “subestándar” no ha variado significativamente respecto al de 30 de abril de 2013.</p>
B.5	<i>Grupo del Emisor</i>	El Emisor es la sociedad dominante de un grupo de sociedades que principalmente

		opera en el sector financiero. El Emisor se integra, a su vez, en otro grupo de sociedades, cuya sociedad dominante es Barclays PLC y que se dedica principalmente al sector financiero.																																																								
B.9	<i>Estimación de beneficios</i>	No procede, puesto que no existen estimaciones de beneficios.																																																								
B.10	<i>Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica</i>	No procede, ya que la información financiera histórica del Emisor no presenta salvedades ni párrafos de énfasis.																																																								
B.12	<i>Información financiera fundamental</i>	<p>A continuación se muestran los datos consolidados auditados más significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:</p> <p style="text-align: center;">PRINCIPALES MAGNITUDES DEL BALANCE CONSOLIDADO</p> <p>Miles de euros</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVO</th> <th>31/12/2013</th> <th>31/12/2012</th> <th>% Variación 2013/2012</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Caja y Depósitos en Bancos centrales</td> <td>112.736</td> <td>445.652</td> <td>(74,70)%</td> </tr> <tr> <td>Cartera de negociación</td> <td>599</td> <td>3.412</td> <td>(82,44)%</td> </tr> <tr> <td>Activos financieros disponibles para la venta</td> <td>137.048</td> <td>1.185.006</td> <td>(88,43)%</td> </tr> <tr> <td>Inversiones crediticias</td> <td>21.116.702</td> <td>22.612.078</td> <td>(6,61)%</td> </tr> <tr> <td>Derivados de cobertura</td> <td>67.939</td> <td>83.685</td> <td>(18,82)%</td> </tr> <tr> <td>Activos no corrientes en venta</td> <td>97.541</td> <td>103.018</td> <td>(5,32)%</td> </tr> <tr> <td>Participaciones</td> <td>-</td> <td>439</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contratos de seguros vinculados a pensiones</td> <td>28.003</td> <td>30.498</td> <td>(8,18)%</td> </tr> <tr> <td>Activo material</td> <td>92.200</td> <td>130.081</td> <td>(29,12)%</td> </tr> <tr> <td>Activo intangible</td> <td>28.557</td> <td>59.231</td> <td>(51,79)%</td> </tr> <tr> <td>Activos fiscales</td> <td>736.995</td> <td>595.315*</td> <td>23,80%</td> </tr> <tr> <td>Resto de activos</td> <td>191.553</td> <td>135.827</td> <td>41,03%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL ACTIVO</td> <td>22.609.893</td> <td>25.384.343</td> <td>(10,93)%</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Como consecuencia de la Circular 5/2013 de Banco de España, de 30 de octubre de 2013, por la que se modifica la Circular 4/2004 sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, sobre la Central de Información de Riesgos, Barclays ha decidido aplicar para las cuentas anuales de 2013 el criterio por el cual los resultados actuariales se reconocen en el patrimonio neto. Por ese motivo y, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cuentas anuales, se ha reexpresado el saldo de los "Activos Fiscales" de 2012 (587.201 miles de euros en datos no reexpresados) respecto al que figuraba en las cuentas anuales de dicho ejercicio.</p>	ACTIVO	31/12/2013	31/12/2012	% Variación 2013/2012	Caja y Depósitos en Bancos centrales	112.736	445.652	(74,70)%	Cartera de negociación	599	3.412	(82,44)%	Activos financieros disponibles para la venta	137.048	1.185.006	(88,43)%	Inversiones crediticias	21.116.702	22.612.078	(6,61)%	Derivados de cobertura	67.939	83.685	(18,82)%	Activos no corrientes en venta	97.541	103.018	(5,32)%	Participaciones	-	439		Contratos de seguros vinculados a pensiones	28.003	30.498	(8,18)%	Activo material	92.200	130.081	(29,12)%	Activo intangible	28.557	59.231	(51,79)%	Activos fiscales	736.995	595.315*	23,80%	Resto de activos	191.553	135.827	41,03%	TOTAL ACTIVO	22.609.893	25.384.343	(10,93)%
ACTIVO	31/12/2013	31/12/2012	% Variación 2013/2012																																																							
Caja y Depósitos en Bancos centrales	112.736	445.652	(74,70)%																																																							
Cartera de negociación	599	3.412	(82,44)%																																																							
Activos financieros disponibles para la venta	137.048	1.185.006	(88,43)%																																																							
Inversiones crediticias	21.116.702	22.612.078	(6,61)%																																																							
Derivados de cobertura	67.939	83.685	(18,82)%																																																							
Activos no corrientes en venta	97.541	103.018	(5,32)%																																																							
Participaciones	-	439																																																								
Contratos de seguros vinculados a pensiones	28.003	30.498	(8,18)%																																																							
Activo material	92.200	130.081	(29,12)%																																																							
Activo intangible	28.557	59.231	(51,79)%																																																							
Activos fiscales	736.995	595.315*	23,80%																																																							
Resto de activos	191.553	135.827	41,03%																																																							
TOTAL ACTIVO	22.609.893	25.384.343	(10,93)%																																																							

Miles de euros

PASIVO	31/12/2013	31/12/2012	% Variación 2013/2012
Cartera de negociación	2.308	4.018	(42,56)%
Pasivos financieros a coste amortizado	20.375.523	22.958.112	(11,25)%
Derivados de cobertura	10.981	33.876	(67,58)%
Provisiones	237.288	170.291*	39,34%
Pasivos fiscales	80.057	58.647	36,51%
Resto de pasivos	175.831	163.071	7,82%
TOTAL PASIVO	20.881.925	23.387.943	(10,71)%
Intereses minoritarios	(24)	26	(192,31)%
Ajustes por valoración	36.981	49.390	(25,12)%
Fondos propios	1.691.011	1.946.984*	(13,15)%
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.727.968	1.996.400	(13,45)%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.609.893	25.384.343	(10,93)%

* Como consecuencia de la Circular 5/2013 de Banco de España, de 30 de octubre de 2013, por la que se modifica la Circular 4/2004 sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, sobre la Central de Información de Riesgos, Barclays ha decidido aplicar para las cuentas anuales de 2013 el criterio por el cual los resultados actuariales se reconocen en el patrimonio neto. Por ese motivo y, a efectos de facilitar la comparabilidad de las cuentas anuales, se ha reexpresado el saldo de las "Provisiones" de 2012 (143.173 miles de euros en datos no reexpresados) y de las "Reservas Acumuladas" de 2012 (520.125 miles de euros en datos no reexpresados) frente a los 522.322 miles de euros en datos reexpresados) respecto al que figuraba en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

PRINCIPALES MAGNITUDES DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Miles de euros

	31/12/2013	31/12/2012	% Variación 2013/2012
Margen de intereses	316.647	303.828	4,22%
Margen bruto	588.320	484.955	21,31%
Resultado de la actividad de explotación	(297.214)	(228.283)	30,20%
Resultado antes de impuestos	(319.973)	(327.174)	(2,20)%
Resultado consolidado del ejercicio	(252.936)	(227.867)	11,00%

RECURSOS PROPIOS Y SOLVENCIA

El cuadro a continuación muestra los Recursos Propios y el Coeficiente de Solvencia consolidados de Barclays a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

(Miles de euros)	31/12/2013	31/12/2012
Coeficiente de solvencia exigido (%)	9%*	8%**
Requerimientos de recursos propios	852.157	1.055.628

Recursos propios básicos	1.646.137	1.890.435
Recursos propios de segunda categoría	26.046	28.906
Otros conceptos y deducciones	(219.158)	(231.316)
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	1.453.025	1.688.025
Coefficiente de solvencia mantenido (%)	13,6%	12,8%
Superávit/déficit	600.868	632.397
Superávit/déficit sobre req. Recursos propios (%)	70,51%	59,91%

* Barclays está obligado a contar con un coeficiente de solvencia de, al menos, el 9,00% (capital principal) de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo conforme a lo establecido por Ley 9/2012, de 14 de noviembre de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

** Real Decreto Ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, en el que se establecía un coeficiente de solvencia de, al menos, el 8,00% (capital principal) de las exposiciones totales ponderadas por riesgo.

Adicionalmente, a continuación se muestra la evolución de la gestión del riesgo y del ratio de morosidad de Barclays España a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

(Miles de euros)	31/12/2013	31/12/2012
Riesgos totales	21.879	24.871
Deudores Morosos	2.719	2.491
Cobertura constituida	1.528*	1.621*
Ratio de morosidad (%)	12,43	10
Ratio de cobertura de morosos (%)	56,2	65,1
Ratio de morosidad de los préstamos con garantía hipotecaria (%)	3,39	2,90

* Incluye la cobertura realizada tanto de balance como fuera de balance (correcciones de valor por deterioro de activos + provisiones para riesgos y compromisos contingentes).

No ha habido cambios significativos en la situación financiera o comercial del Emisor después del periodo cubierto por la información financiera histórica.

B.13	Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo a su solvencia	No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor.
B.14	Dependencia del Emisor de otras sociedades de su grupo	Ver B.5.
B.15	Descripción de las actividades principales del Emisor	<p>Barclays es un banco que ofrece una amplia gama de productos y servicios bancarios y financieros tanto en el ámbito de la banca minorista o de particulares como en el de la banca corporativa y de inversión y banca privada, si bien, conforme a la nueva estrategia del Grupo del Emisor se ha decidido que la Unidad de Negocio de Banca Minorista pase a ser considerada non-core (no estratégica), por lo que será liquidada o vendida con el tiempo.</p> <p>Por lo que respecta al área mayorista o de empresas, Barclays ofrece un amplio abanico de productos financieros, desde los típicos de banca comercial hasta</p>

		<p>sofisticados productos de financiación y gestión de riesgos. En esta área de actividad Barclays cubre la totalidad del mercado mayorista o institucional español, desde las pequeñas y medianas empresas hasta los clientes corporativos de mayor entidad.</p> <p>El negocio de Barclays España se organiza, según los criterios de gestión del Grupo Barclays, bajo Banca Minorista (RBB) y Banca Corporativa y de Inversión y Banca Privada.</p> <p>Como se ha indicado anteriormente, la Unidad de Negocio de Banca Minorista ha pasado a ser considerada <i>non-core</i> (no estratégica), si bien respecto a las Unidades de Negocio de Banca Corporativa y de Inversión y Banca Privada no hay cambios en la estrategia de Barclays y seguirán siendo unidades <i>core</i>.</p>												
B.16	<i>Si el Emisor está directa o indirectamente bajo el control de un tercero</i>	Barclays PLC es titular del 100% de las acciones del Emisor. Barclays PLC es una sociedad domiciliada en Reino Unido y mantiene el control indirecto del Emisor mediante la titularidad del 100% de las acciones de Barclays Bank PLC (sociedad no cotizada), accionista único del Emisor. Barclays PLC cotiza en las bolsas de Londres, Nueva York y Tokio y no cuenta con ningún accionista de control.												
B.17	<i>Grados de solvencia asignados al Emisor o a sus obligaciones a petición o con la colaboración del Emisor en el proceso de calificación</i>	<p>A la fecha de registro del Folleto de Base, el Emisor tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones a largo plazo y corto plazo por la agencia de calificación de riesgo crediticio que se indica a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Agencia de calificación</th> <th>Largo plazo</th> <th>Corto plazo</th> <th>Fortaleza Financiera</th> <th>Perspectiva</th> <th>Fecha de Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Standard & Poor's</td> <td>BB</td> <td>B</td> <td>BB-</td> <td>Estable</td> <td>4 de junio de 2014</td> </tr> </tbody> </table> <p>La agencia de calificación mencionada anteriormente ha sido registrada en ESMA (<i>European Securities and Markets Authority</i>) de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p>	Agencia de calificación	Largo plazo	Corto plazo	Fortaleza Financiera	Perspectiva	Fecha de Calificación	Standard & Poor's	BB	B	BB-	Estable	4 de junio de 2014
Agencia de calificación	Largo plazo	Corto plazo	Fortaleza Financiera	Perspectiva	Fecha de Calificación									
Standard & Poor's	BB	B	BB-	Estable	4 de junio de 2014									

Sección C - Valores

C.1	<i>Tipo y Clases de valores ofertados</i>	<p>Clase de Valores: [bonos simples / obligaciones simples / bonos subordinados / obligaciones subordinadas / cédulas hipotecarias / cédulas territoriales] (<i>eliminar las emisiones que no procedan según las Condiciones Finales</i>)</p> <p>Las emisiones de los valores emitidos con cargo a este Folleto de Base no pueden generar rendimientos negativos para el inversor.</p> <p>Se trata de valores que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. No tienen garantías reales ni de terceros y los intereses de los valores están respaldados por el total patrimonio de la entidad emisora. (<i>mantener sólo en caso de Bonos Simples y Obligaciones Simples</i>) - representan una deuda para su Emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. No tienen garantías reales ni de terceros y los intereses de los valores están respaldados por el total patrimonio de la entidad emisora. Sin embargo por su carácter de subordinados se sitúan a efectos de prelación de créditos tras todos los acreedores con privilegio y ordinarios. (<i>mantener sólo en caso de Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinadas</i>)
------------	--	--

		<p>- se emiten con la garantía de la cartera de préstamos concedidos, con garantía hipotecaria de inmuebles, por la sociedad emisora, conforme a la legislación vigente a los efectos. <i>(mantener sólo en caso de Cédulas Hipotecarias)</i></p> <p>- se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos por la sociedad emisora al Estado, las Comunidades Autónomas, los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, conforme a la legislación vigente a los efectos. <i>(mantener sólo en caso de Cédulas Territoriales)</i></p> <p>[El precio de los valores se determinará en el momento del lanzamiento de los mismos y aparecerá reflejado en las Condiciones Finales de la emisión. El precio de emisión podrá ser a la par, exceder el 100% de su nominal, o bien ser inferior a este. En cualquier caso, en las Condiciones Finales de cada emisión aparecerá claramente reflejado el importe efectivo de los valores].</p> <p>[Siempre que así se convenga en los términos y condiciones de los valores objeto de emisión y se refleje en las Condiciones Finales de las emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto de Base, los valores de la misma naturaleza podrán tener la consideración de fungibles entre sí, con otros de posterior emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con otra u otras anteriores de valores de igual naturaleza, en las respectivas Condiciones Finales se hará constar dicha circunstancia].</p> <p>[Las emisiones que se realicen al amparo del presente Folleto de Base podrán estar dirigidas a inversores cualificados, a inversores minoristas, realizarse un tramo minorista y un tramo cualificado, o un solo tramo dirigido tanto a inversores minoristas como a inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros, o al público en general, en función de las características específicas de cada emisión].</p> <p>[De la misma forma, las emisiones de valores realizadas al amparo del presente Folleto de Base podrán ser objeto de colocación en uno o varios países simultáneamente. En caso de que hubiese algún tipo de reserva o tramo exclusivo para alguna jurisdicción concreta, se haría constar en las correspondientes Condiciones Finales de los valores].</p> <p>Código ISIN: [.....] <i>(completar según las Condiciones Finales)</i>.</p> <p>Entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta de los Valores: [Iberclear / Euroclear / Clearstream/Otro]</p>
C.2	<i>Divisa de la emisión</i>	La emisión está denominada en [.....] <i>(completar según las Condiciones Finales)</i> .
C.5	<i>Descripción de cualquier restricción a la libre transmisibilidad de los valores</i>	No existe ninguna restricción a la libre transmisibilidad de los valores.
C.8	<i>Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones</i>	<p>Conforme con la legislación vigente, los valores carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor.</p> <p>Los valores emitidos bajo este folleto, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p>

	<p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los mismos, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se concretarán en las Condiciones Finales que se publiquen con motivo de la emisión de valores que se realice al amparo del presente Folleto de Base.</p> <p>[Se ha constituido sindicato de obligacionistas/ bonistas/ cedulistas / No se ha constituido sindicato de obligacionistas/ bonistas/ cedulistas]. <i>(eliminar lo que no corresponda según las Condiciones Finales).</i></p> <p>[Los titulares de bonos y obligaciones incluidos en el presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en la Asamblea de Bonistas u Obligacionistas, tanto simples como subordinados]. <i>(mantener sólo en caso de Bonos Simples u Obligaciones).</i></p> <p>[Los titulares de [cédulas hipotecarias / cédulas territoriales] incluidas en el presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en la Asamblea General de los cedulistas]. <i>(eliminar lo que no corresponda según las Condiciones Finales).</i></p> <p><u>Bonos y Obligaciones:</u> los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga el Emisor, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y sus modificaciones posteriores y resto de normativa aplicable y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos <i>(mantener sólo en caso de Bonos Simples y Obligaciones).</i></p> <p><u>Bonos y obligaciones subordinadas:</u> no gozarán de preferencia en el seno de la deuda subordinada del Emisor, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda. Se situarán por delante, en su caso, de cualquier clase de recursos asimilables al capital, los accionistas, los tenedores de los bonos necesariamente convertibles y los tenedores de participaciones preferentes emitidas por el Emisor o alguna de sus filiales y garantizadas por él, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Concursal 22/2003, y por delante de los accionistas del Emisor <i>(mantener sólo en caso de Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinadas).</i></p> <p><u>Cédulas Hipotecarias:</u> en el caso de cédulas hipotecarias, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 2/1981, las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la entidad emisora en la forma que disponen los artículos 12 y 13 de la Ley 2/1981 y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de las Cédulas Hipotecarias tendrán el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor de Barclays, salvo los que sirvan de cobertura a los bonos o certificados de transmisión de hipoteca y las que sean objeto de participaciones hipotecarias, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones, si estos existen. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que sea su fecha de emisión, tendrán la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y, si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones <i>(mantener sólo en caso de Cédulas Hipotecarias).</i></p> <p><u>Cédulas Territoriales:</u> de conformidad con el artículo 13 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, los tenedores de las cédulas territoriales tendrán derecho preferente sobre los derechos de crédito de</p>
--	--

		<p>Emisor frente al Estado, a las Comunidades Autónomas, a los Entes Locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales dependientes de los mismos o a otras entidades de naturaleza análoga del Espacio Económico Europeo, siempre que tales préstamos no estén vinculados a la financiación de contratos de exportación de bienes y servicios ni a la internacionalización de empresas, para el cobro de los derechos derivados del título que tengan sobre dichos valores, en los términos del artículo 1.922 del Código Civil (<i>mantener sólo en caso de Cédulas Territoriales</i>).</p> <p>[En caso de concurso, [los tenedores de cédulas hipotecarias / los tenedores de cédulas territoriales] gozarán de privilegio especial establecido en el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal y no gozarán de preferencia entre ellos, cualquiera que sea su fecha de emisión (<i>mantener sólo en caso de Cédulas Hipotecarias o Cédulas Territoriales</i>)].</p>
C.9	Fecha de emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los valores emitidos	<p>Fecha Emisión/Desembolso: (<i>incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales</i>).</p> <p>Disposiciones relativas al tipo de interés: (<i>incluir los elementos de información contenidos en los apartados 11, 12, 13 o 14 de las Condiciones Finales, según sea aplicable a la emisión concreta</i>).</p> <p>Disposiciones relativas a la amortización anticipada: (<i>incluir sólo cuando haya opciones de amortización anticipada. En tal caso, incluir los elementos que sean aplicables contenidos en el apartado 15 de las Condiciones Finales</i>).</p> <p>Disposiciones relativas a la amortización final: (<i>incluir los elementos que sean aplicables contenidos en el apartado 15 de las Condiciones Finales</i>).</p> <p>Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:</p> <p>Interés efectivo para suscriptor: [.....] (<i>incluir según se haya determinado en las Condiciones Finales</i>).</p> <p>[Representación de los tenedores: Se ha constituido el sindicato de obligacionistas/bonistas/cedulistas]. (<i>Eliminar lo que no proceda según se determine en las Condiciones Finales</i>) de la presente emisión y se ha nombrado Comisario del mismo a [....] (<i>Completar según se determine en las Condiciones Finales</i>).</p> <p>No se ha constituido sindicato de obligacionistas/bonistas/cedulistas de la presente emisión. (<i>Eliminar si en las Condiciones Finales se ha previsto la constitución de Sindicato para la emisión concreta de Cédulas Hipotecaria o Cédulas Territoriales</i>).</p>
C.10	Instrumentos derivados	No aplicable ya que no se prevé la emisión de valores estructurados bajo el presente Folleto de Base.
C.11	Negociación de los valores	[No / Se solicitará la admisión a cotización de los valores en [AIAF / AIAF a través de su plataforma SEND / Otros] (<i>eliminar lo que no proceda</i>).

D.2	Información fundamental sobre los principales riesgos del	Riesgo de crédito: el riesgo de crédito consiste en la posible pérdida derivada del incumplimiento, por parte de un cliente o contraparte, de sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo es inherente a los productos bancarios
------------	--	--

Emisor

tradicionales de activo tales como préstamos, créditos, garantías financieras, etc.

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por Barclays España a 31 de diciembre de 2013 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas:

(Miles de euros)	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Otros conceptos
Depósitos en entidades de crédito	-	-	1.596.843	-
Crédito a la clientela	-	-	19.401.730	-
Valores representativos de deuda*	-	124.757	-	-
Instrumentos de capital	-	12.291	-	-
Derivados de negociación	599	-	-	-
Otros activos financieros**	-	-	118.129	67.939
Derivados de cobertura	-	-	-	-
Riesgos contingentes	-	-	-	1.037.445
Compromisos contingentes	-	-	-	1.422.572
Total	599	137.048	21.116.702	2.527.956

* Resultado del desfase existente en el pago del cupón correspondiente entre las Participaciones Hipotecarias (PHs) y los Certificados de Transmisión Hipotecaria (CTHs) y los bonos emitidos como consecuencia de la titulización de los derechos de crédito ligados a dichas PHs y CTHs y retenidos en Barclays.

** Incluye, principalmente, operaciones financieras pendientes de liquidar y, en menor medida, cheques a cargo de entidades de crédito, fianzas en efectivo y comisiones por garantías financieras.

Riesgo inmobiliario

La situación actual del sector inmobiliario puede provocar una disminución del valor de las garantías existentes de los préstamos hipotecarios.

A 31 de diciembre de 2013 Barclays España había destinado créditos y préstamos a financiar actividades de construcción e inmobiliaria por importe de 1.203 millones de euros de los que 884 millones se encontraban en situación de dudosos. El importe financiado con garantía hipotecaria suponía el 72,90% del total, estando un 31,67% del total relacionado con la financiación de construcción de vivienda. A 31 de diciembre de 2012 Barclays España había destinado créditos y préstamos a financiar actividades de construcción e inmobiliaria por importe de 1.692 millones de euros de los que 1.172 millones se encontraban en situación de dudosos. El importe financiado con garantía hipotecaria suponía el 70% del total, estando un 27% del total relacionado con la financiación de construcción de vivienda.

A 31 de diciembre de 2013, el ratio de morosidad de las facilidades crediticias anteriores concedidas por Barclays era del 69,97% (65,17% a 31 diciembre de 2012)

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2013 Barclays España había destinado a financiar la adquisición de viviendas por parte de particulares con préstamos un total de 15.131 millones de euros (15.994 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), de los que 522 millones de euros (456 millones de euros a 31 de diciembre de 2012) presentaban la condición de dudosos. A 31 de diciembre de 2013, el 99,93% (99,88% a 31 de diciembre de 2012) de los créditos contaban con garantía hipotecaria.

A 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 el ratio de morosidad de los préstamos con garantía hipotecaria concedidos por Barclays era del 3,39% y del 2,90%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2013 Barclays no tenía riesgos asociados con grandes clientes que supusieran, individualmente, más de un 10% del total de sus recursos propios.

El fondo dotado a 31 de diciembre de 2012 para deterioro de créditos y activos inmobiliarios ascendió a 1.155 millones de euros.

La subida de los tipos de interés, el aumento de la tasa de desempleo y la bajada de los precios de los inmuebles, podrán hacer aumentar las tasas de morosidad. Asimismo, existe el riesgo de que las valoraciones de alguno de estos activos no correspondan con su valor realizable si tuviesen que venderse en un mercado con tendencia decreciente en sus precios.

Riesgo de cambios en los marcos normativos: Barclays opera en un entorno regulado, en consecuencia, los cambios en las regulaciones pueden influir sustancialmente en sus actividades y operaciones.

Riesgo de mayores requerimientos de capital y de provisiones adicionales.

Durante 2012 el Gobierno español impulsó un proceso de reformas estructurales con el fin de lograr el saneamiento de los balances de las entidades de crédito españolas por las cuales se obligaba a las entidades de crédito supervisadas por el Banco de España a incrementar determinadas provisiones y a mejorar sus ratios de capital. En cumplimiento de lo anterior, a 31 de diciembre de 2012, Barclays había provisionado 1.155 millones de euros.

El Emisor se encuadra entre las entidades sin déficit de capital y que, por tanto, no requieren de acciones específicas en el marco de la asistencia financiera prestada por el Eurogrupo.

No es descartable que el Gobierno español, a la luz de la evolución de la situación económica, lleve a cabo nuevas reformas que tengan como resultado la necesidad de nuevos requerimientos de capital o exigencias de provisiones adicionales. Adicionalmente, con fecha 30 de abril de 2013, la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó el envío a las entidades reguladas de una comunicación que deriva en la dotación de mayores provisiones y en la consideración de un mayor número de operaciones como riesgo “subestándar”. A 30 de abril de 2013 el impacto de estos nuevos criterios en el importe de las provisiones de Barclays fue de un aumento de 19,1 millones de euros, mientras que las operaciones consideradas como riesgo “subestándar” aumentaron en 149,6 millones de euros. A 31 de diciembre de 2013 el impacto de estos criterios en las provisiones y operaciones consideradas como riesgo “subestándar” no ha variado significativamente respecto al de 30 de abril de 2013

Riesgo de tipo de interés: el riesgo de tipo de interés viene definido como la exposición de los precios de mercado a las fluctuaciones derivadas de cambios en el nivel general de los tipos de interés.

Las cifras de consumo medio (VaR diario) durante los ejercicios 2013 y 2012 y son las siguientes:

(Miles de euros)	31/12/2013	31/12/2012
Interest Rate Daily VaR	262	241
Interest Risk Stress Risk	5.098	1.378

La siguiente tabla resume la sensibilidad del margen o ingreso financiero de Barclays ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

(Miles de euros)	Total
31/12/2013	5.178
31/12/2012	4.798

Riesgo de liquidez: el riesgo de liquidez es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de los compromisos de pago a corto plazo de Barclays.

Barclays España, tuvo vencimientos de deuda desde 1 de enero de 2014 hasta el 31 de marzo de 2014 por importe de 112.550 miles de euros. Barclays España, atendió dichas obligaciones de pago mediante su capacidad de generación de recursos líquidos. Barclays España tenía cubiertas sus necesidades de liquidez a 31 de diciembre de 2013 mediante una combinación de fórmulas de financiación a través una línea de liquidez suscrita con Barclays Bank PLC hasta un máximo de 2.769 millones de euros, cuya función es ajustar los recursos de liquidez del Grupo a las necesidades de Barclays España. El saldo dispuesto de dicha línea de liquidez a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 era de 804,2 millones de euros y 1.751,7 millones de euros, respectivamente.

Riesgo de mercado: el riesgo de mercado se define como la posibilidad de que movimientos en los precios de los activos, debidos a variación de los factores del mercado (cotizaciones de la renta variable, tipos de interés, etc.) generen pérdidas para la entidad.

La medición del riesgo de todo Barclays España se realiza utilizando la metodología de valor en riesgo (Daily Value At Risk) empleada por el Grupo Barclays. Las cifras de consumo medio (VaR diario) durante los ejercicios 2013 y 2012 son las siguientes:

(Miles de euros)	2013	2012
Interest Rate Daily VaR	262	241
Interest Risk Stress Risk	5.098	1.378

Riesgo de derivados

El riesgo de derivados es aquél que se asocia con las posibles pérdidas generadas por operaciones realizadas en productos derivados.

Las cifras correspondientes a las posiciones abiertas de productos derivados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 presentan la siguiente evolución:

(Miles de euros)	ACTIVO		PASIVO	
	2013	2012	2013	2012
Derivados de negociación	599	2.123	2.308	4.018

Riesgo de tipo de cambio: el riesgo de tipo de cambio es el riesgo generado básicamente por posibles fluctuaciones del valor de activos y pasivos denominados

en divisa distinta del euro, a los que Barclays está expuesto como consecuencia de las operaciones realizadas en divisa distinta al euro. Los consumos medios (VaR diario) de riesgo de tipo de cambio del Emisor conforme a esta metodología, durante los ejercicios 2013 y 2012, son los siguientes:

(Miles de euros)	2013	2012
FX Daily VaR	19	14
FX Stress Risk	353	227

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por Barclays España al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

(Miles de euros)	31/12/2013		31/12/2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	113.020	251.411	145.200	362.382
Libras esterlinas	101.208	96.267	119.783	117.899
Yenes	635.938	625.332	897.606	890.380
Franco Suizos	175.854	189.673	207.708	206.645
Otras monedas	21.713	21.451	32.306	31.950
Total	1.047.733	1.184.134	1.402.603	1.609.256

Riesgo por concentración del negocio en la Unión Europea: algunos países europeos, entre los que se encuentra España, tienen un volumen relativamente elevado de deuda soberana o de déficit fiscal o de ambos, que han resultado en una serie de reformas y medidas macroeconómicas por parte de los Estados para subsanar esta situación y que pueden tener un impacto negativo en su crecimiento económico durante los próximos años. A su vez, la situación económica de España y de la Unión Europea sigue siendo incierta y puede deteriorarse en el futuro, lo que podría afectar negativamente al coste y disponibilidad de financiación para los bancos españoles y europeos, incluido Barclays, o de otra forma afectar negativamente al negocio.

A 31 de diciembre de 2013 Barclays España no tenía deuda soberana en su balance si bien a 31 de diciembre de 2012 Barclays España presentaba un saldo nominal de 676,5 millones de euros (deuda soberana española y portuguesa).

Riesgo operacional: el Departamento de Riesgo Operacional de Barclays coordina y facilita la identificación y evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos, sistemas o factores externos. Si bien función del Riesgo Operacional de Barclays está descentralizada, es el Departamento de Riesgo Operacional el que coordina dicho riesgo.

Una inadecuada gestión del riesgo operacional por parte del Departamento de Riesgo Operacional de Barclays podría tener un efecto adverso en el negocio, resultados y la situación financiera de Barclays.

Riesgo de bajada de la calificación crediticia de Barclays por parte de las agencias de calificación: el Emisor tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, Sucursal en España ("Standard & Poor's"), sucursal de la entidad de calificación Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited, agencia internacional de calificación de riesgo crediticio:

Agencia de calificación	Largo plazo	Corto plazo	Fortaleza Financiera	Perspectiva	Fecha de Calificación
Standard & Poor's	BB	B	BB-	Estable	4 de junio de 2014

Riesgo por impacto de eliminación de las cláusulas suelo: con carácter general, los contratos hipotecarios de Barclays no contienen cláusulas con tipo de interés mínimo o suelo, salvo un número residual de contratos anteriores al año 2005, y no es política actual de Barclays la inclusión de este tipo de cláusulas en sus contratos.

Barclays comunicó al Banco de España, su decisión de dejar de aplicar el tipo de interés suelo a los clientes afectados, dejando sin efecto la aplicación del mismo en octubre de 2013. Como consecuencia de dicha decisión se ha estimado que Barclays dejó de ingresar en 2013 un total de 1,1 millones de euros.

Riesgo reputacional: el riesgo reputacional está configurado como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones. Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos, así como del riesgo legal, por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

Personal cualificado: el éxito continuado de Barclays depende en parte del trabajo de determinadas personas clave de la organización. Si Barclays no llegase a disponer de personal adecuado para sostener su actividad, pierde a alguno de sus directivos clave y no es capaz de reemplazarlo en tiempo y forma, la situación financiera y los resultados de Barclays podrían verse afectados negativamente.

Procedimientos legales y regulatorios: existe el riesgo de que Barclays sufra pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios que surjan de las relaciones de Barclays con sus clientes, competidores, accionistas, empleados, instituciones o cualquier otro agente. En la actualidad Barclays no se encuentra inmerso en procedimientos legales y regulatorios de los cuales se prevean pérdidas significativas.

Ingresos por comisiones: la evolución del mercado incide en el volumen de transacciones que Barclays ejecuta para sus clientes y, por tanto, en los ingresos que no provengan de intereses. Además, dado que las comisiones por la gestión de las carteras de sus clientes se basan, en muchos casos, en el valor o rendimiento de dichas carteras, un cambio desfavorable de la coyuntura del mercado reduciría los ingresos por comisiones.

D.3

Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

Riesgo de mercado: Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de renta fija están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Es decir, una subida de los tipos de interés en el mercado, podría hacer disminuir el precio de mercado de los valores, y cotizar por debajo del precio de suscripción o compra de los valores.

Riesgo de crédito: Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de sufrir una pérdida económica como consecuencia del incumplimiento del Emisor del pago del valor nominal a vencimiento. El Emisor responderá del reembolso de los valores con todo su patrimonio.

Riesgo de variaciones en la calidad crediticia: El riesgo de variaciones en la calidad crediticia de los valores emitidos bajo el Folleto de Base por parte de las

agencias de rating proviene de que la calificación crediticia pueda ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.

El presente Folleto de Base no cuenta con calificación crediticia.

El Emisor tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones a largo plazo y corto plazo por la agencia de calificación de riesgo crediticio que se indica a continuación:

Agencia de calificación	Largo plazo	Corto plazo	Fortaleza Financiera	Perspectiva	Fecha de Calificación
Standard & Poor's	BB	B	BB-	Estable	4 de junio de 2014

La agencia de calificación mencionada anteriormente ha sido registrada de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado: Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los valores.

[Las emisiones dirigidas a inversores minoristas mediante oferta pública admitidas a negociación en AIAF serán negociables a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (SEND) y gozarán de un contrato de liquidez (ver apartado C.11 del Resumen)]. *(mantener sólo en caso de emisión a minoristas)*

[Para las emisiones destinadas a inversores cualificados o que no sean objeto de oferta pública, el contrato de liquidez será optativo, así como sus condiciones, que podrán ser libremente fijadas]. *(mantener sólo en caso de emisión a inversores cualificados)*.

[Riesgo de amortización anticipada de los valores: En el supuesto de que las Condiciones Finales establezcan la posibilidad de amortización anticipada a opción del Emisor, es posible que el Emisor proceda a amortizar los valores anticipadamente. En tal caso, un inversor podría no ser capaz de reinvertir el resultado de dicha amortización anticipada en valores comparables y al mismo tipo de interés]. *(mantener sólo en caso de que se contemple la amortización anticipada de los valores)*.

Riesgo de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales: En caso de producirse una situación concursal del Emisor, el riesgo de los inversores dependerá del tipo de valor de que se trate:

[Los bonos y obligaciones simples estarán situados al mismo nivel del resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados]. *(mantener sólo en caso de Bonos Simples u Obligaciones)*.

[Los bonos y obligaciones subordinados, dada su naturaleza, se situarán detrás de todos los derechos de crédito de todos los acreedores comunes y privilegiados del Emisor, y por delante de cualquier clase de recursos asimilables al capital, los accionistas, los tenedores de los bonos necesariamente convertibles y los tenedores de participaciones preferentes emitidas por el Emisor o alguna de sus filiales y garantizadas por él, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Concursal 22/2003]. *(mantener sólo en caso de Bonos u Obligaciones subordinados)*.

[Respecto de las [cédulas hipotecarias / las cédulas territoriales], en caso de concurso éstas gozarán de privilegio especial de cobro sobre los créditos

		<p>hipotecarios del Emisor respecto de las cédulas hipotecarias y derechos de crédito del Emisor frente a los entes públicos respecto de las cédulas territoriales, de conformidad con el artículo 90.1.1º de la Ley Concursal]. <i>(mantener sólo en caso de Cédulas Hipotecarias o Cédulas Territoriales)</i>.</p> <p>Los Bonos y Obligaciones Subordinadas pueden estar sujetas a la absorción de pérdidas al llegarse al punto de no viabilidad: En aplicación de los acuerdos alcanzados en el Memorando de Entendimiento (ME) y en virtud del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, posteriormente sustituido por la Ley 9/2012, se han introducido determinadas medidas específicas de absorción de pérdidas en que podrían ser aplicadas por el Emisor, el Banco de España o el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria sobre los Bonos y Obligaciones Subordinadas <i>(eliminar lo que no proceda según el tipo de valor emitido)</i>.</p> <p>Los créditos de los titulares de Bonos y Obligaciones Simples tienen un rango prelación inferior a los de determinados acreedores y, desde el 1 de enero de 2018, podrían también estar sujetos al instrumento de recapitalización (<i>bail-in</i>): Los Bonos y Obligaciones Simples son obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Emisor. De conformidad con el orden de prelación establecido por la ley, los Bonos y Obligaciones Simples tendrán un rango de prelación igual a la del resto de la deuda no garantizada y no subordinada del Emisor. Sin embargo, los Bonos y Obligaciones Simples estarán efectivamente subordinados a toda la deuda garantizada del Emisor, en cuanto al valor de los activos que garanticen dicha deuda, y otras obligaciones preferentes de conformidad con la legislación española.</p> <p>Además, el borrador de la DRR contempla que las autoridades de resolución también ostentarán la facultad de depreciar las deudas de los acreedores no garantizados de una entidad en graves dificultades y convertir la deuda no garantizada en capital (lo que podría incluir a los Bonos y Obligaciones Simples, con sujeción a determinados parámetros en cuanto a qué pasivos podrían resultar elegibles a la hora de aplicar el instrumento de recapitalización -o <i>bail-in</i>-) <i>(eliminar lo que no proceda según el tipo de valor emitido)</i>.</p>
--	--	---

Sección E - Oferta		
E.2b	<i>Motivos y destino de la oferta</i>	Las emisiones que se realicen al amparo del Folleto de Base tendrán como finalidad la financiación habitual del Emisor.
E.3	<i>Descripción de las condiciones de la oferta</i>	<p>Importe de la Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nominal total: - Efectivo total: - Nominal unitario: - Número de valores: - Precio de Emisión: <p>Suscripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la Emisión: [.....]<i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i> - Importe Mínimo/Máximo de Suscripción: <i>(Completar según se determine en las Condiciones Finales)</i> <p>Distribución y Colocación:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación de la Suscripción: [.....] (<i>Completar según se determine en las Condiciones Finales</i>) - Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: [.....] (<i>Completar según se determine en las Condiciones Finales</i>) - Fecha de Desembolso: [.....] (<i>Completar según se determine en las Condiciones Finales</i>) - Entidades Directoras: [.....] (<i>Completar según se determine en las Condiciones Finales</i>) - Entidades Aseguradoras: [.....] (<i>Completar según se determine en las Condiciones Finales</i>) - Entidades Colocadoras: [.....] (<i>Completar según se determine en las Condiciones Finales</i>)
E.4	<i>Descripción de intereses relevantes para la emisión</i>	[No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes / Describir]
E.7	<i>Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor</i>	<p>Gastos y comisiones de suscripción: [...]</p> <p>Si el inversor fuese además cliente del Emisor, una vez suscritos y emitidos los valores, éstos serán depositados en la cuenta de intermediación que éste tenga en el Emisor. En caso de no tener cuenta de intermediación y/o de efectivo, se procederá a su apertura en el Emisor. La apertura y cierre de las cuentas no conllevará costes para el inversor, sin perjuicio de otros gastos adicionales y los gastos asociados a la cuenta de efectivo que le puedan ser repercutidos de acuerdo con los folletos de tarifas y gastos y comisiones repercutibles que están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV.</p> <p>Los gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Copia de dichos folletos se puede consultar en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), en la página web de Banco de España (www.bde.es) y en la página web del Emisor (www.barclays.es).</p> <p>Los inversores cuyas cuentas estén abiertas en otras entidades depositantes participantes en Iberclear, deberán atenerse a las comisiones acordadas con su entidad, cuyos folletos de tarifas deberán haber sido depositados en el Banco de España y en la CNMV, copia de los cuales se podrán consultar en los organismos supervisores mencionados.</p>

BARCLAYS BANK, S.A.U.

Informe de auditoría, cuentas anuales individuales
e informe de gestión al 31 de diciembre de 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Barclays Bank, S.A.U.

Hemos auditado las cuentas anuales de Barclays Bank, S.A.U. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Barclays Bank, S.A.U. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Greño Hidalgo
Socio - Auditor de Cuentas

25 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/07059
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

BARCLAYS BANK, S.A.U.**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de euros)**

ACTIVO	2013	2012(*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 22)	112 736	445 652
Cartera de negociación (Nota 23)	10 860	28 710
Valores representativos de deuda	-	1 289
Derivados de negociación	10 860	27 421
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	137 048	1 185 006
Valores representativos de deuda	124 757	1 173 436
Otros instrumentos de capital	12 291	11 570
Pro memoria: Prestados o en garantía	-	265 906
Inversiones crediticias (Nota 25)	21 953 778	23 381 969
Depósitos en entidades de crédito	1 845 175	718 925
Crédito a la clientela	20 108 603	22 663 044
Pro memoria: Prestados o en garantía	497 004	325 915
Derivados de cobertura (Nota 26)	67 939	83 685
Activos no corrientes en venta (Nota 27)	97 541	103 018
Activo material	97 541	103 018
Participaciones (Nota 28)	49 345	77 894
Entidades del grupo	49 345	77 894
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 29)	28 003	30 498
Activo material (Nota 30)	66 358	98 581
De uso propio	66 275	98 480
Inversiones inmobiliarias	83	101
Activo intangible (Nota 31)	28 562	59 196
Otro activo intangible	28 562	59 196
Activos fiscales (Nota 32)	654 613	537 363
Corrientes	1 822	1 582
Diferidos	652 791	535 781
Resto de activos (Nota 33)	58 498	21 788
TOTAL ACTIVO	23 265 281	26 053 360

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales de dicho ejercicio, con objeto de presentarlos de acuerdo a lo indicado en la Nota 2 de las presentes cuentas anuales.

BARCLAYS BANK, S.A.U.**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de euros)**

PASIVO	2013	2012(*)
Cartera de negociación (Nota 23)	8 391	12 097
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	21 116 415	23 674 040
Depósitos de bancos centrales	5 495 656	4 506 189
Depósitos de entidades de crédito	1 352 780	2 017 828
Depósitos de la clientela	14 168 381	14 584 083
Débitos representados por valores negociables	14 278	2 418 197
Otros pasivos financieros	85 320	147 743
Derivados de cobertura (Nota 26)	10 918	33 876
Provisiones (Nota 35)	237 280	170 211
Fondos para pensiones y obligaciones similares	100 912	57 950
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	87 863	59 954
Otras provisiones	48 505	52 307
Pasivos fiscales (Nota 32)	16 374	16 330
Diferidos	16 374	16 330
Resto de pasivos (Nota 33)	172 261	161 518
TOTAL PASIVO	21 561 639	24 068 072
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración (Nota 36)	36 981	49 390
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24)	4 402	(4 604)
Cobertura de los flujos de efectivo	32 579	53 994
Fondos propios (Nota 37)	1 666 661	1 935 898
Capital o fondo de dotación	1 454 981	1 454 981
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas acumuladas	279 012	509 818
Resultado del ejercicio	(264 879)	(226 448)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1 703 642	1 985 288
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	23 265 281	26 053 360
PRO MEMORIA		
Riesgos contingentes (Nota 40)	1 037 574	1 266 241
Compromisos contingentes (Nota 41)	1 970 725	2 054 354

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales de dicho ejercicio, con objeto de presentarlos de acuerdo a lo indicado en la Nota 2 de las presentes cuentas anuales.

BARCLAYS BANK, S.A.U.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresadas en miles de euros)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 42)	548 753	703 299
Intereses y cargas asimiladas (Nota 43)	<u>(227 646)</u>	<u>(400 504)</u>
MARGEN DE INTERESES	<u>321 107</u>	<u>302 795</u>
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 44)	9 842	11 888
Comisiones percibidas (Nota 45)	146 309	153 904
Comisiones pagadas (Nota 46)	<u>(18 486)</u>	<u>(16 838)</u>
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 47)	<u>160 918</u>	<u>33 040</u>
- Cartera de negociación	<u>(154)</u>	<u>23</u>
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14 878	<u>(1 775)</u>
- Otros	146 194	34 792
Diferencias de cambio (neto) (Nota 48)	8 566	10 102
Otros productos de explotación (Nota 49)	1 033	957
Otras cargas de explotación (Nota 50)	<u>(48 064)</u>	<u>(24 855)</u>
MARGEN BRUTO	<u>581 225</u>	<u>470 993</u>
Gastos de administración	<u>(523 720)</u>	<u>(350 449)</u>
- Gastos de personal (Nota 51)	<u>(351 814)</u>	<u>(198 807)</u>
- Otros gastos generales de administración (Nota 52)	<u>(171 906)</u>	<u>(151 642)</u>
Amortización (Nota 53)	<u>(68 442)</u>	<u>(29 988)</u>
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 54)	<u>(36 327)</u>	<u>(22 636)</u>
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 55)	<u>(281 966)</u>	<u>(385 446)</u>
- Inversiones crediticias	<u>(283 187)</u>	<u>(381 494)</u>
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<u>1 221</u>	<u>(3 952)</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	<u>(329 230)</u>	<u>(317 526)</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 56)	3 116	<u>(3 781)</u>
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 57)	<u>(4 333)</u>	<u>(8 727)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>(330 447)</u>	<u>(330 034)</u>
Impuesto sobre beneficios (Nota 38)	<u>65 568</u>	<u>103 586</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	<u>(264 879)</u>	<u>(226 448)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(264 879)</u>	<u>(226 448)</u>

BARCLAYS BANK, S.A.U.**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de euros)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado del ejercicio	(264 879)	(226 448)
Otros ingresos y gastos reconocidos	(16 767)	90 871
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(4 358)	-
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(6 226)	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	1 868	-
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(12 409)	90 871
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 25)	12 866	69 507
Ganancias/Pérdidas por valoración	27 743	67 732
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(14 877)	1 775
Coberturas de flujos de efectivo	(30 593)	60 309
Ganancias/Pérdidas por valoración	(4 296)	36 593
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(26 297)	23 716
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	5 318	(38 945)
Ingresos y gastos totales del ejercicio	<u>(281 646)</u>	<u>(135 577)</u>

BARCLAYS BANK, S.A.U.

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de euros)**

	Fondos propios					Miles de Euros
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31/12/2011	1 454 981	197 547	756 158	(227 390)	(41 481)	2 139 815
Ajustes por cambio de criterio contable (Nota 2)	-	-	(18 932)	-	-	(18 932)
Saldo inicial ajustado del año 2012	1 454 981	197 547	737 226	(227 390)	(41 481)	2 120 883
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	(226 448)	90 871	(135 577)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(227 408)	227 390	-	(18)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(227 390)	227 390	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(18)	-	-	(18)
Saldo final al 31/12/2012	1 454 981	197 547	509 818	(226 448)	49 390	1 985 288
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	(4 358)	(264 879)	(12 409)	(281 646)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(226 448)	226 448	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(226 448)	226 448	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2013	1 454 981	197 547	279 012	(264 879)	36 981	1 703 642

BARCLAYS BANK, S.A.U.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de euros)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2 340 916	(21 551)
Resultado del ejercicio	(264 879)	(226 448)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	384 550	446 911
Amortización	68 442	29 988
Otros ajustes	316 108	416 923
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	2 113 510	3 340 001
Cartera de negociación	17 851	2 702
Activos financieros disponibles para la venta	1 055 959	778 561
Inversiones crediticias	1 173 552	2 659 121
Otros activos de explotación	(133 852)	(100 383)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	173 303	(3 478 428)
Cartera de negociación	(3 706)	(16 121)
Pasivos financieros a coste amortizado	105 378	(3 424 841)
Otros pasivos de explotación	71 631	(37 466)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(65 568)	(103 587)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(10 832)	(90 884)
Pagos	(10 832)	(91 446)
Activos materiales	(2 481)	(4 782)
Activos intangibles	(8 351)	(16 667)
Participaciones	-	(55 053)
Activos no corrientes y pasivos asociados a la venta	-	(14 944)
Cobros	-	562
Activos materiales	-	562
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2 663 000)	(194 296)
Pagos	(2 663 000)	(194 296)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(2 663 000)	(194 296)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(332 916)	(306 731)
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	445 652	752 383
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	112 736	445 652
PRO MEMORIA:		
Componentes del efectivo o equivalentes al final del periodo		
Caja	76 713	103 375
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	36 023	342 277
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	112 736	445 652

BARCLAYS BANK, S.A.U.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Sociedad

Barclays Bank, S.A.U. (en adelante la Sociedad, el Banco o la Entidad) se constituyó por tiempo indefinido con la denominación de Banco de Medina, S.A. mediante escritura de 6 de junio de 1946. Se modificó su denominación por la que actualmente ostenta mediante escritura otorgada en Madrid el 19 de octubre de 1982, siendo su objeto social principal la realización de operaciones bancarias de cualquier tipo. Las actividades integrantes de su objeto social podrán ser desarrolladas por el Banco, total o parcialmente, o de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En el ejercicio 2003, el Banco procedió a la adquisición del 100% de las acciones de Banco Zaragozano, S.A. Con fecha 14 de noviembre de 2003, las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Barclays Bank, S.A. y de Banco Zaragozano, S.A. acordaron aprobar la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la segunda entidad por parte de la primera, lo que supuso la liquidación de Banco Zaragozano, S.A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Barclays Bank, S.A., que lo adquirió con sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Con fecha 9 de febrero de 2012, se procedió a comunicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la declaración de unipersonalidad de la Sociedad.

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U. y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad se encuentra obligada a formular, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes e inversiones en Entidades Asociadas. Su domicilio social actual se encuentra en Plaza Colón, nº 1, de Madrid.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo de Administración del Banco ha formulado, con fecha 25 de marzo de 2014, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Total Activo	23 265 281	22 609 893	26 053 360	25 384 343
Patrimonio neto	1 703 642	1 727 968	1 985 288	1 996 400
Resultado del ejercicio	(264 879)	(252 936)	(226 448)	(227 867)
Ingresos y gastos totales del estado de cambios en el patrimonio neto	(281 646)	(269 703)	(135 577)	(136 996)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(332 916)	(332 916)	(306 731)	(306 731)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Barclays Bank, S.A.U. y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, y con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la preparación de las presentes cuentas anuales, no se han dejado de aplicar principios contables de carácter obligatorio, cuya no aplicación tenga un efecto significativo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores del Banco en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2014, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único del mismo, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Accionista Único el 23 de abril de 2013.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Con fecha 30 de octubre de 2013, el Banco de España ha publicado la Circular 5/2013, por la que se modifican la Circular 4/2004 sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, sobre la Central de Información de Riesgos. Esta Circular elimina en los planes de pensiones de prestación definida la posibilidad de diferir los resultados actuariales de acuerdo con una banda de fluctuación. Dicho método de diferimiento de resultados actuariales era el utilizado por la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2012, si bien a raíz de dicha modificación normativa, la Entidad ha procedido a cambiar el criterio contable de reconocimiento de resultados actuariales, incluyendo los mismos en el patrimonio neto a partir del 1 de enero de 2013. Adicionalmente, a efectos de facilitar la comparabilidad de las presentes cuentas anuales, la Entidad ha reexpresado los datos comparativos al 31 de diciembre de 2012 recogidos en las mismas, aplicando para dicho ejercicio el criterio por el cual los resultados actuariales se reconocen en el patrimonio neto. Los ajustes realizados para dicha reexpresión son los siguientes:

	<u>Miles de Euros</u> <u>Débito / (Crédito)</u>
Provisiones - Otras provisiones	27 046
Reservas acumuladas	(18 932)
Activos fiscales - Diferidos	8 114

3. Estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección del Banco y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 16.o).
- La vida útil aplicada a los elementos del activo material y del activo intangible (Notas 16.q y 16.r).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 35).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 23, 24, 25, 26 y 39).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 55).

Durante el ejercicio 2012 se publicaron los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012, que establecieron nuevos requerimientos de provisiones adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo tanto financiaciones como activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo estableció que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima. Igualmente, han de aportarse aquellos otros activos adjudicados o recibidos en pago de deudas con posterioridad al 31 de diciembre de 2011.

Finalmente, se ha publicado la Circular 1/2014, de 31 de enero, que establece la necesidad de asignar el saldo remanente de las coberturas constituidas sobre financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, clasificadas como riesgo normal al 31 de diciembre de 2013, a activos financieros calificados como dudosos y activos inmobiliarios para los que sea necesaria una cobertura superior a las mínimas, así como a instrumentos de capital relacionados con la actividad inmobiliaria. Al cierre del ejercicio 2013, el Banco ha evaluado dicha normativa, realizando las asignaciones correspondientes. De esta forma a cierre de 2013, la Entidad ha procedido a asignar dicho saldo remanente de 57.219 miles de euros a inversiones crediticias calificadas como dudosas, principalmente concentradas en el sector de la construcción y promoción inmobiliaria.

Dado que las anteriormente mencionadas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013 que el Consejo de Administración del Banco someterá a la aprobación de su Accionista Único, así como la ya aprobada por el Accionista Único para el ejercicio 2012, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Distribución:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(264 879)</u>	<u>(226 448)</u>
Resultado del ejercicio	<u>(264 879)</u>	<u>(226 448)</u>

5. Recursos propios mínimos

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en lo sucesivo, CBE 3/2008), constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2009, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Asimismo, las Circulares 9/2010 de 22 de diciembre, 4/2011 de 30 de noviembre y 4/2013, de 27 de septiembre, han modificado determinados aspectos de la Circular 3/2008 relativas al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito y otros aspectos.

Los elementos que comprenden los recursos propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

- i) Recursos propios básicos (Tier 1):
 - Capital social, incluida la prima de emisión.
 - Reservas computables, incluyendo los intereses minoritarios.
 - Beneficios retenidos.
 - Resultados del ejercicio.

- ii) Recursos propios de segunda categoría (Tier 2):
 - Reservas de actualización de activos.
 - Fondo de cobertura genérica.
 - Plusvalías de renta variable.

Por último, en el ejercicio 2012, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y que deroga el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, para el reforzamiento del sistema financiero, transformó los requisitos del 8% de capital principal establecido con carácter general y del 10% fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9% a partir del 1 de enero de 2013. La citada Ley también supuso una modificación a la definición de capital principal para adecuarla a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, desarrolla el régimen establecido por la citada Ley.

El Grupo Barclays realiza una gestión global de sus recursos propios, permitiendo maximizar su eficiencia y asegurando en todo momento el cumplimiento de un ratio objetivo de capital en cada país. El ratio de capital objetivo fijado es la referencia en base a la cual se estiman los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades mínimas normativas del coeficiente de solvencia, así como afrontar las expectativas de futuro.

Periódicamente, se realizan proyecciones de los recursos propios exigidos y computables a incluir en el plan de capital, que es remitido al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de España así como al mismo Comité del Grupo Barclays para su supervisión, gestión eficiente de los recursos propios y previsión de posibles inyecciones de recursos propios necesarias que pudiesen ser requeridas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos propios computables del grupo consolidable de la Entidad son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Recursos propios básicos	1 646 137	1 890 435
Recursos propios de segunda categoría	26 046	28 906
Otros conceptos y deducciones	(219 158)	(231 316)
Total recursos propios computables	1 453 025	1 688 025
Total recursos propios mínimos	852 157	1 055 628

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los datos más importantes de los recursos propios del grupo consolidable de la Entidad son los siguientes:

	2013	2012
Ratio de recursos propios básicos	13,6%	12,8%
Ratio de recursos propios de segunda categoría	0,0%	0,0%
Ratio de recursos propios totales	13,6%	12,8%
Capital principal	13,8%	12,8%

6. Información por segmentos de negocio

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo consolidado del cual el Banco es la Entidad Dominante, aplicación directa de las unidades de negocio mediante las que Barclays opera en España.

En los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo centró sus actividades en las siguientes unidades de negocio:

- Banca Minorista - Retail and Business Banking (RBB).
- Banca Corporativa y de Inversión y Banca Privada - Corporate & Investment Banking and Wealth Management (CIB).
- Wealth and Investment Management (WIM).

b) Metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en el análisis por líneas de negocio realizado por el Grupo consolidado de Barclays Bank, S.A.U.

El desglose para los ejercicios 2013 y 2012 de las principales rúbricas de la cuenta de pérdidas y ganancias para las cuales el Grupo consolidado del cual el Banco es Entidad Dominante prepara información por segmentos, se presenta a continuación:

SEGMENTOS	Millones de Euros – 2013			
	Margen bruto y otros resultados	Gastos generales y de administración	Pérdidas por deterioro	Resultado antes de impuestos
RBB	432,4	(497,8)	(137,0)	(202,4)
CIB	104,4	(81,8)	(146,5)	(123,9)
WIM	45,7	(27,2)	(12,2)	6,3
	<u>582,5</u>	<u>(606,8)</u>	<u>(295,7)</u>	<u>(320,0)</u>

SEGMENTOS	Millones de Euros – 2012			
	Margen bruto y otros resultados	Gastos generales y de administración	Pérdidas por deterioro	Resultado antes de impuestos
RBB	345,7	(290,8)	(128,0)	(73,1)
CIB	83,8	(75,4)	(272,1)	(263,7)
WIM	36,6	(27,0)	-	9,6
	<u>466,1</u>	<u>(393,2)</u>	<u>(400,1)</u>	<u>(327,2)</u>

El análisis del balance por líneas de negocio incluye, además de los activos y pasivos de clientes del Grupo consolidado del cual el Banco es Entidad Dominante, los de otras entidades legales no pertenecientes a éste. Los porcentajes que resultarían de considerar exclusivamente las cifras del Grupo, dado su peso en el conjunto de España, no diferirían significativamente. De acuerdo con esta información, los siguientes porcentajes del total de activos y pasivos de clientes corresponden a cada segmento de negocio del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

SEGMENTOS	2013		2012	
	Total activos	Total pasivos	Total activos	Total Pasivos
RBB	87,0%	87,1%	84,5%	85,4%
CIB	10,2%	9,5%	12,7%	10,3%
WIM	2,8%	3,4%	2,8%	4,3%
	<u>100,0%</u>	<u>100,0%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

El Grupo desarrolla su negocio principalmente en el territorio nacional, no existiendo diferencias significativas por áreas geográficas que justifiquen una información segmentada siguiendo este criterio.

7. Operaciones interrumpidas y en interrupción

No existen operaciones interrumpidas o en interrupción al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

8. Retribuciones y saldos con los Administradores, la Alta Dirección del Banco y partes vinculadas a los mismos

a) Retribuciones al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración del Banco recibieron en los ejercicios 2013 y 2012, en su calidad de Consejeros, los siguientes importes en concepto de dietas:

	Euros	
	2013	2012
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	180 000	255 000
D. Víctor Urrutia Vallejo	17 500	70 000
D. Alberto Cortina Koplowitz	17 500	70 000
D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos	100 000	110 000
D. Marcelino Oreja Aguirre	70 000	70 000
D. Pedro Solbes Mira	70 000	70 000
D. James Andrew Stott	100 000	90 000
	555 000	735 000

Los miembros del Consejo de Administración que pertenecen al Comité de Auditoría o a otros comités del Banco no cobran ningún tipo de remuneración por su pertenencia a dichos comités en su calidad de Consejeros.

Por otro lado, las retribuciones distintas a dietas devengadas por los miembros del Consejo de Administración que pertenecen a la Alta Dirección del Banco, se incluyen en el desglose de la Nota 8.b.

b) Retribuciones a la Alta Dirección

Los miembros de la Alta Dirección devengaron del Banco en los ejercicios 2013 y 2012 los siguientes importes brutos:

	Miles de euros	
	2013	2012
Retribuciones a corto plazo	1 314	1 747
Retribuciones a largo plazo	46	35
Retribuciones post – empleo	4	6
Indemnizaciones por cese	603	502
Pagos basados en instrumentos de capital (*)	22	35
	1 989	2 325

(*) Se trata de pagos referenciados a la cotización de las acciones de Barclays Bank Plc, a cuyo grupo consolidado pertenece el Banco.

Las retribuciones incluidas en el anterior desglose corresponden a aquellos importes devengados por los miembros del Comité de Dirección del Banco durante su pertenencia al mismo, siendo el número de componentes de 5 y 8 en los años 2013 y 2012, respectivamente.

El total de retribuciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección pertenecientes al Consejo de Administración, las cuales se incluyen en el anterior desglose, es nulo al 31 de diciembre de 2013 (67 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Los compromisos post empleo con la Alta Dirección se detallan en Nota 16.o.

c) Otras operaciones y compromisos con los miembros del Consejo de Administración, Alta Dirección y partes vinculadas a los mismos

El detalle de saldos de activo, pasivo y cuentas de orden mantenidos con los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Dirección y con otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se incluye a continuación:

	Miles de euros		
	Activo	Pasivo	Cuentas de Orden
Al 31 de diciembre de 2013			
Consejo de Administración	1 422	1 801	10 122
Alta Dirección	169	220	2 078
Partes vinculadas	1 784	1 755	29 698
	3 375	3 776	41 898

	Miles de euros		
	Activo	Pasivo	Cuentas de Orden
Al 31 de diciembre de 2012			
Consejo de Administración	4 080	22 895	29 738
Alta Dirección	1 561	2 375	2 251
Partes vinculadas	28 657	34 141	180 833
	34 298	59 411	212 822

Dichas operaciones han sido formalizadas en condiciones de mercado, correspondiendo los saldos incluidos en cuentas de orden, fundamentalmente, a avales concedidos, participaciones en fondos de inversión y títulos de renta variable y renta fija depositados en el Banco.

9. Información sobre el mercado hipotecario

El Consejo de Administración manifiesta que el Banco dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

El Banco no cuenta con servicios propios de tasación ni encarga tasaciones a una sociedad de tasación perteneciente a su mismo Grupo, por lo que no ha constituido una comisión técnica conforme a lo indicado en el artículo 3 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El detalle de los principales conceptos de operaciones activas del Registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2013	2012
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	8 330	9 077
En función de su divisa de denominación		
En euros	7 381	7 770
En otras monedas	949	1 307
En función de su situación		
Al corriente del pago	7 038	7 801
Resto de situaciones	1 292	1 276
En función de su vencimiento medio residual		
Hasta 10 años	1 762	1 976
De 10 a 20 años	2 735	2 840
De 20 a 30 años	3 288	3 702
Más de 30 años	545	559
En función de su tipo de interés de referencia		
A tipo fijo	194	285
A tipo variable	8136	8 792
A tipo mixto	-	-
En función de su destino		
Financiación a personas jurídicas o físicas que las dedican a su actividad empresarial	1 596	1 584
De las que, vinculadas a promoción inmobiliaria	777	920
Financiación a hogares	6 734	7 493
En función de la garantía		
Activos o edificios terminados	7 645	8 204
De uso residencial	6 587	6 812
De uso comercial	564	623
Resto	494	769
Activos o edificios en construcción	481	583
De uso residencial	407	441
De uso comercial	18	20
Resto	56	122
Terrenos urbanizados	204	290
Urbanizados	148	202
No urbanizados	56	88
En función de su precio de mercado		
Con garantía sobre vivienda de protección oficial	8	9
Resto de garantías	8 322	9 068

	Millones de Euros	
	2013	2012
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009	3 771	3 340
En función de su divisa de denominación		
En euros	3 210	3 016
En otras monedas	561	324
En función de su situación		
Al corriente del pago	3 639	3 217
Resto de situaciones	132	123
En función de su vencimiento medio residual		
Hasta 10 años	568	599
De 10 a 20 años	1 278	1 170
De 20 a 30 años	1 645	1 323
Más de 30 años	280	248
En función de su tipo de interés de referencia		
A tipo fijo	9	9
A tipo variable	3 762	3 331
A tipo mixto	-	-
En función de su destino		
Financiación a personas jurídicas o físicas que las dedican a su actividad empresarial	373	354
De las que, vinculadas a promoción inmobiliaria	128	170
Financiación a hogares	3 398	2 986
En función de la garantía		
Activos o edificios terminados	3 677	3 165
De uso residencial	3 354	2 731
De uso comercial	198	256
Resto	125	178
Activos o edificios en construcción	84	115
De uso residencial	64	99
De uso comercial	8	5
Resto	12	11
Terrenos urbanizados	11	60
Urbanizados	3	24
No urbanizados	8	36
En función del tipo de valor de mercado		
Con garantía sobre vivienda de protección oficial	5	5
Resto de garantías	3 766	3 335
Valor del importe de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, sea computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	3 655	3 211
Valor de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que cubren las emisiones de bonos hipotecarios, así como de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipotecaria	10 423	11 424
Nominal de bonos hipotecarios	-	-
Actualizado conforme a lo indicado en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009	-	-
Valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria	10 423	11 424

	Millones de euros	
	2013	2012
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	136	147
Elegibles	6	29
Cuya hipoteca recae sobre una vivienda, y su relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación es		
Hasta un 40%	5	11
Más del 40% y hasta el 60%	-	-
Más del 60% y hasta el 80%	-	-
Más del 80%	-	-
Cuya hipoteca recae sobre otros bienes recibidos como garantía, y su relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación es		
Hasta un 40%	1	18
Más del 40% y hasta el 60%	-	-
Más del 60%	-	-
No elegibles	130	118
De los cuales, no elegibles exclusivamente por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, si bien cumplen el resto de requisitos señalados en el artículo 4 de dicha norma	-	8
Valor nominal de los activos de sustitución afectos a emisiones	-	-
De cédulas hipotecarias	-	-
Según su naturaleza	-	-
Viviendas terminadas	-	-
Edificios en construcción	-	-
Otras garantías	-	-
De bonos hipotecarios	-	-
Viviendas terminadas	-	-
Edificios en construcción	-	-
Otras garantías	-	-

El detalle de los principales conceptos de operaciones pasivas del Registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2013	2012
Valor de la totalidad de los bonos hipotecarios vivos emitidos por el Banco	-	-
Nominal	-	-
Actualizado conforme a lo establece el artículo 23 del Real Decreto 716/2009	-	-
Valores nominales agregados de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco	2 390 ¹	2 390
Emitidas mediante oferta pública	2 390	2 390
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	1 000	1 000
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	1 390	1 390
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
No emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
Valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias emitidas por el Banco	8 926	9 313
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
No emitidas mediante oferta pública	8 926	9 313
Con vencimiento residual a menos de 3 años	27	24
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	82	64
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	538	481
Con vencimiento residual a más de 10 años	8 279	8 744
Valores nominales agregados de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por el Banco	1 496	2 111
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
No emitidas mediante oferta pública	1 496	2 111
Con vencimiento residual a menos de 3 años	5	8
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	13	17
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	98	106
Con vencimiento residual a más de 10 años	1 380	1 980
Valores nominales de préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja	340	590
Elegibles	77	168
No elegibles	263	422
Valores nominales de préstamos y créditos hipotecarios que han causado alta	459	678
Elegibles	172	255
No elegibles	287	423
Sobrecolateralización regulatoria de cedulas hipotecarias. Total activos elegibles a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, sea computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios/Saldo cedulas hipotecarias emitidas por el banco	152,9%	134,4%

¹Al cierre del 2013 dichas cédulas hipotecarias figuraban en cartera de Barclays Bank, S.A.U. (Nota 34).

10. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

a) Información cualitativa

El Banco cuenta con una unidad especializada para la gestión y seguimiento del riesgo irregular. En caso que los riesgos lleguen a clasificarse como preocupantes, pasan a ser gestionados por esta área, la cual establece una estrategia individual dependiendo del cliente del que se trate y de la mezcla de factores que hayan contribuido a la situación en la que se encuentra.

Una vez reconocida la imposibilidad de reducir la deuda mediante la aportación de activos financieros líquidos, se aplica una estrategia de adjudicación de los inmuebles, que tiene como base el cumplimiento de las normas de buen gobierno del Grupo y de la normativa regulatoria, así como el máximo aprovechamiento económico del bien adjudicado.

Un equipo especializado ordena la actividad jurídico-legal para reducir el tiempo que el inmueble adjudicado no está en condiciones legales de venta (inscripción, toma de posesión, etc).

La gestión de los activos adjudicados está segregada por tipo de activo distinguiendo los cuatro grupos principales: vivienda terminada, vivienda en construcción, edificios comerciales y suelo en distintos estados de desarrollo.

Para cada tipo de inmueble, o para cada inmueble específico si el volumen lo justifica, se establece una estrategia de enajenación que pretende minimizar su tiempo de permanencia en el Banco, velando a la vez por el valor real que tiene el activo. Esta estrategia de enajenación se establece con la colaboración de las principales empresas de "real estate" del país para asegurar el concurso de profesionales en la gestión de los activos adjudicados.

Todos los activos no corrientes en venta están, independientemente de su nivel de desarrollo, en comercialización activa, aunque, mientras la venta no se produce, el Banco aplica una gestión proactiva para proteger o aumentar el valor de mercado: desarrollo urbanístico, terminación de construcciones, regularización administrativa, etc.

Para la comercialización, el Grupo emplea diferentes canales: grandes comercializadoras que gestionan redes locales de APIS, gestión activa de la red de oficinas, compañías de "real estate" especializadas en activos específicos y la presencia en Internet, tanto en portales genéricos como en el portal inmobiliario del Grupo.

b) Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de la financiación del Grupo consolidado del cual el Banco es Entidad Dominante, destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, y sus coberturas, es el siguiente:

	Millones de euros					
	2013			2012		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) (1)	1 203	466	684	1 692	861	944
Del que Dudosos	884	462	681	1 172	615	897
Del que Subestándar	23	4	3	109	19	47
Pro-memoria						
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)			19			25
Activos fallidos (4)			23			14
Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)				Valor contable		
				2013	2012	
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)				20 736	23 457	
Total activo consolidado (negocios totales)				22 609	25 384	

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 80% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado.

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

El desglose del epígrafe de la “financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria”, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Millones de euros	
	Importe bruto (6)	
	2013	2012
Sin garantía hipotecaria	326	510
Con garantía hipotecaria (7)	<u>877</u>	<u>1 182</u>
Edificios terminados (8)	<u>592</u>	<u>746</u>
Vivienda	378	434
Resto	214	312
Edificios en construcción (8)	<u>9</u>	<u>23</u>
Vivienda	6	18
Resto	3	5
Suelo	<u>276</u>	<u>413</u>
Terrenos urbanizados	239	390
Resto de suelo	<u>37</u>	<u>23</u>
Total (6)	<u>1 203</u>	<u>1 692</u>

(6) El importe bruto de la fila “Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)” del cuadro 1 es igual al importe de la fila “Total” del cuadro 2.

(7) Se incluyen todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(8) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Millones de euros			
	2013		2012	
	Importe bruto	del que: dudoso	Importe bruto	del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda				
Sin garantía hipotecaria	11	1	19	8
Con garantía hipotecaria (7)	<u>15 120</u>	<u>521</u>	<u>15 975</u>	<u>448</u>
Total	<u>15 131</u>	<u>522</u>	<u>15 994</u>	<u>456</u>

(7) Se incluyen todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Rangos de LTV (10)			
	31 de diciembre de 2013			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	7 388	6 962	450	320
Del que dudosos (9)	82	140	65	234

	Rangos de LTV (10)			
	31 de diciembre de 2012			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	7 086	7 818	806	284
Del que dudosos (9)	77	144	52	183

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (11) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Valor bruto	del que: Cobertura	Valor bruto	del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	328	230	286	189
Edificios terminados	104	49	115	49
Vivienda	75	34	76	26
Resto	29	15	39	23
Edificios en construcción	54	47	21	16
Vivienda	53	46	21	16
Resto	1	1	-	-
Suelo	170	134	150	124
Terrenos urbanizados	170	134	104	81
Resto de suelo	-	-	46	43
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	128	28	113	19
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	10	2	7	2
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	-	-	-	-
	466	260	406	210

(11) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(12) Se incluyen los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(13) Se registran todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

11. Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

El Banco cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el máximo organismo de gobierno e incluida en el manual y política de riesgos de la Entidad. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la Entidad que estén atravesado dificultades financieras.

El Departamento de Riesgos del Banco es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar el cumplimiento de la política de la Entidad, en el caso de los clientes del segmento minorista, cuando se haya satisfecho un número de pagos de cualificación, y para los clientes de banca corporativa, mediante la gestión individualizada efectuada por un equipo especializado.

Adicionalmente, la prolongación de la actual situación de crisis económica ha provocado en algunos casos que dificultades económicas de empresas y particulares que se estimaban transitorias puedan llegar a presentar un carácter estructural. En esta línea, el 30 de abril del 2013, Banco de España remitió a las entidades financieras una comunicación con una serie de recomendaciones sobre el tratamiento y seguimiento de las operaciones refinanciadas y reestructuradas en sus carteras crediticias. De esta forma la Entidad ha procedido en el ejercicio 2013 a realizar un análisis exhaustivo de los criterios indicados en dicha comunicación, llevando a cabo una alineación de sus propias políticas a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

Miles de euros							
31 de diciembre de 2013							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías		Sin garantía real		
	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Riesgo Normal							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	27 879	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	116	33 671	80	60 942	1 375	14 972	-
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	33	7 587	19	9 687	147	521	-
Resto de personas físicas	607	83 760	39	2 916	2 771	19 804	-
	723	117 431	119	63 858	4 147	62 655	-
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	10 549	1 582
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	92	19 627	69	25 785	341	42 631	11 010
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	32	7 226	10	9 874	41	681	2 168
Resto de personas físicas	465	67 288	58	15 485	1 768	17 301	5 245
	557	86 915	127	41 270	2 110	70 481	17 837
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	954	239
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	329	522 247	450	460 919	843	178 956	770 750
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	121	415 115	153	213 930	126	50 714	498 173
Resto de personas físicas	448	67 357	149	32 154	1 234	9 130	33 220
	777	589 604	599	493 073	2 078	189 040	804 209
	2 057	793 950	845	598 201	8 335	322 176	822 046

Miles de euros							
31 de diciembre de 2012							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías		Sin garantía real		
	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Riesgo Normal							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	29 381	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	176	57 472	389	195 977	443	161 529	-
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	75	16 521	253	61 208	64	13 641	-
Resto de personas físicas	3 913	591 126	68	13 673	2 571	22 545	-
	4 089	648 598	457	209 650	3 015	213 455	-
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	11 107	1 666
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	158	57 009	83	81 526	262	18 744	22 783
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	55	14 422	16	25 127	60	1 311	9 857
Resto de personas físicas	1 302	213 245	65	17 982	2 527	20 670	13 526
	1 460	270 254	148	99 508	2 790	50 521	37 975
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	1 050	1 050
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	220	452 886	293	552 484	383	166 650	797 465
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	108	405 757	152	375 088	85	61 751	601 421
Resto de personas físicas	494	71 578	140	41 918	1 353	10 141	29 574
	714	524 464	433	594 402	1 737	177 841	828 089
	6 263	1 443 316	1 038	903 560	7 542	441 817	866 064

Seguidamente se adjunta el resumen de la información incluida en los dos cuadros anteriores al 31 de diciembre del 2013 y 2012:

Miles de euros			
31 de diciembre de 2013			
	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	3	39 382	1 821
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3 695	1 359 750	781 760
<i>Del que financiación a la construcción y la promoción inmobiliaria</i>	682	715 335	500 341
Resto de personas físicas	7 539	315 195	38 465
Total	11 237	1 714 327	822 046
Miles de euros			
31 de diciembre de 2012			
	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	3	41 538	2 716
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2 407	1 744 277	820 248
<i>Del que financiación a la construcción y la promoción inmobiliaria</i>	868	974 826	611 278
Resto de personas físicas	12 435	1 002 978	43 100
Total	14 845	2 788 793	866 064

El importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración han sido clasificados como dudosos en el ejercicio 2013 ha ascendido a 232.627 miles de euros (220.649 miles de euros en el ejercicio 2012).

En esta misma línea y de acuerdo a la Circular 6/2012 de Banco de España, el valor en libros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de las financiaciones totales del Banco desglosadas por actividad y finalidad, detallando el tipo de garantía y distribuido por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de garantía disponible, es el siguiente:

		Miles de euros						
		31 de diciembre de 2013						
		Crédito con garantía real. Loan to value						
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Administraciones Públicas	79 392	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	710 517	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3 170 750	1 575 865	419 376	602 593	507 994	357 278	203 814	323 562
Construcción y promoción inmobiliaria	493 053	417 461	26 169	78 999	89 070	82 058	95 319	98 184
Construcción de obra civil	76 681	15 364	1 205	5 456	5 704	3 159	380	1 870
Resto de finalidades	2 601 016	1 143 040	392 002	518 138	413 220	272 061	108 115	223 508
Grandes empresas	538 798	82 790	30 990	49 172	34 826	6 835	3 502	19 445
Pymes y empresarios individuales	2 062 218	1 060 250	361 012	468 966	378 394	265 226	104 613	204 063
Resto de hogares e ISFLSH	16 147 947	15 176 734	143 735	4 732 827	5 769 507	4 083 482	467 282	267 371
Viviendas	15 076 972	15 071 799	-	4 685 743	5 712 012	4 017 748	436 216	220 080
Consumo	663 652	46 105	68 458	20 761	25 189	25 912	14 018	28 683
Otros fines	407 323	58 830	75 277	26 323	32 306	39 822	17 048	18 608
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	20 108 606	16 752 599	563 111	5.335.420	6.277.501	4.440.760	671 096	590 933
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	892 281	709 489	37 547	174 862	172 883	147 113	99 049	153 130

		Miles de euros						
		31 de diciembre de 2012						
		Crédito con garantía real. Loan to value						
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Administraciones Públicas	98 158	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	598 724	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4 688 365	2 045 557	204 247	601 780	589 330	413 346	171 708	473 640
Construcción y promoción inmobiliaria	748 780	469 550	14 206	50 113	67 000	106 566	60 831	199 246
Construcción de obra civil	287 244	141 747	4 323	33 354	49 733	8 815	12 099	42 069
Resto de finalidades	3 652 341	1 434 260	185 718	518 313	472 597	297 965	98 778	232 325
Grandes empresas	1 818 551	598 496	52 327	209 507	212 065	128 064	41 994	59 193
Pymes y empresarios individuales	1 833 790	835 764	133 391	308 806	260 532	169 901	56 784	173 132
Resto de hogares e ISFLSH	17 374 739	16 085 064	116 167	4 516 973	5 689 229	4 822 899	833 353	338 777
Viviendas	15 994 922	15 994 639	283	4 469 593	5 652 173	4 786 488	796 789	289 879
Consumo	400 380	37 484	76 162	19 904	18 384	23 536	16 652	35 170
Otros fines	979 437	52 941	39 722	27 476	18 672	12 875	19 912	13 728
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(96 942)	-	-	-	-	-	-	-
Total	22 663 044	18 130 621	320 414	5 118 753	6 278 559	5 236 245	1 005 061	812 417
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1 922 729	1 594 292	37 912	400 540	490 284	467 797	123 661	149 922

Por último, y de acuerdo con la Circular 6/2012 de Banco de España, el valor en libros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de las financiaciones totales del Banco desglosado por zona geográfica, contraparte y divisas es el siguiente:

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2013				
	Total	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Zonas Geográfica:					
Entidades de crédito	1 845 174	909 491	867 124	58 115	10 444
Administración Pública	111 614	111 614	-	-	-
Administración Central	2	2	-	-	-
Resto	111 612	111 612	-	-	-
Otras instituciones financieras	1 065 427	1 065 427	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3 904 321	3 892 041	6 938	2 798	2 544
Construcción y promoción inmobiliaria	509 370	506 842	-	-	2 528
Construcción de obra civil	82 384	82 382	-	-	2
Resto de finalidades	3 312 567	3 302 817	6 938	2 798	14
Grandes empresas	582 967	578 352	1 821	2 794	-
Pymes y empresarios individuales	2 729 600	2 724 465	5 117	4	14
Resto de hogares e ISFLSH	16 330 008	15 961 544	85 108	18 571	264 785
Viviendas	15 076 972	14 729 550	79 188	17 039	251 195
Consumo	663 652	653 569	1 499	1 182	7 402
Otros fines	589 384	578 425	4 421	350	6 188
Subtotal	23 256 544	21 940 117	959 170	79 484	277 773
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
Total	23 256 544				

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2012				
	Total	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Zonas Geográfica:					
Entidades de crédito	898 849	438 397	460 452	-	-
Administración Pública	878 388	675 552	202 836	-	-
Administración Central	593 212	593 212	-	-	-
Resto	285 176	82 340	202 836	-	-
Otras instituciones financieras	683 329	683 329	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6 010 326	5 907 967	53 780	48 403	176
Construcción y promoción inmobiliaria	788 075	741 258	3 780	42 907	130
Construcción de obra civil	294 845	294 845	-	-	-
Resto de finalidades	4 927 406	4 871 864	50 000	5 496	46
Grandes empresas	1 847 633	1 844 262	3 371	-	-
Pymes y empresarios individuales	3 079 773	3 027 602	46 629	5 496	46
Resto de hogares e ISFLSH	17 649 555	17 253 338	332 419	15 457	48 341
Viviendas	16 194 922	15 822 068	312 732	14 309	45 813
Consumo	423 918	421 370	1 655	304	589
Otros fines	1 030 715	1 009 900	18 032	844	1 939
Subtotal	26 120 447	24 958 583	1 049 487	63 860	48 517
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(96 942)	-	-	-	-
Total	26 023 505				

Por último, el valor en libros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del riesgo de la Sociedad desglosado por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Miles de euros									
31 de diciembre de 2013									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	909 491	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	111 614	804	1	-	-	-	-	1	-
Administración central	2	2	-	-	-	-	-	-	-
Resto	111 612	802	1	-	-	-	-	1	-
Otras instituciones financieras	1.065.427	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios									
Individuales	3 892 041	238 095	58 468	5 128	46 468	86 040	9 124	86 482	49 984
Construcción y promoción inmobiliaria	506 842	50 882	6 085	2 071	12 911	24 491	3 173	38 218	7 748
Construcción de obra civil	82 382	999	411	0	0	3 323	4	706	552
Resto de finalidades	3 302 817	186 214	51 972	3 057	33 557	58 226	5 947	47 558	41 684
Grandes empresas	578 352	19 380	5 450	0	1 357	6 903	91	2 940	16 952
Pymes y empresarios individuales	2 724 465	166 834	46 522	3 057	32 200	51 323	5 856	44 618	24 732
Resto de hogares e ISFLSH	15 961 544	2 135 215	381 367	130 600	743 050	935 403	186 932	377 142	457 772
Viviendas	14 729 550	2 120 118	380 062	130 520	740 139	933 123	186 520	374 722	453 688
Consumo	653 569	2 389	1 127	27	666	994	180	2 361	3 686
Otros fines	578 425	12 708	178	53	2 245	1 286	232	60	398
Subtotal	21 940 117	2 374 114	439 836	135 728	789 518	1 021 443	196 056	463 625	507 756
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	21 940 117								

Miles de euros										
31 de diciembre de 2013										
	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	-	909 491	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	48 223	-	-	52 581	10 004	-	-	-	-	-
Administración central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	48 223	-	-	52 581	10 004	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	1 065 427	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	483 398	8 122	37 820	2 437 638	47 085	40 148	133 845	121 022	2 901	273
Construcción y promoción inmobiliaria	79 449	2 435	7 400	230 303	16 960	3 458	15 540	5 718	-	-
Construcción de obra civil	21 781	-	-	37 078	314	193	1 836	15 166	19	-
Resto de finalidades	382 168	5 687	30 420	2 170 257	29 811	36 497	116 469	100 138	2 882	273
Grandes empresas	188 235	-	13 818	217 232	11 598	12 583	49 936	31 877	-	-
Pymes y empresarios individuales	193 933	5 687	16 602	1 953 025	18 213	23 914	66 533	68 261	2 882	273
Resto de hogares e ISFLSH	2 518 953	50 100	318 293	5 534 369	272 716	122 006	1 373 822	383 868	38 923	1 013
Viviendas	2 509 148	50 049	315 631	4 352 219	271 675	121 507	1 368 036	382 583	38 797	1 013
Consumo	2 785	-	1 551	634 343	1 002	75	2 202	68	113	-
Otros fines	7 020	51	1 111	547 807	39	424	3 584	1 217	13	-
Subtotal	3 050 574	58 222	356 113	9 999 506	329 805	162 154	1 507 667	504 890	41 824	1 286

Miles de euros									
31 de diciembre de 2012									
								Castilla-La Mancha	Castilla y León
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria		
Entidades de crédito	438 397	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	675 552	136	3	-	-	-	-	-	-
Administración central	593 212	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	82 340	136	3	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	683 329	5	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios									
Individuales	5 907 967	294 528	95 167	48 037	63 400	147 825	30 222	99 186	77 653
Construcción y promoción inmobiliaria	741 258	70 057	11 803	1 881	12 525	23 067	1 382	34 736	10 556
Construcción de obra civil	294 845	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	4 871 864	224 471	83 364	46 156	50 875	124 758	28 840	64 450	67 097
Grandes empresas	1 844 262	15 562	3 558	-	2 366	3 162	4 516	3 482	13 515
Pymes y empresarios individuales	3 027 602	208 909	79 806	46 156	48 509	121 596	24 324	60 968	53 582
Resto de hogares e ISFLSH	17 253 338	2 247 340	418 057	149 035	787 996	1 037 102	185 952	360 853	513 778
Viviendas	15 822 068	2 092 865	379 915	133 549	734 191	959 264	173 488	330 591	478 285
Consumo	421 370	47 624	13 495	3 326	13 607	26 761	2 646	6 760	11 025
Otros fines	1 009 900	106 851	24 647	12 160	40 198	51 077	9 818	23 502	24 468
Subtotal	24 958 583	2 542 009	513 227	197 072	851 396	1 184 927	216 174	460 039	591 431
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(96 942)								
Total	24 861 641								

Miles de euros											
31 de diciembre de 2012											
								Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra					
Entidades de crédito	-	-	-	438 397	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	50 804	-	-	31 397	-	-	-	-	-	-	-
Administración central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	50 804	-	-	31 397	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	1 053	-	-	681 982	-	-	289	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	715 223	24 316	65 947	3 796 857	52 900	86 628	220 577	80 755	8 746	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	114 275	988	5 616	382 042	11 278	8 617	28 731	23 374	330	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	294 845	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	600 948	23 328	60 331	3 119 970	41 622	78 011	191 846	57 381	8 416	-	-
Grandes empresas	328 059	1 168	19 075	1 414 445	9 761	8 918	1 556	13 726	1 393	-	-
Pymes y empresarios individuales	272 889	22 160	41 256	1 705 525	31 861	69 093	190 290	43 655	7 023	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	2 734 683	54 729	354 058	5 926 203	292 617	213 887	1 460 989	469 670	46 389	-	-
Viviendas	2 561 166	50 089	325 225	5 316 701	274 116	174 732	1 360 857	434 467	42 567	-	-
Consumo	46 004	2 468	9 753	170 391	5 545	14 304	36 881	8 900	1 880	-	-
Otros fines	127 513	2 172	19 080	439 111	12 956	24 851	63 251	26 303	1 942	-	-
Subtotal	3 501 763	79 045	420 005	10 874 836	345 517	300 515	1 681 855	550 425	55 135	-	-

**12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

El detalle de los pagos realizados durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		2012	
	Miles de euros	% Porcentaje sobre el total	Miles de euros	% Porcentaje sobre el total
	Importe		Importe	
Dentro del plazo máximo legal	231 645	83,3%	191 104	83,0%
Resto	46 516	16,7%	39 183	17,0%
Total pagos del ejercicio	278 161	100,0%	230 287	100,0%
Plazo medio ponderado de pagos excedidos (días)	152		132	

Al 31 de diciembre de 2013 los aplazamientos que a dicha fecha sobrepasan el máximo legal ascienden a un importe de 1.548 miles de euros (2.620 miles de euros al 31 de diciembre del 2012).

13. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Banco se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Banco considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. El Banco considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Banco no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

14. Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco se encuentra integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos.

El Real Decreto-Ley 19/2011 modificó el Real Decreto-Ley 16/2011 y estableció que el importe de las aportaciones de la Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementa del 1 al 2 por mil de la base de cálculo.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. Estas cuotas fueron deducidas de la aportación original anual que en su caso satisficieron las entidades, y hasta el importe ordinario de dicha aportación.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley 6/2013 ha establecido que, con el fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por la entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre 2012, se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hace efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del incremento total a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. Dicho tramo no es de aplicación a las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (Nota 1.1.1) como consecuencia de las consideraciones previstas por la normativa mencionada en el párrafo anterior.
- b) Un segundo tramo equivalente a tres quintas partes restantes a satisfacer a partir del 1 de enero del 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años.

La Entidad ha reconocido la totalidad del importe de dicha aportación extraordinaria como gasto en 2013.

De esta forma, y en base a la aplicación de la normativa vigente anteriormente citada, el gasto de los ejercicios 2013 y 2012 por las contribuciones realizadas por el Banco al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 48.064 miles de euros y 24.855 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 50).

15. Honorarios de auditoría

El detalle del importe en miles de euros de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio del Banco, así como del resto de servicios prestados al Banco por PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Honorarios de auditoría	296	291
Servicios relacionados con la auditoria o de carácter regulatorio	250	309
Asesoramiento fiscal	15	76
	<u>561</u>	<u>676</u>

16. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Banco continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta, y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Banco. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares. El Banco utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Banco (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como activos o pasivos financieros de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, los compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero)
- ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Cartera de negociación” y de “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

El tratamiento contable de los derivados se indica en el siguiente apartado.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Caja y depósitos en bancos centrales; que incluye los saldos en efectivo y los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- ii) Cartera de negociación; que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

iv) Activos financieros disponibles para la venta; que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

v) Inversiones crediticias; que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Banco, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, y las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Banco.

vi) Derivados de cobertura; que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Banco que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

vii) Participaciones; que incluye los instrumentos de capital en Entidades Dependientes y Asociadas.

viii) Contratos de seguros vinculados a pensiones; que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran generalmente a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

iii) Las inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

iv) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

- v) Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” se registran transitoriamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto permanecen formando parte del patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos no corrientes en venta” se registran con contrapartida en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto, no reconociéndose en resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación; que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros a coste amortizado; que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iii) Derivados de cobertura; que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Banco que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros se registran generalmente a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 16.e. Los pasivos financieros incluidos en el epígrafe de “Cartera de negociación”, se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 16.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los activos financieros en la Nota 17.e.

g) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
 - Si el Banco no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si el Banco retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

De acuerdo con la exención prevista por la normativa vigente, el Banco no reconoció inicialmente los activos y pasivos financieros dados de baja por titulaciones producidas antes del 1 de enero de 2004 (Nota 61.a), si bien algunos de estos han sido reconocidos en balance a raíz de las sucesivas operaciones de compra de bonos de titulización llevados a cabo desde el ejercicio 2010.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Banco pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Banco.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Banco estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En esta línea, en la evaluación de la inexistencia de deterioro de las citadas minusvalías latentes de esta cartera se ha considerado, adicionalmente a la no concurrencia de evidencias objetivas de deterioro, el rating asignado a la deuda pública española a dicha fecha por las principales agencias de calificación.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Banco clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso,

estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Banco y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Banco y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Banco cubre las pérdidas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura complementaria. Dicha cobertura complementaria corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Banco ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta. En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes y Asociadas el Banco estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma, en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- ii) Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Dichas comisiones son registradas en el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

l) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que éste refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implica su reclasificación al epígrafe de “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”, que se valora aplicando lo indicado en la Nota 16.h anterior. En este sentido, se considera deteriorado el importe de una operación de garantía financiera cuando la totalidad o parte del importe de la operación se estima no recuperable conforme a un criterio de prudencia valorativa.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos:

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Inversiones Crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Banco actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Banco actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Banco actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Banco que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro, como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Los compromisos por pensiones asumidos con el personal aparecen recogidos principalmente en el "Acuerdo Colectivo de Previsión Social del Grupo Barclays en España" (el Acuerdo, en adelante) que se suscribió entre el Banco y los representantes sindicales el 28 de diciembre de 2004. Quedaron afectos a dicho Acuerdo todos los empleados de cualquiera de las entidades del Grupo Barclays en España que ostentan la condición de partícipes del Plan de Pensiones de dicho Grupo o del Plan de Pensiones de Banco Zaragozano al 31 de diciembre de 2004.

El Grupo Barclays en España promovió un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. Este plan se integra en el Fondo de Pensiones denominado "Grupo Barclays en España, Fondo de Pensiones", inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.859, Folio 39, Sección 8ª, Hoja M-308166 y en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº F0911, provisto de CIF nº G8336528. La compañía gestora del Plan de Pensiones es CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.

Todos los empleados deben pertenecer obligatoriamente a alguno de los Subplanes que a continuación se definen:

- Subplan 1: personal en activo en Barclays Bank, S.A.U. o Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980.
- Subplan 2: personal en activo en Barclays Bank, S.A.U. (incluyendo empleados del extinto Banco Zaragozano) y Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca con posterioridad al 7 de marzo de 1980 y la totalidad del personal en activo de las empresas CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., Barclays Mediador Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U., Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., Barclays Factoring, S.A., E.F.C. y Barclays Distribución, S.A. A efectos de la integración de los distintos colectivos se igualaron o mejoraron, en función de las circunstancias, las condiciones económicas de la aportación a realizar para cada empleado.
- Subplan 3: personal que causó alta como partícipe el 31 de diciembre de 2004 en Barclays Bank, S.A.U., con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 y que, proviniendo del extinto Banco Zaragozano estuviese activo en dicha entidad el 30 de junio de 2000. Asimismo, se incorpora a este Subplan, el personal prejubilado del extinto Banco Zaragozano con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 en el momento de su jubilación.

o.1) Compromisos post-empleo con el personal activo

o.1.1) Compromisos con los empleados post-empleo de aportación definida

Las aportaciones anuales del Promotor, para la contingencia de jubilación, dependen del Subplan al que pertenezca el Partícipe activo:

- Partícipes del Subplan 1: aportación definida del 6% de las percepciones establecidas en el salario pensionable regulado en el Plan.
- Partícipes del Subplan 2: aportación definida de 843,36 euros en 2013 (832,92 euros en 2012), revalorizada anualmente en el mismo porcentaje que el salario base establecido en el Convenio Colectivo de Banca.

Adicionalmente, existen tres pólizas de seguros que cubren compromisos de aportación definida con altos cargos y personal directivo, cuya provisión matemática al 31 de diciembre de 2013 asciende a 9.205 miles de euros (8.459 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) con una aportación en 2013 de 0,9 millones de euros (1,2 millones de euros en 2012).

o.1.2) Compromisos con los empleados post-empleo de prestación definida

Las aportaciones anuales serán las siguientes:

- Partícipes del Subplan 3: el Banco realizará las aportaciones necesarias, dentro de los límites legales y fiscales, para financiar completamente las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia, en caso que proceda, correspondientes a la prestación de jubilación y sus derivadas. En todo caso, los excedentes que obtenga el Fondo de Pensiones sobre las hipótesis aplicables en el Plan de Pensiones, se destinarán a minorar las aportaciones a realizar por el Banco en el año o años sucesivos, una vez cubiertas las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia que correspondan en cada ejercicio.

Con fecha 31 de julio de 2012, la Entidad y la representación sindical de sus trabajadores modificaron el acuerdo existente de beneficios sociales, de forma que, el único beneficio social existente a 31 de diciembre de 2013 es el economato para pensionistas (este compromiso se mantendrá únicamente hasta el 31 de diciembre de 2014). El fondo interno registrado a tal efecto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 282 miles de euros (519 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

o.2) Compromisos con el personal pasivo y prejubilado:

o.2.1) Compromisos post-jubilación

- En el caso de empleados prejubilados y personal pasivo de Barclays Bank, S.A.U. antes de la fusión con el extinto Banco Zaragozano, S.A., el Banco contrató una póliza de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. para instrumentar las prestaciones devengadas a la fecha de formalización del Plan de Pensiones (1 de octubre de 2002).

El valor de la obligación total a 31 de diciembre de 2013 asciende a 27.406 miles de euros (28.674 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), cubiertos mediante pólizas de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. La provisión matemática al 31 de diciembre de 2013 asciende a 24.246 miles de euros (25.948 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Este compromiso se encuentra asegurado a través de pólizas macheadas.

- En el caso de empleados prejubilados y personal pasivo del extinto Banco Zaragozano, S.A., los compromisos fueron cubiertos con dos pólizas de seguros con El Corte Inglés, Vida y Pensiones y una póliza con Nationale Nederlanden, con una provisión matemática al 31 de diciembre de 2013 de 58.177 miles de euros (60.929 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y 33.240 miles de euros (32.440 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), respectivamente. Estos compromisos están perfectamente asegurados y no serán necesarios pagos de primas futuras por posibles regularizaciones. Por tanto, este compromiso no se incluye en el Balance de situación.

- Durante los ejercicios 2001 y 2002, el extinto Banco Zaragozano, procedió a realizar un plan de prejubilaciones, cuyos compromisos fueron cubiertos con fondos externos de pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros con Nationale Nederlanden con una provisión matemática de 867 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (887 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y mediante fondos internos de pensiones. Dicho personal prejubilado es partícipe del Subplan 2) o Subplan 3) antes citados.

o.2.2) Compromisos hasta la jubilación

- El Banco suscribió en 2004 un acuerdo para realizar prejubilaciones durante los ejercicios 2004 a 2006. Dicho compromiso, para el periodo en que el empleado está en situación de prejubilación, fue cubierto mediante una póliza de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., cuya provisión matemática al 31 de diciembre de 2013 es de 642 miles de euros (1.846 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Durante el ejercicio 2009 el Banco suscribió un nuevo acuerdo para realizar prejubilaciones del personal. Igualmente, el Banco suscribió una póliza de seguros CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. para cubrir los compromisos asumidos desde el momento de la prejubilación y hasta la jubilación. La provisión matemática de dicha póliza al 31 de diciembre de 2012 era de 143 miles de euros al 31 de diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2013 todos los empleados han alcanzado la edad de jubilación y, por lo tanto, ya no existen asegurados en la póliza y la provisión matemática de la misma es 0 € al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, durante el año 2013 el Banco ha suscrito un nuevo acuerdo para realizar prejubilaciones durante los ejercicios 2013 y 2015. El Banco ha dotado un fondo interno para cubrir los compromisos asumidos con el empleado desde la prejubilación y hasta la jubilación.

El valor de la obligación total al 31 de diciembre de 2013 de ambos compromisos asciende a 2.153 miles de euros (3.334 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). En ambos casos, la cobertura de los compromisos desde la jubilación se encuentra dentro del Fondo de Empleo en el Subplan correspondiente.

o.3) Otros compromisos con los empleados a largo plazo

El plan de pensiones de empleo ha contratado una póliza de seguros para cubrir las prestaciones de viudedad, orfandad e incapacidad que pudieran resultar causados para el personal en activo y prejubilado con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. con un coste anual (incluyendo el colectivo del extinto Banco Zaragozano) de 1.955 miles de euros en 2013 (2.050 miles de euros en 2012).

Para los partícipes del Subplan 2, se realizarán en los diez primeros años aportaciones extraordinarias de 24,04 euros por cada año real de antigüedad en la empresa anterior al 30 de junio de 2000 para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 31 de diciembre de 2001 para los partícipes procedentes de Barclays Bank, siempre y cuando acreditaran dos años de antigüedad a la fecha. Esta cuantía aumentará con el tipo del mercado interbancario al plazo de un año para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 5% fijo en el caso de partícipes que procedieran de Barclays Bank, S.A.U. El importe asciende a 166 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (356 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) cubierto por fondos internos. Este importe corresponde a los pagos pendientes para los partícipes procedentes de Banco Zaragozano ya que para los partícipes procedentes de Barclays Bank, S.A.U. se realizó la última aportación en el año 2011.

o.4) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, la Entidad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Durante el ejercicio 2013, la entidad ha formalizado un plan de reestructuración el cual se detalla en la Nota 35.

Dentro del epígrafe de “Provisiones – fondo de pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance se incluye el valor actual actuarial de los compromisos por pensiones de prestación definida. Con fecha 31 de diciembre de 2013 y 2012, se han realizado estudios actuariales para determinar el valor de la obligación aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales (incluidos para los componentes cubiertos por el Plan) son las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tipo de interés técnico Subplan 3	3,5%	3,5%
Tipo de interés técnico resto de compromisos	3,60%	3,60%
Tablas de mortalidad	PEM/F 98-99	PEM/F 98-99
Tipo anual de revisión de pensiones	Según IPC	Según IPC
Tipo anual de crecimiento de los salarios	2,5%	2,5%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%
Rendimiento esperado de los activos (Subplan 3)	3,75% (**)	3,75% (**)

(*) Tablas corregidas en -5 años y reducidas postjubilación -0,25% en la tasa de descuento. En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 sería de 24,57 años y 19,94 años, respectivamente para mujeres y hombres. Asimismo, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre de los ejercicios 2013 y 2012 sería de 24,57 años y 19,94 años, respectivamente para hombres y mujeres.

(**) La rentabilidad esperada de los activos a largo plazo para Subplan 3 (plan de pensiones) es del 3,50%. Para las pólizas de seguros con interés fijo sin participación en beneficios y casadas (pólizas macheadas), se utiliza el tipo de interés técnico correspondiente.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012, para la determinación del tipo de interés en el cálculo del valor razonable de los activos y de las obligaciones se ha aplicado un tipo de descuento en función de la duración medida de los compromisos, se ha utilizado como referencia la curva Rate:Link para la Eurozona con fecha noviembre de 2013 y 2012 respectivamente. Esta curva se ha determinado de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular 5/2013, Norma 35, párrafo 10 d).

La duración media de los compromisos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 15,36 y 16,33 años resultando un tipo de interés del 3,60% respectivamente.

Los activos asignados a la cobertura de los compromisos o activos afectos al plan son los activos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y no son propiedad de la Entidad, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a la Entidad.

El valor de la obligación relacionado con los compromisos hasta la jubilación con empleados prejubilados de los años 2004 a 2006 y en el año 2013, cubierto mediante pólizas contratadas con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., no se ha neteado con el valor de dichos activos, al ser considerada esta compañía parte vinculada del Banco. Al 31 de diciembre de 2013 se han registrado en el epígrafe de activo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" 27.406 miles de euros y 596 miles de euros, respectivamente, por este concepto (28.673 miles de euros y 1.825 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Adicionalmente, la Circular 5/2013, de 30 de octubre elimina en los planes de pensiones de prestación definida la posibilidad de diferir los resultados actuariales de acuerdo con una banda de fluctuación. De esta forma, desaparece la posibilidad de aplicación del "método corredor" conforme al cual se permitía diferir las ganancias y pérdidas actuariales y que era el método utilizado por la Entidad al 31 de diciembre del 2012. A partir de dicha fecha, el único método aceptado es su registro en el Patrimonio Neto. En consecuencia, la Entidad ha registrado al 31 de diciembre de 2013 el importe de los resultados actuariales pendientes de reconocer, en su epígrafe de Reservas del balance de situación a dicha fecha

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones por la Entidad y la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Compromisos existentes por prestación definida:		
Compromisos post-empleo	107 653	102 549
Beneficios sociales (incluido premio fidelidad)	282	518
Prejubilados hasta fecha de jubilación	<u>60 983</u>	<u>24 352</u>
	<u>168 918</u>	<u>127 419</u>
Coberturas:		
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	68 006	69 469
Provisiones constituidas (Nota 35)	<u>100 912</u>	<u>57 950</u>
	<u>168 918</u>	<u>127 419</u>

Los movimientos habidos durante 2013 y 2012 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan (incluidos los derechos de reembolso reconocidos como activos) se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	Obligaciones por pensiones	Valor razonable de los activos del plan
Saldo al 31 de diciembre de 2011	153 446	97 391
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	(14 828)	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	5 417	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	4 042
Pagos de prestaciones	(26 684)	(17 341)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	13 294
Pérdidas y ganancias actuariales		
Por cambios en las hipótesis financieras	11 040	-
Por cambios en las hipótesis por experiencia	1 602	5 374
Otros conceptos	(2 574)	(2 793)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	127 419	99 967
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 35)	48 396	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	4 002	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	3 415
Pagos de prestaciones	(13 085)	(9 958)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	5 498
Pérdidas y ganancias actuariales		
Por cambios en las hipótesis financieras	-	(282)
Por cambios en las hipótesis por experiencia	5 942	-
Otros conceptos	(3 756)	(2 630)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	168 918	96 010

Corresponden a derechos de reembolso 28.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 30.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, reflejados como “Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance de situación del Banco.

Las diferentes partidas incluidas en el detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por pensiones son las siguientes:

- i) En el epígrafe de “Gastos de personal” se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
- ii) En el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten, netas de los activos del plan, en el pasivo, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde exclusivamente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- iii) En el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados” se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco por los compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo en los ejercicios 2013 y 2012, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 35)	(48 396)	14 828
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	(4 002)	(5 417)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	3 415	4 042
Dotaciones a provisiones (Nota 54):		
Pérdidas y ganancias actuariales	(336)	(4 451)
Otros (efecto de la liquidación reducción)	11	(3 148)
	(347)	(1 303)
(Gasto) / Ingreso contable	(49 319)	9 002

Las pérdidas y ganancias actuariales derivadas de otros compromisos a largo plazo se reconocen de forma inmediata en resultados.

El coste de los servicios pasados, si los hubiera, producidos por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce, de forma inmediata en resultados a la fecha en la que el empleado tenga derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Asimismo, los datos sobre la sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

	2013		2012	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	1,02%	(1,08%)	2,58%	(2,34%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(6,61%)	7,28%	(6,93%)	7,67%

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	Miles de euros			
	2013	%	2012	%
Instrumentos de deuda	48 143	70,8%	33 173	47,7%
Otros activos	19 857	29,2%	36 296	52,3%
	68 000	100%	69 469	100%

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos instrumentos financieros de renta fija emitidos por Barclays Bank Plc (Casa matriz de Barclays Bank, S.A.U.) por importe de 4.369 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (4.330 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

	Miles de euros					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019-2023
Prestaciones post-empleo	15 483	19 337	16 129	17 347	12 464	41 283
Otras prestaciones a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total prestaciones	15 483	19 337	16 129	17 347	12 464	41 283

En base a las estimaciones internas realizadas por la entidad, las aportaciones a realizar en el próximo ejercicio a seguros o planes de pensiones externos ascenderán a 9.000 miles de euros.

p) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y la base fiscal de cada uno de dichos elementos patrimoniales en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Banco obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Banco obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no

haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, si el Banco es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos conforme a los tipos de gravamen en vigor.

Como resultado de la fusión con el extinto Banco Zaragozano S.A. en 2003, se efectuaron las siguientes revalorizaciones y ajustes contables en los elementos patrimoniales:

	<u>Miles de euros</u>
Revalorización de Participaciones y Participaciones en empresas del Grupo	35 543
Revalorización de Activos materiales e inmateriales	72 344
Provisiones y otros saldos	(41 458)
Impuesto sobre beneficios diferido de revalorizaciones	(23 292)
	<hr/>
	43 137
	<hr/>

q) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material al que se estima que se le dará un uso continuado por el Banco y al inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50 años
Mobiliario e Instalaciones	10 años
Equipos de oficina y mecanizados	4 años

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Banco reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Banco, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones mobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Banco mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Banco para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación

de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Banco estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material. La vida útil asignada a los activos intangibles contabilizados por el Banco es de tres a diez años.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones presentes del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Banco espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Banco acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Banco no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Banco, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Banco cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Banco incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al indicado en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A tales efectos, el Banco ha constituido una provisión por 10.463 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 para cubrir dichas contingencias (7.642 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), registrada en la rúbrica de Otras provisiones de los balances de situación (Notas 35 y 54).

Reclamaciones relevantes

El 17 de enero de 2005, se recibió la notificación del auto dictado en fecha 3 de noviembre de 2004, rectificado por otro posterior de 16 de diciembre del mismo año, por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid despachando ejecución contra Barclays Bank, S.A.U. (como sucesora universal del extinto Banco de Valladolid) por un importe de 1.121.878 miles de euros requiriendo simultáneamente de pago a la Entidad por dicho importe en un plazo de diez días. El despacho de la ejecución responde a una demanda de ejecución interpuesta por D. Domingo López Alonso, antiguo presidente del citado Banco de Valladolid.

La Entidad adquirió en 1981 el 63% de las acciones del citado Banco de Valladolid, constando los términos de la adquisición en el contrato celebrado en fecha 30 de abril de 1981. El 26 de julio de 1984 se celebró un nuevo contrato, llamado “de transacción y finiquito” por el que se acordaban definitivamente los términos de la adquisición efectuada en 1981, en particular en cuanto a los activos y pasivos procedentes del antiguo Banco de Valladolid.

Ambos contratos incluyeron cláusulas por las que se establecía que el Fondo de Garantía de Depósitos otorgaba de forma irrevocable e indefinida una garantía de “indemnidad” ante cualquier pérdida o quebranto patrimonial que pudiera derivarse para Barclays como consecuencia de las acciones judiciales que los antiguos administradores del Banco de Valladolid tuvieran interpuestas o pudieran entablar frente a Barclays como consecuencia de hechos anteriores al día 30 de abril de 1981.

El auto notificado en fecha 17 de enero de 2005, rectificado posteriormente por otro notificado el día 24 del mismo mes y año, se refiere a una reclamación efectuada por la persona citada, a la sazón presidente del Consejo de Administración de Banco de Valladolid hasta la fecha en que sus acciones fueron adquiridas por la entonces Corporación Bancaria de España (hoy Fondo de Garantía de Depósitos – FGD o Fondo), que se refiere a hechos ocurridos antes de 1981 (más concretamente a la dación para pago de determinados activos y bienes por el anterior Presidente del citado Banco para compensar deudas del mismo con dicho Banco tanto directas como indirectas por haber asumido las deudas de terceros o por su condición de avalista o fiador en otros casos).

Los asesores legales de la Entidad han confirmado igualmente que la garantía emitida por el Fondo es totalmente válida, eficaz y plenamente vinculante en relación con las consecuencias patrimoniales derivadas del auto antes citado.

Con fecha 17 de enero de 2005, la Entidad publicó un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores informando de la citada resolución judicial y comunicando que el Fondo había otorgado la citada garantía de indemnidad a favor de la Entidad que cubre de cualquier pérdida, pasivo o responsabilidad a la Entidad en relación con la citada demanda.

En la misma fecha, 17 de enero de 2005, el Fondo publicó igualmente un comunicado institucional – remitido como hecho relevante a la CNMV – informando que en relación con el citado litigio había concedido en el momento de la adquisición del Banco de Valladolid por Barclays una garantía de indemnidad con respecto a los resultados que pudieran derivarse de la citada reclamación judicial y que, por tanto, “Barclays no sufriría consecuencia patrimonial alguna”.

En el 2005 se presentaron dos recursos de reposición frente al citado auto así como el escrito de oposición a la ejecución de la sentencia. Finalmente el Juez, mediante auto de 14 de julio de 2005, revocó el auto despachando ejecución declarando la nulidad de pleno derecho de todo lo actuado.

Posteriormente, el 13 de octubre de 2005 D. Domingo López Alonso presentó una nueva demanda de ejecución acompañando un supuesto informe pericial elevando el importe de la demanda hasta la suma de 1.312.616 miles de euros. Dicha demanda se contestó en tiempo y forma acompañándola del correspondiente informe pericial contradictorio. Su Señoría designó un tercer perito para dictaminar acerca de los asuntos controvertidos en el incidente de ejecución. Evacuado dicho dictamen, el Juzgado desestimó la pretensión del demandante mediante Auto de 29 de enero de 2007.

En fecha 24 de octubre de 2007, D. Domingo López Alonso formalizó nueva demanda por importe de 158.629 miles de euros en reclamación de daños y perjuicios por razón de la supuesta imposibilidad de tener por válidamente realizada la entrega de títulos a que estaba obligada esta entidad. Este procedimiento fue resuelto por Auto de fecha 1 de octubre de 2008, en cuya virtud el Juzgado fijó la cantidad de 58.521 miles de euros en concepto de compensación pecuniaria neta a favor del ejecutante. La precitada resolución ha sido objeto de apelación por parte de Barclays.

En fecha 14 de enero de 2009 la Audiencia Provincial de Madrid resolvió estimar el recurso de queja promovido por Barclays contra Auto del mismo Juzgado de fecha 29 de abril de 2008. El citado Auto impedía a Barclays recurrir la anterior decisión del Juzgado de mutar la ejecución de obligación de entregar cosa determinada en ejecución mediante compensación dineraria. Tras la meritada resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, quedó expedita la vía para recurrir la decisión del Juez de conducir la ejecución de sentencia por la vía de la compensación dineraria, decisión de la que trae causa el Auto de 1 de octubre de 2008 antes mencionado.

En fecha 9 de junio de 2009 Barclays formalizó recurso de apelación contra el meritado Auto de 26 de diciembre de 2007, que había dado lugar a la liquidación de condena dineraria.

Por Auto de fecha 7 de octubre de 2010 la Audiencia Provincial de Madrid estimó en parte el Recurso de Apelación interpuesto por Barclays contra el Auto anteriormente citado, revocando el mismo. La nulidad del auto de 1 de octubre de 2008 fue reiterada por Auto de la Audiencia Provincial de fecha 4 de abril de 2011.

De acuerdo con dicho pronunciamiento el Juzgado habría de proceder, por los trámites que correspondan, a identificar las obligaciones a que se refiere el fallo de la Sentencia de 6 de octubre de 1998. Mediante escrito presentado por Don Domingo López Alonso en octubre de 2011 el Juzgado dio curso a la referida ejecución “por los cauces de la ejecución no dineraria, en concreto previa identificación y determinación de los títulos a entregar”. Por Auto de 27 de julio de 2012, el Juzgado designó los títulos que debían ser entregados en ejecución de sentencia. El Auto fue recurrido en apelación por los herederos de D. Domingo López Alonso, siendo el recurso inadmitido por extemporáneo, decisión frente a la que los herederos de D. Domingo López Alonso presentaron recurso de queja, que fue desestimado.

En septiembre de 2011 Barclays Bank, S.A.U. formuló demanda de ejecución dineraria contra D. Domingo López Alonso por las siguientes cantidades: 27.448 miles de euros de euros de principal, 9.196 miles de euros de intereses y 6.000 miles de euros para intereses legales y de la mora procesal, gastos y costas de la ejecución. Don Domingo López Alonso formuló oposición a la ejecución, que fue desestimada por Auto del Juzgado de 31 de enero de 2012.

El 9 de febrero de 2012 se produjo el fallecimiento de Don Domingo López Alonso, en cuya posición procesal en los pleitos mencionados se han subrogado sus herederos.

Por su parte, por comparecencia de fecha 19 de octubre de 2012 Barclays Bank, S.A.U. procedió a la entrega de los títulos mencionados en el Auto. Los herederos de D. Domingo López Alonso alegaron que la entrega no constituye una debida ejecución de la sentencia dictada, lo que fue desestimado por Auto del Juzgado de 17 de octubre de 2013, que fue recurrido en apelación por los herederos de D. Domingo López Alonso. El recurso fue inadmitido por el Juzgado, en decisión que ha sido impugnada por los herederos del Sr. López Alonso

En opinión de los Administradores de la Entidad y de sus asesores legales externos, considerando la garantía de indemnidad citada y su validez, la situación se mantiene en iguales circunstancias respecto del ejercicio anterior sin que exista riesgo alguno por este concepto que pudiera afectar a la situación financiera y al patrimonio de la Entidad.

Por otro lado, con fecha 12 de diciembre de 2011, Barclays Bank, S.A.U. aprobó en Junta General Extraordinaria de Accionistas una reducción de capital por amortización no paritaria de acciones cuya finalidad era cumplir con los requisitos que la normativa británica exige a su matriz Barclays Bank Plc para poder mantener las líneas existentes de financiación a sus filiales. Dicha normativa exige que el capital de las filiales (en este caso, Barclays Bank, S.A.U.) sea íntegramente titularidad de su matriz.

Por tratarse de una entidad bancaria era preceptiva la autorización del Ministro de Economía y Hacienda, previo informe favorable del Banco de España que se obtuvo con fecha 28 de octubre de 2011. Finalmente la reducción de capital se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 2011.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, los accionistas D. Jose Jesús Serrano Renedo y D^a M^a Ángeles Butragueño Juanes interpusieron demanda de impugnación de los acuerdos sociales de reducción de capital adoptados por Barclays Bank, S.A.U. en la Junta General de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2011. Asimismo, el 2 de enero de 2012 los citados demandantes interpusieron también querrela criminal fundada en los mismos hechos que la demanda.

El Juzgado de lo Mercantil N^o 7 dictó Sentencia el 20 diciembre de 2012 por la que estimó parcialmente la demanda y declaró la nulidad del acuerdo de reducción de capital por incumplimiento de “legitimación procedimental”, uno de los tres requisitos que requiere una operación societaria de este tipo, según el dictado de la sentencia.

Con fecha 7 de febrero de 2013, Barclays Bank, S.A.U. ha interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil N^o 7 de Madrid, al que se opusieron en plazo los demandantes. La Audiencia Provincial de Madrid aún no ha señalado fecha para la votación y fallo del recurso.

En opinión de los Administradores de la Entidad, así como de sus Asesores legales, el resultado de dicho procedimiento no tendría un efecto significativo sobre la situación financiera y patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, la Entidad mantiene al 31 de diciembre de 2013 y 2012 diversos litigios por un importe de 9.657 y 5.324 miles de euros, respectivamente. En opinión de los Administradores de la Entidad y de los Asesores legales la Entidad, no se considera probable que de su desenlace se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos de la Entidad, si bien están sujetos a la resolución judicial de instancias superiores que pudieran variar el criterio previo favorable para la Entidad emitido por instancias previas o se encuentran pendientes de resolución en primera instancia.

t) Activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes en venta” del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Entidad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

u) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo, que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación, que son las actividades típicas del Banco y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

iii) Actividades de inversión, que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

iv) Actividades de financiación, que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

17. Deberes de lealtad de los Administradores

En relación con los requerimientos del apartado 2 del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, la participación que los miembros del Consejo de Administración del Banco tienen en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013

<u>Administrador</u>	<u>Entidad participada</u>	<u>% de participación /Nº acciones</u>
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers	928 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo (*)	Barclays Bank PLC	125 687 acciones
	Barclays Bank PLC	34 088 acciones
	Toronto Dominion Bank	11 600 acciones
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden (**)	Bankinter	1 573 014 acciones
	RBS	31 acciones
	BBVA	1 346 acciones
	Santander	5 932 acciones
	Banco Sabadell	1 067 acciones
	Barclays Bank PLC	78 173 acciones
D. James Andrew Stott	Standard Chartered	2 000 acciones
D. John David Winter (*)	Barclays Bank PLC	10 000 acciones

(*) Posiciones al 22 de abril de 2013, fecha de su baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

(**) El 30 de enero de 2014 causa baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2012

Administrador	Entidad participada	% de participación /Nº acciones
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers	928 acciones
	Barclays Bank PLC	51 800 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo	Barclays Bank PLC	125 687 acciones
	Barclays Bank PLC	34 088 acciones
	Toronto Dominion Bank	11 600 acciones
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	1 011 229 acciones
	RBS	31 acciones
	BBVA	1 307 acciones
	Banco Santander	5 932 acciones
	Banco Sabadell	1 054 acciones
	Barclays Bank PLC	35 164 acciones
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	487 642 acciones
D. James Andrew Stott	Standard Chartered	5 000 acciones
D. Arnaud Thierry Jean Claude Schwartz (*)	Bankia	1 333 acciones
	Societe Generale	296 acciones
	BNP Paribas	212 acciones
	Natixis	54 acciones
D ^a . Ana Paula Alves	Barclays Bank PLC	56 881 acciones
D. John David Winter	Barclays Bank PLC	10 000 acciones

(*) Posiciones al 25 de junio de 2012, fecha de su baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

Asimismo, de acuerdo con el artículo mencionado anteriormente, la información relativa a los miembros del Consejo de Administración del Banco que han manifestado desempeñar cargos o funciones, por cuenta propia o ajena, en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013

Administrador	Entidad	Cargo o función
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden (*)	Barclays Bank PLC Portugal	Country Manager
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D. John David Winter (**)	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D ^a . Ana Paula Alves (***)	BMW Portugal SGFI, S.A.	Consejera

(*) El 30 de enero de 2014 causa baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

(**) Posiciones al 22 de abril de 2013, fecha de su baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

(***) Posiciones al 8 de octubre de 2013, fecha de su baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U. Dicha baja fue aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad con fecha 13 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012

<u>Administrador</u>	<u>Entidad</u>	<u>Cargo o función</u>
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D. John David Winter	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D ^a . Ana Paula Alves	BMWM Portugal SGFI, S.A.	Consejera

Adicionalmente, la información relativa a todas las personas vinculadas a los Administradores de la Entidad, según el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, que ostentan participaciones en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013

<u>Administrador con personas vinculadas</u>	<u>Entidad participada por las personas vinculadas</u>	<u>% de participación /Nº acciones de las personas vinculadas</u>
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden (*)	Bankinter	21 513 acciones
	Banco Popular	3 177 acciones
	BBVA	2 388 acciones

(*) El 30 de enero de 2014 causa baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2012

<u>Administrador con personas vinculadas</u>	<u>Entidad participada por las personas vinculadas</u>	<u>% de participación /Nº acciones de las personas vinculadas</u>
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	12 512 acciones
	Banco Popular	3 177 acciones
	BBVA	2 388 acciones

18. Atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, adopta, en su capítulo V una serie de medidas protectoras de los clientes de servicios financieros. En primer lugar, se establece la obligación para las entidades financieras, de atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes puedan presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. A estos efectos, las entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y entidades aseguradoras deberán contar con un departamento o servicio de atención al cliente. Además podrán designar un defensor del cliente, a quien corresponderá atender y resolver los tipos de reclamaciones que determine en cada caso su reglamento de funcionamiento, y que habrá de ser una entidad o experto independiente.

Adicionalmente, el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Entidad. El contenido de la Memoria del Servicio de Atención al Cliente agrupa la información relativa al Grupo Barclays en España, cuyo resumen es el siguiente:

a) El Servicio de atención al cliente ha recibido 1.393 quejas, 17 sugerencias y 4.284 reclamaciones en el ejercicio 2013 (1.151 quejas, 32 sugerencias y 3.143 reclamaciones en el ejercicio 2012).

b) Respecto al ejercicio 2013, dichas quejas, consultas y reclamaciones han sido resueltas en su totalidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales (las quejas, consultas y reclamaciones del ejercicio 2012 fueron resueltas en su totalidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio).

De esta forma en 2013, de las 5.694 quejas, sugerencias y reclamaciones (4.326 en 2012) planteadas por los clientes, 2.318 (1.448 en 2012) se cerraron con un dictamen favorable al reclamante, lo que ha implicado que se hayan realizado abonos a clientes por importe total de 200 miles de euros (108 miles de euros en 2012), atendiendo total o parcialmente sus pretensiones.

Asimismo, durante 2013 se han presentado 639 escritos que no fueron admitidos a trámite por atender a aspectos ajenos al ámbito de la Orden ECO/734/2004 (624 escritos durante el ejercicio 2012).

Adicionalmente, durante 2013 se han presentado 242 (235 en 2012) reclamaciones ante el Banco de España, 83 (63 en 2012) ante la CNMV y 3 (2 en 2012) ante la DGSFP, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales han sido resueltas en su totalidad. El impacto económico de dichas reclamaciones a 31 de diciembre 2013 ha sido 19 miles de euros (8 miles de euros en 2012).

19. Riesgo de crédito y concentración

El Banco asume una exposición al riesgo de crédito cuando existe la posibilidad de que la contrapartida no sea capaz de pagar los importes que debe en su totalidad. El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume fijando determinados límites en función de la cantidad de riesgo aceptado en relación a un deudor o grupo de deudores. Tales riesgos se revisan periódicamente.

Adicionalmente, existe una función de control y seguimiento que persigue la identificación anticipada de aquellos riesgos que suscitan dudas sobre su eventual recuperabilidad en tiempo y forma y, por tanto, son merecedores de un control o seguimiento especial. Asimismo, periódicamente se valora la concentración de la cartera crediticia por segmentos geográficos y de industria, pudiendo ello derivar en decisiones que afecten el

futuro perfil de la cartera en su conjunto.

La exposición a cualquier deudor individual, incluyendo entidades financieras, valora igualmente los límites para exposiciones fuera de balance y los límites de riesgos en relación a elementos de negociación tales como contratos de tipo de cambio forward. La exposición real frente a los límites se evalúa en el momento de concesión y/o revisión de cada riesgo.

La exposición al riesgo de crédito se gestiona mediante un análisis regular de la capacidad de los deudores y de los potenciales deudores para cumplir las obligaciones de devoluciones de intereses y de capital, pudiendo surgir la necesidad de modificar los límites de exposición. La exposición al riesgo de crédito se gestiona también en parte obteniendo garantías adicionales personales o reales.

El Banco puede mitigar adicionalmente su exposición a pérdidas por riesgo de crédito contratando un acuerdo de netting con las contrapartidas con las que asume un volumen significativo de transacciones. Los acuerdos de netting no producen normalmente una compensación de los activos y pasivos en balance. Sin embargo, el riesgo de crédito asociado con los contratos favorables sujetos a un acuerdo de netting, se reduce en caso de insolvencia en la medida en que los importes con la contraparte se cancelan y liquidan en una base neta.

El Banco mantiene un estricto control en las posiciones netas abiertas en derivados. Puede surgir un riesgo de crédito determinado por el valor de mercado del instrumento en cada momento cuando éste resulta favorable al Banco (es decir, a pagar por el cliente). La exposición al riesgo de crédito de estos productos en cada momento y potencial se gestiona como parte de los límites de riesgo con los clientes. Las garantías adicionales no son de uso habitual para este tipo de operaciones aunque en ocasiones se obtienen colaterales adicionales como técnica de mitigación del riesgo.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2013

Miles de euros

	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Otros conceptos
Depósitos en entidades de crédito	-	1 748 121	-
Crédito a la clientela	-	20 088 246	-
Valores representativos de deuda	124 757	-	-
Instrumentos de capital	12 291	-	-
Derivados de negociación	10 860	-	-
Otros activos financieros	-	117 411	-
Derivados de cobertura	-	-	67 939
Riesgos contingentes	-	-	1 037 574
Compromisos contingentes	-	-	1 970 725
	10 860	21 953 778	3 076 238

Al 31 de diciembre de 2012

Miles de euros

	Activos financieros			
	Cartera de negociación	disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Otros conceptos
Depósitos en entidades de crédito	-	-	674 410	-
Crédito a la clientela	-	-	22 636 164	-
Valores representativos de deuda	1 289	1 173 436	-	-
Instrumentos de capital	-	11 570	-	-
Derivados de negociación	27 421	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	71 395	-
Derivados de cobertura	-	-	-	83 685
Riesgos contingentes	-	-	-	1 266 241
Compromisos contingentes	-	-	-	2 054 354
	28 710	1 185 006	23 381 969	3 404 280

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor cuando la naturaleza de la operación así lo aconseja. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco se definen en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso en que se pueda tener que hacer uso de estas garantías se actualiza la valoración de acuerdo a los mismos criterios, así como en las situaciones en las que se produzca un deterioro de la solvencia del deudor. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El desglose de las Inversiones crediticias en función de lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/04 del Banco de España es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Normal	19 690 990	82,8%	21 667 633	86,3%
Subestándar	1 344 694	5,7%	950 854	3,8%
Dudoso	2 548 647	10,7%	2 401 605	9,5%
Riesgo fallido	210 687	0,8%	79 121	0,4%
	23 795 018	100,0%	25 099 213	100,0%

La exposición al riesgo de crédito del Banco corresponde, fundamentalmente, al epígrafe de "Inversiones crediticias" del balance de situación, que se refiere en su práctica totalidad, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a acreditados españoles, cuyo desglose de concentración por sectores económicos se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Depósitos en entidades de crédito	1 747 777	7%	674 068	3%
Instituciones públicas	60 575	-	73 656	-
Agricultura, ganadería caza y selvicultura	85 746	1%	102 297	1%
Pesca	1 544	-	1 883	-
Industrias extractivas	3 714	-	7 359	-
Industrias manufactureras	249 974	1%	369 125	1%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	641 351	3%	674 050	3%
Construcción	324 716	1%	492 264	2%
Comercio y reparaciones	326 042	1%	429 035	2%
Hostelería	111 686	-	144 680	1%
Trasporte almacenamiento y comunicación	152 806	1%	253 179	1%
Otra intermediación financiera	804 285	3%	971 661	4%
Actividad inmobiliaria y servicios	2 524 633	11%	2 875 534	11%
Otros servicios	218 889	1%	489 975	2%
Adquisición y rehabilitación de viviendas	14 971 820	63%	15 461 154	62%
Adquisición de bienes de consumo duradero	225 962	2%	280 126	1%
Otros créditos destinados a financiar gastos a los hogares	551 196	3%	1 052 146	4%
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	62 012	-	66 860	-
Sector no residente	402 192	2%	529 645	2%
Otros activos financieros	117 411	-	71 395	-
	23 584 331	100%	25 020 092	100%
Correcciones de valor por deterioro (Nota 25)	(1 661 663)		(1 688 660)	
Otros ajustes por valoración	31 110		50 537	
Inversiones crediticias (Nota 25)	21 953 778		23 381 969	

El importe de “Otros ajustes por valoración” corresponde a ajustes por coberturas y por devengo de intereses y comisiones.

El desglose del valor en libros, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de los activos deteriorados del epígrafe de “Inversiones crediticias” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito	3	2
Instituciones públicas	954	1 050
Agricultura, ganadería caza y selvicultura	15 928	11 321
Pesca	3	205
Industrias extractivas	1 251	1 239
Industrias manufactureras	105 613	114 196
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	201 284	10 900
Construcción	210 072	277 922
Comercio y reparaciones	71 930	68 231
Hostelería	53 357	28 585
Trasporte almacenamiento y comunicación	62 089	37 639
Otra intermediación financiera	65 343	63 074
Actividad inmobiliaria y servicios	1 116 929	1 227 400
Otros servicios	148 894	38 548
Adquisición y rehabilitación de viviendas	434 072	355 392
Adquisición de bienes de consumo duradero	20 260	24 369
Otros créditos destinados a financiar gastos a los hogares	28 605	73 251
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	57	133
Sector no residente	12 003	68 148
Activos dudosos (Nota 25)	2 548 647	2 401 605

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito se detalla en la Nota 25.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2013 y 2012 a 39.177 y 21.870 miles de euros, respectivamente.

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no identificados como dudosos por razones de morosidad en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta 1 mes	35 274	79 757
Entre 1 y 2 meses	2 475	6 016
Más de 2 meses	2 537	65 975
	<u>40 286</u>	<u>151 748</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	79 121	43 992
Adiciones:	292 244	359 726
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de activos	290 859	359 726
Otros conceptos	1 385	-
Recuperaciones:		
Por recuperación en efectivo de principal	(3 005)	(1 735)
Bajas definitivas:		
Por otras causas	(157 673)	(322 862)
Saldo al final del ejercicio	<u>210 687</u>	<u>79 121</u>

20. Riesgo de liquidez

El Banco está expuesto a demandas diarias en sus recursos disponibles de efectivo de los depósitos, cuentas corrientes, préstamos, garantías y otras demandas derivadas de liquidación en efectivo. El Banco gestiona este riesgo principalmente mediante mapas de liquidez contruidos sobre la base del vencimiento esperado de estos recursos, realizando estimaciones de reintegro y reinversión de estos en función del comportamiento observado.

El Banco tiene establecidos políticas de gobierno para la gestión y el control del riesgo de liquidez, en las que se detalla de forma clara cuales son los principios que deben ser observados por el negocio, así como los procesos y controles establecidos. La estructura de control responde a un conjunto de límites y ratios adecuados a las necesidades y actividad de la Entidad en los que se monitoriza la apelación a mercado, la evolución de compromisos no dispuestos, así como los desequilibrios entre diferentes plazos y divisas que puedan suponer un impacto en la gestión de este riesgo.

La siguiente tabla detalla el análisis de los principales activos y pasivos del Banco por su vencimiento contractual residual al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin incluir el efecto de los ajustes por valoración (en millones de euros):

Millones de euros al 31 de diciembre de 2013								
		A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	Sin vencimiento determinado
	Total							
Caja y Bancos centrales	113	113	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
- Entidades de crédito	1 748	237	1 491	18	2	-	-	-
- Crédito a la clientela	21 719	185	1 197	246	698	1 339	18 054	-
Valores de renta fija	125	-	-	-	-	-	125	-
Derivados de negociación	11	-	1	-	-	-	10	-
Derivados de cobertura	68	-	1	2	10	55	-	-
Otros activos con vencimiento	6	6	-	-	-	-	-	-
Activos	23 790	541	2 690	266	710	1 394	18 189	-
Pasivos financieros a coste amortizado								
- Bancos centrales	5 450	-	-	1 925	-	3 525	-	-
- Entidades de crédito	1 353	354	975	13	-	11	-	-
- Depósitos de la clientela	14 151	7 623	780	415	2 303	101	2 929	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	8	-	1	-	-	-	7	-
Derivados de cobertura	11	-	1	1	1	8	-	-
Otros pasivos con vencimiento	56	56	-	-	-	-	-	-
Pasivos	21 029	8 033	1 757	2 354	2 304	3 645	2 936	-

Millones de euros al 31 de diciembre de 2012

	Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	Sin vencimiento determinado
Caja y Bancos centrales	446	446	-	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias								
- Entidades de crédito	674	197	449	28	-	-	-	-
- Crédito a la clientela	24 275	262	1 553	524	804	1 468	19 664	-
Valores de renta fija	1 175	-	-	-	-	1 081	94	-
Derivados de negociación	27	-	1	1	-	-	25	-
Derivados de cobertura	84	-	1	2	15	64	2	-
Otros activos con vencimiento	12	12	-	-	-	-	-	-
Activos	26 693	917	2 004	555	819	2 613	19 785	-
Pasivos financieros a coste amortizado								
- Bancos centrales	4 475	-	200	-	-	4 275	-	-
- Entidades de crédito	2 018	60	1 730	207	3	13	5	-
- Depósitos de la clientela	14 559	7 133	1 077	352	1 028	1 287	3 682	-
Débitos representados por valores negociables	2 390	-	-	-	-	1 000	1 390	-
Derivados de negociación	12	-	-	-	-	3	9	-
Derivados de cobertura	34	-	-	-	5	23	6	-
Otros pasivos con vencimiento	100	100	-	-	-	-	-	-
Pasivos	23 588	7 293	3 007	559	1 036	6 601	5 092	-

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión del Banco. Es inusual en entidades de crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, con un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como sus vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez del Banco y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

Los requerimientos de liquidez para soportar las demandas de avales y garantías son considerablemente menores que el importe de los compromisos porque el Banco no espera, en función del comportamiento histórico, que supongan requerimientos futuros de efectivo por encima de determinados niveles. Igualmente sucede con los compromisos por disponibles de préstamos y créditos, que en un elevado porcentaje vencerán o terminarán sin ser efectivamente financiados.

21. Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de interés

Las directrices fundamentales sobre la gestión del riesgo de tipo de interés del Banco emanan del ALCO (Assets and Liabilities Committee) como principal órgano de decisión, delegándose su implementación en el Departamento de Tesorería.

El modelo adoptado por el Banco supone el traspaso del riesgo de tipo de interés generado en otros centros a Tesorería a través de un sistema de precios de transferencia. Los tipos de referencia utilizados son tipos de mercado. Los riesgos que se pasan así al Departamento de Tesorería son gestionados con depósitos interbancarios y derivados. La gestión es activa, manteniendo posiciones no cubiertas con la intención de aumentar el margen financiero del Banco. Además, el Departamento de Tesorería asume posiciones de inversión estratégica. El riesgo de tipos de interés generado por la actividad comercial, por lo general, no excede un año, dado que los productos nuevos que se lanzan con tipos fijados por períodos más largos son por montantes limitados y cubiertos con instrumentos apropiados.

La medición del riesgo del Banco se realiza utilizando la metodología de valor en riesgo (Daily Value At Risk) empleada por el Grupo Barclays; el objetivo es dotar de una medida de riesgo homogénea a todo el Grupo para obtener cifras comparables, que estima la máxima pérdida en términos de valor presente en que se podría incurrir teniendo en cuenta las posiciones abiertas, y las volatilidades y correlaciones históricas entre los diferentes tipos de interés y de cambio, con un nivel de confianza del 98% y un horizonte temporal de un día. Asimismo, se estima la pérdida máxima en que se podría incurrir en el caso de variaciones extremas en los mercados. Las cifras de consumo medio de riesgo de interés calculadas bajo dicha metodología durante los ejercicios 2013 y 2012 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Interest Rate Daily VaR	262	241
Interest Rate Stress Risk	5 098	1 378

Por otro lado, el Banco mide su sensibilidad a movimientos de los tipos de interés de acuerdo con la metodología estándar del Grupo Barclays. Para ello, se agrupan los activos y pasivos en cada divisa por su fecha de reprecación, considerando determinadas hipótesis sobre el riesgo estructural de las partidas inelásticas a movimientos de tipos de interés y de instrumentos sujetos a prepago, entre otros.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés en el horizonte de un año al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>Miles de euros</u>
2013	5 178
2012	4 798

La siguiente tabla resume la sensibilidad del epígrafe “Ajustes por valoración” del Patrimonio Neto de la Entidad ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	(39 092)
Coberturas de los flujos de efectivo	(133 202)	(71 946)
	<u>(133 202)</u>	<u>(111 038)</u>

b) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad está expuesta a las fluctuaciones de los tipos de cambio como consecuencia de las operaciones realizadas en operaciones distintas de su divisa base.

El riesgo de cambio se mide de acuerdo con la metodología DVaR, con las hipótesis descritas en el apartado a) de la Nota 21, relativo a Riesgo de tipo de interés. Los consumos medios de riesgo de tipo de cambio conforme a esta metodología, durante los ejercicios 2013 y 2012, son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FX Daily VaR	19	14
FX Stress Risk	353	227

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	113 020	251 411	145 200	362 382
Libras esterlinas	101 208	96 267	119 783	117 899
Yenes	635 938	625 332	897 606	890 380
Francos suizos	175 854	189 673	207 708	206 645
Otras monedas	21 713	21 451	32 306	31 950
	1 047 733	1 184 134	1 402 603	1 609 256

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en Bancos Centrales	1 648	-	2 353	-
Inversiones crediticias	1 045 354	-	1 400 193	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1 184 134	-	1 609 256
Otros	731	-	57	-
	1 047 733	1 184 134	1 402 603	1 609 256

22. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Caja	76 713	103 375
Depósitos en Banco de España	35 997	342 137
Ajustes por valoración	26	140
	112 736	445 652

23. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Valores representativos de deuda	-	1 289	-	-
Derivados de negociación	10 860	27 421	8 391	12 097
	10 860	28 710	8 391	12 097

La práctica totalidad de los elementos de la Cartera de negociación se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Valor nacional	Miles de euros – 2013	
		Activo	Valor razonable Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	165 815	34	1 135
Ventas	24 955	329	8
Opciones sobre índices o valores			
Compradas	24 381	100	-
Vendidas	169 844	-	102
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	93 237	3	-
Vendidas	97 191	-	943
Derivados implícitos por depósitos estructurados	-	-	2
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	12 151 823	10 394	6 201
		10 860	8 391

	Valor nacional	Miles de euros – 2012	
		Activo	Valor razonable Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	257 206	728	2 087
Ventas	45 000	1 080	-
Opciones sobre índices o valores			
Compradas	25 776	76	-
Vendidas	180 935	-	75
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	130 503	2	-
Vendidas	133 904	-	1 651
Derivados implícitos por depósitos estructurados	-	-	39
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	11 576 400	25 535	8 245
		27 421	12 097

El importe incluido bajo la rúbrica “Opciones sobre índices o valores” corresponde íntegramente a opciones sobre índices o cestas de valores, contratados para contrarrestar el impacto en pérdidas y ganancias derivado de la variación del valor razonable de derivados de signo opuesto implícitos en productos estructurados, incluidos dentro del epígrafe “Derivados de negociación” del pasivo. La valoración de dichos derivados implícitos se realiza con idéntica metodología a la utilizada para las opciones contratadas para el mismo tipo de subyacente.

A continuación se desglosan, por tipo de instrumento derivado, los valores razonables así como las técnicas de valoración utilizadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 para cada tipología de operación abierta al 31 al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Técnica de valoración	Miles de euros			
		2013		2012	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas	Descuento de flujos a partir de tipos de cambio a plazo	363	1 143	1 808	2 087
Opciones sobre tipos de interés	Modelo de Black 76, con ajuste de convexidad cuando aplica	103	1 047	78	1 765
Otras operaciones sobre tipos de interés	Descuento de flujos, con ajustes de convexidad, cuando aplica	10 394	6 201	25 535	8 245

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de los derivados de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 16.e, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	10 757	103	-	27 343	78
Derivados de negociación de pasivo	-	7 344	1 047	-	10 332	1 765

La totalidad de los valores razonables de los derivados de negociación se calculan a partir de inputs basados en datos de mercado observables, excepto en el caso de las opciones sobre índices, valores o tipos de interés, donde además de dichos inputs se estiman volatilidades y correlaciones a partir de métodos comúnmente aceptados por la comunidad financiera.

A continuación incluimos el detalle de los movimientos de los derivados de negociación de Nivel 3 durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	Derivados de negociación de activo	Derivados de negociación de pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2011	505	4 085
Variaciones del saldo por:	(427)	(2 320)
Valoración	(427)	(2 320)
Liquidación	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	78	1 765
Variaciones del saldo por:	25	(718)
Valoración	25	(718)
Liquidación	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	103	1 047

24. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda	124 757	1 173 436
Deuda Pública Española (*)	-	593 211
Letras de Tesoro	-	33
Obligaciones y bonos del Estado	-	593 178
Emitidos por entidades de crédito residentes	124 757	292 884
Otros valores de renta fija - Emitidos por otros residentes	-	84 505
Administraciones Públicas no residentes (**)	-	202 836
Otros instrumentos de capital - Participaciones en entidades españolas	12 291	11 570
	137 048	1 185 006

(*) El emisor de dichos instrumentos de deuda tenía al 31 de diciembre de 2012 un rating crediticio a largo plazo de "BBB-" según Standard & Poor's, de "Baa3" según Moody's, y de "BBB" según Fitch.

(**) Incluye deuda pública emitida por el Estado portugués, el cual tenía a 31 de diciembre de 2012 un rating crediticio de "BB" según Standard & Poor's, de "Ba3" según Moody's, y de "B" según Fitch.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los instrumentos de patrimonio clasificados como activos disponibles para la venta no presentaban minusvalías latentes, bien consideradas de forma individual o agregada. Dicha cartera, al 31 de diciembre de 2012 correspondía principalmente a 7,7 millones de euros de la participación en CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. y 2,5 millones de euros en acciones de la entidad Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB). Adicionalmente, en 2012 se adquirió un importe de 7,5 millones de euros en deuda subordinada en dicha entidad. Durante 2013, la Entidad ha aumentado en 1,1 millones de euros su exposición en deuda subordinada y 0,5 millones de euros en acciones de la sociedad SAREB.

Asimismo, durante el segundo trimestre del año 2013, el Banco ha formalizado la venta de su cartera deuda pública y valores emitidos por otras entidades de crédito residentes con la sociedad del grupo, Barclays Capital, por un nominal total de 1.057 millones de euros. Como resultado de estas operaciones, el Banco ha registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" al 31 de diciembre de 2013 un beneficio de 14,9 millones de euros (Nota 47)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de los activos financieros disponibles para la venta, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 16.e en cuanto a valoración, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Coste de adquisición	-	130 760	-	796 237	395 346	-
Valor razonable	-	137 048	-	796 466	388 540	-
Minusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto a fecha de cierre	-	-	-	(764)	(12 667)	-
Plusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto a fecha de cierre	-	6 288	-	993	5 861	-

El método de valoración utilizado es la última cotización disponible en el caso de activos disponibles para la venta de Nivel 1, y descuento de flujos o precio de la última transacción realizada en valores representativos de deuda e instrumentos de capital respectivamente, para activos disponibles para la venta de Nivel 2.

El desglose de la variación del saldo del epígrafe de “Ajustes por valoración” del Patrimonio neto durante los ejercicios 2013 y 2012 producida por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta”, y por la enajenación de títulos incluidos en dicha cartera es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Variaciones por cambios en el valor razonable	19 420	47 413
Valores representativos de deuda	19 469	47 452
Otros instrumentos de capital	(49)	(39)
Bajas por enajenación de activos financieros disponibles para la venta	(10 414)	1 242
	<u>9 006</u>	<u>48 655</u>

La totalidad de los elementos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta se encuentra denominada en euros.

La rentabilidad media anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,70% y al 1,59%, respectivamente.

25. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito	1 748 124	674 410
Crédito a la clientela	21 749 906	24 324 824
Otros activos financieros	117 411	71 395
De los que: Comisiones por garantías financieras concedidas a clientes	20 357	26 880
	<u>23 615 441</u>	<u>25 070 629</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1 661 663)	(1 688 660)
Depósitos en entidades de crédito	(3)	-
Crédito a la clientela	(1 661 660)	(1 688 660)
	<u>21 953 778</u>	<u>23 381 969</u>
En euros	20 908 424	21 981 776
En otras monedas	1 045 354	1 400 193
	<u>21 953 778</u>	<u>23 381 969</u>

El Banco mantiene dentro del epígrafe de "Inversiones crediticias" al 31 de diciembre de 2013 y 2012 activos titulizados provenientes de las operaciones de titulización descritas en la Nota 59.a.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los saldos que componen este epígrafe se detalla a continuación:

	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito	0,70%	1,58%
Crédito a la clientela	2,33%	2,79%

El desglose por modalidad y situación del saldo de la rúbrica “Crédito a la clientela” del epígrafe de “Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin considerar los Ajustes por valoración ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes, tal y como figuran en el activo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por modalidad y situación:		
Crédito comercial	15 090	18 382
Deudores con garantía hipotecaria	15 617 427	17 461 017
Deudores con otras garantías reales	583 829	608 896
Adquisición temporal de activos	-	82 299
Otros deudores a plazo	2 567 130	3 153 234
Arrendamientos financieros	200 619	285 043
Deudores a la vista y varios	186 404	264 153
Activos dudosos	<u>2 548 644</u>	<u>2 401 605</u>
	<u>21 719 143</u>	<u>24 274 629</u>
Ajustes por valoración	<u>(1 630 897)</u>	<u>(1 638 465)</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(1 661 663)</u>	<u>(1 688 660)</u>
Resto de ajustes por valoración	30 766	50 195
Comisiones por garantías financieras	<u>20 357</u>	<u>26 880</u>
	<u>20 108 603</u>	<u>22 663 044</u>

El desglose por sector de actividad del acreditado del saldo de la rúbrica Crédito a la clientela del epígrafe de “Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin considerar los ajustes por valoración ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes, tal y como figuran en el activo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas españolas	60 575	73 656
Otros sectores residentes	21 256 376	23 671 328
Otros sectores no residentes	<u>402 192</u>	<u>529 645</u>
	<u>21 719 143</u>	<u>24 274 629</u>
Por monedas:		
Euros	20 875 206	23 098 218
Resto	<u>843 937</u>	<u>1 176 411</u>

21 719 143 24 274 629

El desglose del saldo del epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Inversiones crediticias”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 se muestra a continuación (Nota 55):

	Miles de euros	
	2013	2012
Créditos		
Dotaciones con cargo a resultados	885 570	667 239
Determinadas individualmente	875 224	667 212
Determinadas colectivamente	10 346	27
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(599 378)	(284 010)
Determinadas individualmente	(583 634)	(279 396)
Determinadas colectivamente	(15 744)	(4 614)
Recuperaciones de activos fallidos	(3 005)	(1 735)
	283 187	381 494

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Inversiones crediticias” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	1 331 652	1 467 576
Determinado colectivamente	330 011	221 084
	1 661 663	1 688 660

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Cobertura específica	Cobertura complementaria	Cobertura del riesgo-país	
Saldo al inicio del ejercicio 2012	1 640 174	24 984	-	1 665 158
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	666 901	27	311	667 239
Recuperaciones	(279 396)	(4 614)	-	(284 010)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(359 727)	-	-	(359 727)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	1 667 952	20 397	311	1 688 660
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	875 035	10 346	189	885 570
Recuperaciones	(583 370)	(15 743)	(265)	(599 378)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(312 246)	-	-	(312 246)
Otros	(802)	(168)	27	(943)
Saldo al cierre del ejercicio 2013	1 646 569	14 832	262	1 661 663

26. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	20 500	9 580	-	19 300
Coberturas de flujos de efectivo	47 439	1 338	83 685	14 576
	67 939	10 918	83 685	33 876

El saldo de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a los siguientes tipos de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo, estando la totalidad de los instrumentos de cobertura denominados en euros, salvo indicación en contrario:

a) Coberturas de valor razonable

- Cobertura de riesgo de tipo de interés en préstamos hipotecarios, mediante la contratación de Basis Swaps con los que el tipo de interés BOE fijado anualmente durante los próximos cuatro años se convierte en variable a un día (Eonia más un determinado spread). El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2013 a 9.580 miles de euros de saldo acreedor (7.760 miles de euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2012). El nocional total de dichos contratos es de 8.187.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (10.760.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).
- Cobertura de riesgo de tipo de interés en préstamos hipotecarios, mediante la contratación de Interest Rate Swaps con los que el tipo fijo a distintos plazos se convierte en Euribor a un mes. El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2013 a 20.500 miles de euros de saldo deudor (11.540 miles de euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2012). El nocional total de dichos contratos es de 10.130.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (413.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

b) Coberturas de flujos de efectivo

- Cobertura del riesgo de desfase entre la fecha de fijación y aplicación del tipo de interés de los préstamos hipotecarios. Los préstamos hipotecarios contratados con clientes incluyen habitualmente una cláusula por la cual se fija la revisión de los intereses de los citados préstamos en base al último Euribor publicado en el Boletín Oficial del Estado a la fecha acordada de revisión. Dado que este Euribor publicado en el BOE se conforma como la media de los tipos Euribor a un año del mes anterior, existe el riesgo de que los préstamos hipotecarios concedidos a clientes se liquiden a un tipo Euribor diferente del vigente en el momento de la fijación.

Para cubrir este riesgo, la Entidad ha contratado una estructura de operaciones de permutas financieras con nocional amortizable en función del saldo vivo de los préstamos hipotecarios cubiertos con su casa matriz y otras entidades de crédito. Mediante dicha estructura de operaciones, la Entidad intercambia los intereses referenciados al mencionado Euribor publicado en el BOE por intereses referenciados al tipo de interés Euribor a un año vigente a la fecha revisión, eliminando así el riesgo de decalaje entre ambos tipos.

El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2013 a 1.338 miles de euros de saldo acreedor (5.580 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2012). El nocional total de dichos contratos es de 1.716.019 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (2.010.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Las características principales de dichas operaciones son las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta 2016
Importe detrído del patrimonio neto y transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012	Pérdidas de 6.767 miles de euros en 2013 y pérdidas de 7.850 miles de euros en 2012, reflejadas en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

- Cobertura del riesgo de desfase entre los flujos de interés recibidos de los préstamos hipotecarios y el tipo de interés de mercado vigente a cada fecha. Debido a las características anteriormente descritas de fijación del tipo de interés en los préstamos hipotecarios concedidos a clientes, existe un riesgo de no adecuación del tipo de interés de referencia de dichas operaciones crediticias (tipo Euribor a un año) al tipo de interés al que la Entidad recibe gran parte de su financiación (tipo Eonia diario). Por este motivo, la Entidad ha contratado con su casa matriz una serie de operaciones de permuta financiera mediante las cuales intercambia los intereses calculados sobre el principal de los préstamos hipotecarios cada mes, y referenciados al Euribor a un año, por intereses calculados en base al tipo Eonia diario más un determinado spread. Esta cobertura venció durante el ejercicio 2013.

El valor razonable de este derivado ascendía a 2.503 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2012, mientras que su nocional era de 1.200.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

Las características principales de dichas operaciones eran las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta 2013
Importe detráido del patrimonio neto y transferido a las cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012	Pérdidas de 1.742 miles de euros en 2013 y pérdidas de 14.477 miles de euros en 2013, reflejadas en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

- Cobertura de los flujos recibidos de una cartera de préstamos hipotecarios referenciada al Euribor BOE convirtiéndolos en flujos fijos.

El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2013 a 47.439 miles de euros de saldo deudor (83.685 miles de euros de saldo deudor y 6.493 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2012). El nocional de este derivado es de 6.218.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (4.503.596 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Las características principales de dichas operaciones son las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta el ejercicio 2017
Importe detráido del patrimonio neto y transferido a las cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012	Pérdidas de 34.772 miles de euros en 2013 y Beneficios de 1.689 miles de euros en 2012 reflejados en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

Conforme a la Nota 42 de la memoria, en 2013 se han registrado unos ingresos totales de 7.235 miles de euros (costes totales de 117.549 miles de euros en 2012) en concepto de "Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura", de los cuales 26.264 miles de euros (23.716 miles de euros en el ejercicio 2012) corresponden a las operaciones anteriormente mencionadas de cobertura de flujos de efectivo. El importe restante, que asciende a 18.405 miles de euros (93.833 miles de euros en el ejercicio 2012), se debe a los importes devengados de las operaciones de cobertura de valor razonable del crédito a la clientela detalladas anteriormente. El resultado de 2012 correspondía, principalmente, a intereses devengados de las operaciones de permuta financiera mediante las cuales la Entidad intercambia los intereses calculados sobre el principal de los préstamos hipotecarios cada mes, y referenciados al Euribor a un año, por intereses calculados en base al tipo Eonia diario más un determinado spread.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 16.e, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	67 939	-	-	83 685	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	10 918	-	-	33 876	-

El método de valoración utilizado para determinar los valores razonables de los derivados ha sido el descuento de flujos de caja.

27. Activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activo material		
Activo material de uso propio	6 156	2 735
Inversiones inmobiliarias	567	-
Activo material adjudicado	<u>114 199</u>	<u>121 408</u>
	<u>120 922</u>	<u>124 143</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos		
Activo material de uso propio	(92)	(92)
Activo material adjudicado	<u>(23 289)</u>	<u>(21 033)</u>
	<u>(23 381)</u>	<u>(21 125)</u>
	<u>97 541</u>	<u>103 018</u>

La rúbrica “Activo material de uso propio” corresponde a determinados inmuebles y sucursales clasificados inicialmente en el epígrafe de “Activo material”, los cuales se ha tomado la decisión de poner a la venta con un plan formal, realizando, por tanto, la pertinente reclasificación entre epígrafes en el balance de situación.

La rúbrica “Activo material adjudicado” corresponde a activos adquiridos en pago de deudas, valorados por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su adquisición.

Las sociedades de tasación emplean en la práctica totalidad de sus valoraciones los métodos de valoración contemplados en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	124 143	114 977
Altas por activo material de uso propio e inversiones inmobiliarias	3 988	-
Altas por adjudicación de activo material	11 967	107 649
Bajas por venta	(19 100)	(22 305)
Trasposos de activos adjudicados	(76)	(76 178)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>120 922</u>	<u>124 143</u>

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos no corrientes en venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	(21 125)	(18 176)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 57)	(4 333)	(8 727)
Trasposos y bajas por venta	4 050	21 125
Otros	(1 973)	(15 347)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>23 381</u>	<u>(21 125)</u>

La clasificación por su naturaleza de los activos correspondientes al saldo bruto de "Activo material adjudicado" al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inmuebles residenciales	106 383	119 224
Inmuebles industriales	6 563	944
Suelo	1 253	1 240
Saldo al cierre del ejercicio	<u>114 199</u>	<u>121 408</u>

La clasificación por su naturaleza del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos de los activos correspondientes a “Activo material adjudicado” al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inmuebles residenciales	(18 945)	(20 273)
Inmuebles industriales	(3 869)	(167)
Suelo	(567)	(593)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(23 381)</u>	<u>(21 033)</u>

28. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, correspondiente en su totalidad a participaciones no cotizadas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Entidades del Grupo	83 097	83 097
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(33 752)</u>	<u>(5 203)</u>
	<u>49 345</u>	<u>77 894</u>

Con fecha 25 de junio de 2009, Barclays Bank, S.A.U. junto con Barclays Bank Plc suscribieron con CNP Assurances S.A. (en adelante, “CNP”) un contrato de compraventa de acciones de la sociedad CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., con el objeto de establecer un acuerdo de colaboración a largo plazo para la comercialización de seguros de vida en España, Portugal e Italia.

En virtud de este contrato Barclays Bank, S.A.U. transmitió a CNP el 35,03% de su participación en la entidad aseguradora CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. Asimismo, Barclays Bank Plc transmitió el 14,97% de su participación en la citada entidad aseguradora a CNP. Como resultado de las operaciones anteriores, CNP pasó a ostentar, al 31 de diciembre de 2009, un 50% de las acciones y el control efectivo de la Aseguradora mientras que el 50% restante corresponde al Grupo Barclays.

El mencionado contrato de compraventa contemplaba, asimismo, un primer pago adicional al vendedor condicionado al número de sucursales cuya apertura se produjese entre los ejercicios 2009 a 2013, ambos incluidos. El importe de este pago adicional podría ascender como máximo a 150 millones de euros, de los que 105 millones de euros corresponderían a la Entidad, estableciéndose un calendario para realizar el abono de las cantidades que por este concepto se devengasen entre los años 2010 a 2016.

Asimismo, el mencionado contrato contemplaba un segundo pago adicional en función de la evolución del negocio generado entre los ejercicios 2009 a 2020 inclusive. El importe de este pago adicional podría suponer como máximo 200 millones de euros (140 millones para la Entidad) que el comprador debería abonar al vendedor. En caso de no alcanzarse los niveles de negocio esperados, este pago podría tener sentido contrario, pudiendo llegar a pagar el vendedor al comprador un importe de hasta 75 millones de euros (52 millones de euros para la Entidad). El contrato establece un calendario para realizar el abono de las cantidades que por este concepto se devenguen entre los años 2010 a 2021.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad ha pagado en concepto de las cláusulas anteriormente mencionadas un importe de 6.657 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2012 cobró un importe 2.501 miles de euros por este mismo concepto, presentando de esta forma un importe neto cobrado desde el inicio de la operación de 34.281 miles, importe recogido al 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe de balance "Resto de pasivos – Periodificaciones de pasivo - Otras". Por lo tanto, dado que el citado importe se encuentra sujeto a su posible devolución al comprador en función de la evolución de las mencionadas variables, la Entidad no ha reconocido un gasto o ingreso alguno por este concepto durante los ejercicios 2013 y 2012.

Como resultado de esta transacción la participación remanente de Barclays Bank, S.A.U. en CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. pasó a clasificarse dentro del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" (Nota 24), al no ejercer sobre la sociedad control o influencia significativa.

Por último, como parte del acuerdo entre accionistas firmado entre CNP y Barclays se establecieron opciones de compra y venta futuras de las acciones de CNP Barclays Vida y Pensiones Compañía de Seguros, S.A. en 2016 y en 2025. El Grupo Barclays ha establecido que la recompra de la participación que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia del ejercicio de las mencionadas opciones sería realizada por Barclays Bank Plc, Sucursal en España, no afectando, por lo tanto, a Barclays Bank, S.A.U.

La información relevante de las participaciones en entidades del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Participaciones en Empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2013:

Compañía	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Miles de euros		
										Valor bruto	Deterioro	Valor neto
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	Correduría de Seguros	Plaza de Colón nº2, Madrid	100,00%	-	31 613	60	14 072	8 008	5 005	60	-	60
Ruval, S.A. (a)	Inmobiliaria	Plaza de Colón nº1, Madrid	99,91%	0,09%	92 772	6 422	50 016	4 688	(29 800)	56 765	(33 224)	23 541
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Gestora de Fondos de Inversión	Plaza de Colón nº2, Madrid	99,90%	0,10%	31 613	15 525	10 181	27 293	2 100	16 661	-	16 661
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	Factoring	Plaza de Colón nº2, Madrid	99,99%	0,01%	193 037	5 200	21 222	6 935	2 908	5 837	-	5 837
Barclays Finance, S.A.	Arrendamiento operativo	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,98%	0,02%	236	61	170	-	(3)	115	-	115
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A. (a)	Inmobiliaria	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	220 950	1 418	575	9 370	(84 950)	1 655	(528)	1 127
I.S.B. Canarias, S.A.	Inmobiliaria	c/ Presidente Alvear nº25, Las Palmas	99,99%	0,01%	4 317	601	1 519	-	(3 083)	1 691	-	1 691
Barclays Distribución, S.A.	Correduría de Seguros	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	4 148	150	3 685	2	-	313	-	313
Total										83 097	(33 752)	49 345

Las cifras de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización y consolidación. (a) Cuentas anuales auditadas por PricewaterhouseCoopers.

Participaciones en Empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2012:

Compañía	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Activos	Capital	Reservas	Ingresos	Resultados	Miles de euros		
										Valor bruto	Deterioro	Valor neto
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	Correduría de Seguros	Plaza de Colón nº2, Madrid	100,00%	-	27 315	60	14 461	13 044	8 608	60	-	60
Ruval, S.A.	Inmobiliaria	Plaza de Colón nº1, Madrid	99,91%	0,09%	54 394	6 415	394	2 178	(2 957)	56 765	(4 675)	52 090
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Gestora de Fondos de Inversión	Plaza de Colón nº2, Madrid	99,90%	0,10%	29 151	15 525	8 091	32 751	2 053	16 661	-	16 661
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	Factoring	Plaza de Colón nº2, Madrid	99,99%	0,01%	227 632	5 200	17 891	9 736	3 332	5 837	-	5 837
Barclays Finance, S.A.	Arrendamiento operativo	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,98%	0,02%	305	61	235	-	(1)	115	-	115
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A. (a)	Inmobiliaria	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	221 213	1 418	576	3 771	353	1 655	(528)	1 127
I.S.B. Canarias, S.A.	Inmobiliaria	Calle Albareda nº5, Las Palmas	99,99%	0,01%	2 511	601	2 500	-	(451)	1 691	-	1 691
Barclays Distribución, S.A.	Correduría de Seguros	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	99,99%	0,01%	4 152	150	3 677	47	9	313	-	313
Total										83 097	(5 203)	77 894

Las cifras de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización y consolidación. (a) Cuentas anuales auditadas por PricewaterhouseCoopers.

Participaciones en asociadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al cierre de 2013 y 2012, la única participación en Empresas Asociadas es la mantenida en la sociedad Iberbalbión, A.I.E. con un valor neto de 0,6 miles de euros al cierre de ambos ejercicios.

En el ejercicio 2013 el Banco ha ingresado dividendos de Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. por importe de 8.608 miles de euros y de CNP Barclays Vida y Pensiones Compañía de Seguros S.A. por importe de 885 miles de euros (Nota 44). Asimismo, en el ejercicio 2012 el Banco ingresó por este concepto dividendos de Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. por importe de 11.408 miles de euros (Nota 44).

29. Contratos de seguros vinculados a pensiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Otras entidades vinculadas	<u>28 003</u>	<u>30 498</u>

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde al valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. relativo a los compromisos por pensiones y prejubilaciones asumidos por el Banco. El valor razonable de dichas pólizas se ha calculado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada (Nota 16.o).

30. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
De uso propio		
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 568	6 038
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	38 507	63 484
Edificios	22 189	27 870
Obras en curso	397	424
Otros	<u>614</u>	<u>664</u>
	<u>66 275</u>	<u>98 480</u>
Inversiones inmobiliarias	<u>83</u>	<u>101</u>
	<u>66 358</u>	<u>98 581</u>

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo del epígrafe de “Activo material de uso propio” es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Bruto	
Saldo al 31 de diciembre de 2011	344 757
Adiciones	4 782
Retiros	<u>(44 546)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	304 993
Adiciones	2 481
Retiros	<u>(60 838)</u>
Trasposos	<u>750</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>247 386</u>
Amortización acumulada	
Saldo al 31 de diciembre de 2011	233 783
Dotaciones (Nota 53)	16 621
Retiros	<u>(43 891)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	206 513
Dotaciones (Nota 53)	29 451
Retiros	<u>(54 853)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>181 111</u>

El desglose del saldo del Activo material de uso propio e inversiones inmobiliarias del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>	<u>Neto</u>
Al 31 de diciembre de 2013				
De uso propio:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	60 486	(55 918)	-	4 568
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	150 644	(112 137)	-	38 507
Edificios	34 864	(12 675)	-	22 189
Obras en curso	397	-	-	397
Otros	995	(381)	-	614
	<u>247 386</u>	<u>(181 111)</u>	<u>-</u>	<u>66 275</u>
Inversiones inmobiliarias	<u>147</u>	<u>(64)</u>	<u>-</u>	<u>83</u>
	<u>247 533</u>	<u>(181 175)</u>	<u>-</u>	<u>66 358</u>

	Miles de euros			
	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2012				
De uso propio:				
Equipos informáticos y sus instalaciones	64 237	(58 199)	-	6 038
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	197 301	(133 817)	-	63 484
Edificios	41 971	(14 101)	-	27 870
Obras en curso	424	-	-	424
Otros	1 060	(396)	-	664
	<u>304 993</u>	<u>(206 513)</u>	<u>-</u>	<u>98 480</u>
Inversiones inmobiliarias	<u>176</u>	<u>(75)</u>	<u>-</u>	<u>101</u>
	<u>305 169</u>	<u>(206 588)</u>	<u>-</u>	<u>98 581</u>

El valor bruto de los elementos del activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a un importe de 134.282 miles de euros y 122.332 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias de la Entidad durante el ejercicio 2013 ascendieron a 1.033 miles de euros (957 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 49).

31. Activo intangible

El saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde en su totalidad a activos con vida útil estimada en 3 a 10 años, con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2013	2012
Aplicaciones informáticas	132 753	124 480
Amortización acumulada	(104 191)	(65 284)
Total valor neto	<u>28 562</u>	<u>59 196</u>
De los que:		
Desarrollados internamente	24 623	24 929
Otros	108 130	99 551

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo bruto de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	124 480	108 104
Adiciones	8 357	16 666
Bajas	(84)	(290)
Saldo al final del ejercicio	<u>132 753</u>	<u>124 480</u>

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Amortización acumulada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	65 284	52 208
Dotación por amortización (Nota 53)	38 991	13 367
Retiros	(84)	(291)
Saldo al final del ejercicio	<u>104 191</u>	<u>65 284</u>

Al cierre de ejercicio 2013, el Banco ha registrado 20,8 millones de euros en concepto de dotación a la amortización el activo intangible, como resultado de un análisis interno en el cual se ha considerado éste obsoleto.

32. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Impuestos corrientes	1 822	1 582	-	-
Impuesto sobre Sociedades	1 489	1 189	-	-
IVA/IGIC	113	139	-	-
Otros	220	254	-	-
Impuestos diferidos	652 791	535 781	16 374	16 330
Fondo de comercio de fusión	95 993	97 796	-	-
Amortización otro inmovilizado inmaterial	611	622	-	-
Compromisos con empleados	39 868	41 837	-	-
Ajustes de valoración y otros	42 360	22 123	16 100	16 032
Revalorización activos fusión	-	-	274	298
BINs pendientes de compensar	-	113 963	-	-
Cobertura riesgo de crédito no sujeta a RDL 14/2013	353 231	236 964	-	-
Coberturas sujetas a RDL 14/2013	120 728	-	-	-
Procedentes de cobertura de riesgo de crédito	111 070	-	-	-
Procedente de compromisos con empleados	9 658	-	-	-
Deducciones pendientes de aplicar	-	22 476	-	-
	654 613	537 363	16 374	16 330

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad, en los ejercicios 2013 y 2012 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

El importe registrado en la rúbrica Fondo de comercio de fusión, corresponde al importe deducible del fondo de comercio generado por la fusión por absorción de Banco Zaragozano, S.A., efectuada en 2003 (Notas 1 y 16.p). Dicho Fondo de comercio fue dado de baja del balance en su totalidad en dicho año, tal y como permitía la normativa vigente a la fecha, con cargo a reservas.

El 30 de noviembre del 2013 se ha publicado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, el cual regula el tratamiento en el Impuesto sobre Sociedades de determinadas dotaciones a provisiones por insolvencias y gastos por aportaciones a sistemas de previsión social. Por un lado, se difiere la imputación fiscal de los gastos indicados a los ejercicios en que efectivamente puedan reducir la base imponible positiva, no incrementándose las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios siguientes, todo ello con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2011. Por otro lado,

Por otro lado, y con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, se posibilita monetizar el impuesto diferido activo vinculado a los anteriores gastos en crédito cuyo cobro será exigible a la Hacienda Pública, si bien solamente en el caso en que el periodo de recuperación exceda del plazo de 18 años, y el sujeto pasivo tenga pérdidas o sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. En relación con este aspecto, al 31 de diciembre del 2013, los Administradores de la Sociedad, han determinado la no existencia de diferencias temporales monetizables.

Adicionalmente, en el ejercicio 2013, el Banco ha realizado un análisis de la recuperabilidad de los Impuestos diferidos de activo, basado en el plan de negocio para el grupo aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad. Como resultado de dicho análisis, el Banco ha dado de baja un importe total de 30.197 miles de euros de los impuestos diferidos de activo reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2012, con contrapartida en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y no ha reconocido un importe de 4.419 miles de euros de impuestos diferidos de activo generados en 2013.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	535 781	470 603	16 330	16 379
Adiciones	259 098	113 061	85	24
Disminuciones	(142 088)	(47 883)	(41)	(73)
Saldo al cierre del ejercicio	652 791	535 781	16 374	16 330

En la Nota 38 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal de la Entidad.

33. Resto de activos y resto de pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Periodificaciones de activo y pasivo	23 206	18 925	134 659	100 494
Gastos devengados no vencidos	-	-	71 374	59 549
Otras	23 206	18 925	63 285	40 945
Otros activos y otros pasivos	35 292	2 863	37 602	61 024
	<u>58 498</u>	<u>21 788</u>	<u>172 261</u>	<u>161 518</u>

El epígrafe "Periodificaciones de pasivo - Otras" recoge comisiones recibidas no devengadas por el Banco en concepto de comercialización de derivados financieros con clientes, cuya contraparte es Barclays Capital, por importe de 16.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (20.122 de euros al 31 de diciembre de 2012). El Banco asume en dichas operaciones el riesgo de crédito ante posibles impagos de las contrapartes anteriores al 1 de enero del 2013. El valor razonable positivo para Barclays del conjunto de dichas operaciones asciende a 356.885 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (446.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Con fecha 13 de mayo de 2013, Barclays Bank, S.A.U. acordó un plan de reestructuración que preveía la adopción de diferentes medidas encaminadas a mejorar la posición competitiva del Banco, y cuya duración comprende hasta el 30 de junio de 2014, aunque un número de extinciones podrán ejecutarse hasta el 30 de junio de 2015. Las medidas que contempla este plan comprenden bajas indemnizadas, extinciones forzosas de contrato, suspensiones de contrato, movilidad geográfica, reducciones de jornada así como medidas de ahorro de costes y racionalización del sistema de previsión social. El coste de aplicación del mencionado plan ha ascendido a 201 millones de euros a cierre del ejercicio 2013 (Notas 51, 52 y 53). En el epígrafe de "Periodificaciones de pasivo - Gastos devengados no vencidos" se recoge un importe de 6,5 millones de euros en concepto de cancelación de contratos con proveedores relacionados con este plan de reestructuración.

El epígrafe "Periodificaciones de pasivo - Otras" contiene un importe neto cobrado de 34.281 miles, al 31 de diciembre de 2013 (40.938 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) en relación a los cobros y pagos relativos a los acuerdos contractuales formalizados con CNP indicados en la Nota 28.

34. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	5 495 656	4 506 189
Depósitos de entidades de crédito	1 352 780	2 017 828
Depósitos de la clientela	14 168 381	14 584 083
Débitos representados por valores negociables	14 278	2 418 197
Otros pasivos financieros	85 320	147 743
	21 116 415	23 674 040
En euros	19 932 281	22 064 784
En otras monedas	1 184 134	1 609 256
	21 116 415	23 674 040

La rúbrica “En otras monedas” recoge el contravalor en Euros de los pasivos financieros a coste amortizado mantenidos en divisas diferentes a ésta. Al 31 de diciembre de 2013, este saldo está compuesto en un 21% por pasivos financieros a coste amortizado en dólares estadounidenses (23% al 31 de diciembre de 2012), en un 53% por pasivos financieros a coste amortizado en yenes (55% al 31 de diciembre de 2012) y en un 16% por pasivos financieros a coste amortizado en francos suizos (13% al 31 de diciembre de 2012), correspondiendo el porcentaje restante a otras divisas cotizadas.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los saldos que componen este epígrafe se detalla a continuación:

	2013	2012
Depósitos de entidades de crédito	0,51%	0,72%
Depósitos de la clientela	1,07%	1,49%
Débitos representados por valores negociables	1,00%	1,92%

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Administraciones Públicas Españolas	95 306	101 821
Otros sectores residentes:	13 562 209	14 024 956
Depósitos a la vista:	<u>7 139 961</u>	<u>6 744 971</u>
Cuentas corrientes	6 720 569	6 505 751
Cuentas de ahorro	125 095	143 526
Otros	294 297	95 694
Depósitos a plazo:	<u>5 911 910</u>	<u>6 934 856</u>
Imposiciones a plazo	2 957 098	3 225 312
Cuenta Ahorro Vivienda	2 333	3 313
Participaciones emitidas	2 929 261	3 682 295
Pasivos financieros híbridos	23 218	23 936
Cesión temporal de activos	497 004	325 915
Ajustes por valoración	13 334	19 214
Otros sectores no residentes	<u>510 866</u>	<u>457 306</u>
	<u>14 168 381</u>	<u>14 584 083</u>

El epígrafe de Participaciones emitidas recoge el importe de los fondos captados a través de titulizaciones de activos que la Entidad retiene íntegramente en el balance de situación.

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Títulos hipotecarios	-	2 390 000
Ajustes por valoración	<u>14 278</u>	<u>28 197</u>
	<u>14 278</u>	<u>2 418 197</u>

El epígrafe “Títulos hipotecarios” al 31 de diciembre de 2012 correspondía a cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad con las siguientes características:

Código ISIN	Tipo	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros	
					Nominal emisión	Importe vivo
ES0413985013	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de marzo de 2016	Euribor +0,15%	1 000 000	1 000 000
ES0413985021	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de junio de 2019	Euribor +0,20%	1 000 000	1 000 000
ES0413985039	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de septiembre de 2022	Euribor +0,25%	1 100 000	390 000

Con fecha 12 de diciembre de 2013, Barclays Bank, S.A.U. realizó una operación de compra de cédulas hipotecarias, originalmente emitidas por el propio Banco, a Barclays Bank Plc, Sucursal en España por un nominal total de 2.390 millones de euros. El importe total pagado por el Banco en contraprestación por dicha venta de títulos fue de 2.307 millones de euros, cantidad que correspondía al valor razonable de las cédulas conforme a las estimaciones realizadas por un experto independiente. Como resultado de esta operación, el Banco ha registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras” al 31 de diciembre de 2013 un beneficio de 83 millones de euros (Nota 47).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	2 418 197	2 432 476
Recompras	(2 390 000)	-
Ajustes por valoración	(13 919)	(14 279)
Saldo al cierre del ejercicio	14 278	2 418 197

Durante los ejercicios 2013 y 2012 los intereses devengados por dichas emisiones ascendieron a 23.926 miles de euros y 44.243 miles de euros, respectivamente (Nota 43).

Durante el ejercicio 2013, el Banco realizó distintas operaciones de compra de bonos de titulización a inversores externos a través de la sociedad del Grupo, Barclays Capital, así como mediante oferta pública, por un nominal total de 418 millones de euros. Igualmente, durante el ejercicio 2012, el Banco formalizó distintas operaciones de compra de bonos de titulización a inversores externos a través de la sociedad del grupo, Barclays Capital por un importe nominal total de 173 millones de euros. Como resultado de estas operaciones, el Banco ha registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras” al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un beneficio de 62 millones de euros y 26 millones de euros respectivamente (Nota 47). Dichas transacciones corresponden íntegramente a bonos emitidos por fondos de titulización cuyos activos habían sido cedidos inicialmente por el Banco, sin que se hubiese producido una transferencia sustancial de riesgos y/o beneficios, por lo que el epígrafe Inversiones crediticias ya recogía el importe de dichos activos conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

35. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondos para pensiones y obligaciones similares	100 912	57 950
Provisiones para riesgos contingentes	87 863	59 954
Otras provisiones	48 505	52 307
	237 280	170 211

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de “Provisiones” se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	57 950	59 954	52 307	170 211
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	50 071	-	-	50 071
Dotaciones a provisiones (Nota 54)	2 728	38 474	11 184	52 386
Reversión con abono a resultados:				
Reversión de provisiones (Nota 54)	(2 392)	(10 564)	(3 103)	(16 059)
Utilizaciones	(6 886)	(1)	(11 883)	(18 770)
Otros movimientos	(559)	-	-	(559)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	100 912	87 863	48 505	237 280

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	62 614	54 421	44 276	161 311
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	(15 067)	-	-	(15 067)
Dotaciones a provisiones (Nota 54)	22 132	12 688	15 996	50 816
Coste/(rendimiento) fondos de pensiones	2 983	-	-	2 983
Reversión con abono a resultados:				
Reversión de provisiones (Nota 54)	(17 681)	(7 155)	(3 344)	(28 180)
Utilizaciones	(15 327)	-	(4 621)	(19 948)
Otros movimientos	18 296	-	-	18 296
Saldo al 31 de diciembre de 2012	57 950	59 954	52 307	170 211

La rúbrica de "Pensiones y obligaciones similares" incluye al 31 de diciembre de 2013 un importe de 48 millones de euros que recoge los importes pendientes de satisfacer en concepto de prejubilaciones y otras obligaciones similares para los empleados acogidos al plan de reestructuración indicado en la Nota 33.

La rúbrica de Otras provisiones incluye al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un importe de 10.463 miles de euros y 7.642 miles de euros, respectivamente, para la cobertura de reclamaciones de terceros (Nota 16.s), así como un importe de 24.569 y 28.779 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, para la cobertura de las fluctuaciones de los fondos de pensiones garantizados por la Entidad comercializados a clientes. Adicionalmente esta rúbrica contiene incluye al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un importe de 10.943 miles de euros y 12.865 miles de euros, respectivamente, para la cobertura de reclamaciones fiscales.

36. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda	4 402	(4 604)
Instrumentos de capital	(3)	(8 852)
	4 405	4 248
Cobertura de los flujos de efectivo	32 579	53 994
	36 981	49 390

37. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Capital emitido	1 454 981	1 454 981
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas	279 012	509 818
Resultado del ejercicio	(264 879)	(226 448)
	1 666 661	1 935 898

El capital emitido está representado por 969.987.216 acciones de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y pertenecientes a dos clases diferenciadas, con idénticas características económicas y políticas, con el siguiente desglose: 503.320.550 acciones de la serie A numeradas de la 1 a la 503.320.550, ambas inclusive, y 466.666.666 acciones de la serie B numeradas de la 503.320.551 a la 969.987.216, ambas inclusive.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la participación en el capital del Banco es la siguiente:

Barclays Bank Plc	24,16%
Barclays Bank Plc, Sucursal en España	75,84%

El desglose del saldo de Reservas de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Reservas de revalorización	16 276	16 276
Resto de reservas:	262 736	493 542
Reserva legal	31 713	31 713
Reservas voluntarias	64 254	295 060
Otras reservas	166 769	166 769
de los que: Reserva por capital amortizado	1 155	1 155
	279 012	509 818

Las Reservas de revalorización relacionadas con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, pueden destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el Capital social. Desde el 1 de enero de 2009, el remanente podrá destinarse a Reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta Reserva de revalorización en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tiene su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital Social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital Social, la Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin.

La Reserva por capital amortizado ha sido constituida con motivo de la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 12 de diciembre de 2011. El importe de esta reserva es considerado indisponible, excepto en los mismos casos y cumpliendo los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital (Nota 16).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el saldo de Reservas se muestran en el Estado total de cambios en el patrimonio neto.

38. Situación fiscal

La Entidad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Con fecha 31 de diciembre de 2003, Barclays Bank Plc, Sucursal en España comunicó a la Oficina Estatal de la Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen tributario de los Grupos de Sociedades a partir del ejercicio 2004.

La relación de las sociedades filiales de Barclays Bank Plc, Sucursal en España que han compuesto el grupo consolidado fiscal durante el ejercicio 2013 es la siguiente:

- Barclays Bank, S.A.U.
- Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.
- Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.
- Ruval, S.A.
- Barclays Distribución, S.A.
- Barclays Factoring, S.A., E.F.C.
- Barclays Finance, S.A.
- Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.
- I.S.B. Canarias, S.A.

El hecho de presentar declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por el Banco, individualmente considerado, difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.

En noviembre de 2011, los órganos de Inspección de la Administración Tributaria iniciaron una revisión de los principales impuestos de la Sociedad desde el ejercicio 2007 hasta el ejercicio 2009 incluido, la cual concluyó en febrero de 2013, sin afectar significativamente a los estados financieros de la Entidad.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, la Entidad se encuentra abierta a inspección fiscal por todos los impuestos que le son aplicables por los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir, para los años actualmente en inspección o pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes, como resultado de actuaciones inspectoras, es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2013 y 2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	(330 447)	(330 034)
Diferencias permanentes	<u>(8 156)</u>	<u>(8 968)</u>
Resultado contable ajustado	(338 603)	(339 002)
Diferencias temporarias:	196 067	302 113
De ejercicios anteriores	<u>(206 385)</u>	<u>351 507</u>
Del ejercicio	<u>402 452</u>	<u>(49 394)</u>
Base imponible fiscal	<u>(142 536)</u>	<u>(36 889)</u>
Cuota íntegra	(42 760)	(11 066)
Deducciones y bonificaciones	(357)	(1 218)
Retenciones y pagos a cuenta	<u>220</u>	<u>254</u>
Cuota a devolver	<u>220</u>	<u>254</u>

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cuota íntegra	(42 760)	(11 066)
Deducciones y bonificaciones	<u>(357)</u>	<u>(1 218)</u>
Impuesto sobre Sociedades corriente	(43 117)	(12 284)
Impuesto diferido	(58 820)	(90 634)
Otros conceptos	(35)	(668)
Activos por impuesto diferido considerados no recuperables	<u>36 404</u>	<u>-</u>
	<u>(65 568)</u>	<u>(103 586)</u>

Adicionalmente a los Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad ha incluido en los epígrafes por Activos y Pasivos fiscales como consecuencia de los Ajustes por valoración del Patrimonio neto en los ejercicios 2013 y 2012 los movimientos siguientes:

	2013		Miles de euros 2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Valores representativos de deuda	(3 792)	-	(20 869)	-
Instrumentos de capital	(67)	-	-	17
Coberturas de flujos efectivo	-	9 178	(18 092)	-
	(3 859)	9 178	(38 961)	17

Al 31 de diciembre 2013, la antigüedad, importe y plazo máximo de aplicación de las bases imponibles negativas del Banco son los siguientes:

	Antigüedad (en años)	Importe (en miles de euros)	Miles de euros
			Plazo máximo de aplicación
Base imponible negativa 2009	4	23 993	2027
Base imponible negativa 2011	2	332 356	2029
Base imponible negativa 2013	-	137 572	2031

Como resultado del Real Decreto-ley 14/2013, se han llevado a cabo las reclasificaciones entre bases imponibles negativas y otros impuestos diferidos mencionadas en la Nota 32.

En base en la aplicación del criterio contable relativo a la recuperabilidad de las bases imponibles negativas en un plazo máximo de diez años, los Administradores no mantienen reconocido al 31 de diciembre de 2013 crédito fiscal alguno por dichas bases imponibles negativas, si bien la legislación tributaria vigente permite su compensación en plazos superiores.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, pese a no encontrarse reconocido contablemente, la Entidad posee 10.096 miles de euros de deducciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros.

La deducción por doble imposición interna generada por la venta de las acciones de la entidad CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. en 2009 que ascendió a 13.259 miles de euros, una vez considerados los ajustes efectuados en la última inspección, fue aplicada en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012.

Por otra parte, a efectos de lo dispuesto en el artículo 42.10 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en relación con el ejercicio 2013, no se ha calculado deducción por reinversión y el importe de la renta positiva obtenida en 2009 respecto del que está inicialmente previsto aplicar la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2012 ascendió, finalmente, a 449 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2012 la reinversión proporcional del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del ejercicio 2011 ascendió a 1.367 miles de euros, correspondiéndose con parte de la renta positiva obtenida en 2009, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2011 la reinversión proporcional del precio de la venta de los activos que generaron la mencionada renta acogida a la deducción por reinversión.

Por lo que se refiere a ejercicios anteriores, el importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios 2010 ascendió a 37 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2010 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

En el ejercicio 2009 ascendió a 40 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2009 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

En relación con el importe acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2008 ascendió a 3.063 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2008 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Asimismo, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios ascendió a 1.372 miles de euros en 2007, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

La renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2006 ascendió a 14.132 miles de euros, correspondiendo 7.587 miles de euros a rentas generadas en 2005, y habiéndose producido al 31 de diciembre de 2006 la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

En el año 2005 la renta acogida a la deducción por reinversión ascendió a 19.700 miles de euros, produciéndose también la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Por último, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el año 2004 ascendió a 19.259 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

39. Valor razonable de los activos y pasivos del balance de situación

Como se indica en la Nota 16.e, los activos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias y los Instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.

En las Notas anteriores se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2013, el 17% de las Inversiones crediticias y el 68% de los Pasivos a coste amortizado tienen un plazo residual inferior a 12 meses (15% y 50% respectivamente, al 31 de diciembre de 2012) (Nota 20). Un importe superior al 86% de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado está referenciado a tipos variables, con revisiones a tipos de mercado no superiores a doce meses (88% al 31 de diciembre de 2012). Por ello, se estima que el valor razonable de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto a su valor en libros ante variaciones en los tipos de interés.

Adicionalmente, en el caso del epígrafe de Inversiones crediticias se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Entidad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no sólo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

La comparación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 entre el valor al que figuran registrados en el balance de situación los activos no financieros significativos de la Entidad que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es la siguiente:

	2013		2012	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo material de uso propio (Nota 30)	22 189	35 530	27 870	50 766
Activos no corrientes en venta (Nota 27)	97 541	(*)	103 018	(*)

(*) La determinación del valor razonable de los activos no corrientes en venta que posee el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se ha realizado a partir de una valoración realizada a dichas fechas por empresas tasadoras externas homologadas por el Banco de España, utilizando el método de la tasación directa en los inmuebles de importe razonable superior a 200.000 euros, así como por valoraciones internas en los inmuebles de menor valor. El número de inmuebles adjudicados al 31 de diciembre de 2013 es de 1.139 (1.140 al 31 de diciembre de 2012).

La determinación del valor razonable de los edificios de uso propio se ha realizado a partir de una valoración realizada al 31 de diciembre de 2013 por la empresa tasadora externa CBRE sobre 33 inmuebles (53 inmuebles tasados por la empresa tasadora externa CBRE en 2012), utilizando el método de la tasación directa y el método de la indexación. Para el resto de elementos del inmovilizado, se considera que su valor de mercado no difiere significativamente de su valor neto contable.

Las valoraciones de los activos no corrientes en venta han sido, en su caso, corregidas para reflejar la incertidumbre extraordinaria que, por falta de mercados suficientemente profundos en volumen e importancia de transacciones, existe en la actualidad sobre la valoración de los activos relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y las construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, tanto en curso como terminadas. En consecuencia se estima que el valor razonable de los activos no corrientes en venta a 31 de diciembre del 2013 y 2012 no difiere significativamente de su valor contable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen pasivos no financieros significativos que se valoren con un criterio distinto al de valor razonable.

Por último, la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, introdujo la posibilidad de que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades pudieran acogerse con carácter voluntario a la actualización de valores de sus elementos del inmovilizado material y de sus inversiones inmobiliarias. En el ejercicio 2013 los Administradores de la Entidad han decidido no acogerse a dicha posibilidad.

40. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Garantías financieras:		
Avales financieros	575 908	599 064
Créditos documentarios emitidos irrevocables	67 081	75 894
Otros avales y cauciones prestadas	330 964	545 220
Otros riesgos contingentes - Otros créditos documentarios	63 621	46 063
	1 037 574	1 266 241
Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos	165 472	82 592

41. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Disponibles por terceros:	1 951 600	2 009 288
Por entidades de crédito	11 803	8 809
Por el sector de Administraciones Públicas	1 161	875
Por otros sectores residentes	1 919 228	1 974 546
Por no residentes	19 408	25 058
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros:		
Compra de deuda anotada	91	2 100
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a cámaras de compensación	19 034	42 966
	1 970 725	2 054 354

42. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en bancos centrales	1 830	2 936
Depósitos en entidades de crédito	69 580	51 730
Crédito a la clientela	451 702	709 569
Valores representativos de deuda	9 442	45 907
Activos dudosos	7 945	9 194
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	7 235	(117 549)
Contratos seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	1 019	1 512
	<u>548 753</u>	<u>703 299</u>

43. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	4 574	27 863
Depósitos de entidades de crédito	2 986	14 859
Depósitos de la clientela	194 071	310 100
Débitos representados por valores negociables (Nota 34)	23 926	44 243
Coste por intereses de los fondos de pensiones	1 614	2 892
Otros intereses	475	547
	<u>227 646</u>	<u>400 504</u>

44. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 28)	8 608	11 408
Otros instrumentos de capital – Otros (Nota 28)	1 234	480
	<u>9 842</u>	<u>11 888</u>

45. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por riesgos contingentes	7 061	8 531
Por compromisos contingentes	3 007	2 356
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1 148	1 426
Por servicio de cobros y pagos	51 802	57 338
Por servicio de valores:	17 504	13 016
Aseguramiento y colocación de valores	789	620
Compraventa de valores	5 535	5 155
Administración y custodia	6 885	6 461
Gestión de patrimonio (Nota 59.b)	4 295	780
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	43 190	41 891
Fondos de Inversión	30 465	29 696
Fondos de Pensiones	8 584	8 192
Seguros	4 141	4 003
Otras comisiones	22 597	29 346
	146 309	153 904

46. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	1 591	1 487
Por cobro o devolución de efectos	1 126	941
Por riesgo de firma	3	80
Por otros conceptos	462	466
Comisiones pagadas por operaciones de valores	2 130	1 696
Otras comisiones	14 765	13 655
	18 486	16 838

47. Resultados por operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cartera de negociación	(154)	23
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 24))	14 878	(1 775)
Otros	146 194	34 792
Inversiones crediticias	(26 302)	(84 383)
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	144 804	26 304
Derivados de cobertura	24 415	85 853
Otros conceptos	3 277	7 018
	160 918	33 040
Beneficios	254 166	326 446
Pérdidas	(93 248)	(293 406)
	160 918	33 040

El epígrafe “Resultados por operaciones financieras (neto) – Otros – Pasivos financieros a coste amortizado” recoge el resultado de las operaciones de recompra de bonos de titulización y cédulas hipotecarias realizadas en el ejercicio por la Entidad (Nota 34). Adicionalmente, el epígrafe “Resultados por operaciones financieras (neto) – Otros – Inversiones crediticias” y “Resultados por operaciones financieras (neto) – Otros – Derivados de cobertura” incluye los resultados de las valoraciones de dichos instrumentos financieros. Por último, el epígrafe “Resultados por operaciones financieras – Otros – Otros conceptos” en los ejercicios 2013 y 2012 recoge importes de 3.277 y 7.018 miles de euros, respectivamente, correspondientes al margen obtenido por la comercialización de bonos corporativos a clientes.

48. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Beneficio por diferencia de cambio en divisas	9 594	10 777
Pérdidas por diferencias de cambio en divisas	(1 028)	(675)
	8 566	10 102

49. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 30)	<u>1 033</u>	<u>957</u>

50. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 14)	<u>48 064</u>	<u>24 855</u>

51. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos y gratificaciones al personal activo	146 611	160 580
Cuotas de la Seguridad Social	36 835	38 156
Dotaciones por pensiones:	<u>4 530</u>	<u>(9 797)</u>
Prestación definida	489	(15 067)
Aportación definida	<u>4 041</u>	<u>5 270</u>
Indemnizaciones por despidos (Nota 33)	160 356	3 855
Gastos de formación	258	568
Otros gastos de personal	<u>3 224</u>	<u>5 445</u>
	<u>351 814</u>	<u>198 807</u>

El epígrafe “Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos” recoge a 31 de diciembre 2013 las indemnizaciones de los trabajadores que decidieron acogerse al proceso de reestructuración formalizado en el año.

El número medio de empleados de la Entidad en los ejercicios 2013 y 2012 distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Alta Dirección	3	3
Directivos/Técnicos	2 732	3 062
Administrativos	<u>251</u>	<u>320</u>
	<u>2 986</u>	<u>3 385</u>

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la distribución de niveles y sexos de la plantilla a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>			<u>2012</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>% Mujeres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>% Mujeres</u>
Administrativas/os	113	47	71%	195	158	55%
Técnicas/os	1 120	961	54%	1 374	1 422	49%
Directivas/os	<u>41</u>	<u>140</u>	23%	<u>45</u>	<u>156</u>	22%
	<u>1 274</u>	<u>1 148</u>	53%	<u>1 614</u>	<u>1 736</u>	48%

El número medio de empleados de la Entidad en los ejercicios 2013 y 2012 con discapacidad mayor o igual al 33% por categoría es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Titulados, técnicos y administrativos	<u>23</u>	<u>27</u>

52. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
De inmuebles, instalaciones y material:	71 848	63 796
Alquileres (Nota 33)	55 432	47 736
Entretenimiento de inmovilizado	10 068	9 775
Alumbrado, agua y calefacción	4 279	4 274
Impresos y material de oficina	2 069	2 011
Informática	31 849	27 531
Comunicaciones	6 561	7 090
Publicidad y propaganda	3 249	1 065
Gastos judiciales y de letrados	2 259	1 021
Informes técnicos	1 243	2 548
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	2 280	2 412
Primas de seguro y autoseguro	1 307	1 298
Por Órganos de Gobierno y Control	-	3
Gastos de representación y desplazamiento del personal	2 471	2 380
Cuotas de asociaciones	501	557
Servicios de administración subcontratados	29 576	29 194
Contribuciones e impuestos	10 068	10 038
Otros gastos (Nota 33)	8 694	2 709
	171 906	151 642

Los epígrafes “Gastos generales - Alquileres” y “Gastos generales - Otros gastos” recogen al 31 de diciembre 2013 parte de los gastos generales asociados al proceso de reestructuración formalizado durante el ejercicio, con un importe total de 23 millones de euros.

53. Amortización

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activo material de uso propio (Notas 30 y 33)	29 451	16 621
Activo intangible (Nota 31)	38 991	13 367
	68 442	29 988

El epígrafe “Amortización – Activo material de uso propio” recoge a 31 de diciembre 2013 parte de los gastos de amortización asociados al proceso de reestructuración formalizado durante el ejercicio, con un importe total de 18,4 millones de euros.

54. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondos de Pensiones y obligaciones similares (Nota 35)	336	4 451
Provisiones para Riesgos y compromisos contingentes (Nota 35)	27 910	5 533
Otras provisiones (Nota 35)	8 081	12 652
	36 327	22 636

55. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inversiones crediticias (Nota 25)	283 187	381 494
Dotaciones	885 570	667 239
Recuperaciones de activos fallidos	(3 005)	(1 735)
Resto de recuperaciones	(599 378)	(284 010)
Participaciones – Dotaciones (Nota 28)	(1 221)	3 952
	281 966	385 446

56. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Beneficios		
Ganancias por venta de activo material	11 351	3 872
Otros conceptos	3 657	1 856
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material	(3 612)	(3 985)
Otros conceptos	<u>(8 280)</u>	<u>(5 524)</u>
	<u>3 116</u>	<u>(3 781)</u>

57. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pérdidas por activos no corrientes en venta (Nota 27)	<u>(4 333)</u>	<u>(8 727)</u>

58. Operaciones con entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por la Entidad con entidades del Grupo y Asociadas y con su Casa matriz y otras partes vinculadas, así como el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad con las mismas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas es el siguiente:

	2013			Miles de euros 2012		
	Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su Casa Matriz	Transacciones con otras partes vinculadas	Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su Casa Matriz	Transacciones con otras partes vinculadas
Balance de situación						
Activo:						
Depósitos prestados y otras cuentas de activo	1 029 850	1 084 146	-	993 553	920 188	82 299
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	28 003	-	-	30 498
Derivados de cobertura	-	67 939	-	-	83 685	-
Derivados de negociación	-	10 261	-	-	25 298	-
Pasivo:						
Depósitos tomados y otras cuentas de pasivo	639 940	463 175	106 242	734 058	4 248 351	113 233
Derivados de cobertura	-	9 580	-	-	28 296	-
Derivados de negociación	-	6 082	-	-	8 080	-
Cuenta de pérdidas y ganancias						
Debe:						
Intereses y cargas asimiladas	56	24 802	306	213	55 953	345
Gastos generales	1 774	2 250	-	1 877	12 241	67
Haber:						
Intereses y rendimientos asimilados	11 498	(3 358)	21	8 437	11 256	173
Resultado por operaciones financieras (neto)	-	118 140	-	-	26 383	-
Comisiones percibidas	19 146	9 575	7 049	19 693	10 916	6 656
Cuentas de orden						
Riesgos contingentes	129	-	-	129	-	-
Compromisos contingentes	548 154	-	-	463 285	-	-
Riesgos sobre tipo de cambio	-	190 770	-	-	273 799	-
Riesgos sobre tipo de interés	-	32 184 842	-	-	33 233 544	-

59. Otra información

a) Titulización de activos

El detalle de las titulaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Dados íntegramente de baja del balance de situación:	<u>46 970</u>	<u>46 970</u>
- Resto de transferencias	46 970	46 970
Mantenidos íntegramente en el balance de situación:	<u>10 419 458</u>	<u>11 423 066</u>
- Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	8 923 003	9 311 947
- Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	<u>1 496 455</u>	<u>2 111 119</u>
	<u>10 466 428</u>	<u>11 470 036</u>

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad no ha realizado titulaciones de activos.

La Entidad mantiene financiaciones subordinadas concedidas a los Fondos de Titulización constituidos por ella por importe de 597.885 miles de euros de saldo vivo al 31 de diciembre de 2013 (597.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), adicionales a la adquisición, en su caso, de valores emitidos por los mismos.

b) Patrimonios gestionados

La Entidad realiza gestión discrecional de carteras de clientes por un volumen total gestionado de 333.396 y 89.789 miles de euros, al 31 de diciembre del 2013 y 2012, respectivamente. A su vez, la Entidad ha delegado la gestión de dichos patrimonios a la sociedad del grupo, Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., mediante contrato formalizado con ésta el 22 de marzo del 2012.

La Entidad ha percibido durante los ejercicios 2013 y 2012, un total de 4.295 y 780 miles de euros de ingresos en concepto de dichos contratos, de los cuales 718 y 91 miles de euros han sido retrocedidos respectivamente en los ejercicios 2013 y 2012 a la sociedad Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., en virtud del anteriormente mencionado acuerdo de delegación.

c) Otros aspectos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad mantenía compromisos, adicionales a los desglosados en otras Notas anteriores, en concepto de proyectos informáticos, organizativos y sobre mejora de los procedimientos administrativos, que supondrán el desembolso, ya comprometido, de 3.133 miles de euros en el ejercicio 2014 (al 31 de diciembre de 2012, 1.067 miles de euros a desembolsar en el ejercicio 2013).

60. Acontecimientos posteriores

Entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte de manera significativa a las mismas y no se haya mencionado en esta memoria.

BARCLAYS BANK, S.A.U.

INFORME DE GESTIÓN DE BARCLAYS BANK, S.A.U. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

Entorno económico

Durante el año 2013, la actividad económica ha comenzado a dar pequeñas muestras de recuperación del crecimiento que, aunque no indica que vaya a despegar en 2014, sí parece que sienta las bases para un 2015 con una visión más positiva de la economía.

El PIB de la zona euro ha mostrado en el cuarto trimestre una mejora del 0,3% respecto al trimestre anterior, en el que sólo creció un 0,2%. Esto deriva fundamentalmente del repunte experimentado en las economías más potentes de la zona euro.

En la economía española no se aprecia de momento una evolución de crecimiento clara. Sin embargo sí existen indicadores que reflejan una lenta pero paulatina recuperación. El PIB concluyó el año con una variación intertrimestral del 0,3%, habiendo empezado el primer trimestre en un -0,4%. En cuanto a la tasa interanual, a cierre del año se situó en un -1,2%, siendo de un -1,6% la cifra registrada en el mismo trimestre de 2012.

La tasa anual del IPC en diciembre de 2013 ha sido de 0,3%, muy inferior al 2,9% registrado en el mismo periodo del año pasado.

Otro de los principales indicadores económicos, el tipo de interés del BCE, se redujo en noviembre hasta un mínimo histórico de un 0,25%, siendo del 0,75% en el mismo periodo del año anterior, lo que conlleva una mayor facilidad para las operaciones principales de financiación al haber disminuido considerablemente el precio del dinero, estimulando así la recuperación de la economía en la eurozona.

Sin duda, la principal barrera que arrastra la economía española durante los últimos años, y que impide un crecimiento económico más ágil es la elevada tasa de desempleo. En términos agregados, la tasa de desempleo de la eurozona ha aumentado del 11,8% en 2012 al 12% a diciembre 2013. En España el ejercicio se ha cerrado con una tasa de desempleo del 25,8%. Aunque ha disminuido desde el 26,2% de diciembre de 2012, esta variación es poco significativa, manteniéndose la tasa española como la más alta de toda la zona euro. Esta cifra indica que, si bien la destrucción de empleo experimentada en los últimos años no ha seguido aumentando, tampoco se ha conseguido dinamizar la economía lo suficiente como para paliar los negativos efectos que sobre la tasa de desempleo está teniendo la actual situación económica.

En síntesis, el 2013 ha mostrado algunos síntomas de mejora, sobre todo en la segunda mitad del año, y las previsiones para el 2014 son menos negativas que en ejercicios anteriores. Sin embargo, la incertidumbre en la economía española sigue residiendo principalmente en las acciones a tomar a corto plazo con el objetivo de reducir la tasa de desempleo.

Gestión del riesgo

En las Notas 19, 20 y 21 de la memoria adjunta se incluye una amplia descripción de la Gestión del Riesgo en Barclays Bank, S.A.U.

Evolución de Barclays Bank, S.A.U. en 2013

En 2013, Barclays Bank, S.A.U. (en adelante el Banco o la Entidad) ha continuado priorizando la gestión del riesgo y la adecuación del crédito concedido a las actuales circunstancias de mercado, al mismo tiempo que ha buscado la eficiencia operativa con una adecuada gestión de los costes, y el desarrollo de los segmentos estratégicos de negocio.

El Banco ha finalizado el ejercicio 2013 con un resultado negativo después de impuestos de 265 millones de euros, originado por una dotación de provisiones de insolvencias de 314 millones de euros y gastos de reestructuración por importe de 201 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2013, el volumen total de activos asciende a 23.265 millones de euros, de los que el crédito a la clientela, bruto de ajustes por valoración, supone un 86% (20.109 millones de euros).

El enfoque en productos más rentables ha supuesto una mejora del margen de intereses de un 6,0% en 2013.

Al continuar la senda de descenso de actividad e incremento de los niveles de desempleo, la tasa de morosidad del sector financiero ha continuado en niveles elevados. En el escenario actual, la morosidad del Banco se sitúa en torno al 11,02%, con una cifra de Crédito a la clientela y riesgos contingentes dudosos de 2.714 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (2.484 millones de euros en 2012) y un volumen de activos adjudicados reducido (91 millones de euros).

El Banco sigue realizando un esfuerzo en las dotaciones de provisiones para insolvencias (310 millones de euros), que ha permitido cerrar el año 2013 con un ratio de cobertura del 64,5%, en línea con el sector financiero. Estas dotaciones responden a la responsabilidad y el compromiso de la Entidad por tener cuanto antes un balance limpio que permita seguir creciendo y cumplir con los objetivos.

El Banco continúa aumentando su sólida posición de solvencia, con un ratio de recursos propios totales de un 13,6% al 31 de diciembre de 2013 (12,8% en el ejercicio anterior).

Tecnología y sistemas de información

Durante el año 2013 el Banco continuó el proceso de transformación tecnológica, que permitirá una mayor captación de clientes, con la creación de plataformas más ajustadas a las necesidades de los diferentes segmentos de negocio.

Tecnológicamente, el año 2013 ha estado marcado por el refinamiento de la estrategia digital y la creación de soluciones específicas como NotifyMe o TrackIt. Este tipo de soluciones digitales dan continuación a la estrategia lanzada en 2012. La apertura de cuentas en iPad fue un hito significativo en Barclays y en el mercado español de servicios financieros, lo que supondrá la implementación de nuevos procesos de negocio en los próximos años.

De cara al año 2014, la prioridad del Banco en cuanto a tecnología pasará por:

- Dar soporte a la estrategia del Banco, manteniendo al mismo tiempo los valores de Barclays.
- Continuar con el desarrollo de la estrategia digital, creando y desarrollando soluciones cada vez más adecuadas a los diferentes segmentos de negocio.
- Reforzar de una forma significativa el compromiso del Banco con el cumplimiento de las políticas de riesgos y control interno.
- Reforzar las iniciativas de reducción estructural de los costes operativos de su estructura tecnológica.
- Alineamiento con la estructura de tecnología del Grupo, buscando soluciones globales.

Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte de manera significativa a las mismas.

Perspectivas

La Entidad ha cerrado el ejercicio 2013 con un resultado negativo principalmente lastrado por los costes de la reestructuración acometida en el año y los cargos por provisiones de insolvencias.

De forma permanente, la Entidad revisa sus operaciones y recursos para que funcionen de forma eficiente en paralelo a la evolución de las necesidades del negocio y los requerimientos de los clientes. Lógicamente, esta práctica cobra especial relevancia en el actual contexto de mercado. Por ello, y de la mano de un enfoque de la estrategia del banco hacia el segmento Premier, la entidad en España ha continuado redimensionando su estructura en España cerrando 161 oficinas en 2013.

La Entidad desarrolla su actividad en el país a través de dos unidades de negocio, Retail and Business Banking (RBB) y Corporate & Investment Banking and Wealth and Investment Management (CIB WIM).

Para 2014, la Entidad ha anunciado que, desde el punto de vista de negocio, RBB (Retail and Business Banking) centrará su estrategia en incrementar su foco en los segmentos Premier y Negocios Premier, al mismo tiempo que crea y desarrolla soluciones digitales para mejorar la satisfacción de los clientes y, por tanto, los resultados.

En Banca Corporativa, la Entidad en España continúa centrando sus capacidades en el negocio de grandes multinacionales y compañías globales a las que poder dar servicio a través de la potente presencia de nuestra marca en todo el mundo.

Por la parte de Banca de Inversión, la Entidad continuará ofreciendo a sus clientes todos los servicios y productos de financiación en renta fija y variable así como asesoramiento estratégico y fusiones y adquisiciones.

Por último, la división de Wealth and Investment Management también continuará ofreciendo a nuestros clientes de banca privada de la misma forma que hasta ahora una oferta diferencial basada en el acceso a alternativas de inversión, soluciones sólo posibles gracias a la combinación de la sólida estructura de la Entidad.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
W0061418J	BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	75,840
A0063238J	BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED COMPANY	24,160

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
W0061418J	BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	Es la Sucursal de Barclays Bank Public Limited Co.

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
W0061418J	BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	Es la Sucursal de Barclays Bank Public Limited Co., Entidad Matriz de Barclays Bank, S.A.U.

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Descripción de las restricciones
<p>Según reza el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, aquellos accionistas que, con una antelación no inferior a cinco días a la fecha de la Junta, figuren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta como propietarios de, al menos, un número de acciones igual o superior a 5.000 acciones.</p> <p>Los accionistas propietarios de un número de acciones inferior a 5.000 podrán agruparlas al objeto de alcanzar la cifra mínima de acciones exigida, debiendo, en este caso, conferir su representación a uno de ellos para que ejerza el derecho de asistencia y voto en la Junta.</p> <p>Los accionistas titulares de acciones sin derecho a voto, carecerán de ese derecho en los términos previstos en la Ley. No obstante, tendrán derecho de asistencia a la Junta con las mismas exigencias que para los titulares de acciones ordinarias.</p> <p>No obstante lo anterior, la Sociedad cuenta con un accionista único y por tanto, propietario del 100% de las acciones.</p>

B. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La entidad cuenta con un único accionista, aplicándose por tanto en este sentido el régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La entidad ostenta la condición de Unipersonal, tal y como se ha explicado anteriormente.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Las decisiones adoptadas con fecha 23 de abril de 2013 por la sociedad BARCLAYS BANK, PUBLIC LIMITED COMPANY, propietaria del 100% del capital social de BARCLAYS BANK, S.A.U. son las siguientes:

1. Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) y el informe de gestión de BARCLAYS BANK, S.A.U. y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2013, firmadas, entre presentes y representados, por todos los Consejeros y auditadas por PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L., que se contienen en el Informe Anual emitido al objeto de adoptar esta decisión por el Socio Único de la Entidad y entregado al representante del mismo.
2. Aplicar los resultados negativos obtenidos en el ejercicio 2012 y que ascienden a un importe neto de - 226.448.000 €, contra resultados negativos de ejercicios anteriores.
3. Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 y remunerar a los Miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas por asistencia a sus sesiones durante el ejercicio 2012, conforme a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en la cantidad de setecientos treinta y cinco mil euros (735.000 €).

4. Tomar razón del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de Barclays Bank, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2012, que fue informado favorablemente por el Comité de Auditoría en su reunión del 14 de marzo de 2013 y aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 22 de marzo de 2013.

5. Tomar razón del Informe Anual del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2012, que fue aprobado por el Comité de Auditoría en su reunión del 14 de marzo de 2013 y ratificado por el Consejo de Administración de la Entidad en su reunión del 22 de marzo de 2013.

6. Designar a PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S. L. CIF B 79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja 87.250-1, Folio 75, Tomo 9267, Libro 8054, Sección 3ª y nº ROAC s-0242, con domicilio en Torre PwC, Castellana 259 B – 28046 Madrid, para la censura y auditoría de las cuentas individuales de BARCLAYS BANK, S.A.U y del Grupo Consolidado de BARCLAYS BANK, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2013.

7. Reelegir Consejero por el plazo estatutario de tres años a D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, español, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Colón, núm. 1, y con DNI 00.652.826-V.

8. Tomar razón de las renunciaciones presentadas por los Consejeros D. Victor de Urrutia Vallejo, D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz y D. John Winter, todas ellas de fecha de 22 de abril de 2013.

9. Reducir a ocho el número de miembros que componen el Consejo de Administración.

Las decisiones adoptadas con fecha 3 de julio de 2013 por la sociedad BARCLAYS BANK, PUBLIC LIMITED COMPANY, propietaria del 100% del capital social de BARCLAYS BANK, S.A.U. son las siguientes:

1. Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo de la Junta General de la Sociedad adoptado en fecha 27 de enero de 2009 (Punto Primero del Orden del Día) por el que se acordó a su vez la complementación y modificación del acuerdo adoptado por la Junta general de la Sociedad en fecha 30 junio de 2008 (Punto Quinto del Orden del día), manteniéndolo en vigor en la parte ya dispuesta.

2. Delegar en el Consejo de Administración por el plazo de cinco (5) años, esto es, hasta el ejercicio 2018 incluido, la facultad de acordar una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas y con sujeción a las disposiciones legales vigentes, acordar la emisión, directa o indirecta, en una o varias veces, de valores que representen o creen deuda o cualquier otro tipo de valores de renta fija, entre ellos, a título enunciativo no limitativo, pagares, bonos y obligaciones no convertibles en acciones –simples o subordinados, con o sin garantía-, valores estructurados, cédulas hipotecarias o territoriales o de internacionalización y/o participaciones preferentes, emitidos y expresados en euros o en cualquier divisa extranjera, a tipo fijo, variable o una combinación de ambos y bajo cualquier forma de representación –títulos simples o múltiples o anotaciones en cuenta-, hasta un importe máximo de saldo vivo de 15.000.000.000 (quince mil millones) de euros.

3. Facultar al Consejo de Administración para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda:

(a) Fijar las condiciones económicas y demás términos de cada emisión, incluyendo el tipo de interés, el precio de emisión, el valor nominal de los valores a emitir y forma de representación, el plazo y procedimiento de amortización así como cualquier otro aspecto de la emisión.

(b) Fijar la forma de representación de los valores a emitir en cada emisión y, en caso de representación mediante anotaciones en cuenta- seleccionando a tal efecto a IBERCLEAR o a cualquier otro sistema de compensación y liquidación -, realizar a dichos efectos cuantas actuaciones y trámites resulten convenientes o necesarios con la correspondiente entidad encargada del registro contable de anotaciones en cuenta.

(c) Solicitar la admisión a negociación de los valores que se emitan en cualesquiera mercados regulados -incluyendo mercados de negociación de deuda como AIAF-, sistemas multilaterales de negociación y otras plataforma de negociación de valores, ello con sujeción a las normas sobre admisión aplicables por las disposiciones legales vigentes y prestando aquellas garantías o compromisos que pudieran resultar exigibles.

(d) Aprobar, en su caso, las reglas que regulen las relaciones entre la Sociedad y el sindicato de tenedores de valores y designar al correspondiente comisario.

(e) Realizar cuantos actos públicos o privados resulten necesarios o convenientes para el buen fin del presente acuerdo, pudiendo a estos efectos suscribir y otorgar cuantos documentos públicos o privados de aclaración, interpretación, subsanación, modificación o ratificación sean necesarios o meramente convenientes y, en su caso, para la inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil, así como sustituir las facultades conferidas en este acuerdo a favor de cualquier administrador o apoderado de la Sociedad.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

DIRECCIÓN DE PAGINA WEB: www.barclays.es
MODO DE ACCESO: Información Corporativa

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se ha celebrado ninguna.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	25
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

NIF o CIF del Consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
00108639X	Carlos Martínez de Campos y Carulla		13-06-2011
01672157B	Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden		08-02-2011
30492965W	Pedro Fernández de Santaella Heredia		30-04-2012
00652826V	Antonio Hernández-Gil Álvarez Cienfuegos		23-04-2013
00471512N	Marcelino Oreja Aguirre		13-06-2011
21302754Q	Pedro Solbes Mira		13-06-2011
X0269318B	James Andrew Stott		28-12-2011
02155775P	Víctor Urrutia Vallejo	(Baja 22-4-2013)	21-06-2010
05205357C	Alberto Pedro Cortina Koplowitz	(Baja 22-4-2013)	21-06-2010
93115451	John David Winter	(Baja 22-4-2013)	28-12-2011
G452585	Ana Paula Ventura Dos Santos Alves	(Baja 8-10-2013)	25-06-2012

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NIF o CIF del Consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	NIF o CIF de la entidad del grupo	Cargo
30492965W	Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	A0063238J	CORPORATE BANKING INVESTMENT BANKING WEALTH MANAGEMENT IBERIA CEO *HEAD OF CORPORATE BANKING CONTINENTAL EUROPE
1672157B	Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden	Barclays Bank PLC (Sucursal en Portugal)	Country Manager Barclays Bank Plc Portugal	1672157B

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Consejo de administración	1	1	1	1
Comisión ejecutiva	1	1	1	1
Comité de auditoría	-	-	-	-
Comisión	-	-	-	-

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	-	-
Retribución variable	-	-
Dietas	555	-
Otras Remuneraciones	-	-
TOTAL:	555	-

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

NIF o CIF	NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	CARGO
X1624884A	Arnaud Thierry Jean Claude Schwartz	División de Finanzas (interim)
Y0044686B	Antonio Luís Rodrigues Seixas	División Operaciones y Tecnología RBB
02587975S	Martín Anibal Freire Miro	División Operaciones CIBWM
30567576R	Andrés Baltar Garcia	División Banca Corporativa
00401788R	Ignacio Pablo Calderón Colas	División Banca Privada
30801158H	Antonio Manuel Castro Jiménez	División Secretaría General
00381676Z	Sergio de Horna Viedma	División de Cumplimiento Normativo
306599450 (PASAPORTE)	Carmina Cortes	División Tesorería
488226455 (PASAPORTE)	Peter Freilinger	División Tesorería (Hasta Marzo 2013)
L65554 (ID CARD)	Antonio Nunes da Silva	División Banca Personal (Hasta Abril 2013)
05434275L	Juan Ramón Dios Rial	División Riesgos RBB
34866144F	Sergio Muñoz Gómez	División Desarrollo de Negocio (Hasta Abril 2013)
51447307X	Luis Carlos Infante	División de Recursos Humanos

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	1.988,7
---	---------

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Número máximo de ejercicios de mandato	-
---	---

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF	Nombre	Cargo
108639X	Carlos Martínez de Campos y Carulla	Presidente del Consejo de Administración
X1624884A	Arnaud Thierry Jean Claude Schwartz	División de Finanzas (interim)

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. se encuentra permanentemente informado, a través del Comité de Auditoría, de cualquier incidencia que se pudiera producir durante la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas antes de su formulación.

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Supervisar los servicios de auditoría interna", "Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Así, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, realizan todas las actuaciones que entienden oportunas para procurar evitar que las cuentas formuladas no presenten salvedades por parte del Auditor de cuentas.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Por otra parte, la guía operativa del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U. establece que entre las funciones del Comité se encuentra la de establecer las relaciones con los auditores externos, con el fin de:

- Supervisar la independencia de éstos respecto de la entidad en todo momento.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores en la evaluación de los resultados de cada auditoría y de las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y asegurar en cuanto proceda el cumplimiento de las recomendaciones.
- Servir de órgano mediador entre el Consejo de Administración y los auditores externos, especialmente cuando aparecen discrepancias entre ambos en los criterios a seguir para la elaboración de las Cuentas Anuales, procurando que la opinión sobre éstas y los contenidos principales del informe de auditoría puedan ser redactados de forma clara y precisa.
- Revisar y ratificar la prestación por parte de los auditores externos de servicios distintos a los habituales de auditoría.
- Revisar y dar su conformidad a la remuneración y condiciones de contratación de los auditores externos.

INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

La entidad no cotiza en bolsa. La entidad está calificada por la agencia Standard & Poors, siendo dicha calificación a la fecha de formulación de este informe la siguiente:

BBB-, con perspectiva negativa, para largo plazo y A-3 para corto B plazo.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Nº de miembros
Consejero Delegado	1	Tiene delegadas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según Ley.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
-	-	-
-	-	-
-	-	-

COMITÉ DE AUDITORÍA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
X0269318B	James Andrew Stott	Presidente
652826V	Antonio Hernández-Gil	Vocal
108639X	Carlos Martínez de Campos Y Carulla	Vocal
30801158H	Antonio Manuel Castro Jiménez	Secretario no miembro

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo
-	-	-
-	-	-

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo
-	-	-
-	-	-
-	-	-

COMISIÓN

NIF o CIF	Nombre	Cargo
-	-	-
-	-	-

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO:

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según Ley.

COMITE DE AUDITORÍA:

- 1.- Composición. El Comité de Auditoria estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco administradores, uno de los cuales actuará como Presidente. La Composición del Comité contará con un número mayoritario de Consejeros no Ejecutivos, de entre los cuales se designará al Presidente. Asimismo actuará un Secretario que no formará parte del Comité de Auditoria y que asesorará sobre las materias propias de su competencia y ejercerá las funciones previstas en la legislación mercantil para los secretarios de los órganos colegiados.
- 2.- Designación. La designación y cese de los miembros del Comité de Auditoria, incluido su Presidente, corresponderá al Consejo de Administración. El cese de uno de los miembros del Consejo de Administración implicará automáticamente el cese en su condición de miembro del Comité de Auditoria.
- 3.- Duración del cargo. La duración del mandato de los miembros del Comité de Auditoria será de tres años siendo éste renovable. No obstante, dicho mandato se extinguirá en caso de cese en su condición de miembros del Consejo de Administración, en caso de cese como miembro del Comité de Auditoria acordado por el Consejo de Administración o por renuncia expresa del titular. No obstante, quien haya desempeñado el cargo de Presidente del Comité de Auditoria durante cuatro años consecutivos deberá cesar en dicha condición, pudiendo ser reelegido para tal cargo una vez que haya transcurrido un año desde su cese.

4.- Sesiones. El Comité de Auditoría fijará el calendario de sus reuniones ordinarias con la frecuencia necesaria para tratar adecuadamente los asuntos propios de su responsabilidad. En todo caso, el Comité se reunirá siempre que lo requiera el Presidente o uno cualesquiera de sus miembros.

5.- Convocatoria. La convocatoria del Comité de Auditoría se comunicará a instancia del Presidente por el Secretario con una antelación mínima de tres días respecto del momento fijado para la celebración. No obstante, podrá comunicarse la convocatoria con una antelación inferior si ello obedece a razones de urgencia apreciadas por el Presidente. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión previamente aprobado por el Presidente. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telex, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que emplee técnicas electrónicas, informáticas o telemáticas que asegure y permita dejar constancia de su recepción y de la integridad del contenido de las comunicaciones.

Será válida la constitución del Comité de Auditoría sin previa convocatoria si se hallan presentes todos sus miembros y aceptan por unanimidad la celebración de una sesión.

6.- Constitución y adopción de acuerdos. La válida constitución del Comité requiere que concurren a la reunión la mayoría de sus miembros siempre que, a su vez, haya mayoría de entre los presentes de Consejeros no ejecutivos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente.

7.- Actas. El Secretario del Comité levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediata posterior.

8.- Régimen supletorio de funcionamiento. En todo lo no previsto en el presente artículo será de aplicación lo dispuesto en los presentes Estatutos en relación con la convocatoria, constitución, participación de los miembros, adopción de acuerdos y, en general, régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

9.- Competencias. El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

1º Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2º Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

3º Supervisar los servicios de auditoría interna.

4º Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

5º Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría.

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	4
----------------------------	---

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Nombre o Denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o Denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	BARCLAYS BANK, S.A.U.	Societaria	Con fecha 12 de diciembre de 2013, Barclays Bank, S.A.U. realizó una operación de compra de cédulas hipotecarias, originalmente emitidas por el propio Grupo, a Barclays Bank Plc, Sucursal en España por un nominal total de 2.390 millones de euros. El importe total pagado por Barclays Bank, S.A.U en contraprestación por dicha venta de títulos fue de 2.307 millones de euros, cantidad que correspondía al valor razonable de las cédulas conforme a las estimaciones realizadas por un experto independiente.	-

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o Denominación social del accionista o participe más significativo	Nombre o Denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	BARCLAYS BANK, S.A.U.		De conformidad con lo establecido en la ORDEN EHA/3050/2004 de 5 de Septiembre, no se han realizado operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los administradores o directivos que se puedan considerar relevantes. Las que existen son propias del tráfico habitual de la sociedad y se han hecho en condiciones de mercado o las aplicadas a empleados.	-

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

8	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
BARCLAYS BANK S.A.U.	No se han realizado operaciones relevantes con otras entidades del grupo distintas de las del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones	-

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Banco tiene establecido un Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 217/2008 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de reforma del Sistema Financiero, en virtud del cual los Consejeros y empleados del grupo Barclays deben formular y mantener actualizada una declaración en la que consten sus vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo con clientes, proveedores, agentes y auditores de Barclays por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

La declaración debe incluir también otras vinculaciones distintas de las expresadas que, a juicio de un observador externo y ecuaníme, podrían comprometer la actuación imparcial de un consejero o empleado. En caso de duda los consejeros y empleados deberán elevar consulta al Director de Compliance y Cumplimiento Normativo de la entidad.

El Comité de Auditoría tiene entre sus responsabilidades la de "Resolver los conflictos de intereses y demás cuestiones relativas a las normas de conducta aplicables a los Consejeros".

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

Los objetivos estratégicos de gestión del riesgo son los siguientes:

- Identificación de los riesgos relevantes
- Alineamiento del perfil de negocio con el apetito de riesgo
- Optimización del binomio rentabilidad-riesgo
- Establecimiento de una infraestructura de riesgo que apoye los planes de negocio
- Gestión del perfil de riesgos
- Mejora continua en el control y coordinación de los riesgos

Para la consecución de estos objetivos Barclays distingue cinco elementos fundamentales:

- Identificación y análisis del riesgo: Barclays identifica los riesgos a los que está expuesta, define su perfil de riesgo mediante el establecimiento de límites bajo los cuales se desea operar y establece sus responsables.
- Valoración del riesgo: Barclays ha desarrollado métodos de medición del riesgo que controla a través de revisiones periódicas para constatar que son efectivos y se utilizan correctamente.

- Control: el entorno de control interno es un pilar fundamental en la estructura para poder garantizar que se trabaja de acuerdo a la política de crédito interna y al marco regulatorio.
- Información y transparencia: la base de la gestión de riesgos es la información de gestión.
- Gestión del riesgo: en base a los informes generados, Barclays revisa si se encuentra dentro del perfil de riesgos deseado y canaliza las operaciones hacia aquellas carteras más acordes con el mismo. De esta forma se confirma la efectividad de la gestión y el entorno de control.

De entre las opciones que propone la Circular 5/2013, de 12 de Junio, de la CNMV Barclays Bank S.A.U. considera que el Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración es responsable de la naturaleza y el nivel de riesgos asumidos de Barclays Bank S.A.U., así como de la correspondencia entre dicho nivel de riesgos y el capital existente. El Consejo de Administración debe mantener un nivel de fondos propios que asegure, con un elevado nivel de confianza, la cobertura de pérdidas inesperadas.

El Consejo de Administración fomenta una gestión efectiva y prudente de los riesgos, asegurándose en todo momento de:

- Que las líneas de comunicación y la asignación de responsabilidades y funciones son claras, precisas, bien definidas, transparentes y coherentes.
- Que la función de gestión de riesgos se organiza de modo que se facilite la aplicación de las políticas de asunción y de gestión de los riesgos.
- Que las responsabilidades del propio Consejo de Administración queden perfectamente definidas, incluyendo los objetivos estratégicos de negocio, la estrategia de riesgos y el perfil de riesgo, así como la adopción de las políticas necesarias para alcanzar estos objetivos.
- Que las estrategias y políticas se comuniquen a través de la organización al nivel adecuado.
- Que exista una revisión sistemática y periódica por su parte de las estrategias y políticas de gestión de los riesgos.

- Que el propio Consejo de Administración desarrolle y mantenga sistemas internos de control robustos, y asegure que los sistemas de control interno posibiliten una adecuada segregación de funciones, para evitar conflictos de intereses.
- Que las estrategias y políticas son efectivas, manteniendo en todo momento los importes, los tipos y la distribución del capital interno y de los recursos propios adecuados para cubrir los riesgos.
- Que se analice y revise periódicamente la efectividad de la estructura de gobierno interno.
- Que el Consejo de Administración sea activo e independiente, así como capaz de explicar sus decisiones a las autoridades supervisoras y a terceros interesados.
- Que se dispongan de políticas de selección, retribución, control y planificación de la sucesión de los ejecutivos clave.
- Que se promuevan altos estándares profesionales y éticos y una cultura de control interno.
- Que se implante un sistema integral y efectivo de control interno en todas sus áreas de actividad estableciendo para ello, las tres funciones siguientes independientes de las líneas de negocio e independientes entre sí:
 - Función de control de riesgos: debe asegurar el cumplimiento de las políticas de riesgo.
 - Función de cumplimiento normativo: identificará y analizará el riesgo de incumplimiento normativo
 - Función de auditoría interna: debe permitir a la Dirección asegurarse que los controles internos son efectivos y eficientes
- Que existan sistemas de control interno efectivos y sistemas de información fiables que cubran todas las actividades relevantes.
- Que existan procedimientos de alerta adecuados que permitan a los empleados comunicar sus preocupaciones relativas al gobierno interno, garantizando respetar la confidencialidad de estas informaciones.
- Las entidades cumplirán las exigencias generalmente admitidas sobre transparencia en la dirección de sus negocios.

De entre sus miembros, el Consejo de Administración ha designado un consejero delegado que tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según Ley. Sus funciones y responsabilidades son:

- Supervisar las diferentes áreas de negocio, analizando su evolución, desarrollo y recursos necesarios y coordinarlas dando el soporte mutuo necesario para conseguir los objetivos acordados.
- Acordar los presupuestos y supervisar su cumplimiento, y controlar y vigilar los diferentes proyectos en desarrollo.
- Decidir sobre los asuntos que deban ser elevados a este comité por los otros comités establecidos.
- Asegurar que la estrategia implantada está en línea con la determinada por el Grupo y que la Organización cumple con las políticas establecidas en materia de Buen Gobierno, Cumplimiento Normativo, Normas de Conducta, Valores del Grupo, Auditoría, Riesgo y Control, "Conoce a tu cliente", Proyecto de Calidad y Política Medioambiental.

En el desempeño de sus funciones, el Consejero Delegado es asistido por el Comité de Dirección de la Entidad. El Comité de Dirección es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de Barclays Bank S.A.U.

Además, el Consejo de Administración se apoya en los comités encargados de supervisar el control del riesgo, entre los cuales debe hacerse especial referencia al Comité de Auditoría como comisión delegada, y a través de los cuales el Consejo de Administración se asegura de que la sofisticación de los procesos de gestión y medición de los riesgos es adecuada a los negocios de Barclays Bank S.A.U., así como de que los sistemas de control interno resultan apropiados para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y que los objetivos de capital son adecuados al perfil de riesgos de Barclays Bank S.A.U. y al entorno económico en que opera.

A continuación se listan otros comités relacionados con la gestión y el control del riesgo:

- Comité de Riesgo y Control: tiene como objetivo dar confianza a la dirección en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Sus funciones pueden resumirse en las siguientes: aprobación y revisión de las políticas; revisión y monitorización de los perfiles de riesgo; revisión y mantenimiento de la estructura de control.

- Comité de Activos y Pasivos (ALCO): sus funciones fundamentales son dos: facilitar a la Dirección del banco la adopción de políticas para la gestión del riesgo de mercado, tanto si proviene de las actividades propias del departamento de Tesorería como si proviene de la comercialización de productos a clientes particulares e institucionales, ya estén dentro o fuera del balance, y asegurar que la estructura del balance, incluidos la liquidez y el capital, sea apropiada y sostenible.
- Comité de Riesgo de Crédito y Mercado: es el órgano superior en Barclays Bank, S.A.U. en materia de decisiones de riesgo de crédito y mercado, sin perjuicio de las facultades del Consejo de Administración. Su función es la supervisión de los riesgos de crédito y mercado y la sanción de las operaciones de crédito más significativas del banco.
- Comité Steering de Basilea: su función es guiar y supervisar la consecución del programa de modelos avanzados de Riesgo de Crédito.
- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales: su misión es colaborar con el Representante ante el Servicio Ejecutivo del Banco de España en el análisis, control y comunicación de la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo , así como resolver aquellos supuestos de especial dificultad o relevancia, y también aquellos hechos que puedan aconsejar la reforma de los sistemas de control establecidos y la creación de nuevos controles o correcciones a introducir en el sistema operativo.
- Comité de Disciplina: tiene como función analizar las actuaciones irregulares de empleados, incluidos los incumplimientos del Código General de Conducta y del específico de los Mercados de Valores, para decidir las acciones disciplinarias que se deban tomar.
- Comité Normativo: tiene como función coordinar y supervisar la implantación de la nueva normativa, de todos los tipos y cualquiera que sea el órgano del que emane, que pueda afectar al Banco. Se reúne con una periodicidad mensual. Este Comité tiene carácter ejecutivo y para ello establece las actuaciones que se deben llevar a cabo por las distintas áreas implicadas en la adecuación, el plazo para realizarlas y controla que el funcionamiento del banco se vaya adaptando a los cambios normativos que se van produciendo.

- Comité de Nuevos Productos: sus principales funciones y responsabilidades son: decidir sobre la viabilidad de comercializar nuevos productos y servicios, así como variaciones significativas en los mismos; evaluar los asuntos que hayan sido indicados por las áreas intervinientes en el proceso de lanzamiento, resolviendo las discrepancias; establecer las condiciones de aprobación o limitaciones en el alcance de la misma; velar por el cumplimiento de la Política de Aprobación de Nuevos Productos. También debe asegurar que:
 - Los riesgos relacionados con los nuevos productos o servicios han sido convenientemente tratados.
 - Se produce una aplicación efectiva del procedimiento, ponderando la velocidad de lanzamiento y los controles previos.
 - Las propuestas se envían a las correspondientes áreas cuando es preciso.
 - Cualquier incumplimiento de la política se trata adecuadamente adoptándose las medidas correctivas necesarias.
 - Se llevan a cabo las revisiones post implantación que se acuerden.
 - La calidad y estándares de la información de gestión del proceso son adecuados.
 - El lanzamiento de nuevos productos respeta los principios del Grupo "Treating Customers Fairly".
 - Existe trazabilidad de acciones de riesgo no necesarias al comienzo de la comercialización pero sí requeridas en fechas posteriores fijadas por el Comité.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

A continuación se exponen los principales riesgos existentes en Barclays Bank S.A.U.:

Riesgo de crédito: consiste en la posibilidad de que una contrapartida no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando por ello pérdidas para la institución crediticia. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de préstamos, créditos y otras) se produce por la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance (avales y otros), se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

Riesgo operacional: el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos, sistemas o factores externos.

Riesgo de mercado: el riesgo de de movimientos adversos en la variables de mercado: tipos de interés y tipos de cambio, fundamentalmente.

Riesgo de liquidez: surge de la obligación de asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago, ya sean en efectivo o con otros activos financieros, en tiempo y a un coste razonable, sin deteriorar la imagen o reputación de Barclays. El riesgo de liquidez se puede definir, entonces, como la posible incapacidad, en un momento dado del tiempo, de satisfacer tales obligaciones debido a una insuficiencia de sus recursos disponibles.

Además, Barclays contempla los siguientes otros riesgos: riesgo regulatorio (el riesgo de que se produzcan incumplimientos de la normativa en vigor o de los códigos de conducta que resulten de aplicación), riesgo reputacional (la posibilidad de la ocurrencia de eventos que puedan conducir a un deterioro de la imagen corporativa de Barclays, resultando en pérdidas o una bajada en los beneficios esperados), riesgo estratégico (derivado de fallos en la ejecución de los objetivos estratégicos, obteniendo como consecuencia resultados financieros desfavorables), riesgo de negocio (la posibilidad de potenciales pérdidas derivadas de una reducción inesperada en los beneficios que no pueda ser compensada por una correspondiente reducción en gastos) y el riesgo de pensiones (la posibilidad de sufrir un deterioro del valor de las posiciones de pensiones que produzca un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias, limitando el normal funcionamiento del negocio y derivando por tanto en pérdidas).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El principal riesgo al que Barclays Bank S.A.U. se expone como resultado de su actividad es el riesgo de crédito. Las responsabilidades de la División de Riesgos abarcan el ciclo vital de toda operación de riesgo de crédito, desde su estudio inicial y sanción, pasando por su control y seguimiento una vez concedida y dispuesta, y finalizando, en su caso, en el recobro de posiciones morosas por vía contenciosa o judicial, si fuese necesario.

Las políticas de riesgo de crédito establecen unas normas de actuación para distintos sectores, empresas u operaciones dentro de cada segmento, en relación a las decisiones de activo y están definidas tanto de forma general como específica, para determinadas operaciones o sectores que requieren una atención especial. También establecen restricciones a determinadas operaciones.

Con el fin de diversificar el riesgo de crédito y evitar concentraciones en determinados segmentos o sectores de riesgo, Barclays cuenta con una política de Mandatos y Límites (Mandates & Scales). Los mandatos se definen como los riesgos potenciales de concentración, y los límites establecen los niveles máximos aceptables para el negocio. Los Mandatos y Límites deben definir qué volumen activos originados dentro de un segmento particular provoca concentraciones que pudieran dar lugar a pérdidas por encima de las aceptables, es decir limitarán concentraciones en segmentos de alto riesgo. Esos límites son regular y rigurosamente revisados; si se exceden, el departamento de riesgos correspondiente debe contar con un plan de acción específico para volver a los límites deseados y mitigar el riesgo por el exceso de concentración.

Asimismo la División de Riesgos controla que ningún grupo supere los límites de concentración de riesgos establecidos por el Banco de España en el balance de la Entidad por sector, industria o producto. En cualquier caso, se reducirán estos límites máximos cuando la situación del entorno económico así lo aconseje. Adicionalmente, en el segmento mayorista la exposición máxima de riesgo con un cliente se limita según el rating crediticio asociado al mismo, asignado a través de modelos. Barclays ha establecido unos límites de exposición máxima por rating crediticio y por país, que delimitan el apetito de riesgo máximo por Cliente/Grupo. Son unos niveles máximos de exposición por grupo por encima de los cuales se considera que existe un riesgo de concentración excesiva, el cual podría repercutir en pérdidas significativas para el banco en caso de impago.

La entidad es consciente del valor que supone disponer de una metodología avanzada y fiable para medir los riesgos contraídos y gestionarlos activamente. Por ello trabaja en el desarrollo de los diferentes elementos necesarios para cumplir con los sistemas de medición de riesgos que exige el método interno avanzado bajo Basilea. Dichos desarrollos corresponden al equipo de modelos, encuadrado en la División de Riesgos, y por tanto, bajo el mismo estamento centralizador de la actividad crediticia.

En relación al riesgo operacional, por la naturaleza de este riesgo, no se establece un límite de exposición máxima ya que no está ligado de forma directa al volumen de negocio.

Sí existe, sin embargo, un proceso de aceptación del riesgo. Consiste en el proceso de decisión, una vez que se ha valorado la efectividad del entorno de control y el impacto residual de cada riesgo, sobre si se acepta este riesgo residual por ser inferior al coste de las posibles inversiones para mejorar el entorno de control, o si no se acepta, de forma que será necesario definir un plan de acción para mitigar el riesgo.

Existen unos niveles de atribución asignados a los responsables de los procesos, al nivel mínimo de reporte directo a un miembro del Comité de Dirección, para la aceptación de riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia asociada.

El riesgo de mercado se gestiona dentro de unos límites máximos, establecidos de forma consistente con la estrategia aprobada. Los límites establecidos para la gestión del riesgo de tipo de cambio y del tipo de interés tratan de limitar las posibles pérdidas futuras y están catalogados en tres niveles en función de su materialidad.

La medida básica del riesgo de mercado viene dada por el Value At Risk (VAR) en una aplicación desarrollada por el grupo Barclays para el control diario de las posiciones en balance sujetas a riesgo de tipo de cambio.

Para el control del riesgo de liquidez están establecidos unos límites máximos de apelación al mercado y ratios por divisa, congruentes con las necesidades y el tamaño de la actividad la unidad de negocio. También existen límites por divisa a los compromisos contingentes no dispuestos y que pueden ocasionar un drenaje inmediato de la liquidez, tales como disponibles en líneas de crédito, tarjetas, avales, compromisos por nuevas campañas, etc.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No ha habido incidencias relevantes en el transcurso del último ejercicio que no estén debidamente cubiertas por el sistema de control y gestión de riesgos establecido.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgo inherentes a la actividad de Barclays se realiza en los diferentes niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control

A raíz de la aprobación por el Congreso de Estados Unidos el 25 de julio de 2002 de la llamada Ley Sarbanes-Oxley, cuyo ámbito de aplicación se extiende a aquellas sociedades extranjeras cuyos valores se negocien en bolsas norteamericanas, entre las que se encuentra Barclays PLC, se ha hecho necesario contar con una estructura integrada de control que sustente y respalde la evaluación de la efectividad y eficiencia de los controles internos del Banco. Con este fin, el Grupo Barclays ha elegido el modelo de control interno de COSO ("The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission") fundamentado en dos elementos básicos:

- Gestión y Control del Riesgo, basado en la existencia de un sistema de control interno adecuado para lograr efectividad y eficiencia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la entidad y el cumplimiento del marco normativo y regulatorio. En definitiva, un sistema que asegure la adecuada gestión de los riesgos financieros y no financieros.

- Constatación de la adecuación y efectividad de los controles, a través de la revisión periódica de la efectividad de los sistemas de control interno y la comprobación de que cualquier debilidad se trata a tiempo y se comunica adecuadamente.

Como se ha explicado en el apartado E.2 el Comité de Dirección es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la entidad.

La estrategia comercial y objetivos generales de la entidad vienen marcados por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Corresponde a la División de Riesgos, en coordinación con los equipos comerciales, proponer, implementar y gestionar las políticas de riesgos que permitan la materialización de dicha estrategia velando a su vez por la calidad de la cartera crediticia y criterios básicos de prudencia y responsabilidad. Las políticas persiguen encauzar la estrategia dentro de unos parámetros que mitiguen o controlen los riesgos de crédito que pudieran derivarse de la misma, a la vez que buscan optimizar y apoyar el esfuerzo comercial dirigiéndole hacia aquellas operaciones con el perfil de riesgos deseado y, por tanto, con mayores probabilidades de ser aprobados por la División de Riesgos.

El modelo de control interno no estaría completo sin la constatación final de que los sistemas de gestión e identificación de riesgos resultan adecuados y eficaces. En este sentido, el Comité de Auditoría, complementado por el Comité de Riesgo y Control, son los órganos clave en el proceso a través del cual se comprueba la integridad y adecuación de la estructura de control interno de Barclays en España.

Por otra parte, "Barclays Internal Audit" (BIA) proporciona al Consejo de Administración y a la Alta Dirección una constatación fiable acerca de la efectividad de los controles destinados a mitigar los riesgos significativos que afectan al negocio, tanto actuales como previsibles en el futuro. Su objetivo primordial es asegurar de forma independiente, fiable, en tiempo y forma, el correcto funcionamiento del buen gobierno, la gestión del riesgo y los controles implantados para mitigar riesgos actuales e incipientes, considerando el entorno de control actual y el esperado en el futuro.

BIA contribuye a mejorar la cultura de control del Grupo a través de sus constataciones y servicios de asesoramiento sobre controles. Las mejoras en controles específicos son el resultado de las acciones que las áreas de negocio emprendan como respuesta a las observaciones surgidas en los trabajos de BIA.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Barclays tiene establecido, en los territorios en los que opera, una estructura de dirección y organización con responsabilidades definidas en el ámbito del control interno de los riesgos que afectan al negocio. La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgos inherentes a la actividad del Grupo se realiza en los distintos niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, así como los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control. Tanto en el resto de este informe como en los siguientes apartados del presente anexo, se describen los órganos y funciones principales de control interno del Grupo consolidado de Barclays Bank, S.A.U. y su aplicación a la elaboración de información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.
- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.
- El Consejo de Administración y el Comité de Dirección son los órganos encargados de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para una adecuada distribución de funciones. El Director de cada División establece después el reparto de las tareas y funciones entre los distintos departamentos bajo su supervisión.

El área de Organización colabora en el reparto de responsabilidades en los proyectos comunes a varias divisiones. Asimismo, existe un área de Comunicación que se encarga de dar a conocer internamente todos los cambios en la estructura organizativa del Grupo.

La División de Finanzas es la encargada de la elaboración de la información financiera del Grupo, para su envío a la matriz del Grupo Barclays y a las Autoridades competentes. Su estructura en Departamentos y Áreas dentro de cada departamento, permite la adecuada segregación de funciones y asegura los necesarios niveles de supervisión.

El Grupo dispone de un Código de Conducta que contiene los estándares de comportamiento ético y conducta profesional que han de cumplir los empleados. Todos los empleados han de confirmar anualmente la lectura y entendimiento del Código.

El Grupo tiene establecido un procedimiento mediante el cual los empleados y trabajadores puedan comunicar aquellas prácticas irregulares o comportamientos ilícitos que perciban en su entorno de trabajo contando con absoluta confidencialidad y protección. Algunos hechos que se pueden denunciar por este canal son los siguientes:

- Incumplimiento del Código de Conducta y las políticas de Cumplimiento Normativo.
- Incumplimiento de las políticas en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Anti –soborno y Anticorrupción, Abuso de Mercado (uso de información privilegiada y manipulación de mercado) y normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, según los términos establecidos en la ley y en las políticas internas del Grupo.
- Incumplimiento o negligencia en el cumplimiento de las obligaciones laborales detalladas en el Convenio Colectivo de Banca.
- No comunicar hechos presenciados o conocidos que causen o puedan causar perjuicio grave a los intereses del Grupo.
- Cualquier otro hecho denunciado, incluidos aquellos relacionados con la elaboración de la información financiera.

Cualquier empleado bajo el ámbito de aplicación de esta política que perciba una práctica o comportamiento irregular en los términos expresados anteriormente deberá comunicárselo al departamento de Cumplimiento Normativo de la Entidad, a través de una línea telefónica habilitada para ello o por correo electrónico. Todas las comunicaciones realizadas en cumplimiento de lo establecido en la política de denuncias serán registradas e investigadas por el departamento de Cumplimiento Normativo, el cual informará convenientemente sobre el progreso de la comunicación a la persona que la haya realizado.

El Grupo tiene establecido un sistema interno de formación que permite que los empleados afectados reciban la formación necesaria sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informa, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Las dos políticas relevantes del Grupo para la identificación y gestión de riesgos son las relativas a la normativa Sarbanes-Oxley y a la gestión del Riesgo Operacional.

A raíz de la aprobación por el Congreso de Estados Unidos, el 25 de julio de 2002, de la llamada Ley Sarbanes-Oxley, cuyo ámbito de aplicación se extiende a aquellas sociedades extranjeras cuyos valores se negocien en bolsas norteamericanas, entre las que se encuentra Barclays PLC, se ha hecho necesario contar con una estructura integrada de control que sustente y respalde la evaluación de la efectividad y eficacia de los controles internos del Grupo. Con este fin, el Grupo Barclays ha elegido el modelo de control interno de COSO ("The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission") fundamentado en dos elementos básicos:

- Gestión y Control del Riesgo, basado en la existencia de un sistema de control interno adecuado para lograr efectividad y eficacia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la entidad y el cumplimiento del marco normativo y regulatorio. En definitiva, un sistema que asegure la adecuada gestión de los riesgos financieros y no financieros.
- Constatación de la adecuación y efectividad de los controles, a través de la revisión periódica de la efectividad de los sistemas de control interno y la comprobación de que cualquier debilidad se trata a tiempo y se comunica adecuadamente.

Con periodicidad semestral, la Oficina SarbOx realiza un ejercicio de alcance en el que se definen cuales son los procesos que han de incluirse en el marco de control SarbOx.

El Director Financiero y el Consejero Delegado del Grupo certifican cada año el cumplimiento de esta normativa.

Por otro lado, el Área de Riesgo Operacional coordina y facilita la identificación y evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de que se produzca una pérdida directa o indirecta debido a fallo o inadecuación de procesos internos, el personal y los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos.

La estrategia de gestión del riesgo operacional pretende identificar y evaluar sistemáticamente los posibles riesgos de esta naturaleza que afectan al negocio de forma descentralizada, así como calcular los posibles impactos y establecer las acciones de mitigación necesarias. Todo esto se instrumentaliza a través de documentos internos denominados Risk and Control Self-Assessments (en adelante, RCSAs), que consisten en una aproximación para la identificación, evaluación y medición de riesgos y controles clave en los procesos de negocio, así como la definición de las acciones necesarias para permitir la mejora continua del entorno de control sobre el riesgo operacional.

En concreto, el Área de Riesgo Operacional lleva a cabo las siguientes tareas vinculadas a la gestión de este tipo de riesgo:

- Dar soporte a las áreas en la revisión de las evaluaciones de riesgos de carácter operacional.
- Centralizar la recogida de Indicadores Clave de Riesgo generados en las distintas áreas del Banco.
- Centralización y gestión de los eventos de riesgo reportados por las áreas de negocio.
- Desarrollo y mantenimiento de las metodologías y herramientas de gestión del riesgo operacional.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo cuenta con una política dirigida al control estricto de la elaboración de la información financiera enviada a reguladores, en forma, contenido y plazos de envío (*Regulatory Reporting policy*). El alcance de la política afecta tanto a los informes financieros regulatorios locales como a aquellos remitidos finalmente a los reguladores de Reino Unido. Así, la División de Finanzas debe mantener un listado actualizado que contenga todos los reportes financieros relevantes así como detalle de cada uno de ellos (regulador al que se envía el reporte, propietario y persona responsable del envío, propósito del reporte, frecuencia, etc.)

La política de Regulatory Reporting requiere la documentación de todos los procesos de elaboración y envío de dicha información financiera (descripción, información sobre los propietarios de cada reporte y los responsables de su envío, procedimiento de resolución de incidencias, etc.) así como una matriz de riesgos y controles clave detectados en cada uno de dichos procesos. Asimismo, los propietarios de cada uno de los informes financieros han de certificar, por medio de una aplicación informática, que su informe ha sido enviado correctamente y que el contenido se ajusta a la realidad. Esta política también tiene como requisito la custodia de las evidencias de los controles para cualquier inspección requerida.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Tras el establecimiento de los procesos de negocio en el alcance para SarbOx, se identifican las aplicaciones informáticas involucradas en cada proceso, definiendo los riesgos y entorno de control inherentes a las mismas. También se documentan controles sobre materias tecnológicas sensibles tales como la segregación de funciones, control de cambios, seguridad de acceso y continuidad operativa.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el caso de procesos SarbOx realizados por terceros, el Grupo tiene establecidos controles internos sobre las actividades subcontratadas para asegurar la integridad y buen hacer de las mismas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

En cuanto a la gestión de las políticas contables, el Banco cuenta en primer lugar con el soporte del Grupo Barclays por medio del "Barclays Group Accounting Manual" (BGAM), que contiene toda la información y actualizaciones de las políticas contables bajo estándares internacionales. En cuanto a la contabilidad local, todo nuevo requerimiento es analizado por el Departamento de Control Financiero que informa, en su caso, a cualquier equipo que se viera afectado por los cambios. También miembros del Banco acuden a las reuniones periódicas de la Asociación Española de Banca (AEB).

Asimismo, existe un Comité Normativo encargado de coordinar y supervisar la implantación de cualquier normativa nueva que pueda afectar al Banco, incluyendo las políticas contables.

Este Comité tiene carácter ejecutivo y controla que el funcionamiento del Banco se vaya adaptando a los cambios normativos que se van produciendo. Para ello establece las actuaciones que se deben llevar a cabo por las distintas áreas implicadas en relación a la adecuación y el plazo para realizarlas. Las principales funciones de este Comité son:

- Proveer de las directrices adecuadas para abordar las normativas con una visión global y coordinada con el resto de iniciativas del Banco.
- Asegurar la asignación de los órganos de gobierno adecuados.
- Realizar un seguimiento global de la implantación de la nueva normativa.
- Asegurar que los riesgos elevados al Comité son correctamente mitigados.

El Comité está presidido por el Secretario General y las áreas que lo forman son:

- Operaciones
- Banca Corporativa
- Cumplimiento Normativo
- Asesoría Fiscal
- Riesgos
- Legal
- Tesorería
- Finanzas
- Marketing
- Tecnología
- Servicio de Atención al Cliente

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Toda la información financiera pública del Grupo está sometida a los procedimientos SarbOx y/o a la política de control interno de reporting regulatorio, bajo la supervisión del Comité de Auditoría. La información contable es revisada internamente antes de ser remitida a cualquier organismo, revisión que queda documentada. Los reportes se realizan acorde a los formatos establecidos, bien por Banco de España o por el Grupo Barclays (en el caso de reportes a la PRA).

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El modelo de control interno no estaría completo sin una visión que constate que los sistemas de gestión e identificación de riesgos resultan adecuados y eficaces. En este sentido, el Comité de Auditoría, complementado por el Comité de Riesgo y Control, son los órganos clave en el proceso a través del cual se comprueba la integridad y adecuación de la estructura de control interno de Barclays en España.

Las principales funciones de ambos Comités se definen a continuación:

El Comité de Riesgo y Control tiene el objetivo dar confianza a la dirección en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Está presidido por el Consejero Delegado y sus miembros son los siguientes:

- Director de Riesgo de Crédito
- Director de Banca Corporativa
- Director de Banca Minorista
- Director de Barclays Privada
- Director de Finanzas
- Director de Operaciones
- Director de Recursos Humanos
- Director de Asesoría Jurídica y Secretaría General
- Director de Desarrollo de Negocio
- Director de Riesgo de Negocio
- Director de Cumplimiento Normativo
- Director de Riesgo Operacional

Sus principales funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Aprobación y revisión de las políticas
- Revisión y monitorización de los perfiles de riesgo
- Revisión y mantenimiento de la estructura de control interno

El Comité de Auditoría tiene como objetivo tratar fundamentalmente dos temas: por una parte, los asuntos ordinarios que el Comité ve de manera recurrente y, por otra, asuntos concretos que responden bien a cuestiones de actualidad o bien a temas que interesa analizar de la forma más detallada en un momento determinado.

Así, entre el grupo de asuntos ordinarios que se tratan en el Comité en la primera sesión de cada año son los siguientes:

- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y aplicación de resultados del ejercicio anterior.
- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior.
- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad del Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente del ejercicio anterior.
- Aprobación del Informe Anual del Comité de Auditoría sobre las funciones y actividades que ha realizado durante el ejercicio anterior.
- Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la decisión del Socio Único del nombramiento de los auditores externos para el año en curso. Asimismo, el último Comité de Auditoría del año incluye siempre entre los puntos del orden del día un Informe del Auditor externo sobre los trabajos de Auditoría de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio.

Además, en todas las sesiones del Comité de Auditoría se tratan de forma sistemática los siguientes asuntos:

- Evolución de las recuperaciones y de la concentración del riesgo.
- Trabajos llevados a cabo por la función de Auditoría Interna.
- Informe de Riesgo Operativo, incluyendo el informe de los controles a distancia del riesgo operativo de la red de oficinas y de la evaluación de riesgos operativos realizadas.
- Informe de Cumplimiento Normativo, incluyendo el informe sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de otras Normas de Conducta y sobre los contactos mantenidos por todas las unidades del Banco con los organismos supervisores, así como, en su caso, sobre las inspecciones realizadas.

- Revisión de litigios e incidentes pendientes de resolución.

En cuanto a la evaluación del control interno realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, los procesos son revisados como parte del ciclo anual de SarbOx, evaluando el impacto de cualquier incidencia sobre los estados financieros y estableciendo planes de acción sobre dichas incidencias.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo del Banco acude al Comité de Auditoría, con lo que se utiliza este foro para que los auditores comuniquen a la alta dirección las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo el Comité de Auditoría revisa si la Entidad dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No. Las cuentas anuales individuales así como las de su Grupo Consolidado están auditadas por el auditor externo del Grupo.

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente. Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe. La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

COMENTARIOS AL APARTADO C.1.2., C.1.10 y C.2.2.

Con respecto de la composición del Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. y como hechos acaecidos con posterioridad al cierre del Ejercicio 2013, se hace constar que con fecha 30 de enero de 2014, el Consejo de Administración de BARCLAYS BANK S.A.U. en reunión celebrada en dicho día, acordó aceptar la renuncia de D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden como miembro de dicho órgano de administración.

También en el citado día, BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED COMPANY, en su condición de Socio Único, decidió nombrar Consejero, por el plazo estatutario de tres años, a D. Antonio Manuel Castro Jiménez. Tras lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad en la misma fecha acordó nombrar a D. Antonio Manuel Castro Jiménez Consejero Delegado de la Entidad.

Los referidos cambios en la composición del Consejo de Administración de Barclays Bank S.A.U. fueron comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante Hecho Relevante el día 30 de enero de 2014.

Del mismo modo, D. Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden cesó con fecha 30 de enero de 2014 de su cargo como Country Manager de Barclays Bank Plc Sucursal en Portugal.

Por otro lado, con fecha 25 de marzo de 2014, el Consejo de Administración de Barclays Bank S.A.U. ha celebrado una reunión donde, además de aprobar el informe anual de gobierno corporativo, ha tomado razón de la dimisión de D. Antonio Manuel Castro Jiménez como Secretario del Consejo de Administración con fecha efectos desde el día 25 de marzo de 2014 y asimismo ha nombrado a D. Abraham Carpintero Pérez para desempeñar dicho cargo.

Asimismo, D. Abraham Carpintero Pérez desempeñará la función de Secretario del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U.

COMENTARIOS AL APARTADO C.1.4

Los procesos de selección aplicados por el Grupo Barclays no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de consejeras o mujeres en la alta dirección. La entidad no cuenta con un comité de nombramientos.

COMENTARIOS GENERALES AL APARTADO C

De conformidad con las buenas prácticas de Gobierno corporativo, el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegura que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimula el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organiza y coordina la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Que con respecto de las funciones encomendadas al Secretario del Consejo, prima la de velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese ha sido aprobado por el pleno del Consejo, si bien a cierre del ejercicio 2013, la entidad carece de un comité de nombramientos.

Que con respecto de las sesiones celebradas por el Consejo de Administración, la entidad procura que el mismo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establece al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer cualquier otro punto del orden del día inicialmente no previsto. En este sentido, el Consejo de Administración se ha reunido en cinco ocasiones durante el ejercicio 2013.

Que en relación con el desarrollo de las sesiones, durante el ejercicio 2013 los consejeros asistieron a todas las sesiones con una única excepción en la que se confirió la oportuna delegación de la representación a favor de otro consejero.

Que siguiendo las buenas prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de la entidad en pleno evalúa una vez al año, entre otros los siguientes aspectos:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) El desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento del Comité de Auditoria; partiendo del informe que éstas le eleven.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2014.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2014, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Consejero Delegado

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. James Andrew Stott

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, que se compone de xxxx folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el xxxx hasta el xxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 2014. Verona

D. Abraham Carpintero Pérez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2014, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Consejero Delegado

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. James Andrew Stott

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, que se compone de xxxx folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el xxxx hasta el xxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 2014.

D. Abraham Carpintero Pérez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2014, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Consejero Delegado

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. James Andrew Stott

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, que se compone de xxxx folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el xxxx hasta el xxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 2014.

D. Abraham Carpintero Pérez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2014, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Consejero Delegado

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. James Andrew Stott

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, que se compone de xxxx folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el xxxx hasta el xxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 2014.

D. Abraham Carpintero Pérez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2014, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Consejero Delegado

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. James Andrew Stott

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, que se compone de XXXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el XXXX hasta el XXXXX, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 2014.

D. Abraham Carpintero Pérez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

Informe de auditoría, cuentas anuales
consolidadas e informe de gestión consolidado
al 31 de diciembre de 2013



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Accionista Único de Barclays Bank, S.A.U.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Barclays Bank, S.A.U. (la "Sociedad") y Sociedades Dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores de la Sociedad son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Barclays Bank, S.A.U. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones, y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Barclays Bank, S.A.U. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Barclays Bank, S.A.U. y Sociedades Dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Antonio Greño Hidalgo
Socio - Auditor de Cuentas

25 de abril de 2014



Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 N^o 01/14/07060
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, P^o de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 913 083 566, www.pwc.com/es

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2013	2012(*)	2011(*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 23)	112 736	445 652	752 383
Cartera de negociación (Nota 24)	599	3 412	5 610
Valores representativos de deuda	-	1 289	398
Derivados de negociación	599	2 123	5 212
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 25)	137 048	1 185 006	1 963 567
Valores representativos de deuda	124 757	1 173 436	1 954 441
Otros instrumentos de capital	12 291	11 570	9 126
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	265 906	1 477 204
Inversiones crediticias (Nota 26)	21 116 702	22 612 078	25 725 454
Depósitos en entidades de crédito	1 693 574	541 102	978 943
Crédito a la clientela	19 423 128	22 070 976	24 746 511
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	497 004	312 914	528 478
Derivados de cobertura (Nota 27)	67 939	83 685	46 540
Activos no corrientes en venta (Nota 28)	97 541	103 018	96 801
Activo material	97 541	103 018	96 801
Participaciones (Nota 7)	-	439	439
Entidades Asociadas	-	439	439
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 29)	28 003	30 498	30 293
Activo material (Nota 30)	92 200	130 182	143 615
Inmovilizado material	92 117	130 081	143 494
De uso propio	73 276	106 435	119 990
Cedidos en arrendamiento operativo	18 841	23 646	23 504
Inversiones Inmobiliarias	83	101	121
Activo intangible (Nota 31)	28 577	59 231	55 949
Otro activo intangible	28 577	59 231	55 949
Activos fiscales (Nota 32)	736 995	595 315	520 679
Corrientes	11 427	7 977	18 455
Diferidos	725 568	587 338	502 224
Resto de activos (Nota 33)	191 553	135 827	99 436
TOTAL ACTIVO	22 609 893	25 384 343	29 440 766

(*) Los saldos correspondientes al ejercicios 2011 y 2012 han sido reexpresados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales de dichos ejercicios, con objeto de presentarlos de acuerdo a lo indicado en la Nota 2 de las presentes cuentas anuales.

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(Expresados en miles de euros)**

PASIVO	2013	2012(*)	2011(*)
Cartera de negociación (Nota 24)	2 308	4 018	6 218
Derivados de negociación	2 308	4 018	6 218
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	20 375 523	22 958 112	26 683 910
Depósitos de bancos centrales	5 495 656	4 506 189	1 050 292
Depósitos de entidades de crédito	1 239 720	2 013 265	7 628 539
Depósitos de la clientela	10 514 659	10 073 385	10 976 700
Débitos representados por valores negociables	3 028 485	6 195 407	6 821 113
Otros pasivos financieros	97 003	169 866	207 266
Derivados de cobertura (Nota 27)	10 918	33 876	206 593
Provisiones (Nota 35)	237 288	170 219	185 288
Fondos para pensiones y obligaciones similares	100 912	57 950	86 582
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	87 863	59 954	54 421
Otras provisiones	48 513	52 315	44 285
Pasivos fiscales (Nota 32)	80 057	58 647	40 914
Corrientes	4 552	2 827	8 810
Diferidos	75 505	55 820	32 104
Resto de pasivos (Nota 33)	175 831	163 071	182 273
TOTAL PASIVO	20 881 925	23 387 943	27 305 196
PATRIMONIO NETO			
Intereses minoritarios (Nota 36)	(24)	26	29
Ajustes por valoración (Nota 37)	36 981	49 390	(41 481)
Fondos propios (Nota 38)	1 691 011	1 946 984	2 177 022
Capital o fondo de dotación	1 454 981	1 454 981	1 454 981
Prima de emisión	197 547	197 547	197 547
Reservas acumuladas	291 419	522 322	785 580
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo	(252 936)	(227 866)	(261 086)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1 727 968	1 996 400	2 135 570
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22 609 893	25 384 343	29 440 766
PRO MEMORIA			
Riesgos contingentes (Nota 41)	1 037 445	1 266 112	1 486 991
Compromisos contingentes (Nota 42)	1 422 572	1 591 069	1 839 228

(*) Los saldos correspondientes al ejercicios 2011 y 2012 han sido reexpresados respecto a los saldos que figuraban en las cuentas anuales de dichos ejercicios, con objeto de presentarlos de acuerdo a lo indicado en la Nota 2 de las presentes cuentas anuales.

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012 (Expresadas en miles de euros)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 43)	544 238	704 120
Intereses y cargas asimiladas (Nota 44)	<u>(227 591)</u>	<u>(400 292)</u>
MARGEN DE INTERESES	<u>316 647</u>	<u>303 828</u>
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 45)	1 234	481
Resultado de Entidades valoradas por el método de la participación	(300)	-
Comisiones percibidas (Nota 46)	162 346	174 666
Comisiones pagadas (Nota 47)	(18 716)	(17 070)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 48)	<u>160 918</u>	<u>33 040</u>
- Cartera de negociación	(154)	23
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14 878	(1 775)
- Otros	146 194	34 792
Diferencias de cambio (neto) (Nota 49)	8 566	10 102
Otros productos de explotación (Nota 50)	<u>5 691</u>	<u>4 763</u>
- Resto de productos de explotación	5 691	4 763
Otras cargas de explotación (Nota 51)	(48 066)	(24 855)
- Resto de cargas de explotación	<u>(48 066)</u>	<u>(24 855)</u>
MARGEN BRUTO	<u>588 320</u>	<u>484 955</u>
Gastos de administración	<u>(536 685)</u>	<u>(361 663)</u>
- Gastos de personal (Nota 52)	(356 435)	(203 014)
- Otros gastos generales de administración (Nota 53)	(180 250)	(158 649)
Amortización (Nota 54)	(70 144)	(31 538)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 55)	(36 327)	(22 636)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 56)	<u>(242 378)</u>	<u>(297 401)</u>
- Inversiones crediticias	<u>(242 378)</u>	<u>(297 401)</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	<u>(297 214)</u>	<u>(228 283)</u>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 56)	(21 000)	(88 400)
- Otros activos – Resto	<u>(21 000)</u>	<u>(88 400)</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 57)	2 574	(1 763)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 58)	<u>(4 333)</u>	<u>(8 728)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>(319 973)</u>	<u>(327 174)</u>
Impuesto sobre beneficios (Nota 39)	<u>67 037</u>	<u>99 307</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	<u>(252 936)</u>	<u>(227 867)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(252 936)</u>	<u>(227 867)</u>
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(252 936)	(227 866)
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 59)	-	(1)

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(Expresados en miles de euros)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado del ejercicio	(252 936)	(227 867)
Otros ingresos y gastos reconocidos	(16 767)	90 871
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(4 358)	-
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(6 226)	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	1 868	-
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(12 409)	90 871
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 25)	12 866	69 507
Ganancias/Pérdidas por valoración	27 744	67 732
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(14 878)	1 775
Coberturas de flujos de efectivo	(30 593)	60 309
Ganancias/Pérdidas por valoración	(4 296)	36 593
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(26 297)	23 716
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	5 318	(38 945)
Ingresos y gastos totales del ejercicio	<u>(269 703)</u>	<u>(136 996)</u>

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012

(Expresados en miles de euros)

	Miles de euros								
	Patrimonio neto atribuido a la Entidad Dominante								
	Capital	Prima de emisión	Reservas acumuladas	Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31 de diciembre 2010	157 841	197 547	781 814	21 305	1 158 507	(105 250)	1 053 257	28	1 053 285
Ajustes por cambios de criterio contable (Nota 2)	-	-	(16 778)	-	(16 778)	-	(16 778)	-	(16 778)
Saldo inicial ajustado de 2011	157 841	197 547	765 036	21 305	1 141 729	(105 250)	1 036 479	28	1 036 507
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(261 086)	(261 086)	63 769	(197 317)	1	(197 316)
Otras variaciones del patrimonio neto	1 297 140	-	20 544	(21 305)	1 296 379	-	1 296 379	-	1 296 379
Aumentos de capital/fondo de dotación	1 298 295	-	-	-	1 298 295	-	1 298 295	-	1 298 295
Reducciones de capital	(1 155)	-	-	-	(1 155)	-	(1 155)	-	(1 155)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	21 305	(21 305)	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(761)	-	(761)	-	(761)	-	(761)
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	1 454 981	197 547	785 580	(261 086)	2 177 022	(41 481)	2 135 541	29	2 135 570
Ajustes por cambios de criterio contable (Nota 2)	-	-	(2 154)	-	(2 154)	-	(2 154)	-	(2 154)
Saldo inicial ajustado de 2012	1 454 981	197 547	783 426	(261 086)	2 174 868	(41 481)	2 133 387	29	2 133 416
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(227 866)	(227 866)	90 871	(136 995)	(1)	(136 996)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(261 104)	261 086	(18)	-	(18)	(2)	(20)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(261 086)	261 086	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(18)	-	(18)	-	(18)	(2)	(20)
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	1 454 981	197 547	522 322	(227 866)	1 946 984	49 390	1 996 374	26	1 996 400
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(4 358)	(252 936)	(257 294)	(12 409)	(269 703)	-	(269 703)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(226 545)	227 866	1 321	-	1 321	(50)	1 271
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(227 866)	227 866	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto (Nota 38)	-	-	1 321	-	1 321	-	1 321	(50)	1 271
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	1 454 981	197 547	291 419	(252 936)	1 691 011	36 981	1 727 992	(24)	1 727 968

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012 (Expresados en miles de euros)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>2 329 676</u>	<u>(67 932)</u>
Resultado consolidado del ejercicio	(252 936)	(227 867)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>289 201</u>	<u>448 816</u>
Amortización	70 144	31 538
Otros ajustes	219 057	417 278
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	<u>2 175 287</u>	<u>3 360 882</u>
Cartera de negociación	2 813	2 198
Activos financieros disponibles para la venta	1 047 958	778 561
Inversiones crediticias	1 252 998	2 815 977
Otros activos de explotación	(128 482)	(235 854)
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	<u>185 161</u>	<u>(3 550 456)</u>
Cartera de negociación	(1 710)	(2 200)
Pasivos financieros a coste amortizado	80 411	(3 717 350)
Otros pasivos de explotación	106 460	169 094
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	<u>(67 037)</u>	<u>(99 307)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>408</u>	<u>(36 445)</u>
Pagos	<u>(10 832)</u>	<u>(36 845)</u>
Activos materiales	(2 481)	(5 224)
Activos intangibles	(8 351)	(16 676)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	(14 945)
Cobros	<u>11 240</u>	<u>400</u>
Activos materiales	10 096	400
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1 144	-

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012
(Expresados en miles de euros)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>(2 663 000)</u>	<u>(202 354)</u>
Pagos - Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(2 663 000)	(202 354)
Cobros	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(332 916)</u>	<u>(306 731)</u>
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	<u>445 652</u>	<u>752 383</u>
EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	<u>112 736</u>	<u>445 652</u>
PRO MEMORIA:		
Componentes del efectivo o equivalentes al final del periodo		
Caja	76 713	103 375
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	<u>36 023</u>	<u>342 277</u>
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	<u>112 736</u>	<u>445 652</u>

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Sociedad

Barclays Bank, S.A.U. (en adelante la Entidad, el Banco o la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido con la denominación de Banco de Medina, S.A. mediante escritura de 6 de junio de 1946. Se modificó su denominación por la que actualmente ostenta mediante escritura otorgada en Madrid el 19 de octubre de 1982, siendo su objeto social principal la realización de operaciones bancarias de cualquier tipo. Las actividades integrantes de su objeto social podrán ser desarrolladas por el Banco, total o parcialmente, o de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En el ejercicio 2003, el Banco procedió a la adquisición del 100% de las acciones de Banco Zaragozano, S.A. Con fecha 14 de noviembre de 2003, las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Barclays Bank, S.A. y de Banco Zaragozano, S.A. acordaron aprobar la fusión de ambas entidades, mediante la absorción de la segunda entidad por parte de la primera, lo que supuso la liquidación de Banco Zaragozano, S.A. y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Barclays Bank, S.A., que lo adquirió con sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Con fecha 9 de febrero de 2012, se procedió a comunicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la declaración de unipersonalidad de la Sociedad.

El Banco es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U. y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a preparar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas. El domicilio social actual de la Entidad Dominante se encuentra en Plaza Colón, nº 1, de Madrid.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo de Administración del Banco ha formulado, con fecha 25 de marzo de 2014, las cuentas anuales individuales del Banco. El efecto de la consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2013 y 2012 individuales adjuntos a continuación, supone las siguientes diferencias:

	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Total Activo	23 265 281	22 609 893	26 053 360	25 384 343
Patrimonio neto	1 703 642	1 727 968	1 985 288	1 996 400
Resultado del ejercicio	(264 879)	(252 936)	(226 448)	(227 867)
Ingresos y gastos totales del estado de cambios en el patrimonio neto	(281 646)	(269 703)	(135 577)	(136 996)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	(332 916)	(332 916)	(306 731)	(306 731)

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance de situación individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos individual, el estado total de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

a) Balances de situación individuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012

ACTIVO	2013	2012
Caja y depósitos en bancos centrales	112 736	445 652
Cartera de negociación	10 860	28 710
Activos financieros disponibles para la venta	137 048	1 185 006
Inversiones crediticias	21 953 778	23 381 969
Derivados de cobertura	67 939	83 685
Activos no corrientes en venta	97 541	103 018
Participaciones	49 345	77 894
Contratos de seguros vinculados a pensiones	28 003	30 498
Activo material	66 358	98 581
Activo intangible	28 562	59 196
Activos fiscales	654 613	537 363
Resto de activos	58 498	21 788
TOTAL ACTIVO	23 265 281	26 053 360

PASIVO	2013	2012
Cartera de negociación	8 391	12 097
Pasivos financieros a coste amortizado	21 116 415	23 674 040
Derivados de cobertura	10 918	33 876
Provisiones	237 280	170 211
Pasivos fiscales	16 374	16 330
Resto de pasivos	172 261	161 518
TOTAL PASIVO	21 561 639	24 068 072
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración	36 981	49 390
Fondos propios	1 666 661	1 935 898
Capital o fondo de dotación	1 454 981	1 454 981
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas acumuladas	279 012	509 818
Resultado del ejercicio	(264 879)	(226 448)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1 703 642	1 985 288
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	23 265 281	26 053 360
PRO MEMORIA		
Riesgos contingentes	1 037 574	1 266 241
Compromisos contingentes	1 970 725	2 054 354

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses y rendimientos asimilados	548 753	703 299
Intereses y cargas asimiladas	<u>(227 646)</u>	<u>(400 504)</u>
MARGEN DE INTERESES	<u>321 107</u>	<u>302 795</u>
Rendimiento de instrumentos de capital	9 842	11 888
Comisiones percibidas	146 309	153 904
Comisiones pagadas	(18 486)	(16 838)
Resultados por operaciones financieras (neto)	160 918	33 040
Diferencias de cambio (neto)	8 566	10 102
Otros productos de explotación	1 033	957
Otras cargas de explotación	<u>(48 064)</u>	<u>(24 855)</u>
MARGEN BRUTO	<u>581 225</u>	<u>470 993</u>
Gastos de administración	<u>(523 720)</u>	<u>(350 449)</u>
- Gastos de personal	(351 814)	(198 807)
- Otros gastos generales de administración	(171 906)	(151 642)
Amortización	(68 442)	(29 988)
Dotaciones a provisiones	(36 327)	(22 636)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	<u>(281 966)</u>	<u>(385 446)</u>
- Inversiones crediticias	(283 187)	(381 494)
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	<u>1 221</u>	<u>(3 952)</u>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	<u>(329 230)</u>	<u>(317 526)</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	3 116	(3 781)
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones Interrumpidas	<u>(4 333)</u>	<u>(8 727)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>(330 447)</u>	<u>(330 034)</u>
Impuesto sobre beneficios	<u>65 568</u>	<u>103 586</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	<u>(264 879)</u>	<u>(226 448)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(264 879)</u>	<u>(226 448)</u>

c) Estados individuales de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resultado del ejercicio	(264 879)	(226 448)
Otros ingresos y gastos reconocidos	(16 767)	90 871
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(4 358)	-
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(6 226)	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	1 868	-
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(12 409)	90 871
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 25)	12 866	69 507
Ganancias/Pérdidas por valoración	27 743	67 732
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(14 877)	1 775
Coberturas de flujos de efectivo	(30 593)	60 309
Ganancias/Pérdidas por valoración	(4 296)	36 593
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(26 297)	23 716
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	5 318	(38 945)
Ingresos y gastos totales del ejercicio	<u>(281 646)</u>	<u>(135 577)</u>

d) Estados totales individuales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	Fondos propios					Miles de Euros
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31/12/2011	1 454 981	197 547	756 158	(227 390)	(41 481)	2 139 815
Ajustes por cambio de criterio contable (Nota 2)	-	-	(18 932)	-	-	(18 932)
Saldo inicial ajustado del año 2012	1 454 981	197 547	737 226	(227 390)	(41 481)	2 120 883
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	-	(226 448)	90 871	(135 577)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(227 408)	227 390	-	(18)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(227 390)	227 390	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(18)	-	-	(18)
Saldo final al 31/12/2012	<u>1 454 981</u>	<u>197 547</u>	<u>509 818</u>	<u>(226 448)</u>	<u>49 390</u>	<u>1 985 288</u>
Total ingresos/ (gastos) reconocidos	-	-	(4 358)	(264 879)	(12 409)	(281 646)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(226 448)	226 448	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(226 448)	226 448	-	-
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2013	<u>1 454 981</u>	<u>197 547</u>	<u>279 012</u>	<u>(264 879)</u>	<u>36 981</u>	<u>1 703 642</u>

e) Estados individuales de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2 340 916	(21 551)
Resultado del ejercicio	(264 879)	(226 448)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	384 550	446 911
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	2 113 510	3 340 001
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	173 303	(3 478 428)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(65 568)	(103 587)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(10 832)	(90 884)
Pagos	(10 832)	(91 446)
Cobros	-	562
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2 663 000)	(194 296)
Pagos	(2 663 000)	(194 296)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(332 916)	(306 731)
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	445 652	752 383
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	112 736	445 652

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante del Grupo en la reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de marzo de 2014, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único de la misma, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos. Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2013 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea, y modificaciones posteriores.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 17 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En la preparación de las presentes cuentas anuales, no se han dejado de aplicar principios contables de carácter obligatorio, cuya no aplicación tenga un efecto significativo.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Entidad Dominante.

El Reglamento 475/2012 de la Comisión Europea adoptó las modificaciones en la NIC 19 sobre beneficios a los empleados y la NIC 1 sobre distinción dentro del capítulo de "Otros ingresos y gastos reconocidos" de las partidas que pueden ser reclasificadas a la cuenta de resultados. Dicha normativa elimina a partir del 1 de enero de 2013 en los planes de pensiones de prestación definida la posibilidad de diferir los resultados actuariales de acuerdo con una banda de fluctuación. Dicho método de diferimiento de resultados actuariales era el utilizado por el Grupo hasta el 31 de diciembre de 2012, si bien a raíz de dicha modificación normativa, el Grupo ha procedido a cambiar el criterio contable de reconocimiento de resultados actuariales, incluyendo los mismos en el patrimonio neto a partir del 1 de enero de 2013. Adicionalmente, a efectos de facilitar la comparabilidad de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo ha reexpresado los datos comparativos al 31 de diciembre de 2012 recogidos en las mismas, incluyendo adicionalmente los datos comparativos al 31 de diciembre de 2011, cuando esta fecha también se ha visto afectada por el indicado cambio de criterio, aplicando para dichos ejercicios el criterio por el cual los resultados actuariales se reconocen en el patrimonio neto.

Los ajustes realizados para dicha reexpresión son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2012	2011
	Débito / (Crédito)	Débito / (Crédito)
Provisiones - Otras provisiones	3 077	23 969
Reservas acumuladas	(2 154)	(16 778)
Activos fiscales - Diferidos	923	7 191

Normas, modificaciones e interpretaciones con entrada en vigor en 2013:

En el ejercicio 2013 han entrado en vigor las siguientes modificaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, en adelante) o interpretaciones de las mismas (CINIIF, en adelante):

Norma	Materia
NIC 1 (Modificación)	"Presentación de estados financieros – Presentación de las partidas de otro resultado global"
NIC 19 (Modificación)	"Retribuciones a los empleados".
NIIF 1 (Modificación)	"Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF"
NIC 12 (Modificación)	"Impuestos diferidos: Recuperación de los activos subyacentes".
NIIF 13	"Valoración del valor razonable".
CINIIF 20	"Costes por desmonte en la fase de producción de una mina a cielo abierto".
NIIF 1 (Modificación)	"Préstamos públicos".
NIIF 7 (Modificación)	"Compensación de activos financieros y pasivos financieros".
Proyecto de mejoras de las NIIF	Proyecto de mejoras de 2009 - 2011 que modifica seis normas (NIIF1, NIC 1, NIC 16, NIC 32, NIC 34)

Entre las NIIF adoptadas por parte del Grupo en el ejercicio 2013, destaca la NIC 19, la cual elimina en los planes de pensiones de prestación definida la posibilidad de diferir los resultados actuariales de acuerdo con una banda de fluctuación (Nota 17.o).

Por otro lado, la información referente a desgloses de los estados financieros requerida por la NIC 1 se incluye en el Estado de ingresos y gastos reconocidos.

Normas adoptadas con anticipación:

Durante el ejercicio 2013 el Grupo no ha adoptado normas con anticipación a su entrada en vigor.

Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación:

Al 31 de diciembre de 2013 han sido publicadas por el IASB las siguientes normas e interpretaciones, si bien no han entrado en vigor por ser su fecha de efectividad posterior a la mencionada fecha, o por no haber sido aprobadas por la Unión Europea:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Materia
NIIF 10 (*)	1 de enero de 2014	"Estados financieros consolidados"
NIIF 11 (*)	1 de enero de 2014	"Acuerdos conjuntos"
NIIF 12 (*)	1 de enero de 2014	"Revelación de participaciones en otras entidades"
NIC 27 (Modificación) (*)	1 de enero de 2014	"Estados financieros separados"
NIC 28 (Modificación) (*)	1 de enero de 2014	"Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos"
NIC 32 (Modificación) (*)	1 de enero de 2014	"Compensación de activos financieros con pasivos financieros"
NIC 36 (Modificación) (*)	1 de enero de 2014	"Información a revelar sobre el importe recuperable de los activos no financieros"
NIC 39 (*)	1 de enero de 2014	"Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas"
CINIIF 21 (**)	1 de enero de 2014	"Gravámenes"
NIIF 14 (**)	1 de enero de 2016	"Cuentas diferidas regulatorias"
NIC 19 (Modificación) (**)	1 de julio de 2014	"Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados"
NIIF 9 (Modificación) (**)	1 de enero de 2015	"Instrumentos financieros"
Proyecto de mejoras de las NIIF(**)	1 de julio de 2014	Proyecto de mejoras de 2010-2012 que modifica seis normas (NIIF2, NIIF 3, NIIF 13, NIC 16, NIC 24 y NIC 38. Proyecto de mejoras de 2011-2013 que modifica seis normas (NIIF1, NIIF 3, NIIF 13, NIIF 40).

(*) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación en los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.

(**) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea.

b) Principios de consolidación

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Entidad el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financiera y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Entidad Dependiente	Domicilio	Actividad	% de derechos de voto controlados		
			Directos	Indirectos	Total
Al 31 de diciembre de 2013					
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Correduría de Seguros	100,00%	-	100,00%
Ruval, S.A. (a)	Plaza de Colón nº1, Madrid	Inmobiliaria	99,91%	0,09%	100,00%
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Gestora de Fondos de Inversión	99,90%	0,10%	100,00%
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Factoring	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Finance, S.A.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Arrendamiento operativo	99,98%	0,02%	100,00%
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A. (a)	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
I.S.B. Canarias, S.A.	Calle Albareda nº5, Las Palmas	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Distribución, S.A.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Correduría de Seguros	99,99%	0,01%	100,00%
Al 31 de diciembre de 2012					
Barclays Mediador, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Correduría de Seguros	100,00%	-	100,00%
Ruval, S.A.	Plaza de Colón nº1, Madrid	Inmobiliaria	99,91%	0,09%	100,00%
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Gestora de Fondos de Inversión	99,90%	0,10%	100,00%
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	Plaza de Colón nº2, Madrid	Factoring	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Finance, S.A.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Arrendamiento operativo	99,98%	0,02%	100,00%
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A. (a)	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
I.S.B. Canarias, S.A.	Calle Albareda nº5, Las Palmas	Inmobiliaria	99,99%	0,01%	100,00%
Barclays Distribución, S.A.	Calle Mateo Inurria nº15, Madrid	Correduría de Seguros	99,99%	0,01%	100,00%

Entidad Dependiente	Valor en libros			Datos de la Entidad Dependiente			
	Bruto	Deterioro	Neto	Activos ¹	Patrimonio neto ¹	Ingresos ¹	Resultados ¹
Al 31 de diciembre de 2013							
Barclays Mediador, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	60	-	60	31 613	21 533	8 008	5 005
Ruval, S.A.	56 765	(33 224)	23 541	92 272	23 681	4 688	(29 800)
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	16 661	-	16 661	31 613	27 806	27 293	2 100
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	5 837	-	5 837	193 037	29 330	6 935	2 908
Barclays Finance, S.A.	115	-	115	236	228	-	(3)
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A. (a)	1 655	(528)	1 127	220 950	(224 844)	9 370	(84 950)
I.S.B. Canarias, S.A.	1 691	-	1 691	4 317	(933)	-	(3 083)
Barclays Distribución, S.A.	313	-	313	4 148	3 685	2	-
Al 31 de diciembre de 2012							
Barclays Mediador, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U. (a)	60	-	60	27 315	23 130	13 044	8 608
Ruval, S.A.	56 765	(4 675)	52 090	54 394	53 405	2 178	(2 957)
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. (a)	16 661	-	16 661	29 151	25 706	32 751	2 053
Barclays Factoring, S.A., E.F.C. (a)	5 837	-	5 837	227 632	26 423	9 736	3 332
Barclays Finance, S.A.	115	-	115	305	230	-	(1)
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A. (a)	1 655	(528)	1 127	221 213	(139 893)	3 771	353
I.S.B. Canarias, S.A.	1 691	-	1 691	2 511	2 149	-	(451)
Barclays Distribución, S.A.	313	-	313	4 152	3 837	47	9

¹ Las cifras de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización y consolidación.
(a) Cuentas anuales auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad Dominante por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo: se presenta en el capítulo “Intereses Minoritarios” del patrimonio neto del balance de situación consolidado (Nota 36).
- Los resultados consolidados del ejercicio: se presentan en el capítulo “Resultado atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 59).

La consolidación de los resultados generados por las entidades adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades participadas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras sociedades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la sociedad participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas, tal y como éste es definido en la NIC 28. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una entidad asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente, en cuyo caso se registraría una provisión para responsabilidades dentro del epígrafe “Provisiones” del pasivo del balance.

La información relevante de las participaciones en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Nombre	Domicilio	Entidad Asociada Actividad	% de derechos de voto controlados			
			Directos	Indirectos	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2013						
Iberalbion, A.I.E.	Plaza de Colón nº1, Madrid	AIE	20%	10%	-	30%
Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.	Plaza Ingeniero Manuel Becerra s/n, Las Palmas de Gran Canaria	Inmobiliaria	-	50%	-	50%
Al 31 de diciembre de 2012						
Iberalbion, A.I.E.	Plaza de Colón nº1, Madrid	AIE	20%	10%	-	30%
Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.	Plaza Ingeniero Manuel Becerra s/n, Las Palmas de Gran Canaria	Inmobiliaria	-	50%	-	50%

Entidad Dependiente	Valor en libros			Datos de la Entidad Dependiente			
	Bruto	Deterioro	Neto	Activos ¹	Patrimonio neto ¹	Ingresos ¹	Resultados ¹
Al 31 de diciembre de 2013							
Iberalbion, A.I.E.	0,6	-	0,6	2 303	3	147	-
Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.(*)	300	300	-	2 767	2 729	30	13
Al 31 de diciembre de 2012							
Iberalbion, A.I.E.	0,6	-	0,6	2 783	3	248	-
Antilia Prom. Inmobiliaria, S.A.	300	-	300	2 767	2 729	30	13

¹ Las cifras de cada sociedad son antes de ajustes de homogeneización y consolidación.

(*) Los últimos estados financieros disponibles corresponden al ejercicio 2012.

En la Nota 7 se facilita, en su caso, información sobre las adquisiciones y enajenaciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2013 y 2012 de entidades dependientes y asociadas.

3. Estimaciones y cambios contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 17.o).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 17.q y 17.r).

- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 35).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 24, 25, 26, 27 y 40).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 56).

Durante el ejercicio 2012 se publicaron los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012, que establecieron nuevos requerimientos de provisiones adicionales, orientados en exclusiva a la cobertura del deterioro de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria, incluyendo tanto financiaciones como activos adjudicados o recibidos en pago de deuda relacionados con el sector inmobiliario.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo estableció que los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas a que se refiere el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, deberán ser aportados por las entidades de crédito a una sociedad anónima. Igualmente, han de aportarse aquellos otros activos adjudicados o recibidos en pago de deudas con posterioridad al 31 de diciembre de 2011.

Finalmente, se ha publicado la Circular 1/2014, de 31 de enero, que establece la necesidad de asignar el saldo remanente de las coberturas constituidas sobre financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, clasificadas como riesgo normal al 31 de diciembre de 2013, a activos financieros calificados como dudosos y activos inmobiliarios para los que sea necesaria una cobertura superior a las mínimas, así como a instrumentos de capital relacionados con la actividad inmobiliaria. Al cierre del ejercicio 2013, el Grupo ha evaluado dicha normativa, realizando las asignaciones correspondientes. De esta forma al cierre de 2013, el Grupo ha procedido a asignar dicho saldo remanente de 57.219 miles de euros, a inversiones crediticias calificadas como dudosas, principalmente concentradas en el sector de la construcción y promoción inmobiliaria

Dado que las anteriormente mencionadas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizaría, en su caso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2013 que el Consejo de Administración de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de su Accionista Único, así como la ya aprobada por el Accionista Único para el ejercicio 2012, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Distribución:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(264 879)</u>	<u>(226 448)</u>
Resultado del ejercicio	<u>(264 879)</u>	<u>(226 448)</u>

Los resultados de las entidades dependientes que componen el Grupo se aplicarán de la manera que aprueben sus respectivas Juntas Generales de Accionistas o Accionista Único, según aplique.

5. Recursos propios mínimos

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, a las entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en lo sucesivo, CBE 3/2008), constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2009, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Asimismo, las Circulares 9/2010 de 22 de diciembre, 4/2011 de 30 de noviembre y 4/2013, de 27 de septiembre, han modificado determinados aspectos de la Circular 3/2008 relativas al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito y otros aspectos.

Los elementos que comprenden los recursos propios computables del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

- i) Recursos propios básicos (Tier 1):
 - Capital social, incluida la prima de emisión.
 - Reservas computables, incluyendo los intereses minoritarios.
 - Beneficios retenidos.
 - Resultados del ejercicio.

iii) Recursos propios de segunda categoría (Tier 2):

- Reservas de actualización de activos.
- Fondo de cobertura genérica.
- Plusvalías de renta variable.

Por último, en el ejercicio 2012, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y que deroga el Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, para el reforzamiento del sistema financiero, transformó los requisitos del 8% de capital principal establecido con carácter general y del 10% fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9% a partir del 1 de enero de 2013. La citada Ley también supuso una modificación a la definición de capital principal para adecuarla a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, desarrolla el régimen establecido por la citada Ley.

El Grupo Barclays realiza una gestión global de sus recursos propios, permitiendo maximizar su eficiencia y asegurando en todo momento el cumplimiento de un ratio objetivo de capital en cada país. El ratio de capital objetivo fijado es la referencia en base a la cual se estiman los recursos propios necesarios para cubrir las necesidades mínimas normativas del coeficiente de solvencia, así como afrontar las expectativas de futuro.

Periódicamente, se realizan proyecciones de los recursos propios exigidos y computables a incluir en el plan de capital, que es remitido al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) de España así como al mismo Comité del Grupo Barclays para su supervisión, gestión eficiente de los recursos propios y previsión de posibles inyecciones de recursos propios necesarias que pudiesen ser requeridas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos propios computables del grupo consolidable de la Entidad Dominante son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Recursos propios básicos	1 646 137	1 890 435
Recursos propios de segunda categoría	26 046	28 906
Otros conceptos y deducciones	(219 158)	(231 316)
Total recursos propios computables	1 453 025	1 688 025
Total recursos propios mínimos	852 157	1 055 628

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los datos más importantes de los recursos propios del grupo consolidable de la Entidad Dominante son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ratio de recursos propios básicos	13,6%	12,8%
Ratio de recursos propios de segunda categoría	<u>0,0%</u>	<u>0,0%</u>
Ratio de recursos propios totales	<u>13,6%</u>	<u>12,8%</u>
Capital principal	<u>13,8%</u>	<u>12,8%</u>

6. Información por segmentos de negocio

a) Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio del Grupo, aplicación directa de las unidades de negocio mediante las que Barclays opera en España.

En los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo centró sus actividades en las siguientes unidades de negocio:

- Banca Minorista - Retail and Business Banking (RBB).
- Banca Corporativa y de Inversión y Banca Privada - Corporate & Investment Banking and Wealth Management (CIB).
- Wealth and Investment Management (WIM).

b) Metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en el análisis por líneas de negocio realizado por el Grupo consolidado de Barclays Bank, S.A.U.

El desglose para los ejercicios 2013 y 2012 de las principales rúbricas de la cuenta de pérdidas y ganancias para las cuales el Grupo prepara información por segmentos, se presenta a continuación:

SEGMENTOS	Millones de Euros – 2013			
	<u>Margen bruto y otros resultados</u>	<u>Gastos generales y de administración</u>	<u>Pérdidas por deterioro</u>	<u>Resultado antes de impuestos</u>
RBB	432,4	(497,8)	(137)	(202,4)
CIB	104,4	(81,8)	(146,5)	(123,9)
WIM	<u>45,7</u>	<u>(27,2)</u>	<u>(12,2)</u>	<u>6,3</u>
	<u>582,5</u>	<u>(606,8)</u>	<u>(295,7)</u>	<u>(320,0)</u>

SEGMENTOS	Millones de Euros – 2012			
	Margen bruto y otros resultados	Gastos generales y de administración	Pérdidas por deterioro	Resultado antes de impuestos
RBB	345,7	(290,8)	(128,0)	(73,1)
CIB	83,8	(75,4)	(272,1)	(263,7)
WIM	36,6	(27,0)	-	9,6
	<u>466,1</u>	<u>(393,2)</u>	<u>(400,1)</u>	<u>(327,2)</u>

El análisis del balance por líneas de negocio incluye, además de los activos y pasivos de clientes del Grupo. Los porcentajes que resultarían de considerar exclusivamente las cifras del Grupo, dado su peso en el conjunto de España, no diferirían significativamente. De acuerdo con esta información, los siguientes porcentajes del total de activos y pasivos de clientes corresponden a cada segmento de negocio del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

SEGMENTOS	2013		2012	
	Total activos	Total pasivos	Total activos	Total Pasivos
RBB	87,0%	87,1%	84,5%	85,4%
CIB	10,2%	9,5%	12,7%	10,3%
WIM	2,8%	3,4%	2,8%	4,3%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

El Grupo desarrolla su negocio principalmente en el territorio nacional, no existiendo diferencias significativas por áreas geográficas que justifiquen una información segmentada siguiendo este criterio.

7. Adquisición y enajenación de participaciones en Entidades Dependientes y Asociadas

El Grupo no ha realizado durante los ejercicios 2013 y 2012 combinaciones de negocios o adquisiciones.

Con fecha 25 de junio de 2009, Barclays Bank, S.A.U. junto con Barclays Bank Plc suscribieron con CNP Assurances S.A. (en adelante, "CNP") un contrato de compraventa de acciones de la sociedad CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., con el objeto de establecer un acuerdo de colaboración a largo plazo para la comercialización de seguros de vida en España, Portugal e Italia.

En virtud de este contrato Barclays Bank, S.A.U. transmitió a CNP el 35,03% de su participación en la entidad aseguradora CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. Asimismo, Barclays Bank Plc transmitió el 14,97% de su participación en la citada entidad aseguradora a CNP. Como resultado de las operaciones anteriores, CNP pasó a ostentar, al 31 de diciembre de 2009, un 50% de las acciones y el control efectivo de la Aseguradora mientras que el 50% restante corresponde al Grupo Barclays.

El mencionado contrato de compraventa contemplaba, asimismo, un primer pago adicional al vendedor condicionado al número de sucursales cuya apertura se produjese entre los ejercicios 2009 a 2013, ambos incluidos. El importe de este pago adicional podría ascender como máximo a 150 millones de euros, de los que 105 millones de euros corresponderían al Grupo, estableciéndose un calendario para realizar el abono de las cantidades que por este concepto se devengasen entre los años 2010 a 2016.

Asimismo, el mencionado contrato contemplaba un segundo pago adicional en función de la evolución del negocio generado entre los ejercicios 2009 a 2020 inclusive. El importe de este pago adicional podría suponer como máximo 200 millones de euros (140 millones para el Grupo) que el comprador debería abonar al vendedor. En caso de no alcanzarse los niveles de negocio esperados, este pago podría tener sentido contrario, pudiendo llegar a pagar el vendedor al comprador un importe de hasta 75 millones de euros (52 millones de euros para el Grupo). El contrato establece un calendario para realizar el abono de las cantidades que por este concepto se devenguen entre los años 2010 a 2021.

Durante el ejercicio 2013, la Entidad Dominante ha pagado en concepto de las cláusulas anteriormente mencionadas un importe de 6.657 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2012 cobró un importe 2.501 miles de euros por este mismo concepto, presentando de esta forma un importe neto cobrado de 34.281 miles de euros, el cual se encuentra recogido al 31 de diciembre de 2013 en el epígrafe de balance "Resto de pasivos". Por lo tanto, dado que el citado importe se encuentra sujeto a su posible devolución al comprador en función de la evolución de las mencionadas variables, el Grupo no ha reconocido gasto o ingreso alguno por este concepto durante los ejercicios 2013 y 2012.

Como resultado de esta transacción la participación remanente de Barclays Bank, S.A.U. en CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. pasó a clasificarse dentro del epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" (Nota 25), al no ejercer sobre la sociedad control o influencia significativa.

Por último, como parte del acuerdo entre accionistas firmado entre CNP y Barclays se establecieron opciones de compra y venta futuras de las acciones de CNP Barclays Vida y Pensiones Compañía de Seguros, S.A. en 2016 y en 2025. Tal y como contempla el mencionado contrato, el Grupo Barclays ha establecido que la recompra de la participación que, en su caso, pudiera producirse como consecuencia del ejercicio de las

mencionadas opciones sería realizada por Barclays Bank Plc, Sucursal en España, no afectando, por lo tanto, a Barclays Bank, S.A.U. Finalmente, al cierre de 2013 el Grupo ha procedido a deteriorar el valor de su participación en la Entidad Asociada, Antilia Promoción. Inmobiliaria, S.A. por importe de 439 miles de euros.

8. Operaciones interrumpidas y en interrupción

No existen operaciones interrumpidas o en interrupción al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

9. Retribuciones y saldos con los Administradores, la Alta Dirección de la Entidad Dominante y partes vinculadas a los mismos

a) Retribuciones al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante recibieron en los ejercicios 2013 y 2012, en su calidad de Consejeros, los siguientes importes en concepto de dietas:

	Euros	
	2013	2012
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	180 000	255 000
D. Víctor Urrutia Vallejo	17 500	70 000
D. Alberto Cortina Koplowitz	17 500	70 000
D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos	100 000	110 000
D. Marcelino Oreja Aguirre	70 000	70 000
D. Pedro Solbes Mira	70 000	70 000
D. James Andrew Stott	100 000	90 000
	555 000	735 000

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante que pertenecen al Comité de Auditoría o a otros comités de la Sociedad Dominante no cobran ningún tipo de remuneración por su pertenencia a dichos comités en su calidad de Consejeros.

Por otro lado, las retribuciones distintas a dietas devengadas, por los miembros del Consejo de Administración que pertenecen a la Alta Dirección de la Entidad Dominante, se incluyen en el desglose de la Nota 9.b.

b) Retribuciones a la Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Los miembros de la Alta Dirección devengaron de la Sociedad Dominante en los ejercicios 2013 y 2012 los siguientes importes brutos:

	Miles de euros	
	2013	2012
Retribuciones a corto plazo	1 314	1 747
Retribuciones a largo plazo	46	35
Retribuciones post – empleo	4	6
Indemnizaciones por cese	603	502
Pagos basados en instrumentos de capital (*)	22	35
	1 989	2 325

(*) Se trata de pagos referenciados a la cotización de las acciones de Barclays Bank Plc, a cuyo grupo consolidado pertenece Barclays Bank, S.A.U.

Las retribuciones incluidas en el anterior desglose corresponden a aquellos importes devengados por los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante durante su pertenencia al mismo, siendo el número de componentes de 5 y 8 en los años 2013 y 2012, respectivamente.

El total de retribuciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección pertenecientes al Consejo de Administración de la Entidad Dominante, las cuales se incluyen en el anterior desglose, es nulo a 31 de diciembre de 2013 (67 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Los compromisos post empleo con la Alta Dirección se detallan en Nota 17.o.

c) Otras operaciones y compromisos con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad Dominante y partes vinculadas a los mismos

El detalle de saldos de activo, pasivo y cuentas de orden mantenidos con los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de la Sociedad Dominante y con otras partes vinculadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se incluye a continuación:

	Miles de euros		
	Activo	Pasivo	Cuentas de Orden
Al 31 de diciembre de 2013			
Consejo de Administración	1 422	1 801	10 737
Alta Dirección	169	220	2 303
Partes vinculadas	1 784	1 755	29 888
	3 375	3 776	42 928

	Miles de euros		
	Activo	Pasivo	Cuentas de Orden
Al 31 de diciembre de 2012			
Consejo de Administración	4 080	22 895	30 454
Alta Dirección	1 561	2 375	3 018
Partes vinculadas	28 657	34 141	181 576
	34 298	59 411	215 048

Dichas operaciones han sido formalizadas en condiciones de mercado, correspondiendo los saldos incluidos en cuentas de orden, fundamentalmente, a avales concedidos, participaciones en fondos de inversión y títulos de renta variable y renta fija depositados en Barclays Bank, S.A.U.

10. Información sobre el mercado hipotecario

El Consejo de Administración manifiesta que la Sociedad Dominante dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades.

Las políticas y procedimientos referidos incluyen los siguientes criterios:

- Relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado así como la influencia de otras garantías y la selección de las entidades de valoración.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos a los títulos emitidos.

La entidad Dominante no cuenta con servicios propios de tasación ni encarga tasaciones a una sociedad de tasación perteneciente a su mismo Grupo, por lo que no ha constituido una comisión técnica conforme a lo indicado en el artículo 3 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

El detalle de los principales conceptos de operaciones activas del Registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

El detalle de los principales conceptos de operaciones activas del Registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2013	2012
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	8 330	9 077
En función de su divisa de denominación		
En euros	7 381	7 770
En otras monedas	949	1 307
En función de su situación		
Al corriente del pago	7 038	7 801
Resto de situaciones	1 292	1 276
En función de su vencimiento medio residual		
Hasta 10 años	1 762	1 976
De 10 a 20 años	2 735	2 840
De 20 a 30 años	3 288	3 702
Más de 30 años	545	559
En función de su tipo de interés de referencia		
A tipo fijo	194	285
A tipo variable	8136	8 792
A tipo mixto	-	-
En función de su destino		
Financiación a personas jurídicas o físicas que las dedican a su actividad empresarial	1 596	1 584
De las que, vinculadas a promoción inmobiliaria	777	920
Financiación a hogares	6 734	7 493
En función de la garantía		
Activos o edificios terminados	7 645	8 204
De uso residencial	6 587	6 812
De uso comercial	564	623
Resto	494	769
Activos o edificios en construcción	481	583
De uso residencial	407	441
De uso comercial	18	20
Resto	56	122
Terrenos urbanizados	204	290
Urbanizados	148	202
No urbanizados	56	88
En función de su precio de mercado		
Con garantía sobre vivienda de protección oficial	8	9
Resto de garantías	8 322	9 068

	Millones de Euros	
	2013	2012
Valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009	3 771	3 340
En función de su divisa de denominación		
En euros	3 210	3 016
En otras monedas	561	324
En función de su situación		
Al corriente del pago	3 639	3 217
Resto de situaciones	132	123
En función de su vencimiento medio residual		
Hasta 10 años	568	599
De 10 a 20 años	1 278	1 170
De 20 a 30 años	1 645	1 323
Más de 30 años	280	248
En función de su tipo de interés de referencia		
A tipo fijo	9	9
A tipo variable	3 762	3 331
A tipo mixto	-	-
En función de su destino		
Financiación a personas jurídicas o físicas que las dedican a su actividad empresarial	373	354
De las que, vinculadas a promoción inmobiliaria	128	170
Financiación a hogares	3 398	2 986
En función de la garantía		
Activos o edificios terminados	3 677	3 165
De uso residencial	3 354	2 731
De uso comercial	198	256
Resto	125	178
Activos o edificios en construcción	84	115
De uso residencial	64	99
De uso comercial	8	5
Resto	12	11
Terrenos urbanizados	11	60
Urbanizados	3	24
No urbanizados	8	36
En función del tipo de valor de mercado		
Con garantía sobre vivienda de protección oficial	5	5
Resto de garantías	3 766	3 335
Valor del importe de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, sea computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	3 655	3 211
Valor de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que cubren las emisiones de bonos hipotecarios, así como de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes que resultan elegibles que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipotecaria	10 423	11 424
Nominal de bonos hipotecarios	-	-
Actualizado conforme a lo indicado en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009	-	-
Valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión hipotecaria	10 423	11 424

	Millones de euros	
	2013	2012
Valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios	136	147
Elegibles	6	29
Cuya hipoteca recae sobre una vivienda, y su relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación es		
Hasta un 40%	5	11
Más del 40% y hasta el 60%	-	-
Más del 60% y hasta el 80%	-	-
Más del 80%	-	-
Cuya hipoteca recae sobre otros bienes recibidos como garantía, y su relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación es		
Hasta un 40%	1	18
Más del 40% y hasta el 60%	-	-
Más del 60%	-	-
No elegibles	130	118
De los cuales, no elegibles exclusivamente por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, si bien cumplen el resto de requisitos señalados en el artículo 4 de dicha norma	-	8
Valor nominal de los activos de sustitución afectos a emisiones	-	-
De cédulas hipotecarias		
Según su naturaleza		
Viviendas terminadas	-	-
Edificios en construcción	-	-
Otras garantías	-	-
De bonos hipotecarios		
Viviendas terminadas	-	-
Edificios en construcción	-	-
Otras garantías	-	-

El detalle de los principales conceptos de operaciones pasivas del Registro contable especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Millones de Euros	
	2013	2012
Valor de la totalidad de los bonos hipotecarios vivos emitidos por el Banco	-	-
Nominal	-	-
Actualizado conforme a lo establece el artículo 23 del Real Decreto 716/2009	-	-
Valores nominales agregados de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco	2 390 ¹	2 390
Emitidas mediante oferta pública	2 390	2 390
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	1 000	1 000
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	1 390	1 390
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
No emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
Valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias emitidas por el Banco	8 926	9 313
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
No emitidas mediante oferta pública	8 926	9 313
Con vencimiento residual a menos de 3 años	27	24
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	82	64
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	538	481
Con vencimiento residual a más de 10 años	8 279	8 744
Valores nominales agregados de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por el Banco	1 496	2 111
Emitidas mediante oferta pública	-	-
Con vencimiento residual a menos de 3 años	-	-
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	-	-
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	-	-
Con vencimiento residual a más de 10 años	-	-
No emitidas mediante oferta pública	1 496	2 111
Con vencimiento residual a menos de 3 años	5	8
Con vencimiento residual de 3 a 5 años	13	17
Con vencimiento residual de 5 a 10 años	98	106
Con vencimiento residual a más de 10 años	1 380	1 980
Valores nominales de préstamos y créditos hipotecarios que han causado baja	340	590
Elegibles	77	168
No elegibles	263	422
Valores nominales de préstamos y créditos hipotecarios que han causado alta	459	678
Elegibles	172	255
No elegibles	287	423
Sobrecolateralización regulatoria de cedulas hipotecarias. Total activos elegibles a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, sea computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios/Saldo cedulas hipotecarias emitidas por el banco	152,9%	134,4%

¹Al cierre del 2013 dichas cédulas hipotecarias figuraban en cartera de Barclays Bank, S.A.U. (Nota 34).

11. Transparencia informativa en relación con las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria, financiación para la adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas

a) Información cualitativa

El Grupo cuenta con una unidad especializada para la gestión y seguimiento del riesgo irregular. En caso que los riesgos lleguen a clasificarse como preocupantes, pasan a ser gestionados por esta área, la cual establece una estrategia individual dependiendo del cliente del que se trate y de la mezcla de factores que hayan contribuido a la situación en la que se encuentra.

Una vez reconocida la imposibilidad de reducir la deuda mediante la aportación de activos financieros líquidos, se aplica una estrategia de adjudicación de los inmuebles, que tiene como base el cumplimiento de las normas de buen gobierno del Grupo y de la normativa regulatoria, así como el máximo aprovechamiento económico del bien adjudicado.

Un equipo especializado ordena la actividad jurídico-legal para reducir el tiempo que el inmueble adjudicado no está en condiciones legales de venta (inscripción, toma de posesión, etc).

La gestión de los activos adjudicados está segregada por tipo de activo distinguiendo los cuatro grupos principales: vivienda terminada, vivienda en construcción, edificios comerciales y suelo en distintos estados de desarrollo.

Para cada tipo de inmueble, o para cada inmueble específico si el volumen lo justifica, se establece una estrategia de enajenación que pretende minimizar su tiempo de permanencia en el Grupo, velando a la vez por el valor real que tiene el activo. Esta estrategia de enajenación se establece con la colaboración de las principales empresas de "real estate" del país para asegurar el concurso de profesionales en la gestión de los activos adjudicados.

Todos los activos no corrientes en venta están, independientemente de su nivel de desarrollo, en comercialización activa, aunque, mientras la venta no se produce, el Grupo aplica una gestión proactiva para proteger o aumentar el valor de mercado: desarrollo urbanístico, terminación de construcciones, regularización administrativa, etc.

Para la comercialización, el Grupo emplea diferentes canales: grandes comercializadoras que gestionan redes locales de APIS, gestión activa de la red de oficinas, compañías de "real estate" especializadas en activos específicos y la presencia en Internet, tanto en portales genéricos como en el portal inmobiliario del Grupo.

b) Información cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de la financiación del Grupo, destinada a la construcción y promoción inmobiliaria, y sus coberturas, es el siguiente:

	Millones de euros					
	2013			2012		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) (1)	1 203	466	684	1 692	861	944
Del que Dudosos	884	462	681	1 172	615	897
Del que Subestándar	23	4	3	109	19	47
Pro-memoria						
Cobertura genérica total (negocios totales) (3)			19			25
Activos fallidos (4)			23			14
Pro-memoria: Datos del grupo consolidado (5)				Valor contable		
				2013	2012	
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)				20 736	23 457	
Total activo consolidado (negocios totales)				22 609	25 384	

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, por ejemplo, que si el deudor se trata: (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluye en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 80% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado.

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

El desglose del epígrafe de la “financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria”, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Millones de euros	
	Importe bruto (6)	
	2013	2012
Sin garantía hipotecaria	326	510
Con garantía hipotecaria (7)	<u>877</u>	<u>1 182</u>
Edificios terminados (8)	<u>592</u>	<u>746</u>
Vivienda	378	434
Resto	214	312
Edificios en construcción (8)	<u>9</u>	<u>23</u>
Vivienda	6	18
Resto	3	5
Suelo	<u>276</u>	<u>413</u>
Terrenos urbanizados	239	390
Resto de suelo	<u>37</u>	<u>23</u>
Total (6)	<u>1 203</u>	<u>1 692</u>

(6) El importe bruto de la fila “Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)” del cuadro 1 es igual al importe de la fila “Total” del cuadro 2.

(7) Se incluyen todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(8) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda, operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), es el siguiente:

	Millones de euros			
	2013		2012	
	Importe bruto	del que: dudoso	Importe bruto	del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda				
Sin garantía hipotecaria	11	1	19	8
Con garantía hipotecaria (7)	<u>15 120</u>	<u>521</u>	<u>15 975</u>	<u>448</u>
Total	<u>15 131</u>	<u>522</u>	<u>15 994</u>	<u>456</u>

(7) Se incluyen todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España), al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Rangos de LTV (10)			
	31 de diciembre de 2013			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	7 388	6 962	450	320
Del que dudosos (9)	82	140	65	234

	Rangos de LTV (10)			
	31 de diciembre de 2012			
	LTV≤50%	50%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	LTV>100%
Importe bruto	7 086	7 818	806	284
Del que dudosos (9)	77	144	52	183

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

En cuanto a los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) (11) al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Valor bruto	del que: Cobertura	Valor bruto	del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	328	230	286	189
Edificios terminados	104	49	115	49
Vivienda	75	34	76	26
Resto	29	15	39	23
Edificios en construcción	54	47	21	16
Vivienda	53	46	21	16
Resto	1	1	-	-
Suelo	170	134	150	124
Terrenos urbanizados	170	134	104	81
Resto de suelo	-	-	46	43
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	128	28	113	19
Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	10	2	7	2
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	-	-	-	-
	466	260	406	210

(11) Se incluyen los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por las entidades del grupo relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

(12) Se incluyen los activos inmobiliarios que no procedan de crédito a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni a hogares para adquisición de vivienda.

(13) Se registran todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

12. Operaciones refinanciadas y reestructuradas y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

El Grupo cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, aprobada por el máximo organismo de gobierno e incluida en el manual y política de riesgos del Grupo. Esta política detalla los requisitos, condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de Grupo que estén atravesado dificultades financieras.

El Departamento de Riesgos del Grupo es el responsable de llevar a cabo el correspondiente análisis financiero individualizado de cada una de estas operaciones para garantizar el cumplimiento de la política de la Entidad Dominante, en el caso de los clientes del segmento minorista, cuando se haya satisfecho un número de pagos de cualificación, y para los clientes de banca corporativa, mediante la gestión individualizada efectuada por un equipo especializado.

Adicionalmente, la prolongación de la actual situación de crisis económica ha provocado en algunos casos que dificultades económicas de empresas y particulares que se estimaban transitorias puedan llegar a presentar un carácter estructural. En esta línea, el 30 de abril del 2013, Banco de España remitió a las entidades financieras una comunicación con una serie de recomendaciones sobre el tratamiento y seguimiento de las operaciones refinanciadas y reestructuradas en sus carteras crediticias. De esta forma el Grupo ha procedido en el ejercicio 2013 a realizar un análisis exhaustivo de los criterios indicados en dicha comunicación, llevando a cabo una alineación de sus propias políticas a los mismos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

Miles de euros							
31 de diciembre de 2013							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías		Sin garantía real		
	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Riesgo Normal							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	27 879	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	116	33 671	80	60 942	1 375	14 972	-
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	33	7 587	19	9 687	147	521	-
Resto de personas físicas	607	83 760	39	2 916	2 771	19 804	-
	723	117 431	119	63 858	4 147	62 655	-
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	10 549	1 582
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	92	19 627	69	25 785	341	42 631	11 010
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	32	7 226	10	9 874	41	681	2 168
Resto de personas físicas	465	67 288	58	15 485	1 768	17 301	5 245
	557	86 915	127	41 270	2 110	70 481	17 837
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	954	239
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	329	522 247	450	460 919	843	178 956	770 750
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	121	415 115	153	213 930	126	50 714	498 173
Resto de personas físicas	448	67 357	149	32 154	1 234	9 130	33 220
	777	589 604	599	493 073	2 078	189 040	804 209
	2 057	793 950	845	598 201	8 335	322 176	822 046

Miles de euros							
31 de diciembre de 2012							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías		Sin garantía real		
	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Nº de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Riesgo Normal							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	29 381	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	176	57 472	389	195 977	443	161 529	-
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	75	16 521	253	61 208	64	13 641	-
Resto de personas físicas	3 913	591 126	70	13 673	2 571	22 545	-
	4 089	648 598	459	209 650	3 015	213 455	-
Riesgo Subestándar							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	11 107	1 666
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	158	57 009	83	81 526	262	18 744	22 783
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	55	14 422	16	25 127	60	1 311	9 857
Resto de personas físicas	1 302	213 245	65	17 982	2 527	20 670	13 526
	1 460	270 254	148	99 508	2 790	50 521	37 975
Riesgo Dudoso							
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	1 050	1 050
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	220	452 886	293	552 484	383	166 650	797 465
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	108	405 757	152	375 088	85	61 751	601 421
Resto de personas físicas	494	71 578	140	41 918	1 353	10 241	29 574
	714	524 464	433	594 402	1 737	177 941	828 089
	6 263	1 443 316	1 040	903 560	7 542	441 917	866 064

Seguidamente se adjunta el resumen de la información incluida en los dos cuadros anteriores al 31 de diciembre del 2013 y 2012 respectivamente:

Miles de euros		
31 de diciembre de 2013		
	Número de operaciones	Cobertura específica
Administraciones públicas	3	1 821
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3 695	781 760
<i>Del que financiación a la construcción y la promoción inmobiliaria</i>	682	500 341
Resto de personas físicas	7 539	38 465
Total	11 237	822 046

Miles de euros		
31 de diciembre de 2012		
	Número de operaciones	Cobertura específica
Administraciones públicas	3	2 716
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2 407	820 248
<i>Del que financiación a la construcción y la promoción inmobiliaria</i>	868	611 278
Resto de personas físicas	12 435	43 100
Total	14 845	866 064

El importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración han sido clasificados como dudosos en el ejercicio 2013 ha ascendido a 232.627 miles de euros (220.649 miles de euros en el ejercicio 2012).

En esta misma línea y de acuerdo a la Circular 6/2012 de Banco de España, el valor en libros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de las financiaciones totales del Grupo desglosadas por actividad y finalidad, detallando el tipo de garantía y distribuido por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de garantía disponible es el siguiente:

Miles de euros								
31 de diciembre de 2013								
Crédito con garantía real. Loan to value								
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Administraciones Públicas	74 048	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	116 726	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3 174 796	1 575 865	419 375	602 593	507 994	357 278	203 814	323 561
Construcción y promoción inmobiliaria	494 141	417 461	26 168	78 999	89 070	82 058	95 319	98 183
Construcción de obra civil	82 564	15 364	1 205	5 456	5 704	3 159	380	1 870
Resto de finalidades	2 598 091	1 143 040	392 002	518 138	413 220	272 061	108 115	223 508
Grandes empresas	697 156	82 790	30 990	49 172	34 826	6 835	3 502	19 445
Pymes y empresarios individuales	1 900 935	1 060 250	361 012	468 966	378 394	265 226	104 613	204 063
Resto de hogares e ISFLSH	16 057 558	15 176 734	143 735	4 732 827	5 769 507	4 083 482	467 282	267 371
Viviendas	15 076 972	15 071 799	-	4 685 743	5 712 012	4 017 748	436 216	220 080
Consumo	663 652	46 105	68 458	20 761	25 189	25 912	14 018	28 683
Otros fines	316 934	58 830	75 277	26 323	32 306	39 822	17 048	18 608
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	19 423 128	16 752 599	563 110	5 335 420	6 277 501	4 440 760	671 096	590 932
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	892 281	355 946	6 416	83 558	68 671	62 511	67 625	79 997

Miles de euros								
31 de diciembre de 2012								
Crédito con garantía real. Loan to value								
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Administraciones Públicas	122 259	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	1 097	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4 672 709	2 045 557	204 247	601 780	589 330	413 346	171 708	473 640
Construcción y promoción inmobiliaria	748 780	469 550	14 206	50 113	67 000	106 566	60 831	199 246
Construcción de obra civil	287 244	141 747	4 323	33 354	49 733	8 815	12 099	42 069
Resto de finalidades	3 636 685	1 434 260	185 718	518 313	472 597	297 965	98 778	232 325
Grandes empresas	2 021 098	598 496	52 327	209 507	212 065	128 064	41 994	59 193
Pymes y empresarios individuales	1 615 587	835 764	133 391	308 806	260 532	169 901	56 784	173 132
Resto de hogares e ISFLSH	17 374 739	16 085 064	116 167	4 516 973	5 689 229	4 822 899	833 353	338 777
Viviendas	15 994 922	15 994 639	283	4 469 593	5 652 173	4 786 488	796 789	289 879
Consumo	400 380	37 484	76 162	19 904	18 384	23 536	16 652	35 170
Otros fines	979 437	52 941	39 722	27 476	18 672	12 875	19 912	13 728
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(99 828)	-	-	-	-	-	-	-
Total	22 070 976	18 130 621	320 414	5 118 753	6 278 559	5 236 245	1 005 061	812 417
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1 922 729	1 594 292	37 912	400 540	490 284	467 797	123 661	149 922

Por último y de acuerdo con la Circular 6/2012 de Banco de España, el valor en libros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de las financiaciones totales del Grupo desglosado por zona geográfica, contraparte y divisas es el siguiente:

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2013				
	Total	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Zonas Geográfica:					
Entidades de crédito	1 559 144	623 461	867 124	58 115	10 444
Administración Pública	74 051	74 051	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-
Resto	74 051	74 051	-	-	-
Otras instituciones financieras	471 867	471 867	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	4 185 828	4 163 795	11 560	2 798	7 675
Construcción y promoción inmobiliaria	510 457	507 929	-	-	2 528
Construcción de obra civil	88 267	88 265	-	-	2
Resto de finalidades	3 587 104	3 567 601	11 560	2 798	5 145
Grandes empresas	1 081 010	1 071 264	1 821	2 794	5 131
Pymes y empresarios individuales	2 506 094	2 496 337	9 739	4	14
Resto de hogares e ISFLSH	16 068 844	15 700 380	85 108	18 571	264 785
Viviendas	15 076 972	14 729 550	79 188	17 039	251 195
Consumo	663 652	653 569	1 499	1 182	7 402
Otros fines	328 220	317 261	4 421	350	6 188
Subtotal	22 359 734	21 033 554	963 792	79 484	282 904
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-
Total	22 359 734				

	Miles de euros				
	31 de diciembre de 2012				
	Total	España	Resto UE	América	Resto del mundo
Zonas Geográfica:					
Entidades de crédito:	726 020	265 568	460 452	-	-
Administración Pública	926 786	723 950	202 836	-	-
Administración Central	593 602	593 602	-	-	-
Resto	333 184	130 348	202 836	-	-
Otras instituciones financieras	85 703	85 703	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5 862 496	5 743 732	60 564	48 403	9 797
Construcción y promoción inmobiliaria	788 075	741 258	3 780	42 907	130
Construcción de obra civil	294 845	294 845	-	-	-
Resto de finalidades	4 779 576	4 707 629	56 784	5 496	9 667
Grandes empresas	2 054 596	2 034 821	10 155	-	9 620
Pymes y empresarios individuales	2 724 980	2 672 808	46 629	5 496	47
Resto de hogares e ISFLSH	17 649 555	17 253 338	332 419	15 457	48 341
Viviendas	16 194 922	15 822 068	312 732	14 309	45 813
Consumo	423 918	421 370	1 655	304	589
Otros fines	1 030 715	1 009 900	18 032	844	1 939
Subtotal	25 250 560	24 072 291	1 056 271	63 860	58 138
Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(99 828)	-	-	-	-
Total	25 150 732				

Por último, el valor en libros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del riesgo del Grupo desglosado por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Miles de euros									
31 de diciembre de 2013									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	623 461	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	74 051	802	1	-	-	-	-	1	-
Administración central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	74 051	802	1	-	-	-	-	1	-
Otras instituciones financieras	471 867	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios									
Individuales	4 163 795	259 906	58 466	5 128	46 468	92 118	9 124	86 512	61 423
Construcción y promoción inmobiliaria	507 929	51 927	6 085	2 071	12 911	24 491	3 173	38 218	7 748
Construcción de obra civil	88 265	6 039	409	-	-	3 323	4	706	552
Resto de finalidades	3 567 601	201 940	51 972	3 057	33 557	64 304	5 947	47 588	53 123
Grandes empresas	1 071 264	33 489	5 450	-	1 357	12 981	91	2 940	28 391
Pymes y empresarios individuales	2 496 337	168 451	46 522	3 057	32 200	51 323	5 856	44 648	24 732
Resto de hogares e ISFLSH	15 700 380	2 135 214	381 367	130 600	743 050	935 403	186 932	377 143	457 772
Viviendas	14 729 550	2 120 118	380 062	130 520	740 139	933 123	186 520	374 722	453 688
Consumo	653 569	2 389	1 127	27	666	994	180	2 361	3 686
Otros fines	317 261	12 707	178	53	2 245	1 286	232	60	398
Subtotal	21 033 554	2 395 922	439 834	135 728	789 518	1 027 521	196 056	463 656	519 195
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	21.033.554								

Miles de euros										
31 de diciembre de 2013										
	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	-	623 461	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	48 223	-	-	4	10 004	-	15 016	-	-	-
Administración central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	48 223	-	-	4	10 004	-	15 016	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	-	-	471 867	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	497 394	8 122	40 241	2 643 776	49 885	40 148	135 187	126 723	2 901	273
Construcción y promoción inmobiliaria	79 449	2 435	7 400	230 345	16 960	3 458	15 540	5 718	-	-
Construcción de obra civil	21 781	-	-	37 923	314	193	1 836	15 166	19	-
Resto de finalidades	396 164	5 687	32 841	2 375 508	32 611	36 497	117 811	105 839	2 882	273
Grandes empresas	201 355	-	16 235	654 946	14 398	12 583	50 289	36 759	-	-
Pymes y empresarios individuales	194 809	5 687	16 606	1 720 562	18 213	23 914	67 522	69 080	2 882	273
Resto de hogares e ISFLSH	2.518 953	50 100	318 293	5 273 205	272 716	122 006	1 373 822	383 868	38 923	1 013
Viviendas	2.509 148	50 049	315 631	4 352 219	271 675	121 507	1 368 036	382 583	38 797	1 013
Consumo	2 785	-	1 551	634 343	1 002	75	2 202	68	113	-
Otros fines	7 020	51	1 111	286 643	39	424	3 584	1 217	13	-
Subtotal	3 064 570	58 222	358 534	9 012 313	332 605	162 154	1 524 025	510 591	41 824	1 286

Miles de euros									
31 de diciembre de 2012									
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla-La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	265 568	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	723 950	378	3	-	-	-	-	-	-
Administración central	593 602	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	130 348	378	3	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	85 703	6	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	5 743 732	319 787	95 843	48 037	63 974	147 825	30 222	99 502	77 875
Construcción y promoción inmobiliaria	741 258	70 057	11 803	1 881	12 525	23 067	1 382	34 736	10 556
Construcción de obra civil	294 845	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	4 707 629	249 730	84 040	46 156	51 449	124 758	28 840	64 766	67 319
Grandes empresas	2 034 821	40 821	4 234	-	2 940	3 162	4 516	3 798	13 737
Pymes y empresarios individuales	2 672 808	208 909	79 806	46 156	48 509	121 596	24 324	60 968	53 582
Resto de hogares e ISFLSH	17 253 338	2 247 340	418 058	149 034	787 996	1 037 103	185 952	360 853	513 779
Viviendas	15 822 068	2 092 865	379 914	133 549	734 191	959 265	173 488	330 591	478 286
Consumo	421 370	47 623	13 496	3 325	13 607	26 761	2 646	6 760	11 025
Otros fines	1 009 900	106 852	24 648	12 160	40 198	51 077	9 818	23 502	24 468
Subtotal	24 072 291	2 567 511	513 904	197 071	851 970	1 184 928	216 174	460 355	591 654
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(96 942)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	23 975 349								

Miles de euros										
31 de diciembre de 2012										
	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	-	265 568	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	50 804	-	-	61 135	-	-	18 028	-	-	-
Administración central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	50 804	-	-	61 135	-	-	18 028	-	-	-
Otras instituciones financieras	1 053	-	-	84 355	-	-	289	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	734 235	24 316	72 379	3 538 663	65 245	87 153	237 666	92 264	8 746	-
Construcción y promoción inmobiliaria	114 275	988	5 616	382 042	11 278	8 617	28 731	23 374	330	-
Construcción de obra civil	-	-	-	294 845	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	619 960	23 328	66 763	2 861 776	53 967	78 536	208 935	68 890	8 416	-
Grandes empresas	347 071	1 168	25 507	1 511 045	22 106	9 443	18 645	25 235	1 393	-
Pymes y empresarios individuales	272 889	22 160	41 256	1 350 731	31 861	69 093	190 290	43 655	7 023	-
Resto de hogares e ISFLSH	2 734 683	54 729	354 058	5 926 201	292 617	213 887	1 460 989	469 670	46 389	-
Viviendas	2 561 166	50 089	325 225	5 316 700	274 116	174 732	1 360 857	434 467	42 567	-
Consumo	46 004	2 469	9 753	170 391	5 545	14 304	36 881	8 900	1 880	-
Otros fines	127 513	2 171	19 080	439 110	12 956	24 851	63 251	26 303	1 942	-
Subtotal	3 520 775	79 045	426 437	9 875 922	357 862	301 040	1 716 972	561 934	55 135	-

**13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera - Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

El detalle de los pagos realizados por la Entidad Dominante durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		2012	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
	Importe	Porcentaje sobre el total	Importe	Porcentaje sobre el total
Dentro del plazo máximo legal	231 645	83,3%	191 104	83,0%
Resto	46 516	16,7%	39 183	17,0%
Total pagos del ejercicio	278 161	100,0%	230 287	100,0%
Plazo medio ponderado de pagos excedidos (días)	152		132	

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los aplazamientos que a dicha fecha sobrepasan el máximo legal ascienden a un importe de 1.548 miles de euros y 2.620 miles de euros, respectivamente.

14. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. El Grupo considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

15. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante se encuentra integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

El Real Decreto-Ley 19/2011 modificó el Real Decreto-Ley 16/2011 y estableció que el importe de las aportaciones de la Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementa del 1 al 2 por mil de la base de cálculo.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. Estas cuotas fueron deducidas de la aportación original anual que en su caso satisficieron las entidades, y hasta el importe ordinario de dicha aportación.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley 6/2013 ha establecido que, con el fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre 2012, se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hace efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del incremento total a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013. Dicho tramo no es de aplicación a las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (Nota 1.1.1) como consecuencia de las consideraciones previstas por la normativa mencionada en el párrafo anterior.
- b) Un segundo tramo equivalente a tres quintas partes restantes a satisfacer a partir del 1 de enero del 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años.

El Grupo ha reconocido la totalidad del importe de dicha aportación extraordinaria como gasto en 2013.

De esta forma, y en base a la aplicación de la normativa vigente anteriormente citada, el gasto de los ejercicios 2013 y 2012 por las contribuciones realizadas por la Entidad Dominante al Fondo de Garantía de Depósitos ha ascendido a 48.064 miles de euros y 24.855 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe de "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 51).

16. Honorarios de auditoría

El detalle del importe en miles de euros de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio del Grupo, así como del resto de servicios prestados al Grupo por PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Honorarios de auditoría	362	344
Servicios relacionados con la auditoria o de carácter regulatorio	278	337
Asesoramiento fiscal	15	76
	655	757

17. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones, activos financieros disponibles para la venta, y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como activos o pasivos financieros de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- ii) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, los compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero)
- ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Los derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Cartera de negociación” y de “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

El tratamiento contable de los derivados se indica en el siguiente apartado.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

ix) Caja y depósitos en bancos centrales; que incluye los saldos en efectivo y los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

x) Cartera de negociación; que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

xi) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

xii) Activos financieros disponibles para la venta; que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Dependientes, Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

xiii) Inversiones crediticias; que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, y las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituye parte del negocio del Grupo.

xiv) Derivados de cobertura; que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

xv) Participaciones; que incluye los instrumentos de capital en Entidades Asociadas.

xvi) Contratos de seguros vinculados a pensiones; que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

vi) Los activos financieros se valoran generalmente a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

vii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

viii) Las inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

ix) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

- x) Las participaciones en el capital de Entidades Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados por operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” se registran transitoriamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto permanecen formando parte del patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos no corrientes en venta” se registran con contrapartida en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- iii) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al

tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del patrimonio neto, no reconociéndose en resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto. Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

ii) Cartera de negociación; que incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

ii) Pasivos financieros a coste amortizado; que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

iii) Derivados de cobertura; que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.

Los pasivos financieros se registran generalmente a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 17.e. Los pasivos financieros incluidos en el epígrafe de “Cartera de negociación”, se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 17.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los activos financieros en la Nota 17.e.

g) Transferencias y baja del balance de situación de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, se distingue entre:
 - Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

De acuerdo con la exención prevista por la normativa vigente, el Grupo no reconoció inicialmente los activos y pasivos financieros dados de baja por titulaciones producidas antes del 1 de enero de 2004 (Nota 61.a), si bien algunos de estos han sido reconocidos en balance a raíz de las sucesivas operaciones de compra de bonos de titulización llevados a cabo desde el ejercicio 2010.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que

suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En esta línea, en la evaluación de la inexistencia de deterioro de las citadas minusvalías latentes de esta cartera se ha considerado, adicionalmente a la no concurrencia de evidencias objetivas de deterioro, el rating asignado a la deuda pública española a dicha fecha por las principales agencias de calificación.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso,

estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Grupo y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Grupo y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura complementaria. Dicha cobertura complementaria corresponde a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Grupo de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en Entidades Dependientes y Asociadas el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- iii) Comisiones financieras, que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma, en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv) Comisiones no financieras, que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular. Dichas comisiones son registradas en el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance de situación por su importe neto.

l) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que éste refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implica su reclasificación al epígrafe de “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”, que se valora aplicando lo indicado en la Nota 17.h anterior. En este sentido, se considera deteriorado el importe de una operación de garantía financiera cuando la totalidad o parte del importe de la operación se estima no recuperable conforme a un criterio de prudencia valorativa.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos:

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de “Inversiones Crediticias” del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material". Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance de situación. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

o) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro, como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Los compromisos por pensiones asumidos con el personal aparecen recogidos principalmente en el "Acuerdo Colectivo de Previsión Social del Grupo Barclays en España" (el Acuerdo, en adelante) que se suscribió entre el Grupo y los representantes sindicales el 28 de diciembre de 2004. Quedaron afectos a dicho Acuerdo todos los empleados de cualquiera de las entidades del Grupo Barclays en España que ostentan la condición de partícipes del Plan de Pensiones de dicho Grupo o del Plan de Pensiones de Banco Zaragozano al 31 de diciembre de 2004.

El Grupo Barclays en España promovió un plan de pensiones de empleo de promoción conjunta. Este plan se integra en el Fondo de Pensiones denominado "Grupo Barclays en España, Fondo de Pensiones", inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 17.859, Folio 39, Sección 8ª, Hoja M-308166 y en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº F0911, provisto de CIF nº G8336528. La compañía gestora del Plan de Pensiones es CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A.

Todos los empleados deben pertenecer obligatoriamente a alguno de los Subplanes que a continuación se definen:

- Subplan 1: personal en activo en Barclays Bank, S.A.U. o Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980.
- Subplan 2: personal en activo en Barclays Bank, S.A.U. (incluyendo empleados del extinto Banco Zaragozano) y Barclays Bank Plc, Sucursal en España, con antigüedad reconocida en Banca con posterioridad al 7 de marzo de 1980 y la totalidad del personal en activo de las empresas CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., Barclays Mediador Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U., Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., Barclays Factoring, S.A., E.F.C. y Barclays Distribución, S.A. A efectos de la integración de los distintos colectivos se igualaron o mejoraron, en función de las circunstancias, las condiciones económicas de la aportación a realizar para cada empleado.
- Subplan 3: personal que causó alta como partícipe el 31 de diciembre de 2004 en Barclays Bank, S.A.U., con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 y que, proviniendo del extinto Banco Zaragozano estuviese activo en dicha entidad el 30 de junio de 2000. Asimismo, se incorpora a este Subplan, el personal prejubilado del extinto Banco Zaragozano con antigüedad reconocida en Banca anterior al 8 de marzo de 1980 en el momento de su jubilación.

o.1) Compromisos post-empleo con el personal activo

o.1.1) Compromisos con los empleados post-empleo de aportación definida

Las aportaciones anuales del Promotor, para la contingencia de jubilación, dependen del Subplan al que pertenezca el Partícipe activo:

- Partícipes del Subplan 1: aportación definida del 6% de las percepciones establecidas en el salario pensionable regulado en el Plan.
- Partícipes del Subplan 2: aportación definida de 843,36 euros en 2013 (832,92 importe en 2012), revalorizada anualmente en el mismo porcentaje que el salario base establecido en el Convenio Colectivo de Banca.

Adicionalmente, existen tres pólizas de seguros que cubren compromisos de aportación definida con altos cargos y personal directivo, cuya provisión matemática al 31 de diciembre de 2013 asciende a 9.205 miles de euros (8.459 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) con una aportación en 2013 de 0,9 millones de euros (1,2 millones de euros en 2012).

o.1.2) Compromisos con los empleados post-empleo de prestación definida

Las aportaciones anuales serán las siguientes:

- Partícipes del Subplan 3: el Grupo realizará las aportaciones necesarias, dentro de los límites legales y fiscales, para financiar completamente las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia, en caso que proceda, correspondientes a la prestación de jubilación y sus derivadas. En todo caso, los excedentes que obtenga el Fondo de Pensiones sobre las hipótesis aplicables en el Plan de Pensiones, se destinarán a minorar las aportaciones a realizar por el Grupo en el año o años sucesivos, una vez cubiertas las provisiones matemáticas y su oportuno margen de solvencia que correspondan en cada ejercicio.

Con fecha 31 de julio de 2012, el Grupo y la representación sindical de sus trabajadores modificaron el acuerdo existente de beneficios sociales, de forma que, el único beneficio social existente a 31 de diciembre de 2013 es el economato para pensionistas (este compromiso se mantendrá únicamente hasta el 31 de diciembre de 2014). El fondo interno registrado a tal efecto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 282 miles de euros (519 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

o.2) Compromisos con el personal pasivo y prejubilado:

o.2.1) Compromisos post-jubilación

- En el caso de empleados prejubilados y personal pasivo de Barclays Bank, S.A.U. antes de la fusión con el extinto Banco Zaragozano, S.A., el Grupo contrató una póliza de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. para instrumentar las prestaciones devengadas a la fecha de formalización del Plan de Pensiones (1 de octubre de 2002).

El valor de la obligación total a 31 de diciembre de 2013 asciende a 27.406 miles de euros (28.674 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), cubiertos mediante pólizas de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. La provisión matemática al 31 de diciembre de 2013 asciende a 24.246 miles de euros (25.948 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Este compromiso se encuentra asegurado a través de pólizas macheadas.

- En el caso de empleados prejubilados y personal pasivo del extinto Banco Zaragozano, S.A., los compromisos fueron cubiertos con dos pólizas de seguros con El Corte Inglés, Vida y Pensiones y una póliza con Nationale Nederlanden, con una provisión matemática al 31 de diciembre de 2013 de 58.177 miles de euros (60.929 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y 33.240 miles de euros (32.440 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), respectivamente. Estos compromisos están perfectamente asegurados y no serán necesarios pagos de primas futuras por posibles regularizaciones. Por tanto, este compromiso no se incluye en el Balance de situación.

- Durante los ejercicios 2001 y 2002, el extinto Banco Zaragozano, procedió a realizar un plan de prejubilaciones, cuyos compromisos fueron cubiertos con fondos externos de pensiones mediante la contratación de pólizas de seguros con Nationale Nederlanden con una provisión matemática de 867 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (887 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y mediante fondos internos de pensiones. Dicho personal prejubilado es partícipe del Subplan 2) o Subplan 3) antes citados.

o.2.2) Compromisos hasta la jubilación

El Grupo suscribió en 2004 un acuerdo para realizar prejubilaciones durante los ejercicios 2004 a 2006. Dicho compromiso, para el periodo en que el empleado está en situación de prejubilación, fue cubierto mediante una póliza de seguros con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., cuya provisión matemática al 31 de diciembre de 2013 es de 642 miles de euros (1.846 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Durante el ejercicio 2009 el Grupo suscribió un nuevo acuerdo para realizar prejubilaciones del personal. Igualmente, el Grupo suscribió una póliza de seguros CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. para cubrir los compromisos asumidos desde el momento de la prejubilación y hasta la jubilación. La provisión matemática de dicha póliza al 31 de diciembre de 2012 era de 143 miles de euros al 31 de diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2013 todos los empleados han alcanzado la edad de jubilación y, por lo tanto, ya no existen asegurados en la póliza y la provisión matemática de la misma es 0 € al 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, durante el año 2013 el Grupo ha suscrito un nuevo acuerdo para realizar prejubilaciones durante los ejercicios 2013 y 2015. El Grupo ha dotado un fondo interno para cubrir los compromisos asumidos con el empleado desde la prejubilación y hasta la jubilación.

El valor de la obligación total al 31 de diciembre de 2013 de ambos compromisos asciende a 2.153 miles de euros (3.334 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). En ambos casos, la cobertura de los compromisos desde la jubilación se encuentra dentro del Fondo de Empleo en el Subplan correspondiente.

o.3) Otros compromisos con los empleados a largo plazo

El plan de pensiones de empleo ha contratado una póliza de seguros para cubrir las prestaciones de viudedad, orfandad e incapacidad que pudieran resultar causados para el personal en activo y prejubilado con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. con un coste anual (incluyendo el colectivo del extinto Banco Zaragozano) de 1.955 miles de euros en 2013 (2.050 miles de euros en 2012).

Para los partícipes del Subplan 2, se realizarán en los diez primeros años aportaciones extraordinarias de 24,04 euros por cada año real de antigüedad en la empresa anterior al 30 de junio de 2000 para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 31 de diciembre de 2001 para los partícipes procedentes de Barclays Bank, siempre y cuando acreditaran dos años de antigüedad a la fecha. Esta cuantía aumentará con el tipo del mercado interbancario al plazo de un año para los empleados con procedencia Banco Zaragozano y 5% fijo en el caso de partícipes que procedieran de Barclays Bank, S.A.U. El importe asciende a 166 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (356 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) cubierto por fondos internos. Este importe corresponde a los pagos pendientes para los partícipes procedentes de Banco Zaragozano ya que para los partícipes procedentes de Barclays Bank, S.A.U. se realizó la última aportación en el año 2011.

o.4) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa vigente, las sociedades del Grupo están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Durante el ejercicio 2013, la Entidad Dominante ha formalizado un plan de reestructuración el cual se detalla en la Nota 35.

Dentro del epígrafe de “Provisiones – fondo de pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance se incluye el valor actual actuarial de los compromisos por pensiones de prestación definida. Con fecha 31 de diciembre de 2013 y 2012, se han realizado estudios actuariales para determinar el valor de la obligación aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales (incluidos para los componentes cubiertos por el Plan) son las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tipo de interés técnico Subplan 3	3,5%	3,5%
Tipo de interés técnico resto de compromisos	3,60%	3,60%
Tablas de mortalidad	PEM/F 98-99	PEM/F 98-99
Tipo anual de revisión de pensiones	Según IPC	Según IPC
Tipo anual de crecimiento de los salarios	2,5%	2,5%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%
Rendimiento esperado de los activos (Subplan 3)	3,75% (**)	3,75% (**)

(*) Tablas corregidas en -5 años y reducidas postjubilación -0,25% en la tasa de descuento. En base a las tablas de mortalidad utilizadas, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 sería de 24,57 años y 19,94 años, respectivamente para mujeres y hombres. Asimismo, la esperanza de vida para una persona que se jubilaría 20 años después del cierre de los ejercicios 2013 y 2012 sería de 24,57 años y 19,94 años, respectivamente para hombres y mujeres.

(**) La rentabilidad esperada de los activos a largo plazo para Subplan 3 (plan de pensiones) es del 3,50%. Para las pólizas de seguros con interés fijo sin participación en beneficios y casadas (pólizas macheadas), se utiliza el tipo de interés técnico correspondiente.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012, para la determinación del tipo de interés en el cálculo del valor razonable de los activos y de las obligaciones se ha aplicado un tipo de descuento en función de la duración medida de los compromisos, se ha utilizado como referencia la curva Rate:Link para la Eurozona con fecha noviembre de 2013 y 2012 respectivamente. Esta curva se ha determinado de acuerdo con los criterios establecidos por la Circular 5/2013, Norma 35, párrafo 10 d).

La duración media de los compromisos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de 15,36 y 16,33 años resultando un tipo de interés del 3,60% respectivamente.

Los activos asignados a la cobertura de los compromisos o activos afectos al plan son los activos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y no son propiedad del Grupo, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar al Grupo.

El valor de la obligación relacionado con los compromisos hasta la jubilación con empleados prejubilados de los años 2004 a 2006 y en el año 2009, cubierto mediante pólizas contratadas con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A., no se ha neteado con el valor de dichos activos, al ser considerada esta compañía parte vinculada del Grupo. Al 31 de diciembre de 2013 se han registrado en el epígrafe de activo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" 27.406 miles de euros y 596 miles de euros, respectivamente, por este concepto (28.673 miles de euros y 1.825 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Adicionalmente, la Circular 5/2013, de 30 de octubre elimina en los planes de pensiones de prestación definida la posibilidad de diferir los resultados actuariales de acuerdo con una banda de fluctuación. De esta forma, desaparece la posibilidad de aplicación del "método corredor" conforme al cual se permitía diferir las ganancias y pérdidas actuariales y que era el método utilizado por el Grupo al 31 de diciembre del 2012. A partir de dicha fecha, el único método aceptado es su registro en el Patrimonio Neto. En consecuencia, el Grupo ha registrado al 31 de diciembre de 2013 el importe de los resultados actuariales pendientes de reconocer, en su epígrafe de Reservas del balance de situación a dicha fecha.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones por el Grupo y la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Compromisos existentes por prestación definida:		
Compromisos post-empleo	107 653	102 549
Beneficios sociales (incluido premio fidelidad)	282	518
Prejubilados hasta fecha de jubilación	<u>60 983</u>	<u>24 352</u>
	<u>168 918</u>	<u>127 419</u>
Coberturas:		
Activos asignados a la cobertura de los compromisos	68 006	69 469
Provisiones constituidas (Nota 35)	<u>100 912</u>	<u>57 950</u>
	<u>168 918</u>	<u>127 419</u>

Los movimientos habidos durante 2013 y 2012 en las obligaciones por compromisos por pensiones y en el valor razonable de los activos del plan (incluidos los derechos de reembolso reconocidos como activos) se muestran a continuación:

	Obligaciones por pensiones	Miles de euros Valor razonable de los activos del plan
Saldo al 31 de diciembre de 2011	153 446	97 391
Gasto de personal (coste corriente del periodo)	(14 828)	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	5 417	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	4 042
Pagos de prestaciones	(26 684)	(17 341)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	13 294
Pérdidas y ganancias actuariales		
Por cambios en las hipótesis financieras	11 040	-
Por cambios en las hipótesis por experiencia	1 602	5 374
Otros conceptos	(2 574)	(2 793)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	127 419	99 967
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 35)	48 396	-
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	4 002	-
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	-	3 415
Pagos de prestaciones	(13 085)	(9 958)
Aportaciones realizadas por la Entidad	-	5 498
Pérdidas y ganancias actuariales		
Por cambios en las hipótesis financieras	-	(282)
Por cambios en las hipótesis por experiencia	5 942	-
Otros conceptos	(3 756)	(2 630)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	168 918	96 010

Corresponden a derechos de reembolso 28.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 30.498 miles de euros al 31 de diciembre de 2012, reflejados como “Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance de situación del Grupo.

Las diferentes partidas incluidas en el detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por los compromisos por pensiones son las siguientes:

- i) En el epígrafe de “Gastos de personal” se registra el coste de los servicios del periodo corriente que corresponde al incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados.
- ii) En el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” se registra el coste por intereses que corresponde al incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo. En el caso de que las obligaciones se presenten, netas de los activos del plan, en el pasivo, el coste de los pasivos que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde exclusivamente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- iii) En el epígrafe de “Intereses y rendimientos asimilados” se registra el rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten.

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo por los compromisos por pensiones y retribuciones post-empleo en los ejercicios 2013 y 2012, distribuido entre las diferentes partidas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 35)	(48 396)	14 828
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses)	(4 002)	(5 417)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento esperado de los activos del Plan)	3 415	4 042
Dotaciones a provisiones (Nota 54):	(336)	(4 451)
Pérdidas y ganancias actuariales	11	(3 148)
Otros (efecto de la liquidación reducción)	(347)	(1 303)
(Gasto) / Ingreso contable	(49 319)	9 002

Las pérdidas y ganancias actuariales derivadas de otros compromisos a largo plazo se reconocen de forma inmediata en resultados.

El coste de los servicios pasados, si los hubiera, producidos por modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce, de forma inmediata en resultados a la fecha en la que el empleado tenga derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Asimismo, los datos sobre la sensibilidad del valor actual de las obligaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 con respecto a variaciones en el tipo de interés y en el crecimiento salarial son los siguientes:

	2013		2012	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación del 0,5% en los salarios	1,02%	(1,08%)	2,58%	(2,34%)
Variación del valor actual de las obligaciones ante una variación de 50 p.b. en el tipo de interés	(6,61%)	7,28%	(6,93%)	7,67%

Las principales categorías de los activos de los planes financiados externamente como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	2013		2012	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Instrumentos de deuda	48 143	70,8%	33 173	47,7%
Otros activos	19 857	29,2%	36 296	52,3%
	68 000	100%	69 469	100%

En el valor razonable de los activos del plan están incluidos instrumentos financieros de renta fija emitidos por Barclays Bank Plc (Casa matriz de Barclays Bank, S.A.U.) por importe de 4.369 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (4.330 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos diez años es la siguiente:

	Miles de euros					
	2014	2015	2016	2017	2018	2019-2023
Prestaciones post-empleo	15 483	19 337	16 129	17 347	12 464	41 283
Otras prestaciones a largo plazo	-	-	-	-	-	-
Total prestaciones	15 483	19 337	16 129	17 347	12 464	41 283

En base a las estimaciones internas realizadas por el Grupo, las aportaciones a realizar en el próximo ejercicio a seguros o planes de pensiones externos ascenderán a 9.000 miles de euros.

p) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de “Impuesto sobre beneficios” viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y la base fiscal de cada uno de dichos elementos patrimoniales en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no

haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes o Asociadas, si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos conforme a los tipos de gravamen en vigor.

Como resultado de la fusión con el extinto Banco Zaragozano, S.A. en 2003, se efectuaron las siguientes revalorizaciones y ajustes contables en los elementos patrimoniales:

	<u>Miles de euros</u>
Revalorización de Participaciones y Participaciones en empresas del Grupo	35 543
Revalorización de Activos materiales e inmateriales	72 344
Provisiones y otros saldos	(41 458)
Impuesto sobre beneficios diferido de revalorizaciones	(23 292)
	<hr/>
	43 137
	<hr/>

q) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material al que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y al inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	50 años
Mobiliario e Instalaciones	10 años
Equipos de oficina y mecanizados	4 años

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones mobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación

de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

r) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material. La vida útil asignada a los activos intangibles contabilizados por el Grupo es de tres a diez años.

s) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones presentes del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- ii) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al indicado en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A tales efectos, el Grupo ha constituido una provisión por 10.463 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 para cubrir dichas contingencias (7.642 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), registrada en la rúbrica de Otras provisiones de los balances de situación (Notas 35 y 55).

Reclamaciones relevantes

El 17 de enero de 2005, se recibió la notificación del auto dictado en fecha 3 de noviembre de 2004, rectificado por otro posterior de 16 de diciembre del mismo año, por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid despachando ejecución contra Barclays Bank, S.A.U. (como sucesora universal del extinto Banco de Valladolid) por un importe de 1.121.878 miles de euros requiriendo simultáneamente de pago a la Entidad por dicho importe en un plazo de diez días. El despacho de la ejecución responde a una demanda de ejecución interpuesta por D. Domingo López Alonso, antiguo presidente del citado Banco de Valladolid.

La Entidad adquirió en 1981 el 63% de las acciones del citado Banco de Valladolid, constando los términos de la adquisición en el contrato celebrado en fecha 30 de abril de 1981. El 26 de julio de 1984 se celebró un nuevo contrato, llamado “de transacción y finiquito” por el que se acordaban definitivamente los términos de la adquisición efectuada en 1981, en particular en cuanto a los activos y pasivos procedentes del antiguo Banco de Valladolid.

Ambos contratos incluyeron cláusulas por las que se establecía que el Fondo de Garantía de Depósitos otorgaba de forma irrevocable e indefinida una garantía de “indemnidad” ante cualquier pérdida o quebranto patrimonial que pudiera derivarse para Barclays como consecuencia de las acciones judiciales que los antiguos administradores del Banco de Valladolid tuvieran interpuestas o pudieran entablar frente a Barclays como consecuencia de hechos anteriores al día 30 de abril de 1981.

El auto notificado en fecha 17 de enero de 2005, rectificado posteriormente por otro notificado el día 24 del mismo mes y año, se refiere a una reclamación efectuada por la persona citada, a la sazón presidente del Consejo de Administración de Banco de Valladolid hasta la fecha en que sus acciones fueron adquiridas por la entonces Corporación Bancaria de España (hoy Fondo de Garantía de Depósitos – FGD o Fondo), que se refiere a hechos ocurridos antes de 1981 (más concretamente a la dación para pago de determinados activos y bienes por el anterior Presidente del citado Banco para compensar deudas del mismo con dicho Banco tanto directas como indirectas por haber asumido las deudas de terceros o por su condición de avalista o fiador en otros casos).

Los asesores legales de la Entidad han confirmado igualmente que la garantía emitida por el Fondo es totalmente válida, eficaz y plenamente vinculante en relación con las consecuencias patrimoniales derivadas del auto antes citado.

Con fecha 17 de enero de 2005, la Entidad publicó un hecho relevante ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores informando de la citada resolución judicial y comunicando que el Fondo había otorgado la citada garantía de indemnidad a favor de la Entidad que cubre de cualquier pérdida, pasivo o responsabilidad a la Entidad en relación con la citada demanda.

En la misma fecha, 17 de enero de 2005, el Fondo publicó igualmente un comunicado institucional – remitido como hecho relevante a la CNMV – informando que en relación con el citado litigio había concedido en el momento de la adquisición del Banco de Valladolid por Barclays una garantía de indemnidad con respecto a los resultados que pudieran derivarse de la citada reclamación judicial y que, por tanto, “Barclays no sufriría consecuencia patrimonial alguna”.

En el 2005 se presentaron dos recursos de reposición frente al citado auto así como el escrito de oposición a la ejecución de la sentencia. Finalmente el Juez, mediante auto de 14 de julio de 2005, revocó el auto despachando ejecución declarando la nulidad de pleno derecho de todo lo actuado.

Posteriormente, el 13 de octubre de 2005 D. Domingo López Alonso presentó una nueva demanda de ejecución acompañando un supuesto informe pericial elevando el importe de la demanda hasta la suma de 1.312.616 miles de euros. Dicha demanda se contestó en tiempo y forma acompañándola del correspondiente informe pericial contradictorio. Su Señoría designó un tercer perito para dictaminar acerca de los asuntos controvertidos en el incidente de ejecución. Evacuado dicho dictamen, el Juzgado desestimó la pretensión del demandante mediante Auto de 29 de enero de 2007.

En fecha 24 de octubre de 2007, D. Domingo López Alonso formalizó nueva demanda por importe de 158.629 miles de euros en reclamación de daños y perjuicios por razón de la supuesta imposibilidad de tener por válidamente realizada la entrega de títulos a que estaba obligada esta entidad. Este procedimiento fue resuelto por Auto de fecha 1 de octubre de 2008, en cuya virtud el Juzgado fijó la cantidad de 58.521 miles de euros en concepto de compensación pecuniaria neta a favor del ejecutante. La precitada resolución ha sido objeto de apelación por parte de Barclays.

En fecha 14 de enero de 2009 la Audiencia Provincial de Madrid resolvió estimar el recurso de queja promovido por Barclays contra Auto del mismo Juzgado de fecha 29 de abril de 2008. El citado Auto impedía a Barclays recurrir la anterior decisión del Juzgado de mutar la ejecución de obligación de entregar cosa determinada en ejecución mediante compensación dineraria. Tras la meritada resolución de la Audiencia Provincial de Madrid, quedó expedita la vía para recurrir la decisión del Juez de conducir la ejecución de sentencia por la vía de la compensación dineraria, decisión de la que trae causa el Auto de 1 de octubre de 2008 antes mencionado.

En fecha 9 de junio de 2009 Barclays formalizó recurso de apelación contra el meritado Auto de 26 de diciembre de 2007, que había dado lugar a la liquidación de condena dineraria.

Por Auto de fecha 7 de octubre de 2010 la Audiencia Provincial de Madrid estimó en parte el Recurso de Apelación interpuesto por Barclays contra el Auto anteriormente citado, revocando el mismo. La nulidad del auto de 1 de octubre de 2008 fue reiterada por Auto de la Audiencia Provincial de fecha 4 de abril de 2011.

De acuerdo con dicho pronunciamiento el Juzgado habría de proceder, por los trámites que correspondan, a identificar las obligaciones a que se refiere el fallo de la Sentencia de 6 de octubre de 1998. Mediante escrito presentado por Don Domingo López Alonso en octubre de 2011 el Juzgado dio curso a la referida ejecución “por los cauces de la ejecución no dineraria, en concreto previa identificación y determinación de los títulos a entregar”. Por Auto de 27 de julio de 2012, el Juzgado designó los títulos que debían ser entregados en ejecución de sentencia. El Auto fue recurrido en apelación por los herederos de D. Domingo López Alonso, siendo el recurso inadmitido por extemporáneo, decisión frente a la que los herederos de D. Domingo López Alonso presentaron recurso de queja, que fue desestimado.

En septiembre de 2011 Barclays Bank, S.A.U. formuló demanda de ejecución dineraria contra D. Domingo López Alonso por las siguientes cantidades: 27.448 miles de euros de euros de principal, 9.196 miles de euros de intereses y 6.000 miles de euros para intereses legales y de la mora procesal, gastos y costas de la ejecución. Don Domingo López Alonso formuló oposición a la ejecución, que fue desestimada por Auto del Juzgado de 31 de enero de 2012.

El 9 de febrero de 2012 se produjo el fallecimiento de Don Domingo López Alonso, en cuya posición procesal en los pleitos mencionados se han subrogado sus herederos.

Por su parte, por comparecencia de fecha 19 de octubre de 2012 Barclays Bank, S.A.U. procedió a la entrega de los títulos mencionados en el Auto. Los herederos de D. Domingo López Alonso alegaron que la entrega no constituye una debida ejecución de la sentencia dictada, lo que fue desestimado por Auto del Juzgado de 17 de octubre de 2013, que fue recurrido en apelación por los herederos de D. Domingo López Alonso. El recurso fue inadmitido por el Juzgado, en decisión que ha sido impugnada por los herederos del Sr. López Alonso

En opinión de los Administradores de la Entidad y de sus asesores legales externos, considerando la garantía de indemnidad citada y su validez, la situación se mantiene en iguales circunstancias respecto del ejercicio anterior sin que exista riesgo alguno por este concepto que pudiera afectar a la situación financiera y al patrimonio de la Entidad.

Por otro lado, con fecha 12 de diciembre de 2011, Barclays Bank, S.A.U. aprobó en Junta General Extraordinaria de Accionistas una reducción de capital por amortización no paritaria de acciones cuya finalidad era cumplir con los requisitos que la normativa británica exige a su matriz Barclays Bank Plc para poder mantener las líneas existentes de financiación a sus filiales. Dicha normativa exige que el capital de las filiales (en este caso, Barclays Bank, S.A.U.) sea íntegramente titularidad de su matriz. Por tratarse de una entidad bancaria era preceptiva la autorización del Ministro de Economía y Hacienda, previo informe favorable del Banco de España que se obtuvo con fecha 28 de octubre de 2011. Finalmente la reducción de capital se inscribió en el Registro Mercantil el 19 de diciembre de 2011.

Con fecha 28 de diciembre de 2011, los accionistas D. Jose Jesús Serrano Renedo y D^a M^a Ángeles Butragueño Juanes interpusieron demanda de impugnación de los acuerdos sociales de reducción de capital adoptados por Barclays Bank, S.A.U. en la Junta General de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 2011. Asimismo, el 2 de enero de 2012 los citados demandantes interpusieron también querrela criminal fundada en los mismos hechos que la demanda.

El Juzgado de lo Mercantil N^o 7 dictó Sentencia el 20 diciembre de 2012 por la que estimó parcialmente la demanda y declaró la nulidad del acuerdo de reducción de capital por incumplimiento de “legitimación procedimental”, uno de los tres requisitos que requiere una operación societaria de este tipo, según el dictado de la sentencia.

Con fecha 7 de febrero de 2013, Barclays Bank, S.A.U. ha interpuesto recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil N^o 7 de Madrid, al que se opusieron en plazo los demandantes. La Audiencia Provincial de Madrid aún no ha señalado fecha para la votación y fallo del recurso.

En opinión de los Administradores de la Entidad Dominante, así como de sus Asesores legales, el resultado de dicho procedimiento no tendría un efecto significativo sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo al 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2013 y 2012 diversos litigios por un importe de 9.657 y 5.324 miles de euros, respectivamente. En opinión de los Administradores y los Asesores legales de la Entidad Dominante, no se considera probable que de su desenlace se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos del Grupo, si bien están sujetos a la resolución judicial de instancias superiores que pudieran variar el criterio previo favorable para el Grupo emitido por instancias previas o se encuentran pendientes de resolución en primera instancia.

t) Activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes en venta” del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Asimismo, se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en Entidades Multigrupo o Asociadas que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Entidad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a estos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la presente Nota.

v) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo, que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación, que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

iii) Actividades de inversión, que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

iv) Actividades de financiación, que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

18. Deberes de lealtad de los Administradores

En relación con los requerimientos del apartado 2 del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, la participación que los miembros del Consejo de Administración del Grupo tienen en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013

<u>Administrador</u>	<u>Entidad participada</u>	<u>% de participación /Nº acciones</u>
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers	928 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo (*)	Barclays Bank PLC	125 687 acciones
	Barclays Bank PLC	34 088 acciones
	Toronto Dominion Bank	11 600 acciones
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden (**)	Bankinter	1 573 014 acciones
	RBS	31 acciones
	BBVA	1 346 acciones
	Santander	5 932 acciones
	Banco Sabadell	1 067 acciones
	Barclays Bank PLC	78 173 acciones
D. James Andrew Stott	Standard Chartered	2 000 acciones
D. John David Winter (*)	Barclays Bank PLC	10 000 acciones

(*) Posiciones al 22 de abril de 2013, fecha de su baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

(**) El 30 de enero de 2014 causa baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2012

Administrador	Entidad participada	% de participación /Nº acciones
D. Carlos Martínez de Campos y Carulla	Shopnet Brokers	928 acciones
	Barclays Bank PLC	51 800 acciones
D. Víctor Urrutia Vallejo	Barclays Bank PLC	125 687 acciones
	Barclays Bank PLC	34 088 acciones
	Toronto Dominion Bank	11 600 acciones
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	1 011 229 acciones
	RBS	31 acciones
	BBVA	1 307 acciones
	Banco Santander	5 932 acciones
	Banco Sabadell	1 054 acciones
	Barclays Bank PLC	35 164 acciones
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	487 642 acciones
D. James Andrew Stott	Standard Chartered	5 000 acciones
D. Arnaud Thierry Jean Claude Schwartz (*)	Bankia	1 333 acciones
	Societe Generale	296 acciones
	BNP Paribas	212 acciones
	Natixis	54 acciones
D ^a . Ana Paula Alves	Barclays Bank PLC	56 881 acciones
D. John David Winter	Barclays Bank PLC	10 000 acciones

(*) Posiciones al 25 de junio de 2012, fecha de su baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

Asimismo, de acuerdo con el artículo mencionado anteriormente, la información relativa a los miembros del Consejo de Administración del Banco que han manifestado desempeñar cargos o funciones, por cuenta propia o ajena, en otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la misma se resume a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013

Administrador	Entidad	Cargo o función
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden (*)	Barclays Bank PLC Portugal	Country Manager
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D. John David Winter (**)	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D ^a . Ana Paula Alves (***)	BMWM Portugal SGFI, S.A.	Consejera

(*) El 30 de enero de 2014 causa baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

(**) Posiciones al 22 de abril de 2013, fecha de su baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

(***) Posiciones al 8 de octubre de 2013, fecha de su baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U. Dicha baja fue aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad Dominante con fecha 13 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012

Administrador	Entidad	Cargo o función
D. Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D. John David Winter	Barclays Bank PLC	Alta Dirección
D ^a . Ana Paula Alves	BMWM Portugal SGFI, S.A.	Consejera

Adicionalmente, la información relativa a todas las personas vinculadas a los Administradores de la Entidad Dominante, según el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, que ostentan participaciones en el capital de otras entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco se resumen a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013

Administrador con personas vinculadas	Entidad participada por las personas vinculadas	% de participación /Nº acciones de las personas vinculadas
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden (*)	Bankinter	21 513 acciones
	Banco Popular	3 177 acciones
	BBVA	2 388 acciones

(*) El 30 de enero de 2014 causa baja como Consejero de Barclays Bank, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2012

Administrador con personas vinculadas	Entidad participada por las personas vinculadas	% de participación /Nº acciones de las personas vinculadas
D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden	Bankinter	12 512 acciones
	Banco Popular	3 177 acciones
	BBVA	2 388 acciones

19. Atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, adopta, en su capítulo V una serie de medidas protectoras de los clientes de servicios financieros. En primer lugar, se establece la obligación para las entidades financieras, de atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes puedan presentar, relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos. A estos efectos, las entidades de crédito, empresas de servicios de inversión y entidades aseguradoras deberán contar con un departamento o servicio de atención al cliente. Además podrán designar un defensor del cliente, a quien corresponderá atender y resolver los tipos de reclamaciones que determine en cada caso su reglamento de funcionamiento, y que habrá de ser una entidad o experto independiente.

Adicionalmente, el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente del Grupo. El contenido de la Memoria del Servicio de Atención al Cliente agrupa la información relativa al Grupo Barclays en España, cuyo resumen es el siguiente:

a) El Servicio de atención al cliente ha recibido 1.393 quejas, 17 sugerencias y 4.284 reclamaciones en el ejercicio 2013 (1.151 quejas, 32 sugerencias y 3.143 reclamaciones en el ejercicio 2012).

b) Respecto al ejercicio 2013, dichas quejas, consultas y reclamaciones han sido resueltas en su totalidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales (las quejas, consultas y reclamaciones del ejercicio 2012 fueron resueltas en su totalidad a la fecha de formulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio).

De esta forma en 2013, de las 5.694 quejas, sugerencias y reclamaciones (4.326 en 2012) planteadas por los clientes, 2.318 (1.448 en 2012) se cerraron con un dictamen favorable al reclamante, lo que ha implicado que se hayan realizado abonos a clientes por importe total de 200 miles de euros (108 miles de euros en 2012), atendiendo total o parcialmente sus pretensiones.

Asimismo, durante 2013 se han presentado 639 escritos que no fueron admitidos a trámite por atender a aspectos ajenos al ámbito de la Orden ECO/734/2004 (624 escritos durante el ejercicio 2012).

Adicionalmente, durante 2013 se han presentado 242 (235 en 2012) reclamaciones ante el Banco de España, 83 (63 en 2012) ante la CNMV y 3 (2 en 2012) ante la DGSFP, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales han sido resueltas en su totalidad. El impacto económico de dichas reclamaciones a 31 de diciembre 2013 ha sido 19 miles de euros (8 miles de euros en 2012).

20. Riesgo de crédito y concentración

El Grupo asume una exposición al riesgo de crédito cuando existe la posibilidad de que la contrapartida no sea capaz de pagar los importes que debe en su totalidad. El Grupo estructura los niveles de riesgo de crédito que asume fijando determinados límites en función de la cantidad de riesgo aceptado en relación a un deudor o grupo de deudores. Tales riesgos se revisan periódicamente.

Adicionalmente, existe una función de control y seguimiento que persigue la identificación anticipada de aquellos riesgos que suscitan dudas sobre su eventual recuperabilidad en tiempo y forma y, por tanto, son merecedores de un control o seguimiento especial. Asimismo, periódicamente se valoran temas de concentración de la cartera crediticia por segmentos geográficos y de industria, pudiendo ello derivar en decisiones que afecten el

futuro perfil de la cartera en su conjunto.

La exposición a cualquier deudor individual, incluyendo entidades financieras, valora igualmente los límites para exposiciones fuera de balance y los límites de riesgos en relación a elementos de negociación tales como contratos de tipo de cambio forward. La exposición real frente a los límites se evalúa en el momento de concesión y/o revisión de cada riesgo.

La exposición al riesgo de crédito se gestiona mediante un análisis regular de la capacidad de los deudores y de los potenciales deudores para cumplir las obligaciones de devoluciones de intereses y de capital, pudiendo surgir la necesidad de modificar los límites de exposición. La exposición al riesgo de crédito se gestiona también en parte obteniendo garantías adicionales personales o reales.

El Grupo puede mitigar adicionalmente su exposición a pérdidas por riesgo de crédito contratando un acuerdo de netting con las contrapartidas con las que asume un volumen significativo de transacciones. Los acuerdos de netting no producen normalmente una compensación de los activos y pasivos en balance. Sin embargo, el riesgo de crédito asociado con los contratos favorables sujetos a un acuerdo de netting, se reduce en caso de insolvencia en la medida en que los importes con la contraparte se cancelan y liquidan en una base neta.

El Grupo mantiene un estricto control en las posiciones netas abiertas en derivados. Puede surgir un riesgo de crédito determinado por el valor de mercado del instrumento en cada momento cuando éste resulta favorable al Grupo (es decir, a pagar por el cliente). La exposición al riesgo de crédito de estos productos en cada momento y potencial se gestiona como parte de los límites de riesgo con los clientes. Las garantías adicionales no son de uso habitual para este tipo de operaciones aunque en ocasiones se obtienen colaterales adicionales como técnica de mitigación del riesgo.

A continuación, se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2013

	Miles de euros			
	Activos financieros			
	Cartera de negociación	disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Otros conceptos
Depósitos en entidades de crédito	-	-	1 596 843	-
Crédito a la clientela	-	-	19 401 730	-
Valores representativos de deuda	-	124 757	-	-
Instrumentos de capital	-	12 291	-	-
Derivados de negociación	599	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	118 129	-
Derivados de cobertura	-	-	-	67 939
Riesgos contingentes	-	-	-	1 037 445
Compromisos contingentes	-	-	-	1 422 572
	599	137 048	21 116 702	2 527 956

Al 31 de diciembre de 2012

	Miles de euros			
	Activos financieros			
	Cartera de negociación	disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Otros conceptos
Depósitos en entidades de crédito	-	-	497 019	-
Crédito a la clientela	-	-	22 043 078	-
Valores representativos de deuda	1 289	1 173 436	-	-
Instrumentos de capital	-	11 570	-	-
Derivados de negociación	2 123	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	71 981	-
Derivados de cobertura	-	-	-	83 685
Riesgos contingentes	-	-	-	1 266 112
Compromisos contingentes	-	-	-	1 591 069
	3 412	1 185 006	22 612 078	2 940 866

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor cuando la naturaleza de la operación así lo aconseja. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo se definen en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc., y las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía personal del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. En el caso en que se pueda tener que hacer uso de estas garantías se actualiza la valoración de acuerdo a los mismos criterios, así como en las situaciones en las que se produzca un deterioro de la solvencia del deudor. Las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El desglose de las Inversiones crediticias en función de lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/04 del Banco de España es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Normal	19 127 966	84,1%	21 056 758	87,0%
Subestándar	845 063	3,7%	652 917	2,7%
Dudoso	2 554 083	11,2%	2 407 991	10,0%
Riesgo fallido	213 084	1,0%	81 431	0,3%
	22 740 196	100%	24 199 097	100%

La exposición al riesgo de crédito del Grupo corresponde, fundamentalmente, al epígrafe de “Inversiones crediticias” del balance de situación consolidado, que se refiere en su práctica totalidad, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a acreditados españoles, cuyo desglose de concentración por sectores económicos se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Depósitos en entidades de crédito	1 598 404	7%	501 560	2%
Instituciones públicas	75 915	-	92 316	-
Agricultura, ganadería caza y selvicultura	109 439	-	106 102	-
Pesca	3 411	-	1 883	-
Industrias extractivas	3 811	-	7 359	-
Industrias manufactureras	254 078	1%	412 217	2%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	648 678	3%	681 341	3%
Construcción	333 169	1%	510 703	2%
Comercio y reparaciones	332 845	1%	467 190	2%
Hostelería	111 706	-	144 680	1%
Trasporte almacenamiento y comunicación	154 200	1%	308 740	1%
Otra intermediación financiera	433 368	2%	493 511	3%
Actividad inmobiliaria y servicios	1 796 262	8%	2 518 677	10%
Otros servicios	219 436	1%	392 443	2%
Adquisición y rehabilitación de viviendas	14 975 918	67%	15 461 154	65%
Adquisición de bienes de consumo duradero	228 152	1%	280 126	1%
Otros créditos destinados a financiar gastos a los Hogares	575 836	3%	1 052 146	4%
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	129 354	1%	66 860	-
Otros sin clasificar	-	-	225	-
Sector no residente	409 314	2%	546 018	2%
Otros activos financieros	133 816	1%	72 415	-
	22 527 112	100%	24 117 666	100%
Correcciones de valor por deterioro (Nota 26)	(1 440 261)		(1 561 431)	
Otros ajustes por valoración	29 851		55 843	
Inversiones crediticias (Nota 26)	21 116 702		22 612 078	

El importe de Otros ajustes por valoración corresponde a ajustes por coberturas y por devengo de intereses y comisiones.

El desglose del valor en libros, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de los activos deteriorados de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito	3	2
Instituciones publicas	1 198	1 293
Agricultura, ganadería caza y selvicultura	15 928	11 321
Pesca	3	205
Industrias extractivas	1 251	1 239
Industrias manufactureras	106 913	117 654
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	201 284	10 900
Construcción	211 199	278 209
Comercio y reparaciones	74 372	70 673
Hostelería	53 357	28 585
Trasporte almacenamiento y comunicación	62 089	37 728
Otra intermediación financiera	65 343	63 074
Actividad inmobiliaria y servicios	1 117 252	1 227 400
Otros servicios	148 894	38 548
Adquisición y rehabilitación de viviendas	434 072	355 392
Adquisición de bienes de consumo duradero	20 260	14 292
Otros créditos destinados a financiar gastos a los hogares	28 605	82 983
Créditos aplicados a financiar gastos de las instituciones sin fines de lucro	57	345
Sector no residente	12 003	68 148
Activos dudosos (Nota 26)	2 554 083	2 407 991

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2013 y 2012 a 39.177 y 21.870 miles de euros, respectivamente.

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no identificados como dudosos por razones de morosidad en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Hasta 1 mes	35 274	80 069
Entre 1 y 2 meses	2 475	6 016
Más de 2 meses	2 537	65 975
	40 286	152 060

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	81 431	44 924
Adiciones:	292 330	361 104
Con cargo a correcciones del valor por deterioro de activos	290 945	361 104
Otros conceptos	1 385	-
Recuperaciones:		
Por recuperación en efectivo de principal	(3 005)	(1 735)
Bajas definitivas:		
Por otras causas	(157 672)	(322 862)
Saldo al final del ejercicio	<u>213 084</u>	<u>81 431</u>

21. Riesgo de liquidez

El Grupo está expuesto a demandas diarias en sus recursos disponibles de efectivo de los depósitos, cuentas corrientes, préstamos, garantías y otras demandas derivadas de liquidación en efectivo. El Grupo gestiona este riesgo principalmente, mediante mapas de liquidez contruidos sobre la base del vencimiento esperado de estos recursos, realizando estimaciones de reintegro y reinversión de estos en función del comportamiento observado.

El Grupo tiene establecidas políticas de gobierno para la gestión y el control del riesgo de liquidez, en las que se detalla de forma clara cuales son los principios que deben ser observados por el negocio, así como los procesos y controles establecidos. La estructura de control responde a un conjunto de límites y ratios adecuados a las necesidades y actividad del Grupo en los que se monitoriza la apelación a mercado, la evolución de compromisos no dispuestos, así como los desequilibrios entre diferentes plazos y divisas que puedan suponer un impacto en la gestión de este riesgo.

La siguiente tabla detalla el análisis de los principales activos y pasivos de la Entidad Dominante por su vencimiento contractual residual al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin incluir el efecto de los ajustes por valoración (en millones de euros):

Millones de euros al 31 de diciembre de 2013							
Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	Sin vencimiento determinado
Caja y Bancos centrales	113	113	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias							
- Entidades de crédito	1 748	237	1 491	18	2	-	-
- Crédito a la clientela	21 719	185	1 197	246	698	1 339	18 054
Valores de renta fija	125	-	-	-	-	-	125
Derivados de negociación	11	-	1	-	-	-	10
Derivados de cobertura	68	-	1	2	10	55	-
Otros activos con vencimiento	6	6	-	-	-	-	-
Activos	23 790	541	2 690	266	710	1 394	18 189
Pasivos financieros a coste							
Amortizado							
- Bancos centrales	5 450	-	-	1 925	-	3 525	-
- Entidades de crédito	1 353	354	975	13	-	11	-
- Depósitos de la clientela	14 151	7 623	780	415	2 303	101	2 929
Derivados de negociación	8	-	1	-	-	-	7
Derivados de cobertura	11	-	1	1	1	8	-
Otros pasivos con vencimiento	56	56	-	-	-	-	-
Pasivos	21 029	8 033	1 757	2 354	2 304	3 645	2 936

Millones de euros al 31 de diciembre de 2012							
Total	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	A más de 5 años	Sin vencimiento determinado
Caja y Bancos centrales	446	446	-	-	-	-	-
Inversiones crediticias							
- Entidades de crédito	674	197	449	28	-	-	-
- Crédito a la clientela	24 275	262	1 553	524	804	1 468	19 664
Valores de renta fija	1 175	-	-	-	-	1 081	94
Derivados de negociación	27	-	1	1	-	-	25
Derivados de cobertura	84	-	1	2	15	64	2
Otros activos con vencimiento	12	12	-	-	-	-	-
Activos	26 693	917	2 004	555	819	2 613	19 785
Pasivos financieros a coste							
Amortizado							
- Bancos centrales	4 475	-	200	-	-	4 275	-
- Entidades de crédito	2 018	60	1 730	207	3	13	5
- Depósitos de la clientela	14 559	7 133	1 077	352	1 028	1 287	3 682
Débitos representados por valores negociables	2 390	-	-	-	-	1 000	1 390
Derivados de negociación	12	-	-	-	-	3	9
Derivados de cobertura	34	-	-	-	5	23	6
Otros pasivos con vencimiento	100	100	-	-	-	-	-
Pasivos	23 588	7 293	3 007	559	1 036	6 601	5 092

El equilibrio y control del desequilibrio de los vencimientos y tipos de interés de activos y pasivos es fundamental para la gestión del Grupo. Es inusual en entidades de crédito que se dé un equilibrio perfecto ya que las operaciones realizadas son, a menudo, de plazo incierto y de diferente tipo.

Los vencimientos de activos y pasivos y la capacidad de sustituir, en un coste aceptable, los pasivos que soportan interés así como vencimientos, son factores importantes en el cálculo de la liquidez del Grupo y su exposición a cambios en tipos de interés y tipos de cambio.

Los requerimientos de liquidez para soportar las demandas de avales y garantías son considerablemente menores que el importe de los compromisos porque el Grupo no espera, en función del comportamiento histórico, que supongan requerimientos futuros de efectivo por encima de determinados niveles. Igualmente sucede con los compromisos por disponibles de préstamos y créditos, que en un elevado porcentaje vencerán o terminarán sin ser efectivamente financiados.

22. Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de interés

Las directrices fundamentales sobre la gestión del riesgo de tipo de interés del Grupo emanan del ALCO (Assets and Liabilities Committee) como principal órgano de decisión, delegándose su implementación en el Departamento de Tesorería.

El modelo adoptado por el Grupo supone el traspaso del riesgo de tipo de interés generado en otros centros a Tesorería a través de un sistema de precios de transferencia. Los tipos de referencia utilizados son tipos de mercado. Los riesgos que se pasan así al Departamento de Tesorería son gestionados con depósitos interbancarios y derivados. La gestión es activa, manteniendo posiciones no cubiertas con la intención de aumentar el margen financiero del Grupo. Además, el Departamento de Tesorería asume posiciones de inversión estratégica. El riesgo de tipos de interés generado por la actividad comercial por lo general no excede un año, dado que los productos nuevos que se lanzan con tipos fijados por períodos más largos son por montantes limitados y cubiertos con instrumentos apropiados.

La medición del riesgo de todo el Grupo se realiza utilizando la metodología de valor en riesgo (Daily Value At Risk) empleada por el Grupo Barclays; el objetivo es dotar de una medida de riesgo homogénea a todo el Grupo para obtener cifras comparables, que estima la máxima pérdida en términos de valor presente en que se podría incurrir teniendo en cuenta las posiciones abiertas, y las volatilidades y correlaciones históricas entre los diferentes tipos de interés y de cambio, con un nivel de confianza del 98% y un horizonte temporal de un día. Asimismo, se estima la pérdida máxima en que se podría incurrir en el caso de variaciones extremas en los mercados. Las cifras de consumo medio de riesgo de interés de la Entidad Dominante durante los ejercicios 2013 y 2012 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Interest Rate Daily VaR	262	241
Interest Rate Stress Risk	5 098	1 378

Por otro lado, el Grupo mide su sensibilidad a movimientos de los tipos de interés de acuerdo con la metodología estándar del Grupo Barclays. Para ello, se agrupan los activos y pasivos en cada divisa por su fecha de reprecación, considerando determinadas hipótesis sobre el riesgo estructural de las partidas inelásticas a movimientos de tipos de interés y de instrumentos sujetos a prepago, entre otros.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del margen financiero de la Entidad Dominante ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés en el horizonte de un año al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>Total</u>
2013	5 178
2012	4 798

La siguiente tabla resume la sensibilidad del epígrafe “Ajustes por valoración” del Patrimonio Neto de la Entidad Dominante ante subidas de 200 puntos básicos de forma paralela en los tipos de interés al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos financieros disponibles para la venta	-	(39 092)
Coberturas de los flujos de efectivo	(133 202)	(71 946)
	<u>(133 202)</u>	<u>(111 038)</u>

b) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo está expuesto a las fluctuaciones de los tipos de cambio como consecuencia de las operaciones realizadas en operaciones distintas de su divisa base.

El riesgo de cambio se mide de acuerdo con la metodología DVaR, con las hipótesis descritas en el apartado a) de la Nota 22, relativo a Riesgo de tipo de interés. Los consumos medios de riesgo de tipo de cambio de la Entidad Dominante conforme a esta metodología, durante los ejercicios 2013 y 2012, son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FX Daily VaR	19	14
FX Stress Risk	353	227

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	113 020	251 411	145 200	362 382
Libras esterlinas	101 208	96 267	119 783	117 899
Yenes	635 938	625 332	897 606	890 380
Franco Suizos	175 854	189 673	207 708	206 645
Otras monedas	21 713	21 451	32 306	31 950
	1 047 733	1 184 134	1 402 603	1 609 256

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en Bancos Centrales	1 648	-	2 353	-
Inversiones crediticias	1 045 354	-	1 399 998	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	1 184 134	-	1 609 256
Otros	731	-	252	-
	1 047 733	1 184 134	1 402 603	1 609 256

23. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Caja	76 713	103 375
Depósitos en Banco de España	35 997	342 137
Ajustes por valoración	26	140
	112 736	445 652

24. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Valores representativos de deuda	-	1 289	-	-
Derivados de negociación	599	2 123	2 308	4 018
	599	3 412	2 308	4 018

La práctica totalidad de los elementos de la Cartera de negociación se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Valor nacional	Miles de euros – 2013	
		Valor razonable Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	165 815	36	1 133
Ventas	24 955	329	8
Opciones sobre índices o valores			
Compradas	24 381	100	-
Vendidas	169 844	-	102
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	93 237	-	-
Vendidas	97 191	-	943
Derivados implícitos por depósitos estructurados	-	-	2
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	4 594	134	120
		599	2 308

	Miles de euros – 2012		
	Valor nacional	Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	257 206	728	2 087
Ventas	45 000	1 080	-
Opciones sobre índices o valores			
Compradas	25 776	76	-
Vendidas	180 935	-	75
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	130 503	2	-
Vendidas	133 904	-	1 651
Derivados implícitos	-	-	39
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	5 822	237	166
		2 123	4 018

El importe incluido bajo la rúbrica “Opciones sobre índices o valores” corresponde íntegramente a opciones sobre índices o cestas de valores, contratados para contrarrestar el impacto en pérdidas y ganancias derivado de la variación del valor razonable de derivados de signo opuesto implícitos en productos estructurados, incluidos dentro del epígrafe “Derivados de negociación” del pasivo. La valoración de dichos derivados implícitos se realiza con idéntica metodología a la utilizada para las opciones contratadas para el mismo tipo de subyacente.

A continuación se desglosan, por tipo de instrumento derivado, los valores razonables así como las técnicas de valoración utilizadas asociadas a los mismos al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

		Miles de euros			
		2013		2012	
		Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas	Descuento de flujos a partir de tipos de cambio a plazo	365	1 141	1 808	2 087
Opciones sobre tipos de interés	Modelo de Black 76, con ajuste de convexidad cuando aplica	100	1 047	78	1 765
Otras operaciones sobre tipos de interés	Descuento de flujos, con ajustes de convexidad, cuando aplica	134	120	237	166

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de los derivados de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 17.e, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	499	100	-	2 045	78
Derivados de negociación de pasivo	-	1 261	1 047	-	2 253	1 765

La totalidad de los valores razonables de los derivados de negociación se calculan a partir de inputs basados en datos de mercado observables, excepto en el caso de las opciones sobre índices, valores o tipos de interés, donde además de dichos inputs se estiman volatilidades y correlaciones a partir de métodos comúnmente aceptados por la comunidad financiera.

A continuación incluimos el detalle de los movimientos de los derivados de negociación de nivel III para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	Derivados de negociación de activo	Derivados de negociación de pasivo
Saldo al 31 de diciembre de 2011	505	4 085
Variaciones del saldo por:	(427)	(2 320)
Valoración	(427)	(2 320)
Liquidación	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	78	1 765
Variaciones del saldo por:	22	(718)
Valoración	22	(718)
Liquidación	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	100	1 047

25. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda	124 757	1 173 436
Deuda Pública Española (*)	-	593 211
Letras de Tesoro	-	33
Obligaciones y bonos del Estado	-	593 178
Emitidos por entidades de crédito residentes	124 757	292 884
Otros valores de renta fija - Emitidos por otros residentes	-	84 505
Administraciones Públicas no residentes (**)	-	202 836
Otros instrumentos de capital - Participaciones en entidades españolas	12 291	11 570
	<u>137 048</u>	<u>1 185 006</u>

(*) El emisor de dichos instrumentos de deuda tenía al 31 de diciembre de 2012 un rating crediticio a largo plazo de "BBB-" según Standard & Poor's, de "Baa3" según Moody's, y de "BBB" según Fitch.

(**) Incluye deuda pública emitida por el Estado portugués, el cual tenía a 31 de diciembre de 2012 un rating crediticio de "BB" según Standard & Poor's, de "Ba3" según Moody's, y de "B" según Fitch.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los instrumentos de patrimonio clasificados como activos disponibles para la venta no presentaban minusvalías latentes, bien consideradas de forma individual o agregada. Dicha cartera, al 31 de diciembre de 2012 correspondía principalmente a 7,7 millones de euros de la participación de la Entidad Dominante en CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. y 2,5 millones de euros en acciones de la entidad Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB). Adicionalmente, la Entidad Dominante adquirió en 2012 un importe de 7,5 millones de euros en deuda subordinada en dicha entidad. Durante 2013, la Entidad Dominante ha aumentado en 1,1 millones de euros su exposición en deuda subordinada y 0,5 millones de euros en acciones de la sociedad SAREB.

Asimismo, durante el segundo trimestre del año 2013, el Grupo ha formalizado la venta de su cartera deuda pública y valores emitidos por otras entidades de crédito residentes con la sociedad del grupo, Barclays Capital, por un nominal total de 1.057 millones de euros. Como resultado de estas operaciones, el Grupo ha registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras" al 31 de diciembre de 2013 un beneficio de 14,9 millones de euros (Nota 48).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de los activos financieros disponibles para la venta, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 17.e en cuanto a valoración, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Coste de adquisición	-	130 760	-	796 237	395 346	-
Valor razonable	-	137 048	-	796 466	388 540	-
Minusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto a fecha de cierre	-	-	-	(764)	(12 667)	-
Plusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto a fecha de cierre	-	6 288	-	993	5 861	-

El método de valoración utilizado es la última cotización disponible en el caso de activos disponibles para la venta de Nivel 1, y descuento de flujos o precio de la última transacción realizada en valores representativos de deuda e instrumentos de capital respectivamente, para activos disponibles para la venta de Nivel 2.

El desglose de la variación del saldo del epígrafe de “Ajustes por valoración” del Patrimonio neto durante los ejercicios 2013 y 2012 producida por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta”, por la enajenación de títulos incluidos en dicha cartera y por otros conceptos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Variaciones por cambios en el valor razonable	19 420	47 413
Valores representativos de deuda	19 469	47 452
Otros instrumentos de capital	(49)	(39)
Bajas por enajenación de activos financieros disponibles para la venta	(10 414)	1 242
	<u>9 006</u>	<u>48 655</u>

La totalidad de los elementos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta se encuentran denominados en euros.

La rentabilidad media anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,70% y al 1,59%, respectivamente.

26. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito	1 596 846	497 019
Crédito a la clientela	20 841 988	23 604 509
Otros activos financieros	118 129	71 981
De los que: Comisiones por garantías financieras concedidas a clientes	21 398	27 898
	<u>22 556 963</u>	<u>24 173 509</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1 440 261)	(1 561 431)
Depósitos en entidades de crédito	(3)	-
Crédito a la clientela	(1 440 258)	(1 561 431)
	<u>21 116 702</u>	<u>22 612 078</u>
En euros	20 071 348	21 211 885
En otras monedas	1 045 354	1 400 193
	<u>21 116 702</u>	<u>22 612 078</u>

El Grupo mantiene dentro del epígrafe de "Inversiones crediticias" al 31 de diciembre de 2013 y 2012 activos titulizados provenientes de las titulaciones descritas en la Nota 61.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los saldos que componen este epígrafe se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito	0,70%	1,58%
Crédito a la clientela	2,33%	2,79%

El desglose por modalidad y situación del saldo de “Crédito a la clientela” del epígrafe de “Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin considerar los Ajustes por valoración de activos ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>Por modalidad y situación:</u>		
Crédito comercial	196 534	227 387
Deudores con garantía hipotecaria	16 201 571	18 069 913
Deudores con otras garantías reales	74 637	91 024
Adquisición temporal de activos	-	82 299
Otros deudores a plazo	1 398 363	2 120 559
Arrendamientos financieros	200 619	285 043
Deudores a la vista y varios	186 414	264 472
Activos dudosos	2 554 083	2 407 991
	<u>20 812 221</u>	<u>23 548 688</u>
Ajustes por valoración	(1 410 491)	(1 505 610)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1 440 258)	(1 561 431)
Resto de ajustes por valoración	29 767	55 821
Comisiones por garantías financieras	21 398	27 898
	<u>19 423 128</u>	<u>22 070 976</u>

El desglose por sector de actividad del acreditado del saldo de la rúbrica Crédito a la clientela del epígrafe de “Inversiones crediticias” al 31 de diciembre de 2013 y 2012 sin considerar los ajustes por valoración ni las comisiones por garantías financieras concedidas a clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas Españolas	75 835	91 024
Otros sectores residentes	20 310 577	22 911 646
Otros sectores no residentes	425 809	546 018
	20 812 221	23 548 688
Por monedas:		
Euros	19 968 290	22 372 277
Resto	843 931	1 176 411
	20 812 221	23 548 688

El desglose del saldo del epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Inversiones crediticias”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 se muestra a continuación (Nota 56):

	Miles de euros	
	2013	2012
Dotaciones con cargo a resultados	887 562	609 474
Determinadas individualmente	875 224	607 251
Determinadas colectivamente	12 338	2 223
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(642 179)	(310 338)
Determinadas individualmente	(624 037)	(280 893)
Determinadas colectivamente	(18 142)	(29 445)
Recuperaciones de activos fallidos	(3 005)	(1 735)
	242 378	297 401

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	1 340 997	1 473 983
Determinado colectivamente	99 264	87 448
	1 440 261	1 561 431

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Inversiones crediticias" es el siguiente:

	Miles de euros			
	Cobertura específica	Cobertura complementaria	Cobertura del riesgo-país	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2012	1 572 563	52 069	-	1 624 632
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	606 940	2 223	311	609 474
Recuperaciones	(280 893)	(29 445)	-	(310 338)
Otros	(362 337)	-	-	(362 337)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	1 536 273	24 847	311	1 561 431
Dotaciones netas con cargo a resultados				
Adiciones	875 035	12 338	189	887 562
Recuperaciones	(623 772)	(18 142)	(265)	(642 179)
Otros	(366 617)	37	27	(366 553)
Saldo al cierre del ejercicio 2013	1 420 919	19 080	262	1 440 261

27. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	20 500	9 580	-	19 300
Coberturas de flujos de efectivo	47 439	1 338	83 685	14 576
	67 939	10 918	83 685	33 876

El saldo de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a los siguientes tipos de coberturas de valor razonable y flujos de efectivo, estando la totalidad de los instrumentos de cobertura denominados en euros, salvo indicación en contrario:

a) Coberturas de valor razonable

- Cobertura de riesgo de tipo de interés en préstamos hipotecarios, mediante la contratación de Basis Swaps con los que el tipo de interés BOE fijado anualmente durante los próximos cuatro años se convierte en variable a un día (Eonia más un determinado spread). El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2013 a 9.580 miles de euros de saldo acreedor (7.760 miles de euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2012). El nocional total de dichos contratos es de 8.187.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (10.760.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).
- Cobertura de riesgo de tipo de interés en préstamos hipotecarios, mediante la contratación de Interest Rate Swaps con los que el tipo fijo a distintos plazos se convierte en Euribor a un mes. El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2013 a 20.500 miles de euros de saldo deudor (11.540 miles de euros de saldo acreedor a 31 de diciembre de 2012). El nocional total de dichos contratos es de 10.130.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (413.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

b) Coberturas de flujos de efectivo

- Cobertura del riesgo de desfase entre la fecha de fijación y aplicación del tipo de interés de los préstamos hipotecarios. Los préstamos hipotecarios contratados con clientes incluyen habitualmente una cláusula por la cual se fija la revisión de los intereses de los citados préstamos en base al último Euribor publicado en el Boletín Oficial del Estado a la fecha acordada de revisión. Dado que este Euribor publicado en el BOE se conforma como la media de los tipos Euribor a un año del mes anterior, existe el riesgo de que los préstamos hipotecarios concedidos a clientes se liquiden a un tipo Euribor diferente del vigente en el momento de la fijación.

Para cubrir este riesgo, el Grupo ha contratado una estructura de operaciones de permutas financieras con nocional amortizable en función del saldo vivo de los préstamos hipotecarios cubiertos con su casa matriz y otras entidades de crédito. Mediante dicha estructura de operaciones, el Grupo intercambia los intereses referenciados al mencionado Euribor publicado en el BOE por intereses referenciados al tipo de interés Euribor a un año vigente a la fecha revisión, eliminando así el riesgo de decalaje entre ambos tipos.

El valor razonable de estos derivados asciende al 31 de diciembre de 2013 a 1.338 miles de euros de saldo acreedor (5.580 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2012). El nocional total de dichos contratos es de 1.716.019 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (2.010.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Las características principales de dichas operaciones son las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta 2016
Importe detrído del patrimonio neto y transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012	Pérdidas de 6.767 miles de euros en 2013 y pérdidas de 7.850 miles de euros en 2012, reflejadas en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

- Cobertura del riesgo de desfase entre los flujos de interés recibidos de los préstamos hipotecarios y el tipo de interés de mercado vigente a cada fecha. Debido a las características anteriormente descritas de fijación del tipo de interés en los préstamos hipotecarios concedidos a clientes, existe un riesgo de no adecuación del tipo de interés de referencia de dichas operaciones crediticias (tipo Euribor a un año) al tipo de interés al que el Grupo recibe gran parte de su financiación (tipo Eonia diario). Por este motivo, la Entidad Dominante ha contratado con su casa matriz una serie de operaciones de permuta financiera mediante las cuales intercambia los intereses calculados sobre el principal de los préstamos hipotecarios cada mes, y referenciados al Euribor a un año, por intereses calculados en base al tipo Eonia diario más un determinado spread. Esta cobertura venció durante el ejercicio 2013.

El valor razonable de este derivado ascendía a 2.503 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2012, mientras que su nocional era de 1.200.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012.

Las características principales de dichas operaciones eran las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta 2013
Importe detráido del patrimonio neto y transferido a las cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012	Pérdidas de 1.742 miles de euros en 2013 y pérdidas de 14.477 miles de euros en 2013, reflejadas en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

- Cobertura de los flujos recibidos de una cartera de préstamos hipotecarios referenciada al Euribor BOE convirtiéndolos en flujos fijos.

El valor razonable de este derivado asciende al 31 de diciembre de 2013 a 47.439 miles de euros de saldo deudor (83.685 miles de euros de saldo deudor y 6.493 miles de euros de saldo acreedor al 31 de diciembre de 2012). El notional de este derivado es de 6.218.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (4.503.596 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Las características principales de dichas operaciones son las siguientes:

Naturaleza del riesgo cubierto	Riesgo de tipo de interés
Instrumento financiero designado como instrumento de cobertura	Estructura de operaciones de permuta financiera
Ejercicios en los que se espera que se produzcan los flujos de efectivo cubiertos y en que estos afectarán al resultado	Dichos flujos de efectivo y su reflejo en el resultado del ejercicio se producirán hasta el ejercicio 2017
Importe detráido del patrimonio neto y transferido a las cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 y 2012	Pérdidas de 34.772 miles de euros en 2013 y Beneficios de 1.689 miles de euros en 2012 reflejados en el epígrafe "Rectificación de Ingresos por Operaciones de Cobertura" del concepto "Intereses y rendimientos asimilados".

Conforme a la Nota 43 de la memoria, en 2013 se han registrado unos ingresos totales de 7.235 miles de euros (costes totales de 117.549 miles de euros en 2012) en concepto de “Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura”, de los cuales 26.264 miles de euros (23.716 miles de euros en el ejercicio 2012) corresponden a las operaciones anteriormente mencionadas de cobertura de flujos de efectivo. El importe restante, que asciende a 18.405 miles de euros (93.833 miles de euros en el ejercicio 2012), se debe a los importes devengados de las operaciones de cobertura de valor razonable del crédito a la clientela detalladas anteriormente. El resultado de 2012 correspondía, principalmente, a intereses devengados de las operaciones de permuta financiera mediante las cuales el Grupo intercambia los intereses calculados sobre el principal de los préstamos hipotecarios cada mes, y referenciados al Euribor a un año, por intereses calculados en base al tipo Eonia diario más un determinado spread.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 17.e, se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	67 939	-	-	83 685	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	10 918	-	-	33 876	-

El método de valoración utilizado para determinar los valores razonables de los derivados ha sido el descuento de flujos de caja.

28. Activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activo material		
Activo material de uso propio	6 156	2 735
Inversiones inmobiliarias	567	-
Activo material adjudicado	114 199	121 408
	<u>120 922</u>	<u>124 143</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos		
Activo material de uso propio	(92)	(92)
Activo material adjudicado	(23 289)	(21 033)
	<u>(23 381)</u>	<u>(21 125)</u>
	<u>97 541</u>	<u>103 018</u>

La rúbrica “Activo material de uso propio” corresponde a determinados inmuebles y sucursales clasificados inicialmente en el epígrafe de “Activo material”, los cuales se ha tomado la decisión de poner a la venta con un plan formal, realizando, por tanto, la pertinente reclasificación entre epígrafes en el balance de situación

La rúbrica “Activo material adjudicado” corresponde a activos adquiridos en pago de deudas, valorados por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su adquisición.

Las sociedades de tasación emplean en la práctica totalidad de sus valoraciones los métodos de valoración contemplados en la Orden ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	124 143	114 977
Altas por activo material de uso propio e inversiones inmobiliarias	3 988	-
Altas por adjudicación de activo material	11 967	107 649
Bajas por venta	(19 100)	(22 305)
Trasposos de activo material de uso propio	(76)	(76 178)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>120 922</u>	<u>124 143</u>

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos no corrientes en venta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	(21 125)	(18 176)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 58)	(4 333)	(8 727)
Trasposos y bajas por ventas	4 050	21 125
Otros	(1 973)	(15 347)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>23 381</u>	<u>(21 125)</u>

La clasificación por su naturaleza de los activos correspondientes al saldo bruto de "Activo material adjudicado" al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inmuebles residenciales	106 383	119 577
Inmuebles industriales	6 563	591
Suelo	1 253	1 240
Saldo al cierre del ejercicio	<u>114 199</u>	<u>121 408</u>

La clasificación por su naturaleza del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos de los activos correspondientes a “Activo material adjudicado” al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inmuebles residenciales	(18 945)	(20 273)
Inmuebles industriales	(3 869)	(167)
Suelo	(567)	(593)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(23 381)</u>	<u>(21 033)</u>

29. Contratos de seguros vinculados a pensiones

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde al valor razonable de las pólizas de seguros contratadas con CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. relativo a los compromisos por pensiones y prejubilaciones asumidos por la Entidad Dominante. El valor razonable de dichas pólizas se ha calculado utilizando el método de la unidad de crédito proyectada (Nota 17.o).

30. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
De uso propio	73 276	106 435
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 582	6 164
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	45 494	63 484
Edificios	22 189	35 699
Obras en curso	397	424
Otros	614	664
Inversiones inmobiliarias	83	101
Activo cedidos en arrendamiento operativo	<u>18 841</u>	<u>23 646</u>
	<u>92 200</u>	<u>130 182</u>

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo del epígrafe de “Activo material de uso propio e inversión inmobiliaria” es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Bruto	
Saldo al 31 de diciembre de 2011	360 211
Adiciones	5 224
Retiros	<u>(44 546)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	320 889
Adiciones	3 842
Retiros	<u>(60 838)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>263 893</u>
	<u>Miles de euros</u>
Amortización Acumulada	
Saldo al 31 de diciembre de 2011	240 100
Adiciones (Nota 54)	18 144
Retiros	<u>(43 891)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	214 353
Adiciones (Nota 54)	31 034
Retiros	<u>(54 853)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>190 534</u>

El desglose del saldo del Activo material de uso propio, inversiones inmobiliarias y activos cedidos en arrendamiento operativo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Bruto	Amortización acumulada	Correcciones por deterioro	Neto
Al 31 de diciembre de 2013				
Equipos informáticos y sus instalaciones	63 908	(59 326)	-	4 582
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	162 885	(117 391)	-	45 494
Edificios	34 864	(12 675)	-	22 189
Obras en curso	397	-	-	397
Otros	1 692	(1 078)	-	614
Inversiones inmobiliarias	147	(64)	-	83
Activos cedidos en arrendamiento operativo (Nota 33)	64 120	-	(45 279)	18 841
	<u>328 013</u>	<u>(190 534)</u>	<u>(45 279)</u>	<u>92 200</u>
Al 31 de diciembre de 2012				
Equipos informáticos y sus instalaciones	64 956	(58 906)	-	6 050
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	209 040	(137 798)	-	71 242
Edificios	42 526	(14 574)	-	27 952
Obras en curso	424	-	-	424
Otros	1 793	(1 026)	-	767
Inversiones inmobiliarias	205	(104)	-	101
Activos cedidos en arrendamiento operativo	26 378	(2 134)	(598)	23 646
	<u>345 322</u>	<u>(214 542)</u>	<u>(598)</u>	<u>130 182</u>

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a un importe de 134.282 miles de euros y 122.332 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante el ejercicio 2013 ascendieron a 5.680 miles de euros (4.743 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 50).

Durante el 2013, el Grupo ha procedido a reclasificar parte de sus existencias como activos cedidos en arrendamiento operativo por un importe bruto de 37 millones de euros que a cierre de ejercicio se encuentran en régimen de alquiler o bien existe un plan específico al respecto.

31. Activo intangible

El saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde en su totalidad a activos con vida útil estimada de 3 a 10 años, con el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2013	2012
Aplicaciones informáticas	133 275	124 903
Amortización acumulada	(104 698)	(65 672)
Total valor neto	28 577	59 231
De los que:		
Desarrollados internamente	24 623	24 929
Otros	108 652	99 974

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo bruto de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	124 903	110 266
Adiciones	8 456	16 666
Retiros	(84)	(2 029)
Saldo al final del ejercicio	133 275	124 903

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Amortización acumulada es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	65 672	54 317
Dotación por amortización (Nota 54)	39 110	13 394
Retiros	(84)	(2 029)
Otros	-	(10)
Saldo al final del ejercicio	104 698	65 672

Al cierre de ejercicio 2013, el Grupo ha registrado 20,8 millones de euros en concepto de dotación a la amortización el activo intangible, como resultado de un análisis interno en el cual se ha considerado éste obsoleto.

32. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Impuestos corrientes	11 427	7 977	4 552	2 827
Impuesto sobre Sociedades	9 734	2 513	3 267	1 713
IVA/IGIC	1 245	4 882	-	-
Otros	448	582	1 285	1 114
Impuestos diferidos	725 568	579 224	75 505	55 820
Fondo de comercio de fusión	95 993	97 796	-	-
Amortización otro inmovilizado inmaterial	611	622	-	-
Compromisos con empleados	39 868	33 723	-	-
Ajustes de valoración y otros	42 858	22 786	50 705	55 490
Revalorización activos fusión	-	-	420	330
BINs pendientes de compensar	40 109	140 118	-	-
Cobertura riesgos de crédito y existencias no sujetas a RDL 14/2013	379 199	261 703	24 380	-
Coberturas sujetas a RDL 14/2013	126 930	-	-	-
Procedentes de riesgo de crédito y existencias	117 272	-	-	-
Procedentes de compromisos con empleados	9 658	-	-	-
Deducciones pendientes de aplicar	-	22 476	-	-
	736 995	587 201	80 057	58 647

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad Dominante y a las Entidades Participadas, en los ejercicios 2013 y 2012 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

El importe registrado en la rúbrica Fondo de comercio de fusión, corresponde al importe deducible del fondo de comercio generado por la fusión por absorción de Banco Zaragozano, S.A., efectuada en 2003 (Notas 1 y 17.p). Dicho Fondo de comercio fue dado de baja del balance en su totalidad en dicho año, tal y como permitía la normativa vigente a la fecha, con cargo a reservas.

El 30 de noviembre del 2013 se ha publicado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, el cual regula el tratamiento en el Impuesto sobre Sociedades de determinadas dotaciones a provisiones por insolvencias, incluyendo aquellos asociados a activos recibidos por causas de insolvencia de deudores, y gastos por aportaciones a sistemas de previsión social. Por un lado, se difiere la imputación fiscal de los gastos indicados a los ejercicios en que efectivamente puedan reducir la base imponible positiva, no incrementándose las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios siguientes, todo ello con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2011.

Por otro lado, y con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2014, se posibilita monetizar el impuesto diferido activo vinculado a los anteriores gastos en crédito cuyo cobro será exigible a la Hacienda Pública, si bien solamente en caso de el plazo de recuperación exceda del plazo de 18 años, y el sujeto pasivo tenga pérdidas o sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. En relación con este aspecto, al 31 de diciembre del 2013, los Administradores de la Sociedad, han determinado la no existencia de diferencias temporales monetizables con origen en insolvencias crediticias existencias o compromisos con empleados.

Adicionalmente, en el ejercicio 2013, el Grupo ha realizado un análisis de la recuperabilidad de los Impuestos diferidos de activo, basado en el plan de negocio para el grupo al que pertenece y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Como resultado de dicho análisis, el Grupo ha dado de baja un importe total de 27.252 miles de euros de los impuestos diferidos de activo reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2012, con contrapartida en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en los saldos de Impuestos diferidos de la Sociedad Dominante se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	535 781	470 603	16 330	16 379
Adiciones	259 098	113 061	85	24
Disminuciones	(142 088)	(47 883)	(41)	(73)
Saldo al cierre del ejercicio	652 791	535 781	16 374	16 330

En la Nota 39 se incluyen los detalles correspondientes a la Situación fiscal del Grupo.

33. Resto de activos y pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Periodificaciones de activo y pasivo	41 085	35 872	135 713	101 032
Gastos devengados no vencidos	-	-	72 428	60 088
Otros conceptos	41 085	35 872	63 285	40 944
Otros activos y otros pasivos	150 468	99 955	40 118	62 039
Existencias	113 463	95 323	-	-
Otros conceptos	37 005	4 632	40 118	62 039
	191 553	135 827	175 831	163 071

El epígrafe “Periodificaciones de pasivo – Otros conceptos” incluye comisiones recibidas no devengadas por el Grupo en concepto de comercialización de derivados financieros con clientes, cuya contraparte es Barclays Capital, por importe de 16.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (20.122 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). El Grupo asume en dichas operaciones el riesgo de crédito ante posibles impagos de las contrapartes anteriores al 1 de enero del 2013. El valor razonable positivo para Barclays del conjunto de dichas operaciones asciende a 356.885 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (446.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Con fecha 13 de mayo de 2013, la Sociedad Dominante acordó un plan de reestructuración que preveía la adopción de diferentes medidas encaminadas a mejorar la posición competitiva del Banco, y cuya duración comprende hasta el 30 de junio de 2014, aunque un número de extinciones podrán ejecutarse hasta el 30 de junio de 2015. Las medidas que contempla este plan comprenden bajas indemnizadas, extinciones forzosas de contratos, suspensiones de contrato, movilidad geográfica, reducciones de jornada así como medidas de ahorro de costes y racionalización del sistema de previsión social. El coste de aplicación del mencionado plan ha ascendido a 201 millones de euros al cierre del ejercicio 2013 (Notas 52, 53 y 54). En el epígrafe de “Periodificaciones de pasivo - Gastos devengados no vencidos” se recoge un importe de 6,5 millones de euros en concepto de cancelación de contratos con proveedores relacionados con este plan de reestructuración.

El epígrafe “Periodificaciones de pasivo – Otros conceptos” contiene un importe neto cobrado de 34.281 miles, al 31 de diciembre de 2013 (40.938 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) en relación a los cobros y pagos relativos a los acuerdos contractuales formalizados con CNP indicados en la Nota 7.

Adicionalmente, el epígrafe “Existencias” corresponde, principalmente, a determinados activos adjudicados adquiridos para su venta en el curso ordinario del negocio.

Los movimientos brutos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de “Existencias” son los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	285 254	171 410
Altas por adjudicación	128 612	115 871
Bajas por venta	(23 444)	(2 029)
Traspasos (Nota 30)	(37 742)	-
Saldo al cierre del ejercicio	352 680	285 254

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de “Existencias” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	(189 931)	(125 679)
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 56)	(21 001)	(88 400)
Trasposos (Nota 30)	42 547	-
Bajas por venta	11 750	-
Otros	(82 582)	24 148
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(239 217)</u>	<u>(189 931)</u>

La clasificación por su naturaleza de los activos correspondientes al saldo bruto de “Existencias” al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inmuebles residenciales	153 450	117 818
Inmuebles industriales	29 148	17 796
Suelo	170 082	149 640
Saldo al cierre del ejercicio	<u>352 680</u>	<u>285 254</u>

La clasificación por su naturaleza del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos de los activos correspondientes a “Activo material adjudicado” al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inmuebles residenciales	(89 748)	(55 110)
Inmuebles industriales	(15 591)	(9 954)
Suelo	(133 878)	(124 867)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(239 217)</u>	<u>(189 931)</u>

34. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	5 495 656	4 506 189
Depósitos de entidades de crédito	1 239 720	2 013 265
Depósitos de la clientela	10 514 659	10 073 385
Débitos representados por valores negociables	3 028 485	6 195 407
Otros pasivos financieros	97 003	169 866
	20 375 523	22 958 112
En euros	19 191 389	21 348 857
En otras monedas	1 184 134	1 609 255
	20 375 523	22 958 112

La rúbrica “En otras monedas” recoge el contravalor en Euros de los pasivos financieros a coste amortizado mantenidos en divisas diferentes a ésta. Al 31 de diciembre de 2013, este saldo está compuesto en un 21% por pasivos financieros a coste amortizado en dólares estadounidenses (23% al 31 de diciembre de 2012), en un 53% por pasivos financieros a coste amortizado en yenes (55% al 31 de diciembre de 2012) y en un 16% por pasivos financieros a coste amortizado en francos suizos (13% al 31 de diciembre de 2012), correspondiendo el porcentaje restante a otras divisas cotizadas.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los saldos de este epígrafe se detalla a continuación:

	2013	2012
Depósitos de entidades de crédito	0,51%	0,72%
Depósitos de la clientela	1,07%	1,49%
Débitos representados por valores negociables	1,00%	1,92%

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Administraciones Públicas Españolas	95 306	101 821
Otros sectores residentes:	9 908 503	9 514 258
Depósitos a la vista:	6 436 518	5 878 142
Cuentas corrientes	6 017 126	5 638 922
Cuentas de ahorro	125 095	143 526
Otros	294 297	95 694
Depósitos a plazo:	2 982 650	3 303 990
Imposiciones a plazo	2 957 098	3 276 738
Cuenta Ahorro Vivienda	2 333	3 313
Pasivos financieros híbridos	23 219	23 939
Cesión temporal de activos	476 003	312 914
Ajustes por valoración	13 332	19 212
Otros sectores no residentes	510 850	457 306
	10 514 659	10 073 385

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Otros valores asociados a activos financieros transferidos	3 014 207	3 777 210
Títulos hipotecarios	-	2 390 000
Ajustes por valoración	14 278	28 197
	3 028 485	6 195 407

El epígrafe "Títulos hipotecarios" al 31 de diciembre de 2012 correspondía a cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad Dominante con las siguientes características:

Código ISIN	Tipo	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros	
					Nominal emisión	Importe vivo
ES0413985013	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de marzo de 2016	Euribor +0,15%	1 000 000	1 000 000
ES0413985021	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de junio de 2019	Euribor +0,20%	1 000 000	1 000 000
ES0413985039	Cédula hipotecaria singular	27 de abril de 2009	27 de septiembre de 2022	Euribor +0,25%	1 100 000	390 000

Con fecha 12 de diciembre de 2013, la Entidad Dominante realizó una operación de compra de cédulas hipotecarias, originalmente emitidas por el propio Grupo, a Barclays Bank Plc, Sucursal en España por un nominal total de 2.390 millones de euros. El importe total pagado por el Grupo en contraprestación por dicha venta de títulos fue de 2.307 millones de euros, cantidad que correspondía al valor razonable de las cédulas conforme a las estimaciones realizadas por un experto independiente. Como resultado de esta operación, el Grupo ha registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras” al 31 de diciembre de 2013 un beneficio de 83 millones de euros (Nota 48).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de “Títulos hipotecarios” por cédulas hipotecarias emitidas por la Entidad Dominante se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	2 418 197	2 432 476
Recompras	(2 390 000)	-
Ajustes por valoración	(13 919)	(14 279)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>14 278</u>	<u>2 418 197</u>

Durante los ejercicios 2013 y 2012 los intereses devengados por dichas emisiones ascendieron a 23.926 miles de euros y 44.243 miles de euros, respectivamente (Nota 44).

Los movimientos en 2013 y 2012 en la rúbrica “Otros valores asociados a activos financieros transferidos” del epígrafe de “Débitos representados por valores negociables” se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	3 777 210	4 388 637
Recompras	(418 120)	(173 211)
Amortizaciones	(344 883)	(438 216)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>3 014 207</u>	<u>3 777 210</u>

El saldo del epígrafe “Otros valores asociados a activos financieros transferidos” corresponde a bonos de titulización emitidos por los fondos de titulización integrados en el balance consolidado del Grupo.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad Dominante realizó distintas operaciones de compra de bonos de titulización a inversores externos a través de la sociedad del Grupo, Barclays Capital, así como mediante oferta pública, por un nominal total de 418 millones de euros. Igualmente, durante el ejercicio 2012, la Sociedad Dominante formalizó distintas operaciones de compra de bonos de titulización a inversores externos a través de la sociedad del grupo, Barclays Capital por un importe nominal total de 173 millones de euros. Como resultado de estas operaciones, el Grupo ha registrado en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras” al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un beneficio de 62 millones de euros y 26 millones de euros, respectivamente (Nota 48). Dichas transacciones corresponden íntegramente a bonos emitidos por fondos de titulización cuyos activos habían sido cedidos inicialmente por la Sociedad, sin que se hubiese producido una transferencia sustancial de riesgos y/o beneficios, por lo que el epígrafe Inversiones crediticias ya recogía el importe de dichos activos conforme a lo establecido en la normativa aplicable.

35. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los Balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondos para pensiones y obligaciones similares	100 912	57 950
Provisiones para riesgos contingentes	87 863	59 954
Otras provisiones	48 513	52 315
	237 288	170 219

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012				
Saldo al inicio del ejercicio	57 950	59 954	52 315	170 219
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	50 071	-	-	50 071
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	2 728	38 474	11 184	52 386
Reversión con abono a resultados:				
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	(2 392)	(10 564)	(3 103)	(16 059)
Utilizaciones	(6 886)	(1)	(11 883)	(18 770)
Otros movimientos	(559)	-	-	(559)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	100 912	87 863	48 513	237 288

	Miles de euros			
	Pensiones y obligaciones similares	Riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2011				
Saldo al inicio del ejercicio	86 582	54 421	44 285	185 288
Dotación con cargo a resultados:				
Gastos de personal	(15 067)	-	-	(15 067)
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	22 132	12 688	15 996	50 816
Coste/(rendimiento) fondos de pensiones	2 983	-	-	2 983
Reversión con abono a resultados:				
Dotaciones a provisiones (Nota 55)	(17 681)	(7 155)	(3 344)	(28 180)
Utilizaciones	(15 327)	-	(4 622)	(19 949)
Otros movimientos	(5 672)	-	-	(5 672)
Al 31 de diciembre de 2012	57 950	59 954	52 315	170 219

La rúbrica de "Pensiones y obligaciones similares" incluye al 31 de diciembre de 2013 un importe de 48 millones de euros que recoge los importes pendientes de satisfacer en concepto de prejubilaciones y otras obligaciones para los empleados acogidos al plan de reestructuración indicado en la Nota 33.

Por otro lado, la rúbrica de Otras provisiones incluye al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un importe de 10.463 miles de euros y 7.642 miles de euros, respectivamente, para la cobertura de reclamaciones de terceros (Nota 17.s), así como un importe de 24.569 y 28.779 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, para la cobertura de las fluctuaciones de los fondos de pensiones garantizados por el Grupo comercializados a clientes. Adicionalmente esta rúbrica contiene incluye al 31 de diciembre de 2013 y 2012 un importe de 10.943 miles de euros y 12.865 miles de euros, respectivamente, para la cobertura de reclamaciones fiscales.

36. Intereses minoritarios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ruval, S.A.	(48)	2
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.	24	24
	(24)	26

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 por el epígrafe de “Intereses minoritarios” se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	26	29
Variación del patrimonio neto	(50)	(3)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(24)</u>	<u>26</u>

37. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos financieros disponibles para la venta:		
Valores representativos de deuda	4 402	(4 604)
Instrumentos de capital	(3)	(8 852)
	4 405	4 248
Cobertura de los flujos de efectivo	<u>32 579</u>	<u>53 994</u>
	<u>36 981</u>	<u>49 390</u>

El saldo incluido en Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Su movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	(4 604)	(53 259)
Movimiento neto con cargo a resultados	(10 414)	1 243
Ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>19 420</u>	<u>47 412</u>
	<u>4 402</u>	<u>(4 604)</u>

38. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Capital emitido	1 454 981	1 454 981
Prima de emisión	197 547	197 547
Reservas acumuladas	291 419	522 322
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo	(252 936)	(227 866)
	1 691 011	1 946 984

El capital emitido está representado por 969.987.216 acciones de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y pertenecientes a dos clases diferenciadas, con idénticas características económicas y políticas, con el siguiente desglose: 503.320.550 acciones de la serie A numeradas de la 1 a la 503.320.550, ambas inclusive, y 466.666.666 acciones de la serie B numeradas de la 503.320.551 a la 969.987.216, ambas inclusive.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la participación en el capital de la Entidad Dominante es la siguiente:

Barclays Bank Plc	24,16%
Barclays Bank Plc, Sucursal en España	75,84%

El Grupo incluye en las Reservas atribuidas a la Entidad Dominante los resultados de la misma tras considerar las eliminaciones intercompañía de las transacciones con entidades del Grupo consolidado. El desglose del saldo de Reservas de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Reservas de revalorización	16 276	16 276
Reservas atribuidas a la Entidad Dominante	<u>372 539</u>	<u>541 353</u>
Reserva legal	31 713	31 713
Reservas voluntarias	174 057	342 871
Otras reservas	166 769	166 769
Reservas atribuidas a las Entidades Asociadas	-	139
Reservas atribuidas a las Entidades Dependientes	<u>(97 396)</u>	<u>(35 446)</u>
	<u>291 419</u>	<u>522 322</u>

Las Reservas de revalorización relacionadas con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el Capital social. Desde el 1 de enero de 2009, el remanente podrá destinarse a Reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta Reserva de revalorización en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley en el que tiene su origen, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la Reserva legal alcance al menos el 20% del Capital social desembolsado. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentar el Capital social en la parte de su saldo que excede del 10% del Capital Social ya incrementado. Mientras no supere el 20% del Capital Social, la Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin.

La Reserva por capital amortizado ha sido constituida con motivo de la reducción de capital aprobada por la Junta General de Accionistas con fecha 12 de diciembre de 2011. El importe de esta reserva es considerado indisponible, excepto en los mismos casos y cumpliendo los mismos requisitos que se exigen para la reducción de capital.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el saldo de Reservas se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	522 322	785 580
Distribución del resultado del ejercicio anterior	(227 866)	(261 086)
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	(4 358)	(2 154)
Otros movimientos	1 321	(18)
	291 419	522 322

El desglose por Entidades del saldo de Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.	9 019	6 930
Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	14 072	14 461
Ruval, S.A.	(4 053)	(401)
Barclays Factoring, S.A., E.F.C.	20 585	17 254
Barclays Finance, S.A.	116	114
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	(141 117)	(78 230)
I.S.B. Canarias, S.A.	459	910
Barclays Distribución, S.A.	3 523	3 516
	(97 396)	(35 446)

El desglose del saldo de Reservas (pérdidas) de Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Antilia Promoción Inmobiliaria, S.A.	-	139

El desglose por Entidades del saldo de Resultado atribuido al Grupo de los balances de situación consolidados, el cual incluye los ajustes por consolidación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sociedad Dominante:	(141 950)	(220 335)
Entidades Dependientes:	<u>(107 774)</u>	<u>(7 544)</u>
Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.	2 100	2 089
Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.	5 055	8 609
Ruval, S.A.	(29 800)	(2 954)
Barclays Factoring, S.A., E.F.C.	2 908	3 320
Barclays Finance, S.A.	(3)	1
Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.	(84 950)	(18 167)
I.S.B. Canarias, S.A.	(3 083)	(451)
Barclays Distribución, S.A.	(1)	9
Entidades Asociadas:		
Antilia Promoción Inmobiliaria, S.A.	<u>-</u>	<u>13</u>
	<u>(249 724)</u>	<u>(227 866)</u>

39. Situación fiscal

La Entidad Dominante presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Con fecha 31 de diciembre de 2003, Barclays Bank Plc, Sucursal en España comunicó a la Oficina Estatal de la Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen tributario de los Grupos de Sociedades a partir del ejercicio 2004.

La relación de las sociedades filiales de Barclays Bank Plc, Sucursal en España que han compuesto el grupo consolidado fiscal durante el ejercicio 2013 es la siguiente:

- Barclays Bank, S.A.U.
- Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A.
- Barclays Mediador Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.U.
- Ruval, S.A.
- Barclays Distribución, S.A.
- Barclays Factoring, S.A., E.F.C.
- Barclays Finance, S.A.
- Inmuebles y Servicios Barclays, S.A.
- I.S.B. Canarias, S.A.

El hecho de presentar declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades no determina que el Impuesto sobre Sociedades devengado por el Banco, individualmente considerado, difiera sustancialmente del que se produciría en el supuesto de tributación individual, razón por la cual no se hace mención a diferencias permanentes o temporales derivadas de la consolidación.

En noviembre de 2011, los órganos de Inspección de la Administración Tributaria iniciaron una revisión de los principales impuestos del Grupo desde el ejercicio 2007 hasta el ejercicio 2009 incluido, la cual concluyó en febrero de 2013, sin afectar significativamente a los estados financieros del Grupo.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 el Grupo se encuentra abierto a inspección fiscal por todos los impuestos que le son aplicables por los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012 y 2013.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, podrían existir, para los años actualmente en inspección o pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Entidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes, como resultado de actuaciones inspectoras, es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales consolidadas.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2013 y 2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades para la Entidad Dominante es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	(330 447)	(330 034)
Diferencias permanentes	(8 156)	(8 968)
Resultado contable ajustado	(338 603)	(339 002)
Diferencias temporarias:	196 067	302 113
De ejercicios anteriores	(206 385)	351 507
Del ejercicio	402 452	(49 394)
Base imponible fiscal	<u>(142 536)</u>	<u>(36 889)</u>

	Miles de euros	
	2013	2012
Cuota íntegra	(42 760)	(11 066)
Deducciones y bonificaciones	(357)	(1 218)
Retenciones y pagos a cuenta	220	254
	<u>220</u>	<u>254</u>
Cuota a devolver	<u>220</u>	<u>254</u>

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Dominante de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cuota íntegra	(42 760)	(11 066)
Deducciones y bonificaciones	(357)	(1 218)
Impuesto sobre Sociedades corriente	(43 117)	(12 284)
Impuesto diferido	(58 820)	(90 634)
Otros conceptos	(35)	(668)
Activos por impuesto diferido considerados no recuperables	36 404	-
	<u>(65 568)</u>	<u>(103 586)</u>

Adicionalmente a los Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias, la Entidad Dominante ha incluido en los epígrafes por Activos y Pasivos fiscales como consecuencia de los Ajustes por valoración del Patrimonio neto en los ejercicios 2013 y 2012 los movimientos siguientes:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Valores representativos de deuda	(3 792)	-	(20 869)	-
Instrumentos de capital	(67)	-	-	17
Coberturas de flujos efectivo	-	9 178	(18 092)	-
	<u>(3 859)</u>	<u>9 178</u>	<u>(38 961)</u>	<u>17</u>

Al 31 de diciembre 2013 la antigüedad, importe y plazo máximo de aplicación de las bases imponible negativas del grupo fiscal son los siguientes:

	Antigüedad (en años)	Importe	Miles de euros Plazo máximo de aplicación
Base imponible negativa 2009	4	24 731	2027
Base imponible negativa 2010	3	20 850	2028
Base imponible negativa 2011	2	351 302	2029
Base imponible negativa 2013	-	241 593	2031

Como resultado del Real Decreto-ley 14/2013, se han llevado a cabo las reclasificaciones entre bases imponibles negativas y otros impuestos diferidos y las bajas mencionadas en la Nota 33.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013, pese a no encontrarse reconocido contablemente, la Entidad Dominante posee 10.096 miles de euros de deducciones del Impuesto sobre Sociedades pendientes de utilización en ejercicios futuros.

La deducción por doble imposición interna generada por la venta de las acciones de la entidad CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. en 2009 que ascendió a 13.259 miles de euros, una vez considerados los ajustes efectuados en la última inspección, fue aplicada en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012.

Por otra parte, a efectos de lo dispuesto en el artículo 42.10 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en relación con el ejercicio 2013, no se ha calculado deducción por reinversión y el importe de la renta positiva obtenida en 2009 respecto del que está inicialmente previsto aplicar la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2012 ascendió, finalmente, a 449 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2012 la reinversión proporcional del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios del ejercicio 2011 ascendió a 1.367 miles de euros, correspondiéndose con parte de la renta positiva obtenida en 2009, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2011 la reinversión proporcional del precio de la venta de los activos que generaron la mencionada renta acogida a la deducción por reinversión.

Por lo que se refiere a ejercicios anteriores, el importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios 2010 ascendió a 37 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2010 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

En el ejercicio 2009 ascendió a 40 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2009 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

En relación con el importe acogido a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2008 ascendió a 3.063 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de 2008 la reinversión total del precio de la venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Asimismo, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios ascendió a 1.372 miles de euros en 2007, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

La renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2006 ascendió a 14.132 miles de euros, correspondiendo 7.587 miles de euros a rentas generadas en 2005, y habiéndose producido al 31 de diciembre de 2006 la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

En el año 2005 la renta acogida a la deducción por reinversión ascendió a 19.700 miles de euros, produciéndose también la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron la renta acogida a la deducción por reinversión.

Por último, la renta acogida a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el año 2004 ascendió a 19.259 miles de euros, habiéndose producido al 31 de diciembre de dicho año la reinversión total del precio de venta de los activos que generaron el derecho a la deducción por reinversión.

40. Valor razonable de los activos y pasivos del balance de situación

Como se indica en la Nota 17.e), los activos financieros del Grupo figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable excepto los Pasivos financieros a coste amortizado.

En las Notas anteriores se indica, para todas las carteras de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, la forma de determinar este valor razonable y toda la información relevante respecto a su cálculo.

Al 31 de diciembre de 2013, el 17% de las Inversiones crediticias y el 68% de los Pasivos a coste amortizado tienen un plazo residual inferior a 12 meses (15% y 50% respectivamente, al 31 de diciembre de 2012) (Nota 21). Un importe superior al 86% de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado está referenciado a tipos variables, con revisiones a tipos de mercado no superiores a doce meses (88% al 31 de diciembre de 2012). Por ello, se estima que el valor razonable de las Inversiones crediticias y de los Pasivos financieros a coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto a su valor en libros ante variaciones en los tipos de interés.

Adicionalmente, en el caso del epígrafe de “Inversiones crediticias” se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable ya que la Sociedad Dominante ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio. No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no sólo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

La comparación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 entre el valor al que figuran registrados en el balance de situación los activos no financieros significativos del Grupo que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es la siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Edificios de uso propio (Nota 30)	29 128	50 757	27 952	50 766
Activos no corrientes en venta (Nota 28)	97 541	(*)	103 018	(*)
Existencias (Nota 33)	113 463	(*)	95 323	(*)

(*) La determinación del valor razonable de los activos no corrientes en venta y existencias que posee la Sociedad Dominante 31 de diciembre de 2013 y 2012 se ha realizado a partir de una valoración realizada a dichas fechas por empresas tasadoras externas homologadas por el Banco de España, utilizando el método de la tasación directa en los inmuebles de importe razonable superior a 200.000 euros, así como por valoraciones internas en los inmuebles de menor valor. El número de inmuebles adjudicados al 31 de diciembre de 2013 es de 1.139 (1.140 al 31 de diciembre de 2012).

Las valoraciones de los activos adjudicados y las existencias han sido, en su caso, corregidas para reflejar la incertidumbre extraordinaria que, por falta de mercados suficientemente profundos en volumen e importancia de transacciones, existen en la actualidad sobre la valoración de los activos relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y las construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, tanto en curso como terminadas.

La determinación del valor razonable de los edificios de uso propio de la Sociedad Dominante se ha realizado a partir de una valoración realizada al 31 de diciembre de 2013 por la empresa tasadora externa CBRE sobre 33 inmuebles (53 inmuebles tasados por la empresa tasadora externa CBRE en 2012), utilizando el método de la tasación directa y el método de la indexación. Para el resto de elementos del inmovilizado, se considera que su valor de mercado no difiere significativamente de su valor neto contable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen pasivos no financieros significativos que se valoren con un criterio distinto al de valor razonable.

Por último, la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, introdujo la posibilidad de que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades pudieran acogerse con carácter voluntario a la actualización de valores de sus elementos del inmovilizado material y de sus inversiones inmobiliarias. En el ejercicio 2013 los Administradores del Grupo han decidido no acogerse a dicha posibilidad.

41. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Garantías financieras:	642 989	674 829
Avales financieros	575 908	598 935
Créditos documentarios emitidos irrevocables	67 081	75 894
Otros avales y cauciones prestadas	330 964	545 220
Otros riesgos contingentes - Otros créditos documentarios	63 492	46 063
	1 037 445	1 266 112
Pro memoria: Riesgos contingentes dudosos	165 472	82 592

42. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Disponibles por terceros:	1 403 447	1 546 003
Por entidades de crédito	11 803	7 331
Por el sector de Administraciones Públicas	1 161	25 536
Por otros sectores residentes	1 371 075	1 488 533
Por otros sectores no residentes	19 408	24 603
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros:		
Compra de deuda anotada	91	2 100
Otros compromisos contingentes:		
Documentos entregados a cámaras de compensación	19 034	42 966
	<u>1 422 572</u>	<u>1 591 069</u>

43. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en bancos centrales	1 830	2 936
Depósitos en entidades de crédito	67 190	48 871
Crédito a la clientela	449 542	713 249
Valores representativos de deuda	9 442	45 907
Activos dudosos	7 945	9 194
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	7 235	(117 549)
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	1 019	1 512
Otros intereses	35	-
	<u>544 238</u>	<u>704 120</u>

44. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	4 574	27 863
Depósitos de entidades de crédito	2 984	14 859
Depósitos de la clientela	194 016	309 887
Débitos representados por valores negociables (Nota 34)	23 926	44 243
Coste por intereses de los fondos de pensiones	1 614	2 892
Remuneración de capital con naturaleza de pasivo financiero	477	548
	227 591	400 292

45. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos disponibles para la venta	1 234	481

El importe de los rendimientos de instrumentos de capital de activos disponibles para la venta corresponde, principalmente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, a los dividendos percibidos por la participación del Grupo en la entidad CNP Barclays Vida y Pensiones, Compañía de Seguros, S.A. (Nota 7).

46. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por riesgos contingentes	7 061	8 531
Por compromisos contingentes	3 007	2 356
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1 148	1 426
Por servicio de cobros y pagos	51 802	57 339
Por servicio de valores:	17 504	13 016
Aseguramiento y colocación de valores	789	620
Compraventa de valores	5 535	5 155
Administración y custodia	6 885	6 461
Gestión de patrimonio (Nota 61.b)	4 295	780
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	51 255	70 081
Fondos de Inversión	30 465	29 626
Fondos de Pensiones	16 649	27 478
Seguros	4 141	12 977
Otras comisiones	30 569	21 917
	162 346	174 666

47. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	1 591	1 487
Por cobro o devolución de efectos	1 126	941
Por riesgo de firma	3	80
Por otros conceptos	462	466
Comisiones pagadas por operaciones de valores	2 130	1 696
Otras comisiones	14 995	13 887
	18 716	17 070

48. Resultados por operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012

	Miles de euros	
	2013	2012
Cartera de negociación (Nota 24)	(154)	23
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Activos disponibles para la venta (Nota 25)	14 878	(1 775)
Otros	146 194	34 792
Inversiones crediticias	(26 302)	(84 383)
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 34)	144 804	26 304
Derivados de cobertura	24 415	85 853
Otros conceptos	3 277	7 018
	160 918	33 040
Beneficios	254 166	326 446
Pérdidas	(93 248)	(293 406)
	160 918	33 040

El epígrafe “Resultados por operaciones financieras (neto) – Otros – Pasivos financieros a coste amortizado” recoge el resultado de las operaciones de recompra de bonos de titulización y cédulas hipotecarias realizadas en el ejercicio por la Sociedad Dominante (Nota 34). Adicionalmente, el epígrafe “Resultados por operaciones financieras (neto) – Otros – Inversiones crediticias” y “Resultados por operaciones financieras (neto) – Otros - Derivados de cobertura” incluye los resultados de las valoraciones de dichos instrumentos financieros y los elementos cubiertos por los mismos. Por último, el epígrafe “Resultados por operaciones financieras – Otros – Otros conceptos” en los ejercicios 2013 y 2012 recoge importes de 3.277 y 7.018 miles de euros, respectivamente, correspondientes, principalmente, al margen obtenido por la comercialización de bonos corporativos a clientes.

49. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Beneficio por diferencias de cambio en divisas	9 594	10 777
Pérdidas por diferencias de cambio en divisas	(1 028)	(675)
	8 566	10 102

50. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 30)	5 680	4 743
Resto de productos de explotación	11	20
	5 691	4 763

51. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 15)	48 066	24 855

52. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos y gratificaciones al personal activo	149 711	163 550
Cuotas de la Seguridad Social	37 760	38 887
Dotación pensiones	4 548	(9 779)
Prestación definida	507	(15 049)
Aportación definida	4 041	5 270
Indemnizaciones por despidos (Nota 33)	160 536	4 035
Gastos de formación	258	568
Otros gastos de personal	3 622	5 753
	356 435	203 014

El epígrafe "Gastos de personal – Indemnizaciones por despidos" recoge a 31 de diciembre 2013 las indemnizaciones de los trabajadores que decidieron acogerse al proceso de reestructuración formalizado en el año.

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 distribuido por categorías y por su ubicación es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Entidad Dominante	2 986	3 385
Alta Dirección	3	3
Directivos/Técnicos	2 732	3 062
Administrativos	251	320
Entidades Dependientes	58	59
Directivos/Técnicos	48	48
Administrativos	10	11
	<u>3 044</u>	<u>3 444</u>

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la distribución de niveles y sexos de la plantilla del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>			<u>2012</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>% Mujeres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>% Mujeres</u>
Administrativas/os	114	48	70%	196	159	55%
Técnicas/os	1 142	978	54%	1 396	1 441	49%
Directivas/os	47	148	24%	51	164	24%
	<u>1 303</u>	<u>1 174</u>	53%	<u>1 643</u>	<u>1 764</u>	48%

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 con discapacidad mayor o igual al 33% por categoría es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Titulados, técnicos y administrativos	24	27

53. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
De inmuebles, instalaciones y material:	76 371	67 530
Alquileres	59 199	48 431
Entretenimiento de inmovilizado	10 374	11 780
Alumbrado, agua y calefacción	4 726	5 191
Impresos y material de oficina	2 072	2 128
Informática	31 991	27 639
Comunicaciones	7 004	7 107
Publicidad y propaganda	3 530	1 236
Gastos judiciales y de letrados	2 268	1 027
Informes técnicos	2 265	2 548
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	2 280	2 417
Primas de seguro y autoseguro	2 092	2 228
Por Órganos de Gobierno y Control	-	3
Gastos de representación y desplazamiento del personal	2 471	2 408
Cuotas de asociaciones	517	565
Servicios de administración subcontratados	29 712	29 268
Contribuciones e impuestos	10 126	10 459
Otros gastos	9 623	4 214
	180 250	158 649

Los epígrafes “Gastos generales - Alquileres” y “Gastos generales - Otros gastos” recogen al 31 de diciembre 2013 parte de los gastos generales asociados al proceso de reestructuración formalizado durante el ejercicio, con un importe total de 23 millones de euros.

54. Amortización

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activo material de uso propio (Nota 30)	31 034	18 144
Activo intangible (Nota 31)	39 110	13 394
	70 144	31 538

55. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondos de Pensiones y obligaciones similares (Nota 35)	336	4 451
Provisiones para compromisos contingentes (Nota 35)	27 910	5 533
Otras provisiones (Nota 35)	8 081	12 652
	36 327	22 636

56. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) y Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de estos epígrafes es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Inversiones crediticias (Nota 26)	242 378	297 401
Existencias (Nota 33)	21 001	88 400

57. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Beneficios		
Ganancias por venta de activo material	11 351	3 872
Otros conceptos	3 258	3 874
Pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material	(3 612)	(3 986)
Otros conceptos	(8 423)	(5 523)
	2 574	(1 763)

58. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose de este epígrafe es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012
Pérdidas por activos no corrientes en venta (Nota 28)	(4 333)	(8 728)

59. Resultado atribuido a intereses minoritarios

El resultado atribuido a la minoría es nulo al 31 de diciembre de 2013 (pérdida de 1 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

60. Operaciones con Entidades del grupo, asociadas y otras partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por la Entidad Dominante con entidades del Grupo y Asociadas, antes de ajustes de consolidación, y con su Casa matriz y otras partes vinculadas, así como el efecto de las transacciones realizadas por la Entidad Dominante con las mismas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas es el siguiente:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su Casa Matriz	Transacciones con otras partes vinculadas	Transacciones con entidades del Grupo y Asociadas	Transacciones con su Casa Matriz	Transacciones con otras partes vinculadas
Balance de situación						
Activo:						
Depósitos prestados y otras cuentas de activo	1 029 850	1 084 146	-	993 553	920 188	82 299
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	28 003	-	-	30 498
Derivados de cobertura	-	67 939	-	-	83 685	-
Derivados de negociación	-	10 261	-	-	25 298	-
Pasivo:						
Depósitos tomados y otras cuentas de pasivo	639 940	463 175	106 242	734 058	4 248 351	113 233
Derivados de cobertura	-	9 580	-	-	28 296	-
Derivados de negociación	-	6 082	-	-	8 080	-
Cuenta de pérdidas y ganancias						
Debe:						
Intereses y cargas asimiladas	56	24 802	306	213	55 953	345
Gastos generales	1 774	2 250	-	1 877	12 241	67
Haber:						
Intereses y rendimientos asimilados	11 498	(3 358)	21	8 437	11 256	173
Resultado por operaciones financieras (neto)	-	118 140	-	-	26 383	-
Comisiones percibidas	19 146	9 575	7 049	19 693	10 916	6 656
Cuentas de orden						
Riesgos contingentes	129	-	-	129	-	-
Compromisos contingentes	548 154	-	-	463 285	-	-
Riesgos sobre tipo de cambio	-	190 770	-	-	273 799	-
Riesgos sobre tipo de interés	-	32 184 842	-	-	33 233 544	-

61. Otra información

a) Titulización de activos

El detalle de las titulaciones y otras transferencias de activos realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Dados íntegramente de baja del balance de situación:	46 970	46 970
- Resto de transferencias	46 970	46 970
Mantenidos íntegramente en el balance de situación:	10 419 458	11 423 066
- Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	8 923 003	9 311 947
- Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión hipotecaria	1 496 455	2 111 119
	<u>10 466 428</u>	<u>11 470 036</u>

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo no ha realizado titulaciones de activos.

El Grupo mantiene financiaciones subordinadas concedidas a los Fondos de Titulización constituidos por ella por importe de 597.885 miles de euros de saldo vivo al 31 de diciembre de 2013 (597.901 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), adicionales a la adquisición, en su caso, de valores emitidos por los mismos.

b) Patrimonios gestionados

El Grupo realiza gestión discrecional de carteras de clientes a través de su Entidad Dominante por un volumen total gestionado de 333.396 y 89.789 miles de euros, al 31 de diciembre del 2013 y 2012, respectivamente. A su vez, la Entidad Dominante ha delegado la gestión de dichos patrimonios a la sociedad del grupo, Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., mediante contrato formalizado con ésta el 22 de marzo del 2012. El Grupo ha percibido durante los ejercicios 2013 y 2012, un total de 4.295 y 780 miles de euros de ingresos en concepto de dichos contratos. Dichos importes se encuentran reconocidos en el epígrafe "Comisiones percibidas - Gestión de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 46).

Adicionalmente la sociedad del Grupo Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. realiza gestión discrecional de carteras de clientes, por la cual ha percibido en los ejercicios 2013 y 2012 un total de 1.714 y 944 miles de euros de ingresos, los cuales se encuentran recogidos en el epígrafe "Comisiones percibidas por comercialización de productos financieros no bancarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El patrimonio gestionado en Instituciones de Inversión Colectiva por Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A. al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondos de inversión	2 724 391	2 782 006
S.I.C.A.V.s	646 332	527 609
Instituciones de inversión colectiva extranjera	<u>997 239</u>	<u>1 163 222</u>
	<u>4 367 962</u>	<u>4 472 837</u>

c) Otros aspectos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo mantenía compromisos, adicionales a los desglosados en otras Notas anteriores, en concepto de proyectos informáticos, organizativos y sobre mejora de los procedimientos administrativos, que supondrán el desembolso, ya comprometido, de 3.133 miles de euros en el ejercicio 2014 (al 31 de diciembre de 2012, 1.067 miles de euros a desembolsar en el ejercicio 2013).

62. Acontecimientos posteriores

Entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte de manera significativa a las mismas y no se haya mencionado en esta memoria.

GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.

**INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO DE BARCLAYS BANK, S.A.U.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013**

Entorno económico

Durante el año 2013, la actividad económica ha comenzado a dar pequeñas muestras de recuperación del crecimiento que, aunque no indica que vaya a despegar en 2014, sí parece que sienta las bases para un 2015 con una visión más positiva de la economía.

El PIB de la zona euro ha mostrado en el cuarto trimestre una mejora del 0,3% respecto al trimestre anterior, en el que sólo creció un 0,2%. Esto deriva fundamentalmente del repunte experimentado en las economías más potentes de la zona euro.

En la economía española no se aprecia de momento una evolución de crecimiento clara. Sin embargo sí existen indicadores que reflejan una lenta pero paulatina recuperación. El PIB concluyó el año con una variación intertrimestral del 0,3%, habiendo empezado el primer trimestre en un -0,4%. En cuanto a la tasa interanual, a cierre del año se situó en un -1,2%, siendo de un -1,6% la cifra registrada en el mismo trimestre de 2012.

La tasa anual del IPC en diciembre de 2013 ha sido de 0,3%, muy inferior al 2,9% registrado en el mismo periodo del año pasado.

Otro de los principales indicadores económicos, el tipo de interés del BCE, se redujo en noviembre hasta un mínimo histórico de un 0,25%, siendo del 0,75% en el mismo periodo del año anterior, lo que conlleva una mayor facilidad para las operaciones principales de financiación al haber disminuido considerablemente el precio del dinero, estimulando así la recuperación de la economía en la eurozona.

Sin duda, la principal barrera que arrastra la economía española durante los últimos años, y que impide un crecimiento económico más ágil es la elevada tasa de desempleo. En términos agregados, la tasa de desempleo de la eurozona ha aumentado del 11,8% en 2012 al 12% a diciembre 2013. En España el ejercicio se ha cerrado con una tasa de desempleo del 25,8%. Aunque ha disminuido desde el 26,2% de diciembre de 2012, esta variación es poco significativa, manteniéndose la tasa española como la más alta de toda la zona euro. Esta cifra indica que, si bien la destrucción de empleo experimentada en los últimos años no ha seguido aumentando, tampoco se ha conseguido dinamizar la economía lo suficiente como para paliar los negativos efectos que sobre la tasa de desempleo está teniendo la actual situación económica.

En síntesis, el 2013 ha mostrado algunos síntomas de mejora, sobre todo en la segunda mitad del año, y las previsiones para el 2014 son menos negativas que en ejercicios anteriores. Sin embargo, la incertidumbre en la economía española sigue residiendo principalmente en las acciones a tomar a corto plazo con el objetivo de reducir la tasa de desempleo.

Gestión del riesgo

En las Notas 20, 21 y 22 de la memoria adjunta se incluye una amplia descripción de la Gestión del Riesgo en el Grupo Barclays.

Evolución del Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U. en 2013

En 2013, el Grupo Consolidado de Barclays Bank, S.A.U. (en adelante, el Grupo) ha continuado priorizando la gestión del riesgo y la adecuación del crédito concedido a las actuales circunstancias de mercado, al mismo tiempo que ha buscado la eficiencia operativa con una adecuada gestión de los costes, y el desarrollo de los segmentos estratégicos de negocio.

El Grupo ha finalizado el ejercicio 2013 con un resultado negativo después de impuestos de 253 millones de euros, originado por una dotación de provisiones de insolvencias de 291 millones de euros y gastos de reestructuración por importe de 201 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2013, el volumen total de activos asciende a 22.604 millones de euros, de los que el crédito a la clientela supone un 86% (19.402 millones de euros).

El enfoque en productos más rentables ha supuesto una mejora del margen de intereses de un 4,2% en 2013.

El margen bruto asciende a 588 millones de euros, incluyendo 83 millones de beneficios relativos a las operaciones de compra de cédulas hipotecarias a Barclays Bank Plc, Sucursal en España descritas en la nota 34 de la memoria. Estas operaciones muestran el apoyo del Grupo Barclays a su filial española.

Al continuar la senda de descenso de actividad e incremento de los niveles de desempleo, la tasa de morosidad del sector financiero ha continuado en niveles elevados. En el escenario actual, la morosidad del Grupo se sitúa en torno al 11,05%, con una cifra de Crédito a la clientela y riesgos contingentes dudosos de 2.719 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (2.491 millones de euros en 2012) y un volumen de activos adjudicados reducido (204 millones de euros).

El Grupo sigue realizando un esfuerzo en las dotaciones de provisiones para insolvencias (270 millones de euros), que ha permitido cerrar el año 2013 con un ratio de cobertura del 56,2%, en línea con el sector financiero. Estas dotaciones responden a la responsabilidad y el compromiso del Grupo por tener cuanto antes un balance limpio que permita seguir creciendo y cumplir con los objetivos.

El Grupo continúa aumentando su sólida posición de solvencia, con un ratio de recursos propios totales de un 13,6% al 31 de diciembre de 2013 (12,8% en el ejercicio anterior).

Tecnología y sistemas de información

Durante el año 2013 el Grupo continuó el proceso de transformación tecnológica, que permitirá una mayor captación de clientes, con la creación de plataformas más ajustadas a las necesidades de los diferentes segmentos de negocio.

Tecnológicamente, el año 2013 ha estado marcado por el refinamiento de la estrategia digital y la creación de soluciones específicas como NotifyMe o TrackIt. Este tipo de soluciones digitales dan continuación a la estrategia lanzada en 2012. La apertura de cuentas en iPad fue un hito significativo en Barclays y en el mercado español de servicios financieros, lo que supondrá la implementación de nuevos procesos de negocio en los próximos años.

De cara al año 2014, la prioridad del Grupo en cuanto a tecnología pasará por:

- Dar soporte a la estrategia del Grupo, manteniendo al mismo tiempo los valores de Barclays.
- Continuar con el desarrollo de la estrategia digital, creando y desarrollando soluciones cada vez más adecuadas a los diferentes segmentos de negocio.
- Reforzar de una forma significativa el compromiso del Grupo con el cumplimiento de las políticas de riesgos y control interno.
- Reforzar las iniciativas de reducción estructural de los costes operativos de su estructura tecnológica.
- Alineamiento con la estructura de tecnología del Grupo, buscando soluciones globales

Adquisiciones de acciones propias

No han existido adquisiciones de acciones propias durante el ejercicio 2013.

Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte de manera significativa a las mismas.

Perspectivas

El Grupo ha cerrado el ejercicio 2013 con un resultado negativo principalmente lastrado por los costes de la reestructuración acometida en el año y los cargos por provisiones de insolvencias.

De forma permanente, el Grupo revisa sus operaciones y recursos para que funcionen de forma eficiente en paralelo a la evolución de las necesidades del negocio y los requerimientos de los clientes. Lógicamente, esta práctica cobra especial relevancia en el actual contexto de mercado. Por ello, y de la mano de un enfoque de la estrategia del Grupo hacia el segmento Premier, el Grupo en España ha continuado redimensionando su estructura en España cerrando 161 oficinas en 2013.

Barclays desarrolla su actividad en el país a través de dos unidades de negocio, Retail and Business Banking (RBB) y Corporate & Investment Banking and Wealth and Investment Management (CIB WIM).

Para 2014, el Grupo ha anunciado que, desde el punto de vista de negocio, RBB (Retail and Business Banking) centrará su estrategia en incrementar su foco en los segmentos Premier y Negocios Premier, al mismo tiempo que crea y desarrolla soluciones digitales para mejorar la satisfacción de los clientes y, por tanto, los resultados.

En Banca Corporativa, el Grupo en España continúa centrando sus capacidades en el negocio de grandes multinacionales y compañías globales a las que poder dar servicio a través de la potente presencia de nuestra marca en todo el mundo.

Por la parte de Banca de Inversión, el Grupo continuará ofreciendo a sus clientes todos los servicios y productos de financiación en renta fija y variable así como asesoramiento estratégico y fusiones y adquisiciones.

Por último, la división de Wealth and Investment Management también continuará ofreciendo a nuestros clientes de banca privada de la misma forma que hasta ahora una oferta diferencial basada en el acceso a alternativas de inversión, soluciones sólo posibles gracias a la combinación de la sólida estructura del Grupo.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

H. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

NIF o CIF	Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% sobre capital social
W0061418J	BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	75,840
A0063238J	BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED COMPANY	24,160

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
W0061418J	BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	Es la Sucursal de Barclays Bank Public Limited Co.

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

NIF o CIF	Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
W0061418J	BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	Societaria	Es la Sucursal de Barclays Bank Public Limited Co., Entidad Matriz de Barclays Bank, S.A.U.

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Descripción de las restricciones

Según reza el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta, con voz y voto, aquellos accionistas que, con una antelación no inferior a cinco días a la fecha de la Junta, figuren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta como propietarios de, al menos, un número de acciones igual o superior a 5.000 acciones.

Los accionistas propietarios de un número de acciones inferior a 5.000 podrán agruparlas al objeto de alcanzar la cifra mínima de acciones exigida, debiendo, en este caso, conferir su representación a uno de ellos para que ejerza el derecho de asistencia y voto en la Junta.

Los accionistas titulares de acciones sin derecho a voto, carecerán de ese derecho en los términos previstos en la Ley. No obstante, tendrán derecho de asistencia a la Junta con las mismas exigencias que para los titulares de acciones ordinarias.

No obstante lo anterior, la Sociedad cuenta con un accionista único y por tanto, propietario del 100% de las acciones.

I. JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La entidad cuenta con un único accionista, aplicándose por tanto en este sentido el régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La entidad ostenta la condición de Unipersonal, tal y como se ha explicado anteriormente.

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

Las decisiones adoptadas con fecha 23 de abril de 2013 por la sociedad BARCLAYS BANK, PUBLIC LIMITED COMPANY, propietaria del 100% del capital social de BARCLAYS BANK, S.A.U. son las siguientes:

1. Aprobar las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) y el informe de gestión de BARCLAYS BANK, S.A.U. y de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2013, firmadas, entre presentes y representados, por todos los Consejeros y auditadas por PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S.L., que se contienen en el Informe Anual emitido al objeto de adoptar esta decisión por el Socio Único de la Entidad y entregado al representante del mismo.
2. Aplicar los resultados negativos obtenidos en el ejercicio 2012 y que ascienden a un importe neto de - 226.448.000 €, contra resultados negativos de ejercicios anteriores.
3. Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012 y remunerar a los Miembros del Consejo de Administración en concepto de dietas por asistencia a sus sesiones durante el ejercicio 2012, conforme a lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en la cantidad de setecientos treinta y cinco mil euros (735.000 €).

4. Tomar razón del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo de Barclays Bank, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2012, que fue informado favorablemente por el Comité de Auditoría en su reunión del 14 de marzo de 2013 y aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 22 de marzo de 2013.

5. Tomar razón del Informe Anual del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U. correspondiente al ejercicio 2012, que fue aprobado por el Comité de Auditoría en su reunión del 14 de marzo de 2013 y ratificado por el Consejo de Administración de la Entidad en su reunión del 22 de marzo de 2013.

6. Designar a PRICE WATERHOUSE COOPERS AUDITORES, S. L. CIF B 79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja 87.250-1, Folio 75, Tomo 9267, Libro 8054, Sección 3ª y nº ROAC s-0242, con domicilio en Torre PwC, Castellana 259 B – 28046 Madrid, para la censura y auditoría de las cuentas individuales de BARCLAYS BANK, S.A.U y del Grupo Consolidado de BARCLAYS BANK, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2013.

7. Reelegir Consejero por el plazo estatutario de tres años a D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos, español, mayor de edad, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid, Plaza de Colón, núm. 1, y con DNI 00.652.826-V.

8. Tomar razón de las renunciaciones presentadas por los Consejeros D. Victor de Urrutia Vallejo, D. Alberto Pedro Cortina Koplowitz y D. John Winter, todas ellas de fecha de 22 de abril de 2013.

9. Reducir a ocho el número de miembros que componen el Consejo de Administración.

Las decisiones adoptadas con fecha 3 de julio de 2013 por la sociedad BARCLAYS BANK, PUBLIC LIMITED COMPANY, propietaria del 100% del capital social de BARCLAYS BANK, S.A.U. son las siguientes:

1. Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, el acuerdo de la Junta General de la Sociedad adoptado en fecha 27 de enero de 2009 (Punto Primero del Orden del Día) por el que se acordó a su vez la complementación y modificación del acuerdo adoptado por la Junta general de la Sociedad en fecha 30 junio de 2008 (Punto Quinto del Orden del día), manteniéndolo en vigor en la parte ya dispuesta.

2. Delegar en el Consejo de Administración por el plazo de cinco (5) años, esto es, hasta el ejercicio 2018 incluido, la facultad de acordar una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas y con sujeción a las disposiciones legales vigentes, acordar la emisión, directa o indirecta, en una o varias veces, de valores que representen o creen deuda o cualquier otro tipo de valores de renta fija, entre ellos, a título enunciativo no limitativo, pagares, bonos y obligaciones no convertibles en acciones –simples o subordinados, con o sin garantía-, valores estructurados, cédulas hipotecarias o territoriales o de internacionalización y/o participaciones preferentes, emitidos y expresados en euros o en cualquier divisa extranjera, a tipo fijo, variable o una combinación de ambos y bajo cualquier forma de representación –títulos simples o múltiples o anotaciones en cuenta-, hasta un importe máximo de saldo vivo de 15.000.000.000 (quince mil millones) de euros.

3. Facultar al Consejo de Administración para que, en la forma que juzgue más conveniente, pueda:

(a) Fijar las condiciones económicas y demás términos de cada emisión, incluyendo el tipo de interés, el precio de emisión, el valor nominal de los valores a emitir y forma de representación, el plazo y procedimiento de amortización así como cualquier otro aspecto de la emisión.

(b) Fijar la forma de representación de los valores a emitir en cada emisión y, en caso de representación mediante anotaciones en cuenta- seleccionando a tal efecto a IBERCLEAR o a cualquier otro sistema de compensación y liquidación -, realizar a dichos efectos cuantas actuaciones y trámites resulten convenientes o necesarios con la correspondiente entidad encargada del registro contable de anotaciones en cuenta.

(c) Solicitar la admisión a negociación de los valores que se emitan en cualesquiera mercados regulados -incluyendo mercados de negociación de deuda como AIAF-, sistemas multilaterales de negociación y otras plataforma de negociación de valores, ello con sujeción a las normas sobre admisión aplicables por las disposiciones legales vigentes y prestando aquellas garantías o compromisos que pudieran resultar exigibles.

(d) Aprobar, en su caso, las reglas que regulen las relaciones entre la Sociedad y el sindicato de tenedores de valores y designar al correspondiente comisario.

(e) Realizar cuantos actos públicos o privados resulten necesarios o convenientes para el buen fin del presente acuerdo, pudiendo a estos efectos suscribir y otorgar cuantos documentos públicos o privados de aclaración, interpretación, subsanación, modificación o ratificación sean necesarios o meramente convenientes y, en su caso, para la inscripción de acuerdos en el Registro Mercantil, así como sustituir las facultades conferidas en este acuerdo a favor de cualquier administrador o apoderado de la Sociedad.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

DIRECCIÓN DE PAGINA WEB: www.barclays.es
MODO DE ACCESO: Información Corporativa

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se ha celebrado ninguna.

J. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	25
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

NIF o CIF del Consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
00108639X	Carlos Martínez de Campos y Carulla		13-06-2011
01672157B	Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden		08-02-2011
30492965W	Pedro Fernández de Santaella Heredia		30-04-2012
00652826V	Antonio Hernández-Gil Álvarez Cienfuegos		23-04-2013
00471512N	Marcelino Oreja Aguirre		13-06-2011
21302754Q	Pedro Solbes Mira		13-06-2011
X0269318B	James Andrew Stott		28-12-2011
02155775P	Víctor Urrutia Vallejo	(Baja 22-4-2013)	21-06-2010
05205357C	Alberto Pedro Cortina Koplowitz	(Baja 22-4-2013)	21-06-2010
93115451	John David Winter	(Baja 22-4-2013)	28-12-2011
G452585	Ana Paula Ventura Dos Santos Alves	(Baja 8-10-2013)	25-06-2012

C.1.3 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

NIF o CIF del Consejero	Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	NIF o CIF de la entidad del grupo	Cargo
30492965W	Pedro Fernández de Santaella Heredia	Barclays Bank PLC	A0063238J	CORPORATE BANKING INVESTMENT BANKING WEALTH MANAGEMENT IBERIA CEO *HEAD OF CORPORATE BANKING CONTINENTAL EUROPE
1672157B	Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden	Barclays Bank PLC (Sucursal en Portugal)	Country Manager Barclays Bank Plc Portugal	1672157B

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Consejo de administración	1	1	1	1
Comisión ejecutiva	1	1	1	1
Comité de auditoría	-	-	-	-
Comisión	-	-	-	-

C.1.5 Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	-	-
Retribución variable	-	-
Dietas	555	-
Otras Remuneraciones	-	-
TOTAL:	555	-

C.1.6 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

NIF o CIF	NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	CARGO
X1624884A	Arnaud Thierry Jean Claude Schwartz	División de Finanzas (interim)
Y0044686B	Antonio Luís Rodrigues Seixas	División Operaciones y Tecnología RBB
02587975S	Martín Anibal Freire Miro	División Operaciones CIBWM
30567576R	Andrés Baltar Garcia	División Banca Corporativa
00401788R	Ignacio Pablo Calderón Colas	División Banca Privada
30801158H	Antonio Manuel Castro Jiménez	División Secretaría General
00381676Z	Sergio de Horna Viedma	División de Cumplimiento Normativo
306599450 (PASAPORTE)	Carmina Cortes	División Tesorería
488226455 (PASAPORTE)	Peter Freilinger	División Tesorería (Hasta Marzo 2013)
L65554 (ID CARD)	Antonio Nunes da Silva	División Banca Personal (Hasta Abril 2013)
05434275L	Juan Ramón Dios Rial	División Riesgos RBB
34866144F	Sergio Muñoz Gómez	División Desarrollo de Negocio (Hasta Abril 2013)
51447307X	Luis Carlos Infante	División de Recursos Humanos

Remuneración total alta dirección (miles de euros)	1.988,7
---	---------

C.1.7 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Número máximo de ejercicios de mandato	-
---	---

C.1.8 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

NIF	Nombre	Cargo
108639X	Carlos Martínez de Campos y Carulla	Presidente del Consejo de Administración
X1624884A	Arnaud Thierry Jean Claude Schwartz	División de Finanzas (interim)

C.1.9 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. se encuentra permanentemente informado, a través del Comité de Auditoría, de cualquier incidencia que se pudiera producir durante la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas antes de su formulación.

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Supervisar los servicios de auditoría interna", "Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Así, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría, realizan todas las actuaciones que entienden oportunas para procurar evitar que las cuentas formuladas no presenten salvedades por parte del Auditor de cuentas.

C.1.10 ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

C.1.11 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

El artículo 27 de los Estatutos Sociales en el que se regula el Comité de Auditoría, establece que entre sus competencias se encuentran las de "Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos" y "Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría."

Por otra parte, la guía operativa del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U. establece que entre las funciones del Comité se encuentra la de establecer las relaciones con los auditores externos, con el fin de:

- Supervisar la independencia de éstos respecto de la entidad en todo momento.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores en la evaluación de los resultados de cada auditoría y de las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, y asegurar en cuanto proceda el cumplimiento de las recomendaciones.
- Servir de órgano mediador entre el Consejo de Administración y los auditores externos, especialmente cuando aparecen discrepancias entre ambos en los criterios a seguir para la elaboración de las Cuentas Anuales, procurando que la opinión sobre éstas y los contenidos principales del informe de auditoría puedan ser redactados de forma clara y precisa.
- Revisar y ratificar la prestación por parte de los auditores externos de servicios distintos a los habituales de auditoría.
- Revisar y dar su conformidad a la remuneración y condiciones de contratación de los auditores externos.

INDEPENDENCIA DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

La entidad no cotiza en bolsa. La entidad está calificada por la agencia Standard & Poors, siendo dicha calificación a la fecha de formulación de este informe la siguiente:

BBB-, con perspectiva negativa, para largo plazo y A-3 para corto B plazo.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1 Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Nº de miembros
Consejero Delegado	1	Tiene delegadas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según Ley.

C.2.2 Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
-	-	-
-	-	-
-	-	-

COMITÉ DE AUDITORÍA

NIF o CIF	Nombre	Cargo
X0269318B	James Andrew Stott	Presidente
652826V	Antonio Hernández-Gil	Vocal
108639X	Carlos Martínez de Campos Y Carulla	Vocal
30801158H	Antonio Manuel Castro Jiménez	Secretario no miembro

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo
-	-	-
-	-	-

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

NIF o CIF	Nombre	Cargo
-	-	-
-	-	-
-	-	-

COMISIÓN

NIF o CIF	Nombre	Cargo
-	-	-
-	-	-

C.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

CONSEJERO DELEGADO:

Tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según Ley.

COMITE DE AUDITORÍA:

1.- Composición. El Comité de Auditoria estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco administradores, uno de los cuales actuará como Presidente. La Composición del Comité contará con un número mayoritario de Consejeros no Ejecutivos, de entre los cuales se designará al Presidente. Asimismo actuará un Secretario que no formará parte del Comité de Auditoria y que asesorará sobre las materias propias de su competencia y ejercerá las funciones previstas en la legislación mercantil para los secretarios de los órganos colegiados.

2.- Designación. La designación y cese de los miembros del Comité de Auditoria, incluido su Presidente, corresponderá al Consejo de Administración. El cese de uno de los miembros del Consejo de Administración implicará automáticamente el cese en su condición de miembro del Comité de Auditoria.

3.- Duración del cargo. La duración del mandato de los miembros del Comité de Auditoria será de tres años siendo éste renovable. No obstante, dicho mandato se extinguirá en caso de cese en su condición de miembros del Consejo de Administración, en caso de cese como miembro del Comité de Auditoria acordado por el Consejo de Administración o por renuncia expresa del titular. No obstante, quien haya desempeñado el cargo de Presidente del Comité de Auditoria durante cuatro años consecutivos deberá cesar en dicha condición, pudiendo ser reelegido para tal cargo una vez que haya transcurrido un año desde su cese.

4.- Sesiones. El Comité de Auditoría fijará el calendario de sus reuniones ordinarias con la frecuencia necesaria para tratar adecuadamente los asuntos propios de su responsabilidad. En todo caso, el Comité se reunirá siempre que lo requiera el Presidente o uno cualesquiera de sus miembros.

5.- Convocatoria. La convocatoria del Comité de Auditoría se comunicará a instancia del Presidente por el Secretario con una antelación mínima de tres días respecto del momento fijado para la celebración. No obstante, podrá comunicarse la convocatoria con una antelación inferior si ello obedece a razones de urgencia apreciadas por el Presidente. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión previamente aprobado por el Presidente. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telex, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que emplee técnicas electrónicas, informáticas o telemáticas que asegure y permita dejar constancia de su recepción y de la integridad del contenido de las comunicaciones.

Será válida la constitución del Comité de Auditoría sin previa convocatoria si se hallan presentes todos sus miembros y aceptan por unanimidad la celebración de una sesión.

6.- Constitución y adopción de acuerdos. La válida constitución del Comité requiere que concurren a la reunión la mayoría de sus miembros siempre que, a su vez, haya mayoría de entre los presentes de Consejeros no ejecutivos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente.

7.- Actas. El Secretario del Comité levantará acta de cada una de las sesiones celebradas, que se aprobará en la misma sesión o en la inmediata posterior.

8.- Régimen supletorio de funcionamiento. En todo lo no previsto en el presente artículo será de aplicación lo dispuesto en los presentes Estatutos en relación con la convocatoria, constitución, participación de los miembros, adopción de acuerdos y, en general, régimen de funcionamiento del Consejo de Administración.

9.- Competencias. El Comité de Auditoría tendrá las siguientes competencias:

1º Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2º Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.

3º Supervisar los servicios de auditoría interna.

4º Tener conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

5º Establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de técnicas de auditoría.

C.2.4 Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	4
----------------------------	---

C.2.5 En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

K. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

Nombre o Denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o Denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BARCLAYS BANK, PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA	BARCLAYS BANK, S.A.U.	Societaria	Con fecha 12 de diciembre de 2013, Barclays Bank, S.A.U. realizó una operación de compra de cédulas hipotecarias, originalmente emitidas por el propio Grupo, a Barclays Bank Plc, Sucursal en España por un nominal total de 2.390 millones de euros. El importe total pagado por Barclays Bank, S.A.U en contraprestación por dicha venta de títulos fue de 2.307 millones de euros, cantidad que correspondía al valor razonable de las cédulas conforme a las estimaciones realizadas por un experto independiente.	-

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

Nombre o Denominación social del accionista o participe más significativo	Nombre o Denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	BARCLAYS BANK, S.A.U.		De conformidad con lo establecido en la ORDEN EHA/3050/2004 de 5 de Septiembre, no se han realizado operaciones que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los administradores o directivos que se puedan considerar relevantes. Las que existen son propias del tráfico habitual de la sociedad y se han hecho en condiciones de mercado o las aplicadas a empleados.	-

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

8	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
BARCLAYS BANK S.A.U.	No se han realizado operaciones relevantes con otras entidades del grupo distintas de las del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones	-

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Banco tiene establecido un Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 217/2008 y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de reforma del Sistema Financiero, en virtud del cual los Consejeros y empleados del grupo Barclays deben formular y mantener actualizada una declaración en la que consten sus vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo con clientes, proveedores, agentes y auditores de Barclays por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

La declaración debe incluir también otras vinculaciones distintas de las expresadas que, a juicio de un observador externo y ecuaníme, podrían comprometer la actuación imparcial de un consejero o empleado. En caso de duda los consejeros y empleados deberán elevar consulta al Director de Compliance y Cumplimiento Normativo de la entidad.

El Comité de Auditoría tiene entre sus responsabilidades la de "Resolver los conflictos de intereses y demás cuestiones relativas a las normas de conducta aplicables a los Consejeros".

L. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

Los objetivos estratégicos de gestión del riesgo son los siguientes:

- Identificación de los riesgos relevantes
- Alineamiento del perfil de negocio con el apetito de riesgo
- Optimización del binomio rentabilidad-riesgo
- Establecimiento de una infraestructura de riesgo que apoye los planes de negocio
- Gestión del perfil de riesgos
- Mejora continua en el control y coordinación de los riesgos

Para la consecución de estos objetivos Barclays distingue cinco elementos fundamentales:

- Identificación y análisis del riesgo: Barclays identifica los riesgos a los que está expuesta, define su perfil de riesgo mediante el establecimiento de límites bajo los cuales se desea operar y establece sus responsables.
- Valoración del riesgo: Barclays ha desarrollado métodos de medición del riesgo que controla a través de revisiones periódicas para constatar que son efectivos y se utilizan correctamente.

- Control: el entorno de control interno es un pilar fundamental en la estructura para poder garantizar que se trabaja de acuerdo a la política de crédito interna y al marco regulatorio.
- Información y transparencia: la base de la gestión de riesgos es la información de gestión.
- Gestión del riesgo: en base a los informes generados, Barclays revisa si se encuentra dentro del perfil de riesgos deseado y canaliza las operaciones hacia aquellas carteras más acordes con el mismo. De esta forma se confirma la efectividad de la gestión y el entorno de control.

De entre las opciones que propone la Circular 5/2013, de 12 de Junio, de la CNMV Barclays Bank S.A.U. considera que el Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración es responsable de la naturaleza y el nivel de riesgos asumidos de Barclays Bank S.A.U., así como de la correspondencia entre dicho nivel de riesgos y el capital existente. El Consejo de Administración debe mantener un nivel de fondos propios que asegure, con un elevado nivel de confianza, la cobertura de pérdidas inesperadas.

El Consejo de Administración fomenta una gestión efectiva y prudente de los riesgos, asegurándose en todo momento de:

- Que las líneas de comunicación y la asignación de responsabilidades y funciones son claras, precisas, bien definidas, transparentes y coherentes.
- Que la función de gestión de riesgos se organiza de modo que se facilite la aplicación de las políticas de asunción y de gestión de los riesgos.
- Que las responsabilidades del propio Consejo de Administración queden perfectamente definidas, incluyendo los objetivos estratégicos de negocio, la estrategia de riesgos y el perfil de riesgo, así como la adopción de las políticas necesarias para alcanzar estos objetivos.
- Que las estrategias y políticas se comuniquen a través de la organización al nivel adecuado.
- Que exista una revisión sistemática y periódica por su parte de las estrategias y políticas de gestión de los riesgos.

- Que el propio Consejo de Administración desarrolle y mantenga sistemas internos de control robustos, y asegure que los sistemas de control interno posibiliten una adecuada segregación de funciones, para evitar conflictos de intereses.
- Que las estrategias y políticas son efectivas, manteniendo en todo momento los importes, los tipos y la distribución del capital interno y de los recursos propios adecuados para cubrir los riesgos.
- Que se analice y revise periódicamente la efectividad de la estructura de gobierno interno.
- Que el Consejo de Administración sea activo e independiente, así como capaz de explicar sus decisiones a las autoridades supervisoras y a terceros interesados.
- Que se dispongan de políticas de selección, retribución, control y planificación de la sucesión de los ejecutivos clave.
- Que se promuevan altos estándares profesionales y éticos y una cultura de control interno.
- Que se implante un sistema integral y efectivo de control interno en todas sus áreas de actividad estableciendo para ello, las tres funciones siguientes independientes de las líneas de negocio e independientes entre sí:
 - Función de control de riesgos: debe asegurar el cumplimiento de las políticas de riesgo.
 - Función de cumplimiento normativo: identificará y analizará el riesgo de incumplimiento normativo
 - Función de auditoría interna: debe permitir a la Dirección asegurarse que los controles internos son efectivos y eficientes
- Que existan sistemas de control interno efectivos y sistemas de información fiables que cubran todas las actividades relevantes.
- Que existan procedimientos de alerta adecuados que permitan a los empleados comunicar sus preocupaciones relativas al gobierno interno, garantizando respetar la confidencialidad de estas informaciones.
- Las entidades cumplirán las exigencias generalmente admitidas sobre transparencia en la dirección de sus negocios.

De entre sus miembros, el Consejo de Administración ha designado un consejero delegado que tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables según Ley. Sus funciones y responsabilidades son:

- Supervisar las diferentes áreas de negocio, analizando su evolución, desarrollo y recursos necesarios y coordinarlas dando el soporte mutuo necesario para conseguir los objetivos acordados.
- Acordar los presupuestos y supervisar su cumplimiento, y controlar y vigilar los diferentes proyectos en desarrollo.
- Decidir sobre los asuntos que deban ser elevados a este comité por los otros comités establecidos.
- Asegurar que la estrategia implantada está en línea con la determinada por el Grupo y que la Organización cumple con las políticas establecidas en materia de Buen Gobierno, Cumplimiento Normativo, Normas de Conducta, Valores del Grupo, Auditoría, Riesgo y Control, "Conoce a tu cliente", Proyecto de Calidad y Política Medioambiental.

En el desempeño de sus funciones, el Consejero Delegado es asistido por el Comité de Dirección de la Entidad. El Comité de Dirección es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de Barclays Bank S.A.U.

Además, el Consejo de Administración se apoya en los comités encargados de supervisar el control del riesgo, entre los cuales debe hacerse especial referencia al Comité de Auditoría como comisión delegada, y a través de los cuales el Consejo de Administración se asegura de que la sofisticación de los procesos de gestión y medición de los riesgos es adecuada a los negocios de Barclays Bank S.A.U., así como de que los sistemas de control interno resultan apropiados para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y que los objetivos de capital son adecuados al perfil de riesgos de Barclays Bank S.A.U. y al entorno económico en que opera.

A continuación se listan otros comités relacionados con la gestión y el control del riesgo:

- Comité de Riesgo y Control: tiene como objetivo dar confianza a la dirección en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Sus funciones pueden resumirse en las siguientes: aprobación y revisión de las políticas; revisión y monitorización de los perfiles de riesgo; revisión y mantenimiento de la estructura de control.

- Comité de Activos y Pasivos (ALCO): sus funciones fundamentales son dos: facilitar a la Dirección del banco la adopción de políticas para la gestión del riesgo de mercado, tanto si proviene de las actividades propias del departamento de Tesorería como si proviene de la comercialización de productos a clientes particulares e institucionales, ya estén dentro o fuera del balance, y asegurar que la estructura del balance, incluidos la liquidez y el capital, sea apropiada y sostenible.
- Comité de Riesgo de Crédito y Mercado: es el órgano superior en Barclays Bank, S.A.U. en materia de decisiones de riesgo de crédito y mercado, sin perjuicio de las facultades del Consejo de Administración. Su función es la supervisión de los riesgos de crédito y mercado y la sanción de las operaciones de crédito más significativas del banco.
- Comité Steering de Basilea: su función es guiar y supervisar la consecución del programa de modelos avanzados de Riesgo de Crédito.
- Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales: su misión es colaborar con el Representante ante el Servicio Ejecutivo del Banco de España en el análisis, control y comunicación de la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, así como resolver aquellos supuestos de especial dificultad o relevancia, y también aquellos hechos que puedan aconsejar la reforma de los sistemas de control establecidos y la creación de nuevos controles o correcciones a introducir en el sistema operativo.
- Comité de Disciplina: tiene como función analizar las actuaciones irregulares de empleados, incluidos los incumplimientos del Código General de Conducta y del específico de los Mercados de Valores, para decidir las acciones disciplinarias que se deban tomar.
- Comité Normativo: tiene como función coordinar y supervisar la implantación de la nueva normativa, de todos los tipos y cualquiera que sea el órgano del que emane, que pueda afectar al Banco. Se reúne con una periodicidad mensual. Este Comité tiene carácter ejecutivo y para ello establece las actuaciones que se deben llevar a cabo por las distintas áreas implicadas en la adecuación, el plazo para realizarlas y controla que el funcionamiento del banco se vaya adaptando a los cambios normativos que se van produciendo.

- Comité de Nuevos Productos: sus principales funciones y responsabilidades son: decidir sobre la viabilidad de comercializar nuevos productos y servicios, así como variaciones significativas en los mismos; evaluar los asuntos que hayan sido indicados por las áreas intervinientes en el proceso de lanzamiento, resolviendo las discrepancias; establecer las condiciones de aprobación o limitaciones en el alcance de la misma; velar por el cumplimiento de la Política de Aprobación de Nuevos Productos. También debe asegurar que:
 - Los riesgos relacionados con los nuevos productos o servicios han sido convenientemente tratados.
 - Se produce una aplicación efectiva del procedimiento, ponderando la velocidad de lanzamiento y los controles previos.
 - Las propuestas se envían a las correspondientes áreas cuando es preciso.
 - Cualquier incumplimiento de la política se trata adecuadamente adoptándose las medidas correctivas necesarias.
 - Se llevan a cabo las revisiones post implantación que se acuerden.
 - La calidad y estándares de la información de gestión del proceso son adecuados.
 - El lanzamiento de nuevos productos respeta los principios del Grupo "Treating Customers Fairly".
 - Existe trazabilidad de acciones de riesgo no necesarias al comienzo de la comercialización pero sí requeridas en fechas posteriores fijadas por el Comité.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

A continuación se exponen los principales riesgos existentes en Barclays Bank S.A.U.:

Riesgo de crédito: consiste en la posibilidad de que una contrapartida no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando por ello pérdidas para la institución crediticia. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de préstamos, créditos y otras) se produce por la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidos en los contratos. En los riesgos fuera de balance (avales y otros), se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

Riesgo operacional: el riesgo de incurrir en pérdidas directas o indirectas como consecuencia de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos, sistemas o factores externos.

Riesgo de mercado: el riesgo de de movimientos adversos en la variables de mercado: tipos de interés y tipos de cambio, fundamentalmente.

Riesgo de liquidez: surge de la obligación de asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago, ya sean en efectivo o con otros activos financieros, en tiempo y a un coste razonable, sin deteriorar la imagen o reputación de Barclays. El riesgo de liquidez se puede definir, entonces, como la posible incapacidad, en un momento dado del tiempo, de satisfacer tales obligaciones debido a una insuficiencia de sus recursos disponibles.

Además, Barclays contempla los siguientes otros riesgos: riesgo regulatorio (el riesgo de que se produzcan incumplimientos de la normativa en vigor o de los códigos de conducta que resulten de aplicación), riesgo reputacional (la posibilidad de la ocurrencia de eventos que puedan conducir a un deterioro de la imagen corporativa de Barclays, resultando en pérdidas o una bajada en los beneficios esperados), riesgo estratégico (derivado de fallos en la ejecución de los objetivos estratégicos, obteniendo como consecuencia resultados financieros desfavorables), riesgo de negocio (la posibilidad de potenciales pérdidas derivadas de una reducción inesperada en los beneficios que no pueda ser compensada por una correspondiente reducción en gastos) y el riesgo de pensiones (la posibilidad de sufrir un deterioro del valor de las posiciones de pensiones que produzca un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias, limitando el normal funcionamiento del negocio y derivando por tanto en pérdidas).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El principal riesgo al que Barclays Bank S.A.U. se expone como resultado de su actividad es el riesgo de crédito. Las responsabilidades de la División de Riesgos abarcan el ciclo vital de toda operación de riesgo de crédito, desde su estudio inicial y sanción, pasando por su control y seguimiento una vez concedida y dispuesta, y finalizando, en su caso, en el recobro de posiciones morosas por vía contenciosa o judicial, si fuese necesario.

Las políticas de riesgo de crédito establecen unas normas de actuación para distintos sectores, empresas u operaciones dentro de cada segmento, en relación a las decisiones de activo y están definidas tanto de forma general como específica, para determinadas operaciones o sectores que requieren una atención especial. También establecen restricciones a determinadas operaciones.

Con el fin de diversificar el riesgo de crédito y evitar concentraciones en determinados segmentos o sectores de riesgo, Barclays cuenta con una política de Mandatos y Límites (Mandates & Scales). Los mandatos se definen como los riesgos potenciales de concentración, y los límites establecen los niveles máximos aceptables para el negocio. Los Mandatos y Límites deben definir qué volumen activos originados dentro de un segmento particular provoca concentraciones que pudieran dar lugar a pérdidas por encima de las aceptables, es decir limitarán concentraciones en segmentos de alto riesgo. Esos límites son regular y rigurosamente revisados; si se exceden, el departamento de riesgos correspondiente debe contar con un plan de acción específico para volver a los límites deseados y mitigar el riesgo por el exceso de concentración.

Asimismo la División de Riesgos controla que ningún grupo supere los límites de concentración de riesgos establecidos por el Banco de España en el balance de la Entidad por sector, industria o producto. En cualquier caso, se reducirán estos límites máximos cuando la situación del entorno económico así lo aconseje. Adicionalmente, en el segmento mayorista la exposición máxima de riesgo con un cliente se limita según el rating crediticio asociado al mismo, asignado a través de modelos. Barclays ha establecido unos límites de exposición máxima por rating crediticio y por país, que delimitan el apetito de riesgo máximo por Cliente/Grupo. Son unos niveles máximos de exposición por grupo por encima de los cuales se considera que existe un riesgo de concentración excesiva, el cual podría repercutir en pérdidas significativas para el banco en caso de impago.

La entidad es consciente del valor que supone disponer de una metodología avanzada y fiable para medir los riesgos contraídos y gestionarlos activamente. Por ello trabaja en el desarrollo de los diferentes elementos necesarios para cumplir con los sistemas de medición de riesgos que exige el método interno avanzado bajo Basilea. Dichos desarrollos corresponden al equipo de modelos, encuadrado en la División de Riesgos, y por tanto, bajo el mismo estamento centralizador de la actividad crediticia.

En relación al riesgo operacional, por la naturaleza de este riesgo, no se establece un límite de exposición máxima ya que no está ligado de forma directa al volumen de negocio.

Sí existe, sin embargo, un proceso de aceptación del riesgo. Consiste en el proceso de decisión, una vez que se ha valorado la efectividad del entorno de control y el impacto residual de cada riesgo, sobre si se acepta este riesgo residual por ser inferior al coste de las posibles inversiones para mejorar el entorno de control, o si no se acepta, de forma que será necesario definir un plan de acción para mitigar el riesgo.

Existen unos niveles de atribución asignados a los responsables de los procesos, al nivel mínimo de reporte directo a un miembro del Comité de Dirección, para la aceptación de riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia asociada.

El riesgo de mercado se gestiona dentro de unos límites máximos, establecidos de forma consistente con la estrategia aprobada. Los límites establecidos para la gestión del riesgo de tipo de cambio y del tipo de interés tratan de limitar las posibles pérdidas futuras y están catalogados en tres niveles en función de su materialidad.

La medida básica del riesgo de mercado viene dada por el Value At Risk (VAR) en una aplicación desarrollada por el grupo Barclays para el control diario de las posiciones en balance sujetas a riesgo de tipo de cambio.

Para el control del riesgo de liquidez están establecidos unos límites máximos de apelación al mercado y ratios por divisa, congruentes con las necesidades y el tamaño de la actividad la unidad de negocio. También existen límites por divisa a los compromisos contingentes no dispuestos y que pueden ocasionar un drenaje inmediato de la liquidez, tales como disponibles en líneas de crédito, tarjetas, avales, compromisos por nuevas campañas, etc.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No ha habido incidencias relevantes en el transcurso del último ejercicio que no estén debidamente cubiertas por el sistema de control y gestión de riesgos establecido.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgo inherentes a la actividad de Barclays se realiza en los diferentes niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control

A raíz de la aprobación por el Congreso de Estados Unidos el 25 de julio de 2002 de la llamada Ley Sarbanes-Oxley, cuyo ámbito de aplicación se extiende a aquellas sociedades extranjeras cuyos valores se negocien en bolsas norteamericanas, entre las que se encuentra Barclays PLC, se ha hecho necesario contar con una estructura integrada de control que sustente y respalde la evaluación de la efectividad y eficiencia de los controles internos del Banco. Con este fin, el Grupo Barclays ha elegido el modelo de control interno de COSO ("The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission") fundamentado en dos elementos básicos:

- Gestión y Control del Riesgo, basado en la existencia de un sistema de control interno adecuado para lograr efectividad y eficiencia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la entidad y el cumplimiento del marco normativo y regulatorio. En definitiva, un sistema que asegure la adecuada gestión de los riesgos financieros y no financieros.

- Constatación de la adecuación y efectividad de los controles, a través de la revisión periódica de la efectividad de los sistemas de control interno y la comprobación de que cualquier debilidad se trata a tiempo y se comunica adecuadamente.

Como se ha explicado en el apartado E.2 el Comité de Dirección es el órgano principal de dirección cuya función consiste en establecer la estrategia y las directrices del negocio y ejercer el control global de la actividad de la entidad.

La estrategia comercial y objetivos generales de la entidad vienen marcados por el Consejo de Administración y el Comité de Dirección. Corresponde a la División de Riesgos, en coordinación con los equipos comerciales, proponer, implementar y gestionar las políticas de riesgos que permitan la materialización de dicha estrategia velando a su vez por la calidad de la cartera crediticia y criterios básicos de prudencia y responsabilidad. Las políticas persiguen encauzar la estrategia dentro de unos parámetros que mitiguen o controlen los riesgos de crédito que pudieran derivarse de la misma, a la vez que buscan optimizar y apoyar el esfuerzo comercial dirigiéndole hacia aquellas operaciones con el perfil de riesgos deseado y, por tanto, con mayores probabilidades de ser aprobados por la División de Riesgos.

El modelo de control interno no estaría completo sin la constatación final de que los sistemas de gestión e identificación de riesgos resultan adecuados y eficaces. En este sentido, el Comité de Auditoría, complementado por el Comité de Riesgo y Control, son los órganos clave en el proceso a través del cual se comprueba la integridad y adecuación de la estructura de control interno de Barclays en España.

Por otra parte, "Barclays Internal Audit" (BIA) proporciona al Consejo de Administración y a la Alta Dirección una constatación fiable acerca de la efectividad de los controles destinados a mitigar los riesgos significativos que afectan al negocio, tanto actuales como previsibles en el futuro. Su objetivo primordial es asegurar de forma independiente, fiable, en tiempo y forma, el correcto funcionamiento del buen gobierno, la gestión del riesgo y los controles implantados para mitigar riesgos actuales e incipientes, considerando el entorno de control actual y el esperado en el futuro.

BIA contribuye a mejorar la cultura de control del Grupo a través de sus constataciones y servicios de asesoramiento sobre controles. Las mejoras en controles específicos son el resultado de las acciones que las áreas de negocio emprendan como respuesta a las observaciones surgidas en los trabajos de BIA.

M. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Barclays tiene establecido, en los territorios en los que opera, una estructura de dirección y organización con responsabilidades definidas en el ámbito del control interno de los riesgos que afectan al negocio. La gestión y el control de los diferentes tipos de riesgos inherentes a la actividad del Grupo se realiza en los distintos niveles de la estructura organizativa a través de procedimientos específicos, en los que se concretan las funciones y responsabilidades de las unidades que intervienen, así como los límites cualitativos y cuantitativos y los procedimientos de medición y control. Tanto en el resto de este informe como en los siguientes apartados del presente anexo, se describen los órganos y funciones principales de control interno del Grupo consolidado de Barclays Bank, S.A.U. y su aplicación a la elaboración de información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.
- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.
- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.
- El Consejo de Administración y el Comité de Dirección son los órganos encargados de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para una adecuada distribución de funciones. El Director de cada División establece después el reparto de las tareas y funciones entre los distintos departamentos bajo su supervisión.

El área de Organización colabora en el reparto de responsabilidades en los proyectos comunes a varias divisiones. Asimismo, existe un área de Comunicación que se encarga de dar a conocer internamente todos los cambios en la estructura organizativa del Grupo.

La División de Finanzas es la encargada de la elaboración de la información financiera del Grupo, para su envío a la matriz del Grupo Barclays y a las Autoridades competentes. Su estructura en Departamentos y Áreas dentro de cada departamento, permite la adecuada segregación de funciones y asegura los necesarios niveles de supervisión.

El Grupo dispone de un Código de Conducta que contiene los estándares de comportamiento ético y conducta profesional que han de cumplir los empleados. Todos los empleados han de confirmar anualmente la lectura y entendimiento del Código.

El Grupo tiene establecido un procedimiento mediante el cual los empleados y trabajadores puedan comunicar aquellas prácticas irregulares o comportamientos ilícitos que perciban en su entorno de trabajo contando con absoluta confidencialidad y protección. Algunos hechos que se pueden denunciar por este canal son los siguientes:

- Incumplimiento del Código de Conducta y las políticas de Cumplimiento Normativo.
- Incumplimiento de las políticas en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales, Anti –soborno y Anticorrupción, Abuso de Mercado (uso de información privilegiada y manipulación de mercado) y normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, según los términos establecidos en la ley y en las políticas internas del Grupo.
- Incumplimiento o negligencia en el cumplimiento de las obligaciones laborales detalladas en el Convenio Colectivo de Banca.
- No comunicar hechos presenciados o conocidos que causen o puedan causar perjuicio grave a los intereses del Grupo.
- Cualquier otro hecho denunciado, incluidos aquellos relacionados con la elaboración de la información financiera.

Cualquier empleado bajo el ámbito de aplicación de esta política que perciba una práctica o comportamiento irregular en los términos expresados anteriormente deberá comunicárselo al departamento de Cumplimiento Normativo de la Entidad, a través de una línea telefónica habilitada para ello o por correo electrónico. Todas las comunicaciones realizadas en cumplimiento de lo establecido en la política de denuncias serán registradas e investigadas por el departamento de Cumplimiento Normativo, el cual informará convenientemente sobre el progreso de la comunicación a la persona que la haya realizado.

El Grupo tiene establecido un sistema interno de formación que permite que los empleados afectados reciban la formación necesaria sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informa, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.
- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.
- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.
- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.
- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Las dos políticas relevantes del Grupo para la identificación y gestión de riesgos son las relativas a la normativa Sarbanes-Oxley y a la gestión del Riesgo Operacional.

A raíz de la aprobación por el Congreso de Estados Unidos, el 25 de julio de 2002, de la llamada Ley Sarbanes-Oxley, cuyo ámbito de aplicación se extiende a aquellas sociedades extranjeras cuyos valores se negocien en bolsas norteamericanas, entre las que se encuentra Barclays PLC, se ha hecho necesario contar con una estructura integrada de control que sustente y respalde la evaluación de la efectividad y eficacia de los controles internos del Grupo. Con este fin, el Grupo Barclays ha elegido el modelo de control interno de COSO ("The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission") fundamentado en dos elementos básicos:

- Gestión y Control del Riesgo, basado en la existencia de un sistema de control interno adecuado para lograr efectividad y eficacia de las operaciones, la integridad de la información financiera de la entidad y el cumplimiento del marco normativo y regulatorio. En definitiva, un sistema que asegure la adecuada gestión de los riesgos financieros y no financieros.
- Constatación de la adecuación y efectividad de los controles, a través de la revisión periódica de la efectividad de los sistemas de control interno y la comprobación de que cualquier debilidad se trata a tiempo y se comunica adecuadamente.

Con periodicidad semestral, la Oficina SarbOx realiza un ejercicio de alcance en el que se definen cuales son los procesos que han de incluirse en el marco de control SarbOx.

El Director Financiero y el Consejero Delegado del Grupo certifican cada año el cumplimiento de esta normativa.

Por otro lado, el Área de Riesgo Operacional coordina y facilita la identificación y evaluaciones del riesgo operacional, es decir, el riesgo de que se produzca una pérdida directa o indirecta debido a fallo o inadecuación de procesos internos, el personal y los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos.

La estrategia de gestión del riesgo operacional pretende identificar y evaluar sistemáticamente los posibles riesgos de esta naturaleza que afectan al negocio de forma descentralizada, así como calcular los posibles impactos y establecer las acciones de mitigación necesarias. Todo esto se instrumentaliza a través de documentos internos denominados Risk and Control Self-Assessments (en adelante, RCSAs), que consisten en una aproximación para la identificación, evaluación y medición de riesgos y controles clave en los procesos de negocio, así como la definición de las acciones necesarias para permitir la mejora continua del entorno de control sobre el riesgo operacional.

En concreto, el Área de Riesgo Operacional lleva a cabo las siguientes tareas vinculadas a la gestión de este tipo de riesgo:

- Dar soporte a las áreas en la revisión de las evaluaciones de riesgos de carácter operacional.
- Centralizar la recogida de Indicadores Clave de Riesgo generados en las distintas áreas del Banco.
- Centralización y gestión de los eventos de riesgo reportados por las áreas de negocio.
- Desarrollo y mantenimiento de las metodologías y herramientas de gestión del riesgo operacional.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo cuenta con una política dirigida al control estricto de la elaboración de la información financiera enviada a reguladores, en forma, contenido y plazos de envío (*Regulatory Reporting policy*). El alcance de la política afecta tanto a los informes financieros regulatorios locales como a aquellos remitidos finalmente a los reguladores de Reino Unido. Así, la División de Finanzas debe mantener un listado actualizado que contenga todos los reportes financieros relevantes así como detalle de cada uno de ellos (regulador al que se envía el reporte, propietario y persona responsable del envío, propósito del reporte, frecuencia, etc.)

La política de Regulatory Reporting requiere la documentación de todos los procesos de elaboración y envío de dicha información financiera (descripción, información sobre los propietarios de cada reporte y los responsables de su envío, procedimiento de resolución de incidencias, etc.) así como una matriz de riesgos y controles clave detectados en cada uno de dichos procesos. Asimismo, los propietarios de cada uno de los informes financieros han de certificar, por medio de una aplicación informática, que su informe ha sido enviado correctamente y que el contenido se ajusta a la realidad. Esta política también tiene como requisito la custodia de las evidencias de los controles para cualquier inspección requerida.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Tras el establecimiento de los procesos de negocio en el alcance para SarbOx, se identifican las aplicaciones informáticas involucradas en cada proceso, definiendo los riesgos y entorno de control inherentes a las mismas. También se documentan controles sobre materias tecnológicas sensibles tales como la segregación de funciones, control de cambios, seguridad de acceso y continuidad operativa.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el caso de procesos SarbOx realizados por terceros, el Grupo tiene establecidos controles internos sobre las actividades subcontratadas para asegurar la integridad y buen hacer de las mismas.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

En cuanto a la gestión de las políticas contables, el Banco cuenta en primer lugar con el soporte del Grupo Barclays por medio del "Barclays Group Accounting Manual" (BGAM), que contiene toda la información y actualizaciones de las políticas contables bajo estándares internacionales. En cuanto a la contabilidad local, todo nuevo requerimiento es analizado por el Departamento de Control Financiero que informa, en su caso, a cualquier equipo que se viera afectado por los cambios. También miembros del Banco acuden a las reuniones periódicas de la Asociación Española de Banca (AEB).

Asimismo, existe un Comité Normativo encargado de coordinar y supervisar la implantación de cualquier normativa nueva que pueda afectar al Banco, incluyendo las políticas contables.

Este Comité tiene carácter ejecutivo y controla que el funcionamiento del Banco se vaya adaptando a los cambios normativos que se van produciendo. Para ello establece las actuaciones que se deben llevar a cabo por las distintas áreas implicadas en relación a la adecuación y el plazo para realizarlas. Las principales funciones de este Comité son:

- Proveer de las directrices adecuadas para abordar las normativas con una visión global y coordinada con el resto de iniciativas del Banco.
- Asegurar la asignación de los órganos de gobierno adecuados.
- Realizar un seguimiento global de la implantación de la nueva normativa.
- Asegurar que los riesgos elevados al Comité son correctamente mitigados.

El Comité está presidido por el Secretario General y las áreas que lo forman son:

- Operaciones
- Banca Corporativa
- Cumplimiento Normativo
- Asesoría Fiscal
- Riesgos
- Legal
- Tesorería
- Finanzas
- Marketing
- Tecnología
- Servicio de Atención al Cliente

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Toda la información financiera pública del Grupo está sometida a los procedimientos SarbOx y/o a la política de control interno de reporting regulatorio, bajo la supervisión del Comité de Auditoría. La información contable es revisada internamente antes de ser remitida a cualquier organismo, revisión que queda documentada. Los reportes se realizan acorde a los formatos establecidos, bien por Banco de España o por el Grupo Barclays (en el caso de reportes a la PRA).

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El modelo de control interno no estaría completo sin una visión que constate que los sistemas de gestión e identificación de riesgos resultan adecuados y eficaces. En este sentido, el Comité de Auditoría, complementado por el Comité de Riesgo y Control, son los órganos clave en el proceso a través del cual se comprueba la integridad y adecuación de la estructura de control interno de Barclays en España.

Las principales funciones de ambos Comités se definen a continuación:

El Comité de Riesgo y Control tiene el objetivo dar confianza a la dirección en cuanto a la gestión del riesgo en relación con el apetito de riesgo que se tenga, el diseño de la estructura de gobierno y control y la efectividad operativa de los controles internos. Está presidido por el Consejero Delegado y sus miembros son los siguientes:

- Director de Riesgo de Crédito
- Director de Banca Corporativa
- Director de Banca Minorista
- Director de Barclays Privada
- Director de Finanzas
- Director de Operaciones
- Director de Recursos Humanos
- Director de Asesoría Jurídica y Secretaría General
- Director de Desarrollo de Negocio
- Director de Riesgo de Negocio
- Director de Cumplimiento Normativo
- Director de Riesgo Operacional

Sus principales funciones pueden resumirse en las siguientes:

- Aprobación y revisión de las políticas
- Revisión y monitorización de los perfiles de riesgo
- Revisión y mantenimiento de la estructura de control interno

El Comité de Auditoría tiene como objetivo tratar fundamentalmente dos temas: por una parte, los asuntos ordinarios que el Comité ve de manera recurrente y, por otra, asuntos concretos que responden bien a cuestiones de actualidad o bien a temas que interesa analizar de la forma más detallada en un momento determinado.

Así, entre el grupo de asuntos ordinarios que se tratan en el Comité en la primera sesión de cada año son los siguientes:

- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y aplicación de resultados del ejercicio anterior.
- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio anterior.
- Examen y elevación, en su caso, al Consejo de Administración de la Entidad del Informe Anual del Servicio de Atención al Cliente del ejercicio anterior.
- Aprobación del Informe Anual del Comité de Auditoría sobre las funciones y actividades que ha realizado durante el ejercicio anterior.
- Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la decisión del Socio Único del nombramiento de los auditores externos para el año en curso. Asimismo, el último Comité de Auditoría del año incluye siempre entre los puntos del orden del día un Informe del Auditor externo sobre los trabajos de Auditoría de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio.

Además, en todas las sesiones del Comité de Auditoría se tratan de forma sistemática los siguientes asuntos:

- Evolución de las recuperaciones y de la concentración del riesgo.
- Trabajos llevados a cabo por la función de Auditoría Interna.
- Informe de Riesgo Operativo, incluyendo el informe de los controles a distancia del riesgo operativo de la red de oficinas y de la evaluación de riesgos operativos realizadas.
- Informe de Cumplimiento Normativo, incluyendo el informe sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de otras Normas de Conducta y sobre los contactos mantenidos por todas las unidades del Banco con los organismos supervisores, así como, en su caso, sobre las inspecciones realizadas.

- Revisión de litigios e incidentes pendientes de resolución.

En cuanto a la evaluación del control interno realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, los procesos son revisados como parte del ciclo anual de SarbOx, evaluando el impacto de cualquier incidencia sobre los estados financieros y estableciendo planes de acción sobre dichas incidencias.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo del Banco acude al Comité de Auditoría, con lo que se utiliza este foro para que los auditores comuniquen a la alta dirección las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo el Comité de Auditoría revisa si la Entidad dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6 Otra información relevante

N/A

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No. Las cuentas anuales individuales así como las de su Grupo Consolidado están auditadas por el auditor externo del Grupo.

N. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente. Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe. La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

COMENTARIOS AL APARTADO C.1.2., C.1.10 y C.2.2.

Con respecto de la composición del Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. y como hechos acaecidos con posterioridad al cierre del Ejercicio 2013, se hace constar que con fecha 30 de enero de 2014, el Consejo de Administración de BARCLAYS BANK S.A.U. en reunión celebrada en dicho día, acordó aceptar la renuncia de D. Jaime Echegoyen Enríquez de la Orden como miembro de dicho órgano de administración.

También en el citado día, BARCLAYS BANK PUBLIC LIMITED COMPANY, en su condición de Socio Único, decidió nombrar Consejero, por el plazo estatutario de tres años, a D. Antonio Manuel Castro Jiménez. Tras lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad en la misma fecha acordó nombrar a D. Antonio Manuel Castro Jiménez Consejero Delegado de la Entidad.

Los referidos cambios en la composición del Consejo de Administración de Barclays Bank S.A.U. fueron comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante Hecho Relevante el día 30 de enero de 2014.

Del mismo modo, D. Jaime Echegoyen Enriquez de la Orden cesó con fecha 30 de enero de 2014 de su cargo como Country Manager de Barclays Bank Plc Sucursal en Portugal.

Por otro lado, con fecha 25 de marzo de 2014, el Consejo de Administración de Barclays Bank S.A.U. ha celebrado una reunión donde, además de aprobar el informe anual de gobierno corporativo, ha tomado razón de la dimisión de D. Antonio Manuel Castro Jiménez como Secretario del Consejo de Administración con fecha efectos desde el día 25 de marzo de 2014 y asimismo ha nombrado a D. Abraham Carpintero Pérez para desempeñar dicho cargo.

Asimismo, D. Abraham Carpintero Pérez desempeñará la función de Secretario del Comité de Auditoría de Barclays Bank, S.A.U.

COMENTARIOS AL APARTADO C.1.4

Los procesos de selección aplicados por el Grupo Barclays no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de consejeras o mujeres en la alta dirección. La entidad no cuenta con un comité de nombramientos.

COMENTARIOS GENERALES AL APARTADO C

De conformidad con las buenas prácticas de Gobierno corporativo, el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegura que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimula el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organiza y coordina la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Que con respecto de las funciones encomendadas al Secretario del Consejo, prima la de velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese ha sido aprobado por el pleno del Consejo, si bien a cierre del ejercicio 2013, la entidad carece de un comité de nombramientos.

Que con respecto de las sesiones celebradas por el Consejo de Administración, la entidad procura que el mismo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establece al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer cualquier otro punto del orden del día inicialmente no previsto. En este sentido, el Consejo de Administración se ha reunido en cinco ocasiones durante el ejercicio 2013.

Que en relación con el desarrollo de las sesiones, durante el ejercicio 2013 los consejeros asistieron a todas las sesiones con una única excepción en la que se confirió la oportuna delegación de la representación a favor de otro consejero.

Que siguiendo las buenas prácticas de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de la entidad en pleno evalúa una vez al año, entre otros los siguientes aspectos:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) El desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento del Comité de Auditoría; partiendo del informe que éstas le eleven.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 25 de marzo de 2014.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2014, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Consejero Delegado

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. James Andrew Stott

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, que se compone de XXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el xxxx hasta el xxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 2014.

D. Abraham Carpintero Pérez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2014, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Consejero Delegado

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. James Andrew Stott

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, que se compone de XXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el xxxx hasta el xxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 2014.

D. Abraham Carpintero Pérez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2014, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Consejero Delegado

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. James Andrew Stott

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, que se compone de XXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el xxxx hasta el xxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 2014.

D. Abraham Carpintero Pérez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2014, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Consejero Delegado

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. James Andrew Stott

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, que se compone de XXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el xxxx hasta el xxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 2014.

D. Abraham Carpintero Pérez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración

Los señores Consejeros de Barclays Bank, S.A.U. abajo firmantes, manifiestan conocer y aceptar el contenido íntegro de las Cuentas Anuales de la Sociedad y su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2013, que han sido formuladas, junto con el Informe de Gestión, en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 25 de marzo de 2014, a cuyo efecto firman el presente documento.

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente

D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Consejero Delegado

D. Antonio Hernández-Gil Álvarez-Cienfuegos

D. Marcelino Oreja Aguirre

D. Pedro Fernández de Santaella Heredia

D. Pedro Solbes Mira

D. James Andrew Stott

Diligencia para hacer constar que el presente documento recoge las Cuentas Anuales de Barclays Bank, S.A.U. y su Grupo Consolidado que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, que se compone de XXXX folios, que han sido impresos en una sola cara en papel timbrado numerados desde el xxx hasta el xxxxx, ambos inclusive, y que han sido formuladas por el Consejo de Administración de Barclays Bank, S.A.U. en la reunión celebrada en Madrid el día 25 de marzo de 2014.

D. Abraham Carpintero Pérez
Secretario – No Consejero del Consejo de Administración